

PROGRAMA DE POLITICAS
DIFERENCIADAS PARA EL
DESARROLLO REGIONAL-
RURAL EN AREAS
MARGINADAS

MAG

SEPSA

MIDEPLAN

IICA

San José, Costa Rica
Marzo 1991

• • • •



•
•
•



Contiene síntesis

IICA-CIDIA

PROGRAMA DE POLITICAS DIFERENCIADAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL- RURAL EN AREAS MARGINADAS



MAG

SEPSA

MIDEPLAN

IICA

San José, Costa Rica
Marzo 1991

00004050

11
11
11

PRESENTACION.

El Programa de Políticas Diferenciadas para el Desarrollo Regional-Rural constituye un instrumento prioritario de la administración del Licenciado Rafael Angel Calderón Fournier (1990-1994), de cara a las urgentes necesidades provocadas por los desequilibrios sociales, económicos y estructurales que aquejan las áreas marginadas de nuestro país. Por otro lado, éste se transforma en una vía para complementar las políticas de ajuste estructural que hemos debido adoptar para reorientar la economía por un sendero de crecimiento sostenido.

El Programa pretende sentar las bases para forjar las directrices y fundamentos que orienten las actividades en desarrollo rural en el mediano y largo plazo. Estos fundamentos, de acuerdo con los postulados esbozados en el "Plan Nacional de Desarrollo: Crecimiento Económico con Justicia Social", busca promover cambios productivos profundos que aseguren la reactivación económica de dichas áreas, en el contexto de principios de equidad espacial, social e intertemporal. Este Programa es el esfuerzo de representantes de los pequeños productores de la regiones marginadas, así como de los técnicos de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), de la Dirección de Planificación Regional de MIDEPLAN y los directores regionales y profesionales de las Sedes Regionales de los Ministerios de Agricultura y de Planificación Nacional y Política Económica, los cuales contaron con la coordinación técnica del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Este es esencialmente un esfuerzo por presentar un marco que permita dar coherencia, en el mediano y largo plazo, a las actividades promovidas en el sector rural con los pequeños y medianos productores de áreas marginadas, ubicadas en las distintas regiones oficiales del país. Es decir, el Programa es la respuesta de la presente administración para este importante segmento de la población rural.

Entendemos que la propuesta de políticas diferenciadas para el desarrollo rural regional comprende un conjunto de medidas de política, programas y proyectos, de los cuales el Programa que presentamos en esta ocasión, es solo uno de sus componentes. Los lineamientos del Programa presentados a continuación los consideramos una primera aproximación, la cual hace parte de un proceso de construcción conceptual y operativa que se viene generando al interior de los organismos que participaron en la elaboración de este Programa.

Agradecemos la colaboración técnica del IICA y dedicamos este esfuerzo a todos los pequeños productores rurales que con su vigor continúan empeñados en forjar el futuro de Costa Rica.



Ing. Juan Rafael Litano
MINISTRO DE AGRICULTURA
Y GANADERIA



M.Sc. Helio Fallas
MINISTRO DE PLANIFICACION
NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA

EQUIPO RESPONSABLE POR LA ELABORACION DE ESTA PROPUESTA:

SECRETARIA DE PLANIFICACION SECTORIAL AGROPECUARIA. SEPSA

- Lic. Hernán Alvarez.
- Lic. Liliana Montero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. MAG

- Ing. Juan Simoni.

MINISTERIO DE PLANIFICACION. MIDEPLAN

- Lic. Luis Fallas.
- Ing. Guillermo González.
- Lic. Brumilda Miranda.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA. IICA

- M.Sc. Luis Fernando Fernández.
- Ing. Sergio Parrau.
- Dr. Carlos Miranda.
- Dr. Sergio Sepúlveda. Coordinador Técnico.

Este equipo contó además con la valiosa colaboración de los Directores Regionales del MAG y MIDEPLAN.

Este trabajo hace parte de las actividades del "Proyecto Hemisférico de Fortalecimiento de Instituciones de Desarrollo Rural" del PROADER. IICA. Esta propuesta contó con el apoyo financiero de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional - ACDI -

INDICE.

PRESENTACION.

INDICE.

SIGLAS UTILIZADAS EN EL DOCUMENTO.

CAPITULO I. ANTECEDENTES.	1
1.1. El Plan Nacional de Desarrollo.	1
1.2. El Programa del Sector Social Productivo.	3
1.3. Programa Nacional del Sector Agropecuario.	4
1.4. Programa de Reforma del Estado.	5
1.5. La Descentralización del Sector Público y el Desarrollo Regional.	6
1.5.1. La planificación y el desarrollo regional.	7
1.5.2. Organización del sistema de Planificación en Costa Rica.	8
1.6. El programa de desarrollo regional.	9
CAPITULO II. DIAGNOSTICO.	11
2.1. Distribución Espacial de la Población.	12
2.1.1. Distribución Urbano-Rural de la Población.	12
2.1.2. Distribución de la Población Económicamente Activa por Región.	13
2.1.3. Población Ocupada por Región.	16
2.1.4. Subutilización de la mano de obra.	19
2.2. Sector Público y Desarrollo Regional.	20
2.3. Distribución Espacial de la Producción.	21
2.3.1. Distribución de las explotaciones agropecuarias por región.	21
2.3.2. Situación del Uso de la Tierra por Región.	22
2.3.3. Diferencias en la producción regional.	23
2.3.4. Aptitud agroecológica por región.	25
2.3.5. La promoción de las exportaciones.	25
2.3.6. Apoyo Crediticio a la Producción Agropecuaria por Región.	27
2.4. Diferencias Regionales en el Nivel de Desarrollo Social.	29
2.4.1. La situación regional por sector social.	30
2.4.2. Diferencias Inter e Intra-Regionales.	31
2.4.3. Las condiciones de pobreza y las desigualdades regionales.	38
2.5. Areas Geográficas Marginadas.	38

CAPITULO III. JUSTIFICACION.	43
CAPITULO IV. PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL-RURAL	47
4.1. Concepción.	47
4.1.1. Instrumento Complementario de las Políticas de Ajuste.	47
4.1.2. Inserción en el Contexto de los Programas de Gobierno.	48
4.1.3. Instrumental en la Reactivación Económica del Sector.	50
4.1.4. Instrumento de Apoyo a la Modernización y Descentralización.	51
4.1.5. Areas Marginadas e Instrumentos de Política Diferenciada.	53
4.1.6. Uso Sostenido de los Recursos Naturales.	54
4.1.7. Ejes Productivos por Región.	55
4.1.8. Participación de los Pequeños Productores.	55
4.1.9. Asignación de Recursos Prioritariamente a los Productores.	56
4.2. Estrategia de Mediano Plazo.	56
4.3. Objetivos.	57
4.3.1. Objetivo general.	57
4.3.2. Objetivos específicos.	57
4.4. Componentes.	58
4.4.1. Fondo de desarrollo de pequeñas empresas rurales.	58
4.4.2. Fortalecimiento Institucional y entrenamiento de técnicos.	64
4.4.3. Capacitación de pequeños productores y transferencia de tecnología.	67
4.4.4. Coordinación con actividades complementarias.	71
4.4.5. Cooperación Técnica.	74
4.5. Grupo Objetivo.	75
4.5.1. Beneficiarios del Proyecto.	75
4.6. Costos.	76
CAPITULO V. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA.	77
5.1. Marco Institucional y Organización.	77
5.2. Organización a Nivel Nacional.	78
5.2.1. Junta Administrativa.	78
5.2.2. Dirección Ejecutiva.	81
5.2.2. Unidad de Manejo del Fondo.	81
5.2.3. Unidad de Fortalecimiento Institucional y Entrenamiento de Técnicos.	81
5.2.4. Unidad de Capacitación de Productores y Promoción de Pequeñas Empresas Rurales.	82
5.2.5. Unidad de Seguimiento y Evaluación.	83
5.2.6. Unidad de Apoyo.	84
5.2.7. Unidad Financiera-Contable.	84
5.3. Nivel Regional.	84

ANEXOS

- Anexo 1. Relación entre los programas estratégicos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y las Políticas de Desarrollo Regional-Rural.**
- Anexo 2. Leyes y decretos de desarrollo regional y planificación.**
- Anexo 3. Regionalización de Costa Rica.**
- Anexo 4. La Planificación del Desarrollo Regional.**
- Anexo 5. Información estadística.**
- Anexo 6. Selección de áreas geográficas diferenciadas para el desarrollo rural.**
- Anexo 7. Lista del tipo de proyectos productivos, agrícolas y no agrícolas, que podrían ser financiados por el Fondo.**
- Anexo 8. Descripción del Fondo de Desarrollo de Pequeñas Empresas Rurales.**



SIGLAS UTILIZADAS EN EL DOCUMENTO.

- CLD** : Comité Local de Desarrollo.
- CDS** : Comité Sectorial de Desarrollo.
- CNP** : Consejo Nacional de la Producción.
- CRD** : Comité Regional de Desarrollo.
- DINADECO** : Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad.
- IDA** : Instituto de Desarrollo Agrario.
- IICA** : Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- MAG** : Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- MIDEPLAN** : Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
- MIRENEM** : Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas.
- MITRASS** : Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.
- OG** : Organización Gubernamental.
- ONG** : Organización No Gubernamental.
- PER** : Pequeña Empresa Rural.
- POA** : Planes Operativos Anuales.
- PRACA** : Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana.
- SENARA** : Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento.
- SIS** : Sistema de Indicadores Sociales.



CAPITULO I: ANTECEDENTES

El Gobierno ha establecido una política nacional de desarrollo económico y social, cuyo objetivo es lograr el crecimiento económico con equidad social. Esta política ha sido plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales.

Complementariamente, el Gobierno ha planteado la necesidad de modernizar la función estatal y aplicar un programa de ajuste estructural y estabilización para lograr el equilibrio económico y financiero. Este proceso implica adecuar el funcionamiento de las instituciones del sector público a las condiciones actuales y facilitar la participación de los sectores privados y de la población en la definición de las acciones de desarrollo.

Por esto, los antecedentes de un programa destinado a fortalecer el proceso de desarrollo regional debe sustentarse en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, en los Programas Sectoriales y en el modelo de modernización de la Administración Pública. En este contexto, se formula el presente programa para transformar las áreas que han tenido un desarrollo desigual. En la atención de estos niveles subnacionales, se fortalecen instancias institucionales que contribuyen al crecimiento económico y al equilibrio regional.

Modernizar el sistema institucional implica adecuar el funcionamiento de las instituciones del sector público a las condiciones actuales y facilitar la participación de los sectores privados y de la población en la definición de las acciones de desarrollo.

1.1. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

El Plan Nacional de Desarrollo ¹, plantea los siguientes objetivos:

- a) Alcanzar una estructura económica que permita un crecimiento productivo permanente, a lo largo de las próximas décadas;
- b) Incorporar los recursos naturales y el medio ambiente a la transformación de la estructura productiva mediante criterios de conservación y uso racional;
- c) Lograr un mejor nivel de vida para toda la población, con base en la promoción de los sectores rezagados de la población;
- d) Lograr mayores niveles de efectividad del funcionamiento estatal, mediante acciones coherentes y articuladas, y
- e) Apoyar el crecimiento de la producción y la estabilidad socio-política, garantizando el equilibrio en las relaciones comerciales externas, así como el equilibrio de las finanzas públicas.

¹

MIDEPLAN, "La Estrategia para el Desarrollo Económico Sostenido con Justicia Social". 1990. Págs. 9, 20, 22, 29 y 33.

Estos objetivos se formularon sobre la base de que el modelo económico aplicado en las últimas décadas "no permitió una adecuada integración productiva que generara suficientes lazos entre los sectores agropecuario, industrial y de servicios"² por lo que, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, se requieren alternativas para la mayor integración espacial de las actividades económicas y productivas.

Para obtener los objetivos indicados, el Plan Nacional de Desarrollo plantea los siguientes programas estratégicos:³

- a) **Reconversión Industrial**, que hace posible la distribución regional de la inversión pública y articulación sectorial de la producción;
- b) **Fortalecimiento de la agroindustria**, ampliada a nuevas áreas geográficas, lo cual permite aumentar la cantidad de productos procesados y la integración de las empresas familiares a la agroindustria;
- c) **Desarrollo del turismo**, mediante una adecuada coordinación entre el sector público y el privado, para generar, una infraestructura descentralizada en las áreas de condiciones promisorias.
- d) **Seguridad alimentaria**, para procurar en todo momento y a toda la población, la posibilidad material y económica de obtener los alimentos básicos que necesita;
- e) **Desarrollo tecnológico**, mediante el desarrollo de la investigación y formación de personal ligados al sistema productivo;
- f) **Formación de recursos humanos**, mediante un amplio programa de capacitación orientado hacia la transformación productiva;
- g) **Infraestructura y servicios para el crecimiento de la producción estratégica** mediante la aplicación de criterios económicos y financieros;
- h) **Estímulo a la producción estratégica**, mediante la aplicación de adecuadas políticas comercial, cambiaria, crediticia y de incentivos;
- i) **Modernización del sistema financiero** con el propósito de disponer de tasas de interés atractivas para los sectores sociales rezagados y las regiones atrasadas;
- j) **Utilización de los recursos naturales y medio ambiente**, que integre los criterios de conservación a los esfuerzos de desarrollo y permita que se preserve la biodiversidad;

Se requieren alternativas para la mayor integración espacial de las actividades económicas y productivas.

Existe la necesidad de incorporar a los pequeños productores en las actividades productivas del país, mediante la generación y consolidación de sus empresas.

² Ibid. Pág. 3.

³ Ibid. Págs. 38-71.

- k) **Promoción del desarrollo social**, contemplando el desarrollo regional mediante proyectos socio-productivos; la integración de la población a la actividad económica; el desarrollo de regiones periféricas, y la reducción de las desigualdades inter e intrarregionales, así como el fortalecimiento del sistema de planificación y coordinación regional, y

Apoyo del crecimiento económico con equidad social, Programa de reforma del Estado que procura modernizar el aparato administrativo institucional y promover la descentralización administrativa.

El Plan Nacional de Desarrollo Económico propone concentrar esfuerzos financieros específicos hacia las regiones periféricas, como un medio para promover un desarrollo inter e intrarregional.

Los objetivos y programas prioritarios señalados, dan importancia significativa al desarrollo regional y rural. Asimismo, plantean la necesidad de incorporar a los sectores más desprotegidos en las actividades productivas del país, mediante la generación y consolidación de sus empresas.

Por otra parte, plantean la reconversión de los sistemas productivos, la adecuación de mecanismos financieros y el aumento de la oferta de productos para el mercado interno y externo, entre otros. Esto implica, necesariamente, la modernización y descentralización de la gestión del Estado como apoyo a la actividad productiva del país.

En el Plan Nacional de Desarrollo se propone concentrar esfuerzos financieros específicos hacia las regiones periféricas como el medio para promover un desarrollo equilibrado y disminuir las desigualdades inter e intrarregionales. Para ello se plantea el fortalecimiento de mecanismos como tasas de interés, inversión pública, descentralización, etc., que permitan el desarrollo regional, especialmente de las áreas marginadas del país. En el anexo 1 se especifican los vínculos entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y las orientaciones de desarrollo regional.

Con el Desarrollo Regional se promueve el crecimiento económico sostenido a partir del potencial endógeno existente en las áreas marginadas. Este proceso se logra con la creación de una estructura productiva, a nivel local, dentro de soluciones que aseguren un enfoque integral en el uso de los recursos naturales y el medio ambiente.

El Desarrollo Regional promueve el crecimiento económico sostenido a partir del potencial productivo endógeno de las áreas marginadas.

Los programas estratégicos de reconversión industrial, fortalecimiento agroindustrial, desarrollo turístico, seguridad alimentaria, desarrollo tecnológico, infraestructura y servicios para el crecimiento de la producción estratégica, modernización del sistema financiero, promoción del desarrollo social, reforma del Estado, y estabilidad macroeconómica, se instrumentalizan a nivel local mediante proyectos productivos agrícolas y no agrícolas.

1.2. EL PROGRAMA DEL SECTOR SOCIAL PRODUCTIVO.

El Programa del Sector Social Productivo es la línea de acción del Gobierno para promover proyectos productivos destinados a generar empleo, alterar las condiciones de subutilización de los recursos e incrementar los ingresos de los sectores más postergados de la población.

Para producir cambios a nivel local y mejorar las condiciones socioeconómicas de la población con menores ingresos, se recurre a diferentes formas de organización de la población que garanticen su acceso a los recursos productivos.

El Programa del Sector Social Productivo es dirigido por la Primera Vicepresidencia de la República y tiene por objetivo "Ampliar las bases de democratización y humanización de la economía y la sociedad costarricense, fortaleciendo la presencia de un sector privado, participativo y moderno, enriquecido por la presencia de nuevos y renovados empresarios asociativos y gestores de proyectos productivos, que hagan efectiva la concertación social y económica para mejorar la calidad y condición de vida y trabajo de las mayorías nacionales, disminuyendo los focos de pobreza urbana y rural y contribuyendo a materializar las políticas sociales del Gobierno."⁴

Las actividades de este Programa Social Productivo tiene una orientación asistencialista y metas de corto plazo. Procura compensar los efectos directos e indirectos producidos por la aplicación del programa de ajuste estructural de la economía.

1.3. PROGRAMA NACIONAL DEL SECTOR AGROPECUARIO.

El Programa Nacional del Sector Agropecuario es el Instrumento que orienta la actividad del sector y es un elemento de apoyo importante para las iniciativas de Desarrollo Regional. Este instrumento que contiene la política agraria del gobierno incluye objetivos relacionados con el crecimiento económico con equidad social.⁵ Estos objetivos son:

- a) Adecuar la estructura productiva agropecuaria a las exigencias de eficiencia del nuevo estilo de desarrollo, a fin de brindar un mayor aporte a la reactivación económica;
- b) Contribuir a la protección del ambiente mediante el uso sostenido de los recursos naturales;
- c) Incrementar el aporte de las exportaciones agropecuarias, en un contexto de desarrollo económico y social, como medio de mejorar el balance comercial del país;
- d) Garantizar un nivel de vida de la población rural, para dignificarla y mantener la democracia costarricense, y
- e) Modernizar el esquema institucional del sector agropecuario, para viabilizar la consecución, con eficiencia, de los objetivos económicos y sociales establecidos para el sector.

Los objetivos del sector agropecuario están íntimamente relacionados con el desarrollo regional y, en especial, con el desarrollo de las áreas marginadas del país. Esta interrelación se fortalece por medio de inversiones productivas de exportación, el uso adecuado de los recursos naturales, el incremento del ingreso regional y de los productores, la des-

Los objetivos del sector agropecuario están íntimamente relacionados con el desarrollo regional y, en especial, con el desarrollo de las áreas marginadas.

⁴ Primera Vicepresidencia de la República. "Lineamientos y componentes determinantes del Sector Social Productivo y su inserción en las políticas sociales". Junio 1990. pág. 31.

⁵ Programa Nacional del Sector Agropecuario.

concentración de las funciones del sector público vinculadas al agro, y la participación de la población.

Es necesario señalar que el programa del sector agropecuario incluye el fortalecimiento de la agroindustria, como medio para la generación de empleo, la integración vertical de la producción agrícola, el aumento del valor agregado de la producción y el aumento de las exportaciones. Esto requiere incrementar la capacidad de gestión empresarial para el manejo de inversiones productivas agrícolas y no agrícolas, para cumplir las metas de transformación de las regiones ampliándose, la base productiva y la integración regional, y consecuentemente, los indicadores económicos y sociales,

1.4. PROGRAMA DE REFORMA DEL ESTADO.

El Programa de Reforma del Estado es definido como: "un conjunto de acciones de cambio articulado y coherente hacia mayores niveles de efectividad estatal, con el propósito superior en mente, de modernizar el aparato administrativo del Estado para servir mejor a la nación"⁶.

Modernizar la administración y las funciones que cumplen las instituciones centralizadas y descentralizadas del sector público implica cambios en los procedimientos administrativos que modifiquen la relación de éstas con la población. En el proceso de cambio se aumenta la efectividad de la acción del Estado con nuevos criterios en el ejercicio de la administración pública y en el grado y nivel de responsabilidad de los funcionarios.

Modernizar la administración del sector público implica cambios en los procedimientos administrativos que modifiquen la relación de éstas con la población.

La efectividad del Estado es, entonces, el resultado de cambios en el funcionamiento administrativo, en el sistema de toma de decisiones y en el manejo de los recursos públicos, flexibilizando este último con nuevos métodos de planificación y principios de administración para adecuarlo al desarrollo económico.

A nivel regional, el Programa de Reforma del Estado promueve acciones para fortalecer el desarrollo y la organización regional. Dentro de estas iniciativas se destacan:

- a) La desconcentración administrativa, fortaleciendo las funciones que competen a los directores regionales en las nuevas condiciones de desarrollo, otorgándoles representatividad política;
- b) La creación, a partir de los Consejos Regionales de Desarrollo, de Corporaciones de Desarrollo Regional de manera que se establezcan organizaciones con carácter jurídico regional con claros mecanismos de participación y fiscalización de las acciones del sector público;

A nivel regional, el Programa de Reforma del Estado promueve acciones para fortalecer la descentralización de la gestión del Estado y el desarrollo económico y la organización regional.

⁶ Autoridad Superior de Reforma del Estado. "Programa de Reforma del Estado".

- c) El mejoramiento de la Integración y coordinación inter e Intra regional;
- d) El otorgamiento a los Consejos Regionales de Desarrollo de funciones de decisión, asesoría y planeamiento de la Inversión pública regional, de manera que se incremente la presencia de las Instituciones en las regiones, y
- e) La creación de mecanismos y opciones de financiamiento del desarrollo regional.

A nivel local, la eficacia de la acción del Estado es indispensable. Como se afirma en el Programa de Reforma del Estado: "Tiene que darse una diferenciación profunda en lo que es la dinámica de la gestión pública en esos mismos ámbitos, en términos de los requerimientos de liderazgo y de gerencia como tal, y de los procesos de manejo de recursos financieros, materiales y humanos, de suerte que la capacidad de gestión pública responda mejor a las particularidades propias de cada ámbito, acercándose así más a la motivación y sentido de entrega y responsabilidad del funcionario de cada nivel, con las necesidades y participación más directa de los distintos grupos de usuarios y de interés".⁷

En el Programa de Reforma del Estado se ha incluido un concepto de planificación que se plantea como eje articulador de la gestión de las Instituciones del Gobierno en sus aspectos sociales, económicos y políticos a nivel global, sectorial y regional. Esta situación tiene implicaciones en el Desarrollo Regional, porque modifica la acción de las Instituciones públicas para promover el crecimiento económico, con equidad en las áreas menos desarrolladas. Las inversiones y el gasto público se harán de acuerdo con la eficacia social y con el uso óptimo de la capacidad institucional.

Para lo anterior, se considera indispensable la mayor participación de la población en el control de las acciones del Estado, mediante la cual se evalúe el desempeño institucional y, al mismo tiempo, la inclusión de mecanismos para que el sector privado asuma la prestación de servicios que están en el sector estatal.

Es en este proceso donde las iniciativas del gobierno promueven que las organizaciones no gubernamentales, los sectores privados organizados, las organizaciones cooperativas y las comunidades participen activamente de los esfuerzos del desarrollo económico con equidad social. En este contexto, se promoverán instancias (empresas y corporaciones privadas) de apoyo técnico y administrativo a las acciones de desarrollo regional.

1.5. LA DESCENTRALIZACION DEL SECTOR PUBLICO Y EL DESARROLLO REGIONAL

Algunas de las características de la administración pública son: la concentración del poder, el debilitamiento de la administración regional y local y una ausencia de la participación de la población dentro de la administración pública. La concentración administrativa, en los niveles superiores, ha provocado una excesiva centralización de las decisiones políticas.

Los avances en disposiciones sobre el ordenamiento urbano y rural, la creación de instituciones públicas descentralizadas, el perfeccionamiento de la regionalización del país con criterios técnicos, así como la creación del sistema nacional de planificación y los subsistemas de planificación regional y sectorial, tienen que fortalecerse para garantizar un desarrollo regional más homogéneo y equilibrado.

La experiencia en planificación y desarrollo regional en el país ha permitido un constante perfeccionamiento de los mecanismos y del sistema, que requiere ser profundizado con los nuevos criterios de eficacia, mayor democratización y participación organizada de la población en las decisiones políticas. Esta experiencia ha generado un conjunto de leyes y decretos que contienen normas y criterios significativos para aplicar programas y proyectos de Desarrollo Regional (ver anexo 2).

El Desarrollo Regional del país requiere que el sistema de planificación y de decisiones políticas sectoriales incorpore, explícitamente, las diferencias inter e intrarregionales.

El Desarrollo Regional del país requiere que el sistema de planificación y de decisiones políticas considere, explícitamente, las diferencias inter e intrarregionales.

Por su parte, el programa de Reforma del Estado plantea la descentralización administrativa de las funciones de las instituciones. Este mecanismo es importante para el fortalecimiento de las instancias de desarrollo regional, porque, para este proceso, es necesario que el sistema institucional sea flexible y esté complementado con instancias regionales y locales capaces de contribuir al crecimiento económico interregional equilibrado. El Programa de Políticas Diferenciadas para el Desarrollo Regional-Rural dirigido a áreas marginadas responde a las desigualdades y desequilibrios económicos y sociales, y a la necesidad de una mayor integración de la población en las actividades productivas.

1.5.1. La planificación y el desarrollo regional.

En la aplicación de la planificación regional en el desarrollo regional de Costa Rica, se encuentran las siguientes etapas:

- a) Definición de lineamientos para el ordenamiento urbano y rural en la década de los años cincuenta.
- b) Incorporación del país al Mercado Común Centroamericano y publicación de la Ley de Creación de la Oficina de Planificación Nacional en 1963.
- c) Incremento de las instituciones públicas descentralizadas en las décadas de los sesenta y setenta, sin una adecuada coordinación inter-institucional.
- d) Confección, entre 1972 y 1974 de estudios técnicos para crear la regionalización del territorio nacional.
- e) Creación del Sistema Nacional de Planificación en 1974.
- f) Diseño y establecimiento, entre 1978 y 1982, de la administración y operación del Sistema Nacional de Planificación creándose, para lo cual se crearon, entre otros subsistemas, los subsistemas de Planificación y Coordinación Sectorial y el de Planificación y Coordinación Regional.

El desarrollo regional está limitado por el debilitamiento de la administración local, debido a la ausencia de su participación en el proceso de toma de decisiones.

- g) Creación de instrumentos para fortalecer el proceso de desarrollo regional, por medio de la ejecución de Proyectos de Desarrollo Rural Integrados (DRI), la jerarquización de la inversión pública regional y los Planes Regionales de Desarrollo.

El desarrollo regional está limitado por el centralismo del poder político, el debilitamiento de la administración local y una marcada ausencia de la población dentro de las funciones de la acción pública. La concentración administrativa provoca una excesiva centralización de las decisiones políticas.

El proceso de descentralización administrativa no se ha contemplado con una real asignación de poder a las instancias regionales y la coordinación interinstitucional entre los organismos públicos. En este sentido, existen las siguientes limitaciones en el desarrollo regional:

- a) Los instrumentos, medios e instancias promovidos para la participación de la población, prevista en decretos de Planificación y Coordinación Regional, no han producido los resultados esperados.
- b) A finales de la década de los ochenta, se dio énfasis a los proyectos de Desarrollo Rural Integrado y, en gran medida, se debilitaron otras actividades relacionadas con el subsistema de Planificación Regional;
- c) La coordinación interinstitucional se realiza como un procedimiento que requiere desarrollar mecanismos e instrumentos que permitan acelerar el desarrollo regional para disminuir las desigualdades interregionales.
- d) La jerarquización de proyectos en el nivel regional no se ha podido coordinar adecuadamente en el nivel nacional.

El desarrollo regional es diferente en los distintos espacios geográficos; de hecho, algunos no se han beneficiado porque las inversiones y proyectos de transformación se localizaron en aquellos puntos del espacio regional que podrían responder más aceleradamente a la promoción de exportaciones. Este proceso acentuó las diferencias y la desintegración productiva y regional.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Planificación Nacional plantean la necesidad de iniciar un programa que considere políticas diferenciadas de desarrollo regional-rural.

De acuerdo con lo anteriormente señalado, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Planificación Nacional plantean la necesidad de iniciar procesos que consideren políticas diferenciadas de desarrollo regional-rural que disminuyan tanto las desigualdades regionales, como la desintegración económica y social.

1.5.2. Organización del sistema de Planificación en Costa Rica.

El sistema de Planificación Nacional fue creado mediante la Ley 5525, con los objetivos siguientes:

- a) Identificar el crecimiento de la producción y la productividad del país.
- b) Promover la mejor distribución del ingreso y de los servicios sociales que presta el Estado.

- c) Propiciar una participación cada vez mayor de los ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales.

La planificación regional, para cumplir con los objetivos anteriores, trata específicamente el proceso que determina cómo se producirá el desarrollo espacial.⁸ El Subsistema de Planificación Regional está integrado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y los Consejos Regionales de Desarrollo. Los Consejos Regionales están conformados por una Asamblea General, la Junta Directiva y los Comités Sectoriales Regionales.⁹

Para efectos de planificación, el decreto ejecutivo Nº 16,068 y sus reformas establecen que el país se divide en las siguientes regiones: Central, Brunca, Chorotega, Huetar Norte, Huetar Atlántica y Pacífico Central. En el anexo 3 se describe la integración cantonal y distrital de las regiones.

1.6. EL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

En el anexo 4 se consigna el proceso del sistema de planificación y desarrollo regional, donde se puede apreciar la evolución que ha tenido éste sistema dentro del subsistema de planificación nacional.

El Programa de Políticas Diferenciadas para el Desarrollo Regional-Rural dará prioridad a la solución de los problemas generados por las diferencias sociales y regionales existentes.

El Programa de Políticas Diferenciadas para el Desarrollo Regional-Rural requiere, para el período 1990-1994, que el gobierno dé prioridad a la solución del problema generado por las diferencias sociales y regionales existentes. En este programa se reconoce la siguiente situación regional:¹⁰

- a) La existencia de disparidades regionales y concentración territorial de las actividades y de la población, fundamentalmente en el Área Metropolitana de la Región Central y, en menor medida, en los centros urbanos de las regiones periféricas. Estas disparidades se manifiestan como desigualdades respecto del desarrollo productivo y de la satisfacción de las necesidades básicas de la población.
- b) La región central ha representado, históricamente, el centro dinámico de desarrollo, produciendo una baja integración económica espacial entre ésta y las regiones periféricas del país.

La ejecución del Programa coordina, en cada región del país, las actividades del gobierno, las instituciones descentralizadas, las municipalidades y las organizaciones productivas

El gobierno se propone resolver estos problemas mediante un desarrollo regional que contemple los siguientes objetivos:

⁸ MIDEPLAN. "Organización del Sistema de Planificación en Costa Rica". Seminario Nacional de Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios. 11 al 13 de enero de 1989. San José, Costa Rica. P. 7.

⁹ Ibid, P. 13.

¹⁰ MIDEPLAN: "Programa de Desarrollo Regional". P. 1

- a) Reducir de los desequilibrios históricos del desarrollo regional intrarregionales e interregionales originados en los procesos de crecimiento socioeconómico y consolidación espacial, como la participación de la población en las decisiones nacionales.
- b) Promover el desarrollo de actividades productivas eficientes y rentables a nivel regional cuyos beneficios favorezcan el bienestar de la población; especialmente, de la más desprotegida.
- c) Propiciar el uso racional de los recursos naturales de las regiones, considerando las necesidades de su población y el aporte al desarrollo regional/nacional.
- d) Contribuir a la reducción de la centralización del poder decisorio en el Area Metropolitana, que ha impedido a la población de las regiones periféricas participar activamente en las decisiones relacionadas con su desarrollo.

Para concretar los objetivos anteriores, se propone:

- a) La elaboración de un programa de desarrollo regional, que coordina, en cada región del país, las actividades del gobierno central, las instituciones descentralizadas, las municipalidades y las organizaciones de productores. Ese desarrollo regional es coordinado por las instancias organizativas del subsistema de planificación regional;
- b) Elaboración de Planes Regionales de Desarrollo;
- c) Elaboración de proyectos y estudios orientados a disminuir los desequilibrios inter e intrarregional;
- d) Evaluación de la acción del Estado en las Regiones;
- e) La jerarquización de la inversión pública regional, de acuerdo al ciclo presupuestario nacional, y
- f) Promover la desconcentración y descentralización institucional hacia las Regiones.

CAPITULO II. DIAGNOSTICO

En Costa Rica los indicadores socioeconómicos regionales muestran disparidades socioespaciales significativas en las actividades económicas y en los niveles de calidad de vida, así como concentración del poder administrativo y político en la Región Central del país.

Esta situación se explica por el proceso de desarrollo socio-económico caracterizado por una concentración en la Meseta Central, desde la época colonial. Posteriormente, cuando en el Valle Central se agotaron las tierras disponibles, se dio inicio, a fines del siglo pasado, a un proceso de ocupación del espacio nacional que se extendió hasta finales de la década de los cincuenta.

En la época colonial, la actividad económica se realizaba en pequeñas y medianas explotaciones agrícolas, ante la ausencia significativa de recursos mineros (oro y plata). La población de Costa Rica debió dedicarse a la producción agrícola de subsistencia y a la búsqueda de alternativas que permitieran la relación con el mercado externo.

El desarrollo histórico definió un sistema de organización socio-espacial heterogéneo e interdependiente, caracterizado por disparidades y desequilibrios intra e interregionales.

Este proceso indujo a una economía sustentada en la producción de subsistencia y agroexportadora, con una incipiente industrialización de los productos agropecuarios. Posteriormente se generó un proceso de modernización del agro y de industrialización sustitutiva de importaciones, que produjo cambios significativos en la estructura productiva, en el uso de tecnologías y en la explotación de los recursos naturales.

El desarrollo de la actividad industrial, en el marco del Mercado Común Centroamericano, fortaleció los procesos de concentración de las actividades económicas, de los servicios y de la población en la Región Central del país. Consecuentemente, se produjo un mayor crecimiento urbano inducido por políticas que motivaron la migración de la periferia hacia la Meseta Central, revirtiendo el proceso de colonización de las regiones periféricas y afectando la desconcentración y descentralización de las actividades económicas. Sin embargo, en las regiones periféricas se generan centros urbanos, articulados, funcionalmente con la región Central por razones históricas, geográficas y políticas¹¹.

Las desigualdades y disparidades reflejadas en los indicadores de desarrollo, tanto a nivel interregional como intraregional, muestran niveles de segmentación espacial en lo económico y social.

¹¹ Nuhn H., "Desarrollo Polarizado del Sistema Urbano y Políticas de Descentralización y Desconcentración, con referencia a Centro América". 1989.

En este proceso, los niveles de concentración industrial y de la población en la Región Central del país son el resultado del modelo de desarrollo utilizado. Paralelamente, el desarrollo de las regiones periféricas se ha caracterizado por la formación de ciertos polos menores de crecimiento vinculados, funcionalmente, al desarrollo del país.

El desarrollo histórico generó un sistema de organización socio-espacial heterogéneo e interdependiente, caracterizado por disparidades y desequilibrios Intra e Interregionales. La disponibilidad de recursos, las inversiones públicas y privadas y la infraestructura social y económica han sido insuficientes para generar un proceso de crecimiento económico regional equilibrado.

Las desigualdades y disparidades reflejadas en los indicadores de desarrollo, tanto a nivel interregional como intrarregional, muestran niveles de segmentación espacial en lo económico y social. Esta situación conduce a la necesidad de modernizar la estructura productiva y la infraestructura física y administrativa, para lograr el desarrollo de las subregiones que se han visto postergadas.

Con el fin de mostrar la magnitud de las desigualdades y diferencias inter e intra-regionales, se analiza la distribución espacial de la población, de la actividad económica reflejada por la población ocupada, las condiciones sociales de la población y el desarrollo económico productivo de las regiones.

2.1. DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA POBLACION.

Las disparidades y desigualdades del desarrollo regional están, en parte, determinadas por la distribución espacial de la población, debido a que la misma constituye una base de justificación de la distribución de las inversiones económico-sociales y de distribución administrativa-política. Asimismo, las posibilidades de crecimiento de las actividades productivas están condicionadas por la disponibilidad de mano de obra.

La disparidades y desigualdades del desarrollo regional están determinadas, entre otras, por la distribución espacial de la población.

En este contexto, es necesario analizar la distribución de la población en las zonas urbanas y rurales, la población económicamente activa por región considerando el desempleo y subempleo, las posibilidades productivas (fundamentalmente agrícolas) de cada región y las condiciones sociales de la población de las regiones periféricas, especialmente las de las áreas marginadas.

2.1.1. Distribución Urbano-Rural de la Población.

En los cuadros Nº 1 y Nº 2 del anexo 5, se muestra la población total, urbana y rural del país. Se puede observar que la Región Central pasó del 63.0 al 63.9% de la población total, entre 1973 y 1984. En el mismo período la población rural total del país pasó del 59.4% al 55.5%, lo cual muestra una clara concentración de la población en las zonas urbanas. El análisis de la información sobre la distribución de la población permite indicar que la importancia relativa de la Región Central se mantiene constante durante el período analizado.

El proceso de concentración de la población produce una mayor congestión en la demanda por servicios, viviendas, empleo y transportes, lo que significa costos crecientes de inversión.

Esta última característica del proceso de concentración se refleja también en el cuadro N° 1, donde se puede apreciar que en todas las regiones, excepto la región Brunca¹², se produjo un desplazamiento de la población hacia las zonas urbanas. Esta situación produce una mayor congestión en la demanda por servicios, viviendas, empleo y transportes, lo que significa costos crecientes de inversión para enfrentar estos problemas.

Datos del MIDEPLAN muestran que de 1984 a 1988 la Región Central pasó de 1,648,003 habitantes a 1,816,297, correspondiente a un incremento de 168,294 personas, mientras que las restantes cinco regiones, en el mismo período, incrementaron su población en 116,459.¹³

CUADRO N°1: COSTA RICA. CRECIMIENTO INTERCENSAL POBLACIONAL. POR REGION Y ZONA. PERIODO 1973-1984.

REGION	HOMBRES			MUJERES			AMBOS		
	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL	TOTAL
CRECIMIENTO INTERCENSAL. BASE 100 = 1973									
COSTA RICA	142.6	120.1	128.7	140.4	121.3	129.5	141.5	120.7	129.1
CENTRAL	144.9	117.3	131.1	141.9	122.0	132.9	143.3	119.6	132.0
CHOROTEGA	122.2	104.6	108.5	121.4	106.1	110.0	121.8	105.3	109.2
PACÍFICO CENTRAL	124.6	102.1	108.9	122.1	103.5	109.7	123.3	102.8	109.3
BRUNCA	167.1	126.4	130.5	173.4	127.6	132.8	170.3	127.0	131.6
HUETAR ATLÁNTICA	127.7	149.6	142.6	131.6	160.2	149.8	129.7	154.4	146.0
HUETAR NORTE	183.0	139.1	142.8	177.1	116.7	122.2	179.9	127.6	132.2
TASA DE CRECIMIENTO ACUMULATIVA ANUAL PROMEDIO									
COSTA RICA	3.28%	1.68%	2.32%	3.13%	1.77%	2.38%	3.20%	1.72%	2.35%
CENTRAL	3.43%	1.46%	2.49%	3.23%	1.82%	2.62%	3.33%	1.64%	2.55%
CHOROTEGA	1.84%	0.41%	0.75%	1.78%	0.54%	0.87%	1.81%	0.47%	0.81%
PACÍFICO CENTRAL	2.02%	0.19%	0.78%	1.83%	0.32%	0.84%	1.92%	0.25%	0.81%
BRUNCA	4.78%	2.15%	2.45%	5.13%	2.24%	2.61%	4.96%	2.19%	2.53%
HUETAR ATLÁNTICA	2.25%	3.73%	3.28%	2.53%	4.38%	3.74%	2.39%	4.03%	3.50%
HUETAR NORTE	5.65%	3.05%	3.29%	5.33%	1.42%	1.84%	5.48%	2.24%	2.57%

FUENTE: ELABORADO CON BASE EN LOS CUADRO N° 1 Y N° 2, ANEXO 5.

2.1.2. Distribución de la Población Económicamente Activa por Región.

En el cuadro N° 2 se presentan las variaciones de la Población Económicamente Activa (PEA) durante el período 1973 - 1989, con base en los cuadros N° 3 y N° 4 del anexo 5. Como se puede apreciar, la PEA nacional creció en más del 37% en el período, lo que equivale a una tasa de crecimiento acumulativo anual promedio del 2.9%.

La PEA nacional creció en más del 37% en el período 1973-1984, lo que equivale a una tasa de crecimiento acumulativo anual promedio del 2.9%.

¹² Esta situación especial se puede explicar por el crecimiento de las áreas bananeras en la región Atlántica en la década de los '70.

¹³ Ver "Estadísticas sobre cambios demográficos 1984 - 1988". Serie de Planidatos N° 22. MIDEPLAN 1989.

En relación a las regiones, la de mayor crecimiento de la PEA ha sido la Huetar Norte con más del 53% en el período (tasa del 3.9% anual), seguido de la Región Huetar Atlántica con casi 41% en el período y una tasa del 3.2%. Las de menor crecimiento han sido la Chorotega y la Pacífico Central con 16% y 17% en el período (tasas del 1.3% y 1.4%) respectivamente. La situación de Huetar Norte y Huetar Atlántica se puede explicar por la fuerte inmigración nicaragüense en la década de los ochenta y la ampliación de la frontera agrícola.

El crecimiento de la PEA a escala regional no ha sido acompañado por un incremento de las fuentes de empleo productivo, lo que produjo en las regiones niveles de inactividad que se traducen en desempleo abierto, pero sobre todo, en la subutilización de la mano de obra disponible en las distintas regiones del país.

El crecimiento de la PEA regional no ha sido acompañado por un incremento de las fuentes de empleo productivo, produciéndose un desempleo abierto y subutilización de la mano de obra.

Cuadro N° 2: COSTA RICA - VARIACION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR ACTIVIDAD ECONOMICA. PERIODO 1973 -1984.

	CENTRAL	CHORO-TEGA	PACIFICO CENTRAL	BRUNCA	HUETAR ATLANTICA	HUETAR NORTE	PAIS
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	140.7	115.8	117.1	136.6	140.8	153.1	137.4
AGRICULTURA, CAZA, SILVIC. Y PESCA	114.4	99.5	101.7	124.7	138.4	144.6	118.5
EXPLOTACION MINAS Y CANTERAS	68.2	98.7	72.4	462.7	242.9	421.1	100.9
INDUSTRIA MANUFACTURERA	154.4	145.2	125.9	169.3	139.2	195.9	153.4
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	162.7	148.6	185.1	223.4	212.8	131.7	165.3
CONSTRUCCION	107.0	106.2	109.6	118.9	96.0	144.1	108.2
COMERCIO Y HOTELES	131.8	127.4	106.4	132.2	136.1	154.5	130.9
TRANSPORTE, ALMAC. Y COMUNICACIONES	84.6	82.0	65.9	52.5	98.8	59.2	83.1
ESTABLEC. FINANC., SEGUROS Y BIENES	159.6	123.2	64.3	168.2	59.9	180.9	149.9
SERV. COMUNALES, SOCIALES Y PERS.	147.7	140.3	151.8	181.3	153.6	179.7	149.8
ACTIVIDAD NO BIEN ESPECIFICADOS	288.4	202.1	259.5	239.1	263.8	243.2	271.1
TASA DE CRECIMIENTO ANUAL	3.2%	1.3%	1.4%	2.9%	3.2%	3.9%	2.9%
AGRICULTURA, CAZA, SILVIC. Y PESCA	1.2%	-0.0%	0.2%	2.0%	3.0%	3.4%	1.6%
EXPLOTACION MINAS Y CANTERAS	-3.4%	-0.1%	-2.9%	14.9%	8.4%	14.0%	0.0%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	4.0%	3.4%	2.1%	4.9%	3.0%	6.3%	4.0%
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	4.5%	3.7%	5.8%	7.6%	7.1%	2.5%	4.7%
CONSTRUCCION	0.6%	0.5%	0.8%	1.6%	-0.4%	3.4%	0.7%
COMERCIO Y HOTELES	2.5%	2.2%	0.6%	2.6%	2.8%	4.0%	2.5%
TRANSPORTE, ALMAC. Y COMUNICACIONES	-1.5%	-1.8%	-3.7%	-5.7%	-0.1%	-4.7%	-1.7%
ESTABLEC. FINANC., SEGUROS Y BIENES	4.3%	1.9%	-3.9%	4.8%	-4.5%	5.5%	3.7%
SERV. COMUNALES, SOCIALES Y PERS.	3.6%	3.1%	3.9%	5.6%	4.0%	5.5%	3.7%
ACTIVIDAD NO BIEN ESPECIFICADOS	10.1%	6.6%	9.1%	8.2%	9.2%	8.4%	9.5%

FUENTE: ELABORADO CON BASE EN INFORMACION DE LOS CENSOS DE POBLACION DE 1973 Y 1984. CUADROS N°3 Y N°4 DEL ANEXO 5.

Respecto a la situación por rama de actividad económica, la de mayor crecimiento ha sido la clasificada como "Actividad no bien especificada", la que refleja un crecimiento del más del 170%, principalmente en actividades informales. Este crecimiento del sector informal tiene sus raíces en la crisis económica de las actividades agropecuaria e industrial en las últimas décadas. Este sector es importante para el desarrollo económico de las regiones, debido a que agrupa a personas que constituyen un potencial para el desarrollo de pequeños proyectos productivos, mantiene la población en sus lugares de origen, desarrolla iniciativas locales de producción e incorpora a las mujeres al desarrollo económico.

Las actividades de servicios de electricidad, gas y agua y de Industrias han experimentado un crecimiento de más del 50%. Las otras actividades que han experimentado crecimiento por encima del promedio son las de establecimientos financieros, seguros y bienes inmuebles y servicios comunales, sociales y personales, con cerca de 50% de crecimiento en el período.

Por su parte, las actividades de minas y canteras, y de la construcción, se han mantenido relativamente estables, con un crecimiento mínimo del 0.9 y 8.2% en el período 1973- 1984, respectivamente. La actividad agricultura, caza, silvicultura y pesca ha tenido un crecimiento modesto del 18.5% en el período y una tasa del 1.6% anual. (ver cuadro N° 3).

Al analizar la situación del crecimiento de la PEA por región y actividad, se puede apreciar que la actividad de transporte, almacenamiento y comunicaciones ha decrecido, tanto a nivel nacional, como en cada una de las regiones.

De las actividades productivas, la PEA de la industria manufacturera es la que creció a nivel de todas las regiones, destacándose la región Brunca y Huetar Norte, con tasas del 4.9 y 6.3%, respectivamente. El crecimiento de la actividad industrial en estas regiones se debe, fundamentalmente al desarrollo de la industria maderera, ya que existía un potencial de bosques naturales. Por otra parte, el alto crecimiento de la población urbana permitió el establecimiento de empresas manufactureras pequeñas y medianas, ligadas al consumo local, principalmente.

Cuadro N° 3. COSTA RICA: POBLACION OCUPADA POR REGION SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD.
VARIACION 1987 -1989 Base 100 = 1987

ACTIVIDAD	C E N T R A L			CHORO- TEGA	PACIFICO CENTRAL	BRUNCA	HUETAR ATLANTICA	HUETAR NORTE	TOTAL PAIS
	TOTAL	A.METROP.	RESTO						
T O T A L E S	105.3	106.7	104.4	102.1	109.9	110.9	115.0	113.9	106.9
AGROPECUARIO Y PESCA	92.8	100.2	92.6	88.5	90.9	109.6	114.7	110.2	99.6
INDUSTRIAL (1)	111.1	102.9	118.8	144.7	152.2	148.4	112.7	115.1	114.9
CONSTRUCCION	108.3	94.5	116.9	84.9	173.9	96.0	170.2	125.0	111.5
SERVICIOS BASICOS (2)	107.3	114.7	99.9	106.5	119.2	80.0	90.6	82.7	104.9
COMERCIO	103.7	105.3	102.0	99.9	111.7	133.4	116.8	118.7	106.8
SERVICIOS (3)	107.4	109.7	105.3	120.3	105.8	96.0	114.0	127.6	108.4
NO BIEN ESPECIFICADOS	116.3	140.3	94.9	118.4	253.0	—	753.3	199.4	130.6
TASA CRECIMIENTO ANUAL	2.6%	3.3%	2.2%	1.0%	4.8%	5.3%	7.2%	6.7%	3.4%
AGROPECUARIO Y PESCA	3.6%	0.0%	-3.8%	-5.9%	-4.6%	4.7%	7.1%	5.0%	-0.2%
INDUSTRIAL (1)	5.4%	1.4%	9.0%	20.3%	23.4%	21.8%	6.2%	7.3%	7.2%
CONSTRUCCION	4.1%	-2.8%	8.1%	-7.9%	31.9%	-2.0%	30.4%	11.8%	5.6%
SERVICIOS BASICOS (2)	3.6%	7.1%	-0.0%	3.2%	9.2%	-10.6%	-4.8%	-9.1%	2.4%
COMERCIO	1.8%	2.6%	1.0%	-0.0%	5.7%	15.5%	8.1%	8.9%	3.3%
SERVICIOS (3)	3.6%	4.7%	2.6%	9.7%	2.9%	-2.0%	6.8%	12.9%	4.1%
NO BIEN ESPECIFICADOS	7.8%	18.4%	-2.6%	8.8%	59.1%	—	174.5%	41.2%	14.3%

(1) INCLUYE EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS E INDUSTRIA MANUFACTURERA.

(2) INCLUYE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA; TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES; Y ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES.

(3) INCLUYE SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES (ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA, INSTRUCCION PUBLICA, ASISTENCIA SOCIAL, DIVERSION Y ESPARCIMIENTO, TALLERES REPARACION, ETC.)

FUENTE: ELABORADO CON BASE EN CIFRAS DE LA DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSOS. CUADROS N°5 Y N°6, ANEXO 5.

Aún cuando se destaca el significativo crecimiento del sector industrial en las regiones periféricas, cabe señalar que "las empresas de la pequeña industrias que se encuentran en los centros periféricos de Costa Rica y que producen para el mercado regional, no constituyen una cantidad estadísticamente

importante y no juegan ningún papel en los programas de fomento estatales".¹⁴ Esta situación se explica por la reducida demanda regional y las posibilidades de competir con empresas localizadas en el Area Metropolitana.

La pequeña industria en las regiones periféricas no juega una función destacada en los programas estatales.

Por su parte, la PEA dedicada a la actividad de minas y canteras, que a nivel nacional se mantuvo, decreció significativamente en las Regiones Central, Chorotega y Brunca.

La PEA dedicada a la agricultura, caza, silvicultura y pesca, decreció imperceptiblemente en la región Chorotega, mientras que en el resto de las regiones experimentó crecimiento, destacándose las Regiones Huetar Norte y Huetar Atlántica. La razón fundamental del crecimiento en la región Huetar Norte está en que, al explotarse los bosques naturales por la actividad maderera, se habilitaron tierras para la producción agropecuaria. Por su parte, la explicación del crecimiento de la región Atlántica se encuentra en el desplazamiento de la actividad bananera de la región Pacífico Central y de la península de Osa a esta región en la década de los '70. Adicionalmente, la producción de arroz en la región creció de manera significativa en el período, ya que pasó de cerca de 650 TM a más de 25,000, entre 1973 y 1986.¹⁵

2.1.3. Población Ocupada por Región.

En los cuadros Nº 5 y Nº 6 del anexo 5, se presenta la población ocupada por regiones y sector económico para 1987 y 1989. En 1989, la región Central empleaba al 65%, distribuido en un 27% en el Area Metropolitana y el 38% en el resto de la Región Central. Las regiones periféricas generan empleo al 35%. Este proceso de concentración de la oferta de empleo en la Región Central estimula las migraciones y reduce las posibilidades de desarrollo regional.

Ante esta situación, la ocupación de la mano de obra en actividades productivas rentables, que aseguren un ingreso adecuado a la población rural, es la principal variable para lograr transformaciones sectoriales y regionales, para frenar las migraciones interregionales.

La ocupación de la mano de obra en actividades productivas rentables, que aseguren un ingreso adecuado a la población rural, es la principal variable para lograr transformaciones sectoriales y regionales, para frenar las migraciones interregionales.

El sector agropecuario y pesca es el mayor empleador con un 26%, seguido del sector servicios con un 24%¹⁶ y la industria (incluidas minas y canteras) con un 19%. Esta situación está determinada por el desarrollo económico polarizado.

¹⁴ Ossenbrügge, J. "Desarrollo Regional Autónomo, como solución para las disparidades estructurales y la polarización regional en Costa Rica". 1989. pág. 389.

¹⁵ Ver cuadros 19 y 21 del anexo II.

¹⁶ En este sector se incluyen los servicios comunales, sociales y personales (administración pública y defensa, instrucción pública, diversión y esparcimiento, talleres de reparación, etc.)

Si se examina la importancia relativa de los sectores económicos en las distintas regiones, el cuadro Nº 6 del anexo 5, permite verificar como las regiones periféricas están especializadas en la producción agropecuaria y presentan un bajo nivel de desarrollo industrial, cuyo mayor índice está en la Región Central.

La absorción de la mano de obra mostrada en los cuadros Nº 5 y Nº 6 del anexo 5, para los años 1987 y 1989, muestran los cambios que se han producido en la polarización de las actividades económicas en el país, en el período de 1973 a 1989. Los datos sobre el empleo por sector productivo y por regiones, reflejan desequilibrios económicos y, al mismo tiempo, la importancia del sector agropecuario en la ocupación de la mano de obra.

El estudio del período de 1987 a 1989 muestra que, no obstante el crecimiento del sector industrial y de los servicios, el sector agropecuario continúa siendo estratégico en el desarrollo social y económico del país, dado que es la actividad económica de mayor importancia y con mayor capacidad de absorción de mano de obra.

No obstante el crecimiento de los sectores industrial y de servicios, el sector agropecuario continúa siendo estratégico en el desarrollo social y económico del país.

La Región Central experimentó una pequeña disminución del empleo en el sector agropecuario durante el período analizado, pasando del 11% a poca más del 9%. En valores absolutos, el empleo en el sector agropecuario en la Región Central disminuyó en poco más de 7,000 personas. En esta región los sectores industrial, comercio y servicios incrementaron su importancia relativa en la absorción del empleo. Los cambios son los siguientes:

- a) El sector industrial pasó de tener un peso relativo regional del 10.5% en 1987 al 15.5% en 1989.
- b) Los servicios absorbían, en 1987, el 17.3% de los empleados, alcanzó 26.6% en 1989.
- c) En los cantones que constituyen la periferia del Area Metropolitana, el sector industrial pasó de 7.6%, en 1987, a tener una importancia relativa de 8.6% en 1989.

Esta situación refleja el proceso de crecimiento de los centros urbanos y aquellas tierras que estaban ocupadas por actividades agrícolas, han sido utilizadas en asentamientos humanos urbanos e instalación de industrias.

El crecimiento urbano plantea problemas en la dotación de servicios, así como en la capacidad de asegurar condiciones de satisfacción de necesidades a la población, de manera que ante el proceso de urbanización la periferia del Area Metropolitana presenta los cambios más importantes. En este sentido, la articulación del sector agropecuario con el industrial en las regiones periféricas permite el incremento de los ingresos y la movilidad de la población hacia áreas que faciliten obtener empleo.

La articulación del sector agropecuario con el industrial, en las regiones periféricas, permite el incremento de los ingresos y la movilidad de la población hacia áreas con mayores alternativas de empleo.

El examen de la población ocupada por regiones muestra las tendencias y cambios en la importancia relativa regional de las actividades productivas. Los más importantes se presentan a continuación:

- a) En la Región Central el sector agropecuario pasó de más del 16% en 1987, a poco más del 14% en 1989. Este decremento se presenta en la periferia de la Región Central, en la cual el sector agropecuario representaba cerca del 27% en 1987, decreciendo en tres puntos porcentuales.
- b) En la Región Central, el sector industrial representaba el 15% de la absorción de la mano de obra en 1987 y subió al 15.5% en 1989.
- c) De 1987 a 1989 las regiones periféricas muestran cambios en la estructura productiva, que se reflejan en la distribución intra-regional de la población ocupada. La población ocupada en la actividad agropecuaria disminuyó en todas las regiones, en términos relativos, mientras que la actividad industrial aumentó en casi todas las regiones periféricas. Esto demuestra que se produjo un desplazamiento hacia la industria, causado, principalmente, por el crecimiento de la agroexportación.
- d) Las regiones periféricas han experimentado de 1987 a 1989 un incremento de las actividades de comercio formal e informal y de los servicios que aumentó el empleo regional. Los cambios en estos sectores son significativos al interior de todas las regiones periféricas.

El examen del peso inter-regional en absorción del empleo refleja el grado de polarización existente en las actividades económicas. En la Región Central la absorción del empleo en las actividades de industria, construcción, comercio y servicios se ha mantenido constante en el período 1987 - 1989.

En el cuadro Nº 10 del anexo 5 se muestran los niveles de concentración del empleo, por sector Institucional para 1989, en la Región Central del país. Estos son los siguientes:

- a) El 71% de los empleados públicos, el 34% se localiza en el Area Metropolitana.
- b) El 72% de los empleados de las instituciones públicas centralizadas y descentralizadas.
- c) El 71% de los empleados de las municipalidades
- d) El 85% de los empleados de las instituciones financieras.
- e) El 64% de la población ocupada en el sector privado.

La información anteriormente presentada, sobre la absorción de la población ocupada por regiones y por actividad económica, permite hacer las siguientes inferencias sobre las diferencias intra e interregionales:

- a) El desarrollo económico no es homogéneo. Las disparidades entre la Región Central y las periféricas es producto de un ordenamiento espacial que condujo a una polarización de la actividad económica y de la modernización industrial.
- b) Las economías regionales no se encuentran suficientemente integradas, debido a que los procesos de desarrollo regionales han sido impulsado mediante políticas y proyectos que no propugnaban la integración de la producción y la generación de mayor valor agregado, a nivel regional.

Las disparidades entre la Región Central y las periféricas es producto de un ordenamiento espacial que condujo a una polarización de la actividad económica y de la modernización industrial.

- c) Existe un incremento de las actividades de comercio y de servicios en las regiones periféricas y en la Región Central no metropolitana. Sin embargo, no es claro, dado el nivel de empleo en el sector industrial, que el incremento del comercio esté respaldado por un aumento de la producción nacional.
- d) El desarrollo regional del país obedece a un modelo de promoción de exportaciones, el cual tiene importancia creciente en las regiones periféricas, que pueden hacer un mayor aporte a la producción. En las regiones del país existe un potencial en recursos naturales y mano de obra que, mediante estrategias adecuadas y posibilitando el acceso de la población a recursos financieros, podrían contribuir al desarrollo rural y a la disminución de las desigualdades sociales y económicas.

El estudio de las condiciones de empleo, como reflejo de los niveles de desarrollo sectorial en la regiones, a que las estrategias de desarrollo regional deben considerar lo siguiente:

- a) Existe necesidad de aplicar instrumentos de políticas que permitan la modernización y el desarrollo económico intra e interregional a partir las potencialidades endógenas de las regiones y las oportunidades del contexto externo. Esto se refiere a la existencia de ventajas comparativas para llevar a cabo procesos que permitan, a la población de las regiones, una mayor integración productiva en función del mercado externo. Es decir, la transformación regional, en un alto grado, debe sustentarse en ampliar su base exportadora.
 - b) Desconcentrar las actividades productivas a partir de las potencialidades regionales, mediante inversiones en pequeños proyectos productivos. Las condiciones regionales y las posibilidades de generar empleo parten de valorar, a nivel local, el potencial de recursos naturales y humanos existentes, de manera que las pequeñas empresas familiares constituyan la base de las estrategias orientadas hacia la transformación rural.
- Las condiciones regionales y las posibilidades de generar empleo a nivel local, parten de valorar el potencial de recursos naturales y humanos existentes.
- c) El crecimiento económico requiere de inversiones productivas. Por lo tanto, la transformación de las regiones periféricas necesita de procesos en los cuales se aumente la disponibilidad de capital para desarrollar la agroindustria rural y modernizar los sistemas de producción agrícola mediante la creación de empresas eficientes capaces de competir en los mercados.

2.1.4. Subutilización de la mano de obra.

La subutilización promedio de la PEA en el país es del 22%, según la información existente para 1989 (ver cuadro Nº 4). Para el caso de la actividad agricultura, silvicultura, pesca y caza alcanza al 35%, siendo el sector productivo el que muestra mayor índice, ya que los otros tienen un valor por debajo del promedio nacional. La crítica situación de la agricultura es mayor al analizar el uso de la mano de obra a nivel regional:

- a) Las regiones Chorotega, Brunca y Pacífico Central presentan los mayores niveles de subutilización de la PEA;
- b) Las regiones con mayores tasas de desempleo son los que, a su vez, presentan en los años previos las mayores tasas de migración; y

- c) Fuera del Area Metropolitana, la situación de la subutilización de la mano de obra es elevada, incluso para los diferentes sectores productivos.

Cuadro N° 4. COSTA RICA: SUBUTILIZACION DE LA MANO DE OBRA POR REGION, SEGUN ACTIVIDAD ECONOMICA Y SEXO. (EN PORCENTAJE SOBRE LA PEA REGIONAL)

REGION	AGRICULTURA			INDUSTRIA			CONSTRUCCION			SERVICIOS			TOTAL		
	HOMB.	MUJ.	AMBOS	HOMB.	MUJ.	AMBOS	HOMB.	MUJ.	AMBOS	HOMB.	MUJ.	AMBOS	HOMB.	MUJ.	AMBOS
COSTA RICA	35.2	29.7	34.9	17.7	22.4	19.5	19.5	19.7	19.5	15.2	18.7	16.6	22.8	20.3	22.1
A. METROPOL.	30.8	0.0	27.8	13.4	15.8	14.4	16.5	100.0	17.2	12.2	12.5	12.3	13.3	13.5	13.4
RESTO R.CTRL.	38.5	35.9	38.3	16.5	23.6	19.2	17.7	0.0	17.4	14.8	18.9	16.4	22.5	21.4	22.2
CHOROTEGA	51.0	0.0	50.3	33.2	37.6	34.9	29.1	0.0	29.1	23.7	26.5	25.1	39.9	27.8	36.7
PACIF. CTRL.	37.6	29.7	37.3	26.6	33.3	28.5	23.4	0.0	23.4	19.8	25.4	22.0	28.4	27.0	28.1
BRUNCA	31.6	28.7	31.5	36.2	40.5	37.6	34.6	0.0	34.6	23.9	27.6	25.5	30.3	29.8	30.2
H. ATLANT.	21.8	23.3	22.0	20.9	20.5	20.8	26.2	0.0	26.2	14.8	23.4	18.2	20.1	23.0	20.7
H. NORTE	28.9	32.3	29.2	18.2	38.1	24.7	16.1	0.0	15.7	15.8	24.0	19.9	24.6	27.1	25.2

FUENTE: CUADROS N°7 Y N°8 DEL ANEXO 5.

2.2. SECTOR PÚBLICO Y DESARROLLO REGIONAL

En el cuadro N° 10 del anexo 5 se presenta la distribución de la población ocupada según sector institucional por regiones. El sector público da empleo a 165,685 personas, que corresponde casi al 17% del total de la población ocupada. El cuadro N° 11 del anexo 5 se detalla la situación presentada con el sector público en 1989.

El nivel de centralización de la administración pública, en los aspectos técnicos y financieros, tiene implicancia en las instancias públicas y privadas locales.

El nivel de centralización de la administración pública, en los aspectos técnicos y financieros, tiene implicancia en las instancias públicas y privadas locales. Esto conduce a debilidades en su funcionamiento que, según Morales¹⁷ son:

- Fuerte dependencia financiera del Poder Legislativo y del Gobierno Central, expresada en la asignación y manejo del presupuesto;
- Limitaciones técnicas, por ausencia de equipos de trabajo, que apliquen instrumentos financieros, tributarios y de planificación local;
- Fuertes duplicaciones de funciones con los ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas; y
- Dificultades reales de poner en ejecución planes y proyectos locales.

La superación de las limitaciones anotadas implica la necesidad de modernizar los sistemas de administración de las instituciones en las diferentes regiones. Es mediante un proceso de capacitación del

¹⁷

Morales, M. "Políticas de Descentralización y Planificación Regional en Costa Rica". 1989. p. 347.

personal, así como del incremento de la capacidad técnica que los organismos locales estarán en capacidad de responder con eficacia a las necesidades de transformación regional.

El sector público juega un papel importante y en la creación de incentivos en la ejecución de las estrategias para la transformación de los sectores productivos y el desarrollo de la infraestructura económica regional. Para ello se debe:

El sector público juega un papel importante y en la creación de incentivos en la ejecución de las estrategias para la transformación de los sectores productivos y el desarrollo de la infraestructura económica regional.

- a) Promover la creación de organizaciones de tipo regional y el desarrollo de ellas;
- b) Aplicar mecanismos compensatorios de los programas de ajuste estructural a través de proyectos sociales; y
- c) Estimular la diversificación de la estructura de la producción y de las exportaciones.

La situación actual de las regiones periféricas demanda un desarrollo que permita el progreso social con equidad. Para ello, es necesario que el Estado oriente la inversión privada, en el proceso de transformación, mediante la aplicación de instrumentos de planificación. Sin embargo, para que este proceso de planificación sea efectivo y eficaz, se debe sustentar en la participación activa de los sectores sociales involucrados.

Para que la participación del Estado sea eficaz, la administración pública debe facilitar procesos que aseguren que los sectores productivos, a nivel local, se incorporen a actividades económicas y participen de la toma de decisiones y el control de los resultados producto de la transformación regional.

En este proceso, la participación del sector privado y los organismos no gubernamentales es indispensable, en la medida de que disponen de medios e instrumentos que viabilizan la ejecución de los proyectos específicos. Es decir, la ejecución de proyectos estará sustentada en la capacidad del sector privado y de las ONG's para incorporar a la población al desarrollo regional, en forma eficiente.

2.3. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA PRODUCCIÓN.

El agro costarricense, que se encuentra en un proceso creciente de modernización, presenta situaciones de diferenciación de unidades de producción y de regiones donde persiste el uso inadecuado de recursos productivos. Asimismo, los cambios experimentados en el desarrollo rural no ha involucrado a todas las áreas de las regiones del país ni a todos los grupos sociales existentes a nivel local y regional.

Lo anterior es particularmente importante si se considera que el país está en un proceso de transformación de su estructura productiva y de aumento y diversificación de las exportaciones.

2.3.1. Distribución de las explotaciones agropecuarias por región.

El proceso de desarrollo rural se sustenta en una estructura productiva caracterizada por la persistencia de fincas menores de 50 Ha., que han incrementado su importancia relativa en el período de 1963

a 1984. En el cuadro Nº 5 se incluye la distribución de las fincas según su tamaño, de acuerdo a la información intercensal.

Cuadro Nº 5. COSTA RICA: DISTRIBUCION TOTAL DE FINCAS SEGUN TAMAÑO. 1963 - 1984.
(EN PORCENTAJE)

TAMAÑO DE FINCA	1963		1973		1984	
	CANT.	EXT.	CANT.	EXT.	CANT.	EXT.
MENOS DE 5 HA.	36.0	1.9	45.8	1.9	44.3	2.5
5 A MENOS DE 50 HA.	48.6	21.2	39.4	18.4	43.5	21.9
50 A MENOS DE 100 HA.	8.9	14.5	7.5	12.7	6.3	14.5
100 A MENOS DE 500 HA.	5.5	26.5	6.3	31.0	5.2	34.2
500 Y MAS HA.	1.0	35.9	1.0	36.0	0.7	26.9
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: CENSOS AGROPECUARIOS 1963, 1973 Y 1984.

MORA J. Y FERNANDEZ L. COSTA RICA: CAMBIOS EN LA DISTRIBUCION Y USO DEL SUELO 1963-84.

En el período 1963 a 1984 se produjo una modificación de la estructura de tenencia de la tierra, ya que las fincas menores de 5 Ha. pasaron del 36% a más del 44% y en el mismo período el porcentaje de fincas menores a 50 Ha. llegó a cerca del 88%. Este proceso de modificación de la estructura de tenencia de la tierra, reflejado en el tamaño de las fincas, ha sido provocado, principalmente, por la política de generación de asentamientos rurales a los campesinos sin tierra.

Los cambios experimentados en el período 1963-1984, en términos del aumento de las pequeñas fincas, apuntan hacia la necesidad de plantear el desarrollo rural desde la perspectiva de establecer mecanismos y sistemas que permitan incorporar los sectores productivos ubicados, en las pequeñas y medianas explotaciones, al desarrollo rural.

En el período 1963 a 1984 se produjo una modificación de la estructura de tenencia de la tierra, ya que las fincas menores de 5 Ha. pasaron del 36% a más del 44% y en el mismo período el porcentaje de fincas menores a 50 Ha. llegó a cerca del 88%.

2.3.2. Situación del Uso de la Tierra por Región.

En los cuadros Nº 12 y Nº 13 del anexo 5, se incluye la distribución espacial de las fincas en 1984, para reflejar la importancia relativa de las regiones, en cuanto al número de explotaciones agrícolas y las Ha. existentes en cada una de ellas.

De acuerdo con el citado cuadro, existe diferencia respecto al número de fincas por región. La dimensión territorial, la ubicación geográfica de las regiones, los cultivos principales y las características culturales, influyen en estas diferencias. La Región Central, con el 39% de las fincas del país, disponen de sólo el 15% de la extensión nacional, mientras que Guanacaste, por ejemplo, con el 15% del total de fincas poseen el 29% de la extensión. Esto refleja que, mientras en la Región Central las tierras se han dividido, en la regiones periféricas existe una tendencia a la concentración.

En el cuadro Nº 6 se presenta la variación intercensal (1973-1984) de la cantidad de fincas y del uso de la tierra por región. La información, para este período, refleja un aumento del número de fincas en el país, equivalente al 25%. No obstante, debe resaltarse que se destacan las Regiones Huetar Atlántica y Huetar Norte, con crecimientos de más del 75%, mientras que en las Regiones Chorotega y Pacífico Central su crecimiento ha sido mínimo (inferior al 5%).

En relación al uso de la tierra, aquella superficie destinada a labores de labranza ha crecido en un 36%, los cultivos permanentes en cerca del 14% y los pastos en un 6%. Por su parte, las tierras de bosques y montes; y de charrales y tacotales han disminuido significativamente. Esta situación está indicando una incorporación de nuevas tierras a la producción agropecuaria en el período analizado. Sin embargo, este aumento de la frontera agropecuaria puede implicar peligros ecológicos por la fragilidad de los ecosistemas en la mayoría de las regiones.

Las regiones que han aportado más a la expansión de tierras usadas para la actividad agropecuaria son Huetar Norte y Huetar Atlántica, principalmente en áreas de labranza y de pastos. Por su parte, las regiones Central, Chorotega y Pacífico Central han destinado tierras de pastos a cultivos de labranza y permanentes.

Cuadro N° 6. COSTA RICA: VARIACION DE CANTIDAD DE FINCAS Y USO DE LA TIERRA SEGUN REGION. PERIODO 1973 - 1984. BASE 100 = AÑO 1973.

FINCAS Y TIPO DE USO	CENTRAL	CHOROTEGA	PACIFICO CENTRAL	BRUNCA	HUETAR ATLANTICA	HUETAR NORTE	TOTAL PAIS
NUMERO DE FINCAS	110.7	104.1	103.4	136.5	176.1	182.3	125.0
TIERRAS DE LABRANZA	128.4	126.7	129.9	115.0	190.1	194.0	136.1
CULTIVOS PERMANENTES	100.2	355.9	121.0	104.9	117.1	84.1	113.7
PASTOS	87.0	80.9	82.6	129.3	170.4	173.9	106.0
BOSQUES Y MONTES	90.8	64.6	63.4	64.1	66.0	66.8	68.7
CHARRALES Y TACOTALES	82.5	83.9	65.7	79.4	107.9	83.1	83.1
TODA OTRA CLASE TIERRAS	152.2	78.4	92.1	95.8	90.1	115.6	94.7

FUENTE: CENSOS AGROPECUARIOS 1973 Y 1984, D.G.E.C. (VER CUADROS N° 17 Y N° 18, ANEXO 5).

Las características de la estructura productiva del país, mostrada en los cuadros N° 5 y N° 6, es producto del desarrollo histórico, social y económico. Este proceso formó una estructura productiva caracterizada por la existencia de unidades productivas familiares a la par de grandes explotaciones. Estas dos formas de producción coexisten en las distintas regiones del país, generando desigualdades intra-regionales.

Una estructura productiva caracterizada por la existencia de unidades productivas familiares a la par de grandes explotaciones.

2.3.3. Diferencias en la producción regional.

En este acápite se analizan algunas diferencias respecto a la producción de diversos cultivos tradicionales y no tradicionales por región. La información que se incluye hace referencia a la producción de granos básicos, de exportación, ganadería y capital de trabajo agrícola.

a) **Granos básicos.** El cuadro N° 14 del anexo 5, se presenta la información correspondiente a la producción y área sembrada de arroz, frijol y maíz para el período de 1981 a 1989. De acuerdo a esta información, se puede concluir lo siguiente:

- 1) La producción de arroz se ha venido concentrando, fundamentalmente, en las regiones Chorotega, Pacífico Central y Brunca, que producían cerca del 90% en la década del '80, cultivando también alrededor del 90% de las tierras nacionales destinadas a este cultivo.

- 2) Las regiones Brunca, Huetar Norte, Chorotega y Central han mantenido sobre el 90% de la superficie dedicadas al cultivo de frijol del país en el período analizado, generando más del 90% la producción nacional. Cabe destacar la participación prioritaria de la región Huetar Norte que, con alrededor del 45% de las Ha. cultivadas con frijol, aporta más del 40% a la producción nacional.
 - 3) Las regiones Brunca, Huetar Atlántica y Chorotega son las principales productores de maíz, con poco más del 70% del área destinada a este cultivo y aportando más del 70% a la producción nacional.
- b) **Productos de exportación.** En el cuadro N° 16 se presenta la información correspondiente a los productos de exportación para 1973 y 1984. Con base en dicha información se puede inferir lo siguiente:
- 1) La producción de café se concentra en la Región Central donde está el 68% de las fincas y más del 76% de las Ha. dedicadas a este cultivo, que generan más del 80% de la producción del país. También es importante señalar que en la Región Brunca pasó de cerca del 15% a más del 22% en el número de fincas productoras de café, en el período. En estas dos regiones se cultivan más del 93% de las Ha. y se produce el 96% del total. Es importante indicar que la Región Central posee el más alto rendimiento, llegando a cerca de 7.5 TM/Ha en 1984, seguido por la Región Brunca 6.1 TM/Ha.

La producción de café se concentra en la Región Central donde está el 68% de las fincas y más del 76% de las Ha. dedicadas a este cultivo, que generan más del 80% de la producción del país.
 - 2) De acuerdo a la información de 1973, las regiones especializadas en la producción de banano son la Huetar Atlántica, Brunca y Huetar Norte. En ellas está el 76% de las fincas, el 97% de las Ha. sembradas y el 99% de la producción. Cabe destacar que la Región Huetar Atlántica es la principal productora de banano con cerca del 60% de la producción nacional.
 - 3) La Región Huetar Atlántica tiene el 68% de las fincas productoras de cacao, con el 85% de las Ha. y que generan el 83% de la producción. (Información de 1973).
 - 4) Las regiones Central y Chorotega producen más del 70% de la caña de azúcar del país. Sin embargo, mientras la producción de la Región Chorotega ha pasado del 14 al 45%, la Región Central ha disminuido del 60 al 36% en el período 1973-1984. Esta situación se explica por los rendimientos promedio obtenidos en ambas regiones, ya que en la Región Central se obtiene alrededor de 65 TM/Ha y en la Región Chorotega se obtiene cerca de 71 TM/Ha. Es importante destacar que en la Región Chorotega está el 6.4% de las fincas que se dedican a esta actividad, produciendo el 45% del total.
- c) **Ganadería.** La información sobre la actividad ganadera se presenta en el cuadro N° 17 del anexo 5. De acuerdo a dicha información se tiene:
- 1) La actividad de ganadería vacuna es importante en todas las regiones del país, pero la Región Chorotega mantiene la supremacía habiendo pasado de poco más del 25% a más del 37% en el período 1973-1984. La Región Huetar Norte, por su parte, ha perdido importancia relativa al pasar de cerca del 23% a alrededor del 17% en el mismo período. La Región Pacífico Central ha aumentado su participación en el período al pasar del 10 al 16% y la Región Central ha mantenido su participación en alrededor del 16%.

- 2) La actividad porcina se concentra en las regiones Chorotega, Central y Brunca con el 70%. Sin embargo, mientras la Región Central ha venido disminuyendo su participación, las regiones Chorotega y Brunca ha aumentado. Cabe señalar que en la región de Chorotega se ha producido una mayor concentración de la producción, puesto que ha aumentado su producción y disminuido la cantidad de fincas dedicadas a esta actividad.
- 3) La producción avícola está concentrada en la Región Central y ha aumentado en el período al pasar del 71 al 76% del total nacional. Sin embargo, la existencia total de aves de corral ha disminuido en 1984 al 73.5% de las existencias de 1973. Esta disminución es más significativa en el caso de los pollos(as) de menos de 6 meses de edad que ha caído al 61% a nivel nacional. La explicación de esta situación se puede encontrar en las mejoras técnicas alcanzadas en la producción de carne de pollo.

2.3.4. Aptitud agroecológica por región.

En el cuadro Nº 7 se presenta el área de mayor aptitud agroecológica por región de Planificación, para algunos cultivos zonificados. La clase 1 es aquella que no presenta limitantes climáticas o edáficas, mientras que la clase 2 posee una limitante de este tipo. La situación por región es la siguiente:

- a) **Región Central.** Presenta condiciones aptas para cultivos tradicionales como café, caña de azúcar, frijol y tabaco; y para los cultivos no tradicionales como la macadamia.
- b) **Región Chorotega.** Existe la posibilidad de sembrar grandes extensiones de algodón, arroz, caña de azúcar y sorgo; y aptitud para nuevos cultivos no tradicionales como maní, melón y soya.
- c) **Región Pacífico Central.** Presenta menores condiciones para la siembra de cultivos tradicionales, pero aptitud para cultivos como la palma africana, piña, soya, sorgo y tabaco.
- d) **Región Brunca.** Tiene condiciones agroecológicas que permiten una mayor diversidad de cultivos como el arroz, café y sorgo; y cultivos no tradicionales como palma africana, piña, soya, tabaco y coco.
- e) **Región Huetar Atlántica.** Es relevante la aptitud para cultivos como el arroz, cacao, coco, macadamia, palmito y palma africana.
- f) **Región Huetar Norte.** Presenta condiciones óptimas para la siembra de cacao, coco, limón y grape fruit, palmito, piña y palma africana.

Es importante aclarar que la zonificación agroecológica se refiere a las mejores opciones de producción, sin tomar en cuenta la rentabilidad de las actividades productivas que tendrían que ser determinadas en la fase de ejecución del Programa para las áreas marginadas seleccionadas.

2.3.5. La promoción de exportaciones.

La política económica implantada en Costa Rica en los años ochenta impactó de manera decisiva en el comportamiento de la actividad agrícola y pecuaria. Estas modificaciones se reflejan en cambios en las condiciones de producción y en el incremento de la producción de cultivos no tradicionales.

Cuadro N° 7. COSTA RICA: AREA DE MAYOR APTITUD AGROECOLOGICA (CLASE 1 Y 2) EN CULTIVOS POR AREA Y REGION.
(EN MILES DE HECTAREAS)

ACTIVIDAD	CENTRAL		CHOROTEGA		PACIFICO CTRL		BRUNCA		HUETAR ATL.		HUETAR NORT.		T O T A L	
	CL.1	CL.2	CL.1	CL.2	CL.1	CL.2	CL.1	CL.2	CL.1	CL.2	CL.1	CL.2	CL.1	CL.2
CULTIVOS														
ALGODON	—	—	21.6	50.8	7.3	3.3	—	—	—	—	—	—	28.9	54.1
ARROZ	32.4	33.1	65.2	94.4	—	—	23.4	48.0	18.0	74.3	—	30.2	139.0	280.0
CACAO	—	1.3	2.4	6.9	—	—	3.6	22.7	28.7	163.6	24.8	117.9	59.5	312.4
CAFE	52.4	89.9	1.9	28.4	—	—	—	65.5	—	0.3	—	0.5	54.4	184.6
CAÑA AZ.	11.3	31.2	107.6	131.9	—	—	2.4	18.8	—	9.4	—	7.2	121.3	198.5
CARDAMOMO	11.0	57.3	2.5	23.1	—	—	6.3	40.2	5.9	15.9	0.5	21.6	26.2	158.1
COCO	2.5	0.4	2.1	47.5	13.9	30.5	19.8	74.3	122.2	199.3	27.7	190.3	188.2	542.3
FRIJOL	10.0	14.9	0.4	40.4	—	0.4	—	1.9	—	—	—	—	10.4	57.6
GIRASOL	3.2	30.5	—	27.6	—	1.1	—	—	—	—	—	—	3.2	59.2
MACADAMIA	—	16.9	1.0	5.1	—	—	—	10.6	—	1.0	—	7.1	1.0	40.7
MARACUYA	0.6	13.5	—	21.3	0.6	28.2	3.6	9.7	1.2	32.0	14.7	155.6	20.7	260.2
MANI	—	13.4	42.1	196.5	6.0	44.3	—	10.8	—	5.7	—	—	48.1	270.6
MAIZ	32.3	30.4	9.8	155.1	1.5	60.4	5.2	43.0	—	12.7	4.2	127.8	53.0	429.3
MELÓN	—	—	14.4	127.4	—	8.0	—	—	—	—	—	—	14.4	135.4
NARANJA	28.3	37.0	7.2	41.3	0.3	3.7	4.3	15.6	—	—	—	—	40.0	97.5
PALMA AC.	—	—	—	—	—	20.5	10.1	43.0	37.0	31.3	19.4	100.6	66.5	195.4
PALM.PEJ.	—	—	—	—	—	—	5.4	43.3	25.2	113.9	25.5	165.1	56.1	322.3
PIMIENTA	—	—	—	0.6	—	—	—	14.7	0.5	109.0	45.5	54.8	45.9	179.2
PIÑA	—	2.9	5.6	82.9	—	30.8	3.3	57.4	0.4	45.5	19.2	132.7	28.5	352.2
SANDIA	—	—	9.7	125.5	—	10.1	—	—	—	—	—	—	9.7	135.6
SORGO	—	23.9	88.3	201.1	12.1	49.5	3.4	24.4	—	10.2	2.8	88.8	106.5	397.8
SOYA	—	35.6	42.2	180.9	7.2	45.2	2.2	9.2	—	9.0	2.9	115.8	54.5	395.7
TABACO	—	2.6	0.1	61.3	—	15.8	—	—	—	—	—	—	0.1	79.7
PASTOS														
ALEMAN, PARA, TANNER	1.2	2.8	7.6	4.4	27.0	2.7	52.7	28.7	23.7	35.4	79.2	125.0	191.4	198.9
BRACHIARIA, GUINEA, SETARIA	17.2	48.8	14.9	219.6	20.0	68.4	45.2	134.2	94.7	256.8	78.1	321.9	270.1	1,049.6
ESTRELLA, GIGANTE, KING GRASS	4.6	11.5	3.1	116.8	9.3	38.5	17.9	57.9	40.2	114.3	34.5	55.1	109.6	394.0
JARAGUA	9.4	99.6	200.3	328.0	63.3	74.7	7.5	116.4	—	33.7	—	—	280.5	652.3
KIKUYO	13.9	36.0	—	—	—	0.9	—	—	1.4	2.2	1.1	1.8	16.5	40.8

FUENTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS AGROPECUARIOS, SEPSA, 1990.

En el proceso de transformación del agro, las exportaciones se consideran como fundamentales en la reactivación económica, afectando la estructura productiva de las diversas regiones. Este proceso impulsa la producción de diferentes cultivos y cambios en el tratamiento que las instituciones del sector dan a los productores.

Es importante hacer notar que, producto de los esfuerzos de zonificación agropecuaria, algunas regiones se han especializado en la producción de ciertos cultivos no tradicionales.

En el cuadro N° 8 se presenta la evolución de las exportaciones de productos tradicionales y no tradicionales, para el período 1982 a 1989, estas últimas muestran un incremento de 3.6% en 1982 a un 19.7% en 1989, con respecto al total de las exportaciones agropecuarias nacionales. Es importante

hacer notar la participación de otros productos como los plátanos, macadamia, fresa, melones, jengibre y cocos que durante el año de 1989 aportaron en total 14.4 millones¹⁸.

Durante los primeros nueve meses del año 1990, los productos no tradicionales experimentaron un fuerte auge, período en el cual se experimentó un incremento del 21.5% en las ventas al exterior con respecto a 1989. Durante este lapso las ventas de esos productos agrícolas aportaron al país un ingreso de US\$ 116.3 millones lo que significó un aumento de US\$ 20 millones en relación con el ingreso a setiembre de 1989. Por otra parte, según información de la Dirección General de Estadística y Censos, el sector agroindustrial, tuvo un ingreso menor en US\$ 405 mil durante los primeros nueve meses del año, equivalente al 1%.¹⁹

Si bien no existe información de producción de productos para la exportación por origen regional, es importante hacer notar que, producto de los esfuerzos de zonificación agropecuaria, algunas regiones se han especializado en la producción de ciertos cultivos no tradicionales. Así por ejemplo en la Región Central se producen flores, cítricos, chayotes, plantas ornamentales, macadamia, fresas y follajes.

En la Región Atlántica la producción de coco, palmito, ornamentales, raíces, tubérculos, plátano y langosta es relevante, mientras que en la Región Huetar Norte se ha incrementado aceleradamente la siembra de raíces, tubérculos, pimienta, piña, ornamentales y en forma muy significativa la naranja para su procesamiento industrial.

La piña para exportación es en la Región Brunca el producto de mayor aporte en términos económicos, en tanto que la región Pacífico Central aporta productos como el cardomomo, mango, papaya, especias, ornamentales, melón, pescado y mariscos, principalmente.

Por su parte, en la Región Chorotega es significativa la producción de melón, papaya, mango, macadamia, así como de pescado y camarones.

2.3.6. Apoyo Crediticio a la Producción Agropecuaria por Región.

En los cuadros Nº 17 y Nº 18 del anexo 5, se presenta la información correspondiente a los créditos formalizados por los bancos comerciales del Estado al sector agropecuario, por subsector y rama de actividad, en términos totales y aquel asignado a los pequeños productores, para los períodos de enero a agosto de los años 1989 y 1990.

En 1989 los pequeños productores recibieron cerca del 30% del monto total de crédito formalizado, mientras que en 1990 accedieron a sólo el 22%.

Analizando los citados cuadros, se deduce lo siguiente:

- a) En 1989 los pequeños productores recibieron cerca del 30% del monto total formalizado, mientras que en 1990 accedieron a sólo el 22%, lo que significa una disminución significativa de la partici-

¹⁸ MIDEPLAN. Exportaciones no tradicionales 1989. Serie Planidatos No. 30, San José, Costa Rica, Julio 1990.

¹⁹ Periódico "La Nación", Suplemento Agropecuario, martes 15 de enero de 1991.

pación de los pequeños productores en la obtención de los recursos financieros necesarios para sus actividades;

- b) La Región Central recibió el mayor porcentaje de los recursos, tanto a nivel global como de los pequeños productores;
- c) El mayor porcentaje de los créditos ha sido otorgado al subsector agrícola, tanto en términos globales como a los pequeños productores. Estos créditos se han orientado a los productos tradicionales de exportación (banano, café, azúcar) y a los granos básicos. Sin embargo, entre los pequeños productores la mayor proporción ha sido dirigida a granos básicos, y

Cuadro N° 8. COSTA RICA: EXPORTACIONES FOB DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES PERIODO 1982-1989 - (EN MILES DE DOLARES)

CONCEPTO	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
TRADICIONALES	547,736.9	528,712.6	614,270.6	595,273.8	702,765.7	643,930.2	613,836.6	663,291.4
ALGODON	0.0	4.6	19.0	35.9	0.4	76.0	27.1	19.2
ARROZ	5,108.6	0.0	14,012.7	0.0	4,378.1	0.0	0.0	8.6
ATUN FRESCO	0.0	0.0	0.0	6.0	0.0	603.9	3,657.9	1,792.9
AZUCAR	16,609.5	23,867.6	35,499.5	13,554.3	11,073.2	15,122.6	12,404.2	17,962.2
BANANO	228,140.0	240,335.5	251,002.3	207,974.6	216,688.6	228,612.4	221,076.5	307,173.4
CACAO EN GRANO	2,431.2	1,021.9	1,546.1	2,455.0	2,051.2	1,380.5	1,663.6	881.9
CAFE	241,545.2	230,245.9	267,280.0	316,127.4	391,922.4	334,498.5	316,413.6	286,246.7
CARNE DE VACUNO	53,057.9	31,924.1	43,526.2	53,686.0	69,843.0	62,509.3	55,753.6	48,571.4
FRIJOLES	0.0	0.0	0.0	0.0	3,329.3	111.8	1,600.0	460.9
GANADO CABALLAR	3.3	2.3	3.5	153.5	2.8	7.0	13.9	10.0
GANADO VAC.ORDIN.	0.0	148.2	0.0	67.2	119.5	0.0	0.0	0.0
MADERA ASERRADA	480.1	1,006.3	1,234.4	1,123.4	126.6	276.4	50.4	49.9
MADERA EN TROZAS	25.2	74.8	145.8	83.9	895.4	722.9	1,174.8	0.0
MAIZ	1.1	77.0	0.0	0.0	0.0	3.4	0.0	112.5
SORGO	8.8	0.0	0.0	0.0	2,333.0	0.8	0.0	0.0
TABACO EN RAMA	326.0	4.4	1.1	6.6	2.2	4.7	1.0	1.8
NO TRADICIONALES	20,675.1	24,060.2	42,194.4	60,862.8	82,117.7	98,039.2	133,890.5	162,258.2
CAMARONES FRESCOS	3,524.5	2,509.2	8,939.7	17,232.1	16,062.6	13,032.4	17,724.1	12,019.8
CHAYOTES	1,662.2	2,125.7	1,872.5	2,118.0	2,486.5	2,825.0	3,068.3	5,173.3
FLORES	758.0	1,290.1	4,477.8	6,741.5	5,762.1	7,438.4	8,557.9	10,332.3
IPACACUANA	1,059.4	581.0	453.3	558.4	591.4	944.1	6,941.5	4,161.5
LANGOSTAS FRESCAS	33.2	595.2	886.7	2,776.6	3,445.3	2,658.1	5,506.1	3,371.3
OTROS TUBERCULOS	165.1	322.8	603.1	625.7	1,109.6	1,588.0	3,167.4	4,595.3
PESC. FR.S.EXC.ATUM	2,491.8	3,524.1	5,420.2	7,437.8	13,111.5	16,350.9	20,270.1	39,373.2
PIÑAS	0.0	1,156.8	4,854.8	6,360.2	14,853.7	21,538.6	31,156.2	39,705.9
PLANTAS ORNAMENT.	6,442.5	6,818.6	8,089.1	10,690.7	17,997.4	24,228.0	29,164.7	32,919.5
SEMILLAS PETUNIA	2,153.0	2,256.6	3,757.7	3,378.0	2,349.7	2,925.5	2,687.2	2,632.5
YUCA	2,385.4	2,880.1	2,839.5	2,943.8	4,347.9	4,510.2	5,647.0	7,973.6
TOTAL	568,412.0	552,772.8	656,465.0	656,136.6	784,883.4	741,969.4	747,727.1	825,549.6
TRADICIO./TOTAL	96.4%	95.6%	93.6%	90.7%	89.5%	86.8%	82.1%	80.3%
NO TRADICIO./TOTAL	3.6%	4.4%	6.4%	9.3%	10.5%	13.2%	17.9%	19.7%

FUENTE: BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DEPTO. TRANSACCIONES INTERNACIONALES, SECCION ESTADISTICAS DE COMERCIO EXTERIOR.

d) Como rama de actividad, la más significativa en el año 1989 fue la de ganado vacuno y en el año 1990 pasó a segundo término. Dentro de ella, la Región más beneficiada fue la Chorotega, seguida de la Huetar Norte.

En el cuadro Nº 9 se presenta el crecimiento porcentual del crédito total al Sector Agropecuario y al pequeño productor agrícola, para el mismo período. Como se puede apreciar, hubo una contracción del crédito total, que afectó más fuertemente a los pequeños productores, ya que mientras el crédito total se contrajo en un 23%, la contracción afectó a los pequeños productores en un 42%.

Cuadro Nº 9. COSTA RICA - CRECIMIENTO PORCENTUAL DEL CREDITO TOTAL AL SECTOR AGROPECUARIO Y AL PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGUN REGIONES DE PLANIFICACION. PERIODO ENERO-AGOSTO 1989-1990

SUBSECTOR	CENTRAL		CHOROTEGA		PAC. CENTRAL		BRUNCA		H. ATLANTICA		H. NORTE		TOTAL PAIS	
	TOTAL AGRO	PEQUEÑO PRODUC.	TOTAL AGRO	PEQUEÑO PRODUC.	TOTAL AGRO	PEQUEÑO PRODUC.	TOTAL AGRO	PEQUEÑO PRODUC.	TOTAL AGRO	PEQUEÑO PRODUC.	TOTAL AGRO	PEQUEÑO PRODUC.	TOTAL AGRO	PEQUEÑO PRODUC.
AGRICOLA	(7.6)	(40.7)	(13.2)	(48.8)	(51.0)	(28.0)	(30.3)	(42.0)	(38.2)	(12.0)	133.0	13.5	(18.0)	(36.2)
PECUARIO	(15.0)	(53.6)	(39.4)	(49.4)	(28.1)	(54.0)	(56.2)	(60.2)	(50.1)	(60.0)	(26.4)	(28.2)	(35.3)	(50.5)
PESCA	33.7	(100.0)	(50.8)	(95.2)	(57.1)	(88.1)	(38.4)	A/(100.0)	A/	A/	A/	A/	(59.9)	(91.4)
AGROPEC.	(8.8)	(43.7)	(23.9)	(49.7)	(46.8)	(41.5)	(38.4)	(48.7)	(40.7)	(35.7)	18.2	(12.2)	(23.3)	(42.3)

FUENTE: ELABORADO CON BASE EN INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO.
A/ INDETERMINADO (0 + 0)

Al analizar la situación por subsector, se puede apreciar que el más afectado ha sido el de la pesca, ya que la reducción total ha sido del 60% y a los pequeños productores en más del 90%. El subsector pecuario ha tenido una disminución del 35% en el total y del 50% a los pequeños productores. El subsector que menos fue impactado es el agrícola, con sólo un 18% de disminución, pero a los pequeños productores le ha significado una disminución del 36%.

Analizando la situación por región, se ve que la única que tuvo crecimiento, en términos globales, es la de Huetar Norte. Sin embargo, los pequeños productores agropecuarios disminuyeron su acceso al crédito.

Como se puede apreciar, se ha producido, en el año 1990, una seria reducción del crédito que tiene su causa principal en la aplicación de las políticas de ajuste que ha tenido que aplicar el Gobierno. Esta política ha afectado tanto a la disponibilidad de recursos financieros como a las significativas tasas de interés de los créditos. En esta situación, el grupo más afectado ha sido el de los pequeños productores.

2.4. DIFERENCIAS REGIONALES EN EL NIVEL DE DESARROLLO SOCIAL

El análisis de las diferencias regionales, a través de indicadores sociales, permite comparar el desarrollo relativo existente e inferir los problemas fundamentales que en el campo social existen en cada una de las regiones.

2.4.1. La situación regional por sector social.

Los indicadores que se presentan en el cuadro N° 10 muestran significativas disparidades de desarrollo social entre la Región Central del país y las regiones periféricas. Si se comparan entre sí las regiones periféricas, se aprecia una situación social más homogénea, pero si se comparan los indicadores intra-regionales se encuentran diferencias significativas. Estas diferencias intra-regionales es producto de un desarrollo polarizado al interior de las regiones.

Cuadro N° 10. COSTA RICA - PRINCIPALES INDICADORES SOCIALES POR REGION

INDICADOR	CENTRAL	CHORO-TEGA	PACIFICO CENTRAL	BRUNCA	HUETAR ATLANTICA	HUETAR NORTE	PAIS
% POBLACION CON 10 AÑOS Y MAS ANALFABETA	4.76	10.88	10.50	11.14	10.95	11.79	6.95
% POBLACION CON 12 AÑOS Y MAS CON PRIMARIA Y MENOS	58.94	73.53	71.62	81.71	77.11	82.60	64.94
% POBLACION NO ASEGURADA	27.42	53.01	28.55	29.44	25.88	40.86	28.75
% NIÑOS DE PRIMER GRADO CON BAJA TALLA	6.78	8.28	8.68	11.59	10.10	7.15	8.86
% VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS SIN ELECTRICIDAD	5.42	43.32	25.87	55.75	37.86	43.40	18.44
% VIVIENDAS OCUPADAS SIN AGUA INTRADOMICILIARIA	14.57	37.14	27.94	41.27	43.44	40.66	22.97
% VIVIENDAS PARTIC. OCUPADAS EN REGULAR O MAL ESTADO	25.29	40.81	40.86	47.93	43.48	43.17	31.69
MINUTOS PROMEDIO AL CENTRO DE SALUD MAS CERCAÑO	50	97	77	119	211	129	77
% DISTRIBUCION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A/	42	12	8	17	9	12	100

FUENTE: CALDERON J. "ESTUDIO CARTOGRAFICO DE LAS DIFERENCIAS EN EL NIVEL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS REGIONES PERIFERICAS DE COSTA RICA". MIDEPLAN, 1990.
A/ MIDEPLAN. 1990.

En 1984 el analfabetismo de la población de la Región Central era casi del 5%, mientras que en las restantes regiones este indicador superaba el 10%. Existe una diferencia significativa entre la población con primaria completa entre la Región Central y las regiones periféricas.

La infraestructura física y la atención médica general, se encuentra relativamente desconcentrada con 47% de los hospitales en las regiones periféricas.

Si se considera la diferencia en la calidad de la enseñanza, de acuerdo a datos de MIDEPLAN en 1988, se encuentran mayores disparidades entre la Región Central y las periféricas. El 72% de la educación preescolar, el 73% de las escuelas nocturnas, el 64% de la educación diversificada estaba concentrada en la Región Central. Solamente la educación primaria tiene un grado significativo de desconcentración, pero la calidad de ésta es inferior en las regiones periféricas a la que se proporciona en la Región Central del país.

En los servicios relacionados con salud (MIDEPLAN 1988) existen a nivel regional avances significativos. El indicador de población asegurada presenta características relativas favorables. Sin embargo, en 1987 el 73% de los recursos humanos de los hospitales se encontraba en la Región Central y el 77% de los médicos empleados, quedando un 23% para la atención de la población asegurada en el resto de las regiones del país.

En relación a los servicios de salud, es necesario señalar que la infraestructura física y la atención médica general, se encuentra relativamente desconcentrada con alrededor del 47% de los hospitales en las regiones periféricas. Sin embargo, existen diferencias en la calidad y cantidad de los servicios brindados a la población, preferentemente los correspondientes a las especialidades, ya que estas últimas se brindan en los hospitales de cobertura nacional que están localizados en la Región Central.²⁰

Un indicador importante en materia de salud es la tasa de defunciones de Infantes presentadas en el cuadro Nº 17 del anexo 5, donde puede apreciarse que los indicadores correspondientes a las regiones periféricas es mayor que el de la Región Central. Este indicador, en parte, refleja la calidad, la cobertura y el acceso de la población a los servicios de salud.

Los cuadros Nº 18, Nº 19 y Nº 20 del anexo 5, se refieren específicamente a la situación de la vivienda a nivel regional. De acuerdo a esta información, en la Región Central se concentra casi el 65% del total de viviendas existentes en el país. De ellas, en el 94% se cocina con energía eléctrica, mientras que en las regiones periféricas el uso de la leña, como combustible para cocinar, es el más empleado.

2.4.2. Diferencias Inter e Intra-Regionales.

El estudio de las diferencias en el nivel de desarrollo social de las diversas regiones, utilizando el índice de indicadores sociales (IDS) propuestos por MIDEPLAN, muestra la magnitud de las diferencias inter e intra-regionales existentes. "El indicador de Desarrollo Social (IDS) es un indicador resumen que se ubica dentro del rango de variación de 1 a 10, representando estos extremos la mejor y peor situación de desarrollo social, respectivamente"²¹.

Del cuadro Nº 11, se infiere que las regiones más postergadas, desde el punto de vista social, son la Huetar Norte, Brunca y Huetar Atlántica.

Cuadro Nº 11. INDICE DE INDICADORES SOCIALES POR REGIONES

REGIONES	IDS
CENTRAL	4.46
CHOROTEGA	6.44
PACIFICO CENTRAL	6.47
BRUNCA	7.75
HUETAR ATLANTICA	7.30
HUETAR NORTE	7.93

FUENTE: CALDERON J. "ESTUDIO CARTOGRAFICO DE LAS DIFERENCIAS EN EL NIVEL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAS REGIONES PERIFERICAS DE COSTA RICA". MIDEPLAN 1990.

²⁰ Ver Nuhn, H. "La descentralización territorial en el sector de servicio y su significado para el desarrollo del sistema de lugares centrales en Costa Rica . 1970 - 1985". 1989.

²¹ CALDERON J. "Estudio Cartográfico de la Diferencias en el Nivel de Desarrollo social de las Regiones Periféricas de Costa Rica". MIDEPLAN, San José, Costa Rica.

Los mapas 1 a 5 reflejan con mayor detalle las diferencias internas de las regiones periféricas, planteadas a continuación:

- a) **Región Chorotega.** El IDS de 9 caracteriza condiciones de vida muy desfavorables en los distritos de la Garita, Guajiniquil, Bejuco y Santa Cecilia. Por otro lado, las cabeceras de los cantones de Santa Cruz, Carmona, Filadelfia, Liberia, Cañas, y Tilarán muestran desigualdades intra-regional, ya que tienen un IDS de 5.49. Estas cabeceras de cantones son las concentraciones urbanas más importantes de la región, razón por la cual presentan estos índices relativamente más favorables.
- b) **Región Pacífico Central.** Los distritos con el IDS más desfavorables son los de Cobano, y Savegre, mientras que las cabeceras de los cantones de Aguirre, Orotina, San Mateo, Puntarenas y el distrito de Miramar son los que presentan un IDS intra-regional más favorables. La característica más importante de esta Región es la existencia de un centro urbano equipado con servicios sociales relativamente desarrollados a nivel nacional, que hacen que esta región presente, en promedio, un índice social relativo favorable.
- c) **Región Brunca.** En esta región los distritos de Potrero Grande, Colinas, Puerto Jiménez, Pilas y Sierpe tienen un IDS superior a 9. Solamente en los distritos de San Isidro del General y Daniel Flores el IDS está por encima del promedio nacional. Esta situación muestra claramente la polarización del desarrollo intra-regional.
- d) **Región Huetar Atlántica.** Los distritos que poseen un IDS de 9 o superior son los distritos de Colorado, Matina y Bratsi. Solamente los distritos de Guápiles y Jiménez están en una condición favorable si se compara con la situación del país. Cabe destacar que las cabeceras de cantones y la capital de la provincia de Limón también presentan IDS desfavorables.
- e) **Región Huetar Norte.** En la Región Huetar Norte, solamente el distrito de Ciudad Quesada tiene el IDS favorable de 5,49, mientras que los distritos de La Virgen, Los Chiles, San Jorge, Caño Negro, Amparo, Buena Vista, Yolillal, Delicias, Aguas Claras, y Dos Ríos, presentan índices comprendidos entre 9 y 10. La situación preferencial de Ciudad Quesada influye en que los distritos más cercanos a ella presenten indicadores sociales más favorables.

Del análisis de los IDS de las regiones se puede concluir que el desarrollo social intra-regional mayor se encuentra en los centros de población, normalmente cabeceras de los cantones. Esto significa que a mayor distancia de los centros de población, las condiciones sociales presentan una mayor diferenciación intra-regional.

Si se analiza la información de los mapas 1 a 5 revela con claridad las diferencias regionales y se pueden inferir lo siguiente:

- a) Los procesos de desarrollo regional no han seguido la misma dinámica en las diferentes regiones del país, lo que obliga a realizar un tratamiento diferenciado, en términos de políticas de desarrollo regional y de inversiones públicas;
- b) En algunas regiones, la existencia de una red vial primaria es la que marca las diferencias intra-regionales, ya que las áreas más desarrolladas en las regiones periféricas son las que se encuentra cercanas a las principales vías de comunicación;
- c) En otras regiones, el desarrollo corresponde a un crecimiento polarizado, producto del crecimiento de una ciudad intermedia, como son los casos de Ciudad Quesada en la Región Huetar Norte y San Isidro del General en la Región Brunca;

MAPA Nº 1 REGION CHOROTEGA

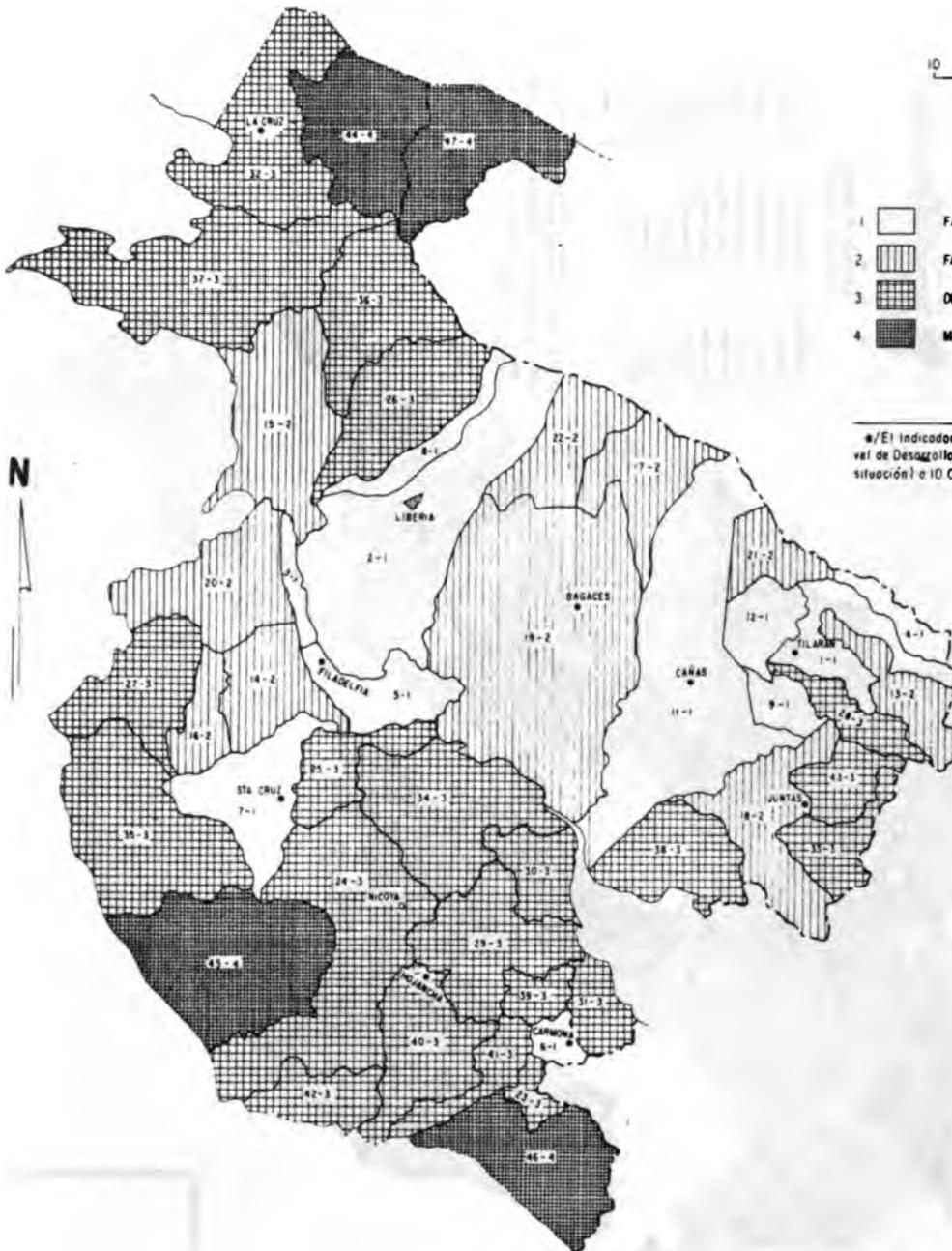
ESCALA 1:500 000

10 5 0 10 20 30 40 Km

SIMBOLOGIA #/

- 1. [White box] FAVORABLE NACIONALMENTE. IDS mayor que promedio del país (5,49)
- 2. [Vertical lines] FAVORABLE REGIONALMENTE. IDS mayor que promedio región (6,44)
- 3. [Cross-hatch] DESFAVORABLE REGIONALMENTE. IDS menor que promedio región (6,44)
- 4. [Dark cross-hatch] MUY MALO (crítico). IDS entre 9.00 y 10.00 (peor situación)

*/El Indicador de Desarrollo Social (IDS), es un indicador resumen que mide el Nivel de Desarrollo Social de un espacio geográfico dentro de una escala de 1.00 (mejor situación) a 10.00 (peor situación)



NOTAS

- La localización de los distritos en el mapa debe hacerse mediante el uso de los dos números asignados, de los cuales, el primero representa su número en la lista distrital y el segundo su condición de desarrollo social, según la simbología.

- Realizado con base al documento elaborado por el equipo técnico del Sistema de Indicadores Sociales S.I.S. de MIDEPLAN. Julio de 1987

LISTA DISTRITAL

1 Tilarón	13 Tronadora	25 Bolsón	36 Mayorga
2 Liberia	14 Belén	26 Cañas Dulces	37 Sta Elena
3 Palmira	15 Nacascolo	27 Tempete	38 Colorado
4 Arenal	16 Cartago	28 Queb Grande	39 Sta Rita
5 Filadelfia	17 Fortuna	29 La Mansión	40 Hoya Chica
6 Carmona	18 Las Juntas	30 Queb Honda	41 Zapotal
7 Sta Cruz	19 Bagaces	31 San Pablo	42 Samara
8 Curubandé	20 Sordinal	32 La Cruz	43 La Sierra
9 Libano	21 Tierras Morenas	33 San Juan	44 La Gruta
10 Diria	22 Mogote	34 San Antonio	45 Cañasque
11 Cañas	23 Porvenir	35 Veintisiete de Abril	46 Bajuca
12 Sta Rosa	24 Nicoya		47 Sta Cecilia

MIDEPLAN

DIRECCION DE PLANIFICACION REGIONAL
Departamento de Política Regional

DIFERENCIAS GEOGRAFICAS EN EL NIVEL DE DESARROLLO SOCIAL

PRESENTO:
JOSE A. CALDERON

DIBUJO:
CECILIA DELGADO

FECHA:
MAYO DE 1990

MAPA Nº 2 REGION PACIFICO CENTRAL

MAPA Nº 2

ESCALA 1 : 500 000

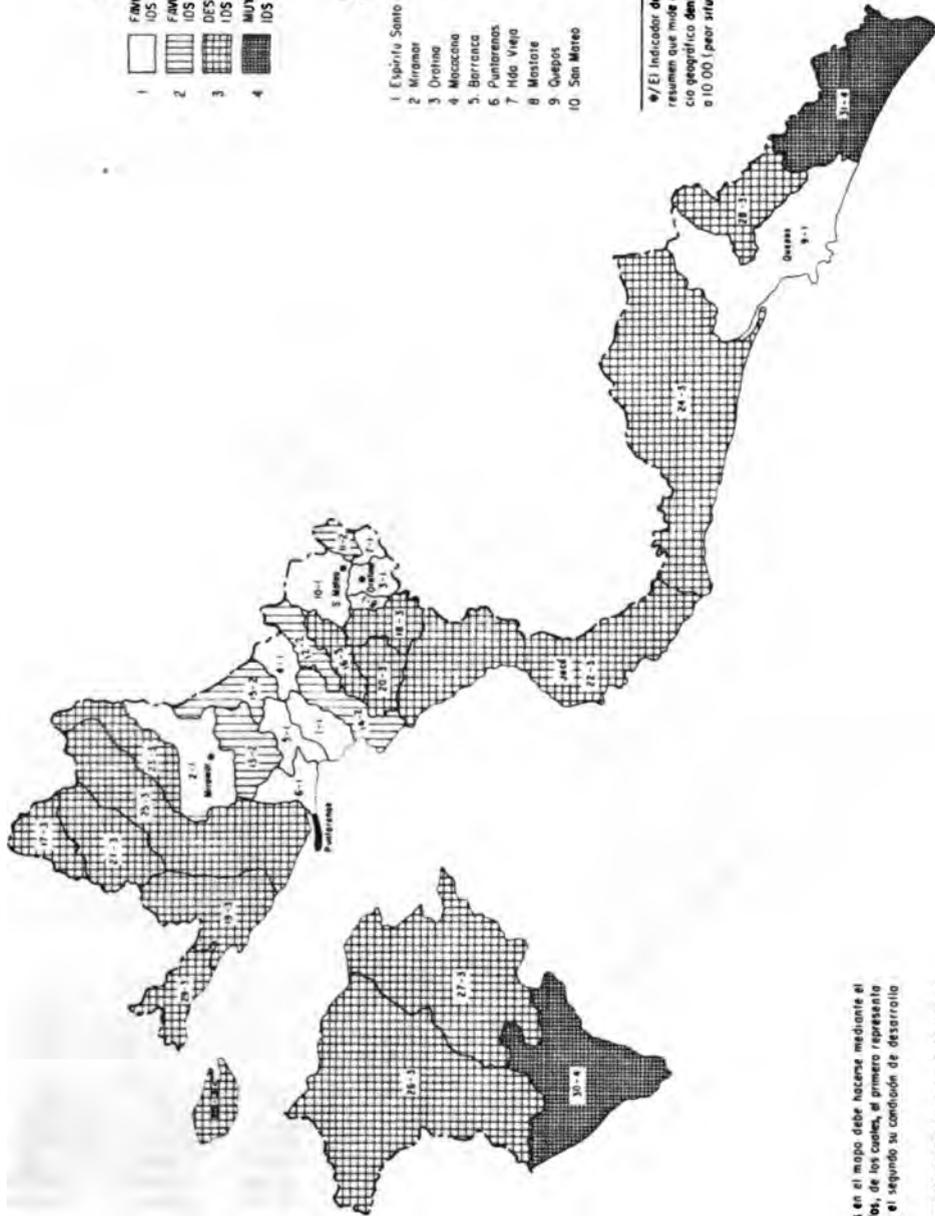
SIMBOLOGIA

- 1 FAVORABLE NACIONALMENTE
IDS mayor que el promedio del país (5,49)
- 2 FAVORABLE REGIONALMENTE
IDS mayor que promedio región (6,47)
- 3 DESFAVORABLE REGIONALMENTE
IDS menor que promedio región (6,47)
- 4 MUY MALO (crítico)
IDS entre 9 00 y 10 00 (por situación)

LISTA DISTRITAL

- | | | |
|------------------|-------------------|---------------|
| 1 Espíritu Santo | 11 Desmonte | 21 Guacimal |
| 2 Miramar | 12 San Rafael | 22 Jacó |
| 3 Oroquieta | 13 San Isidro | 23 La Unión |
| 4 Miacozma | 14 S. Juan Grande | 24 Parrita |
| 5 Berrinco | 15 San Jerónimo | 25 Playaya |
| 6 Puntarenas | 16 Jesús María | 26 Leptonia |
| 7 Hdo. Vieja | 17 Monte Verde | 27 Paquera |
| 8 Maitate | 18 Coyolal | 28 Naranito |
| 9 Quepos | 19 Chames | 29 Manzanillo |
| 10 San Mateo | 20 La Caba | 30 Cobano |
| | | 31 Sapepe |

*/ El indicador de Desarrollo Social (IDS) es un indicador resumen que mide el nivel de Desarrollo Social de un espacio geográfico dentro de una escala de 1 00 (mejor situación) a 10 00 (por situación)



NOTAS

- La localización de los distritos, en el mapa debe hacerse mediante el uso de los números asignados, de los cuales, el primero representa los límites de la zona distrital y el segundo su condición de desarrollo social, según la simbología

- Repetido con base al documento elaborado por el equipo técnico del Sistema de Indicadores Sociales S I S de MIDEPLAN, Julio de 1987
- LA POBLACION DE LA REGION PACIFICO CENTRAL ES DE 152 140
Según el Sistema de Indicadores Sociales elaborados San José, 1987

MIDEPLAN
DIRECCION DE PLANIFICACION REGIONAL
Departamento de Política Regional

**DIFERENCIAS GEOGRAFICAS EN
EL NIVEL DE DESARROLLO SOCIAL**

PRESENTE ORD. JOSÉ A. CALDERÓN	DIBUJO CECILIA DELgado
	FECHA Abril de 1988

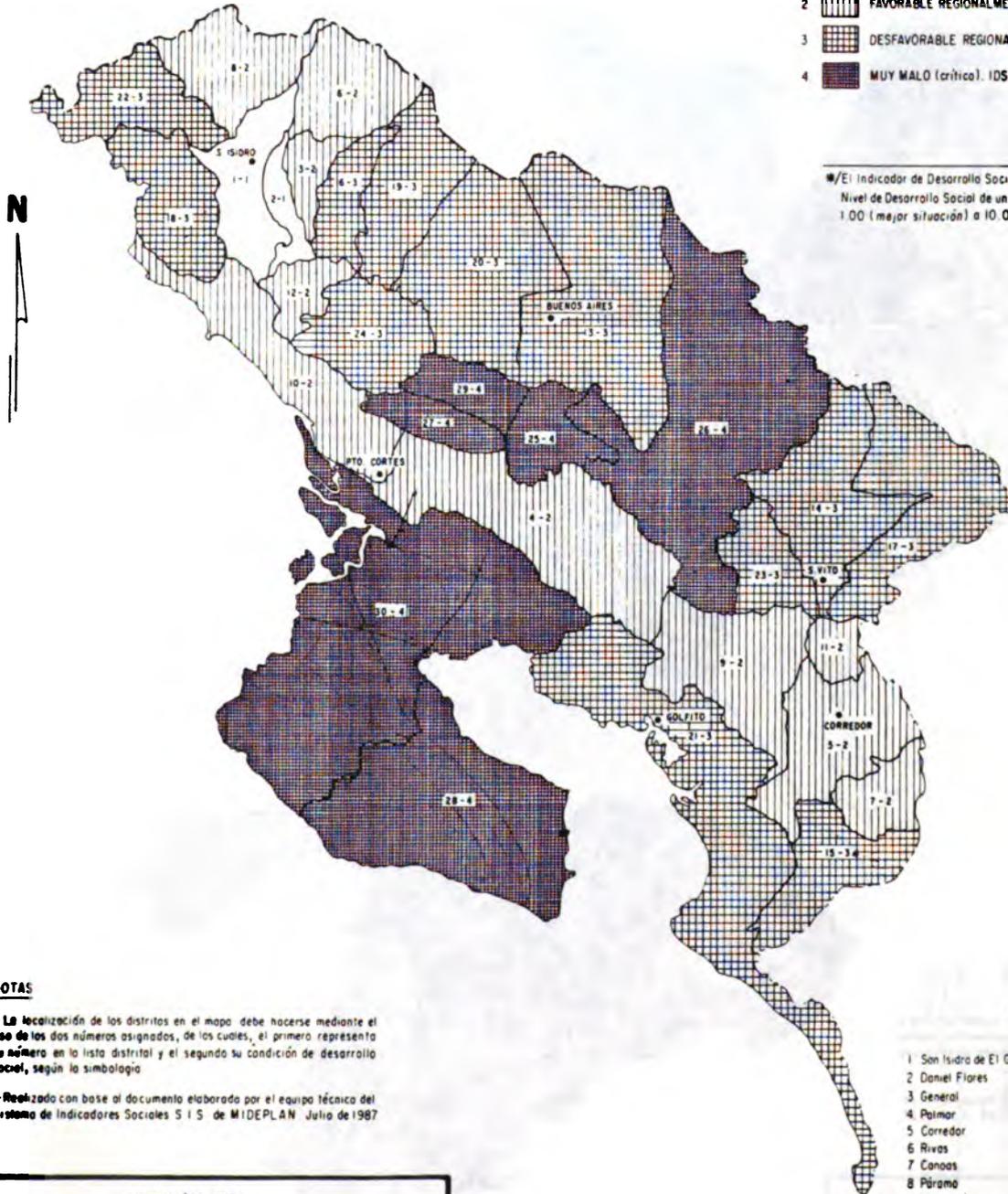
ESCALA 1 : 500 000



SIMBOLOGIA

- 1 FAVORABLE NACIONALMENTE. IDS mayor que promedio del país (5,49)
- 2 FAVORABLE REGIONALMENTE. IDS mayor que promedio región (7,75)
- 3 DESFAVORABLE REGIONALMENTE. IDS menor que promedio región (7,75)
- 4 MUY MALO (crítico). IDS entre 9,00 y 10,00 (peor situación)

*El Indicador de Desarrollo Social (IDS) es un indicador resumen que mide el Nivel de Desarrollo Social de un espacio geográfico dentro de una escala de 1,00 (mejor situación) a 10,00 (peor situación)



NOTAS

- La localización de los distritos en el mapa debe hacerse mediante el uso de los dos números asignados, de los cuales, el primero representa su número en la lista distrital y el segundo su condición de desarrollo social, según la simbología.

- Realizado con base al documento elaborado por el equipo técnico del Sistema de Indicadores Sociales S I S de MIDEPLAN Julio de 1987

LISTA DISTRITAL

- | | | |
|----------------------------|-----------------|-------------------|
| 1 San Isidro de El General | 11 Agua | 21 Golfito |
| 2 Daniel Flores | 12 Pantoneros | 22 Río Nuevo |
| 3 General | 13 Buenos Aires | 23 Lumaquito |
| 4 Palmar | 14 San Vito | 24 Pajabayo |
| 5 Corredor | 15 La Cuesta | 25 Boraca |
| 6 Rivas | 16 Cajón | 26 Patrota Grande |
| 7 Canoas | 17 Sabalito | 27 Colinas |
| 8 Párama | 18 Barú | 28 Puerto Jiménez |
| 9 Guaycará | 19 San Pedro | 29 Pitas |
| 10 Puerto Corón | 20 Volcán | 30 Sierpe |

MIDEPLAN

DIRECCION DE PLANIFICACION REGIONAL
Departamento de Política Regional

DIFERENCIAS GEOGRAFICAS EN EL NIVEL DE DESARROLLO SOCIAL

PRESENTO HEOG. JOSE A. CALDERON	DIBUJO CECILIA DELGADO	FECHA MAYO DE 1990
------------------------------------	---------------------------	-----------------------

MAPA Nº 4

REGION HUETAR ATLANTICA

ESCALA 1: 500.000

10 5 0 10 20 30 40 Km

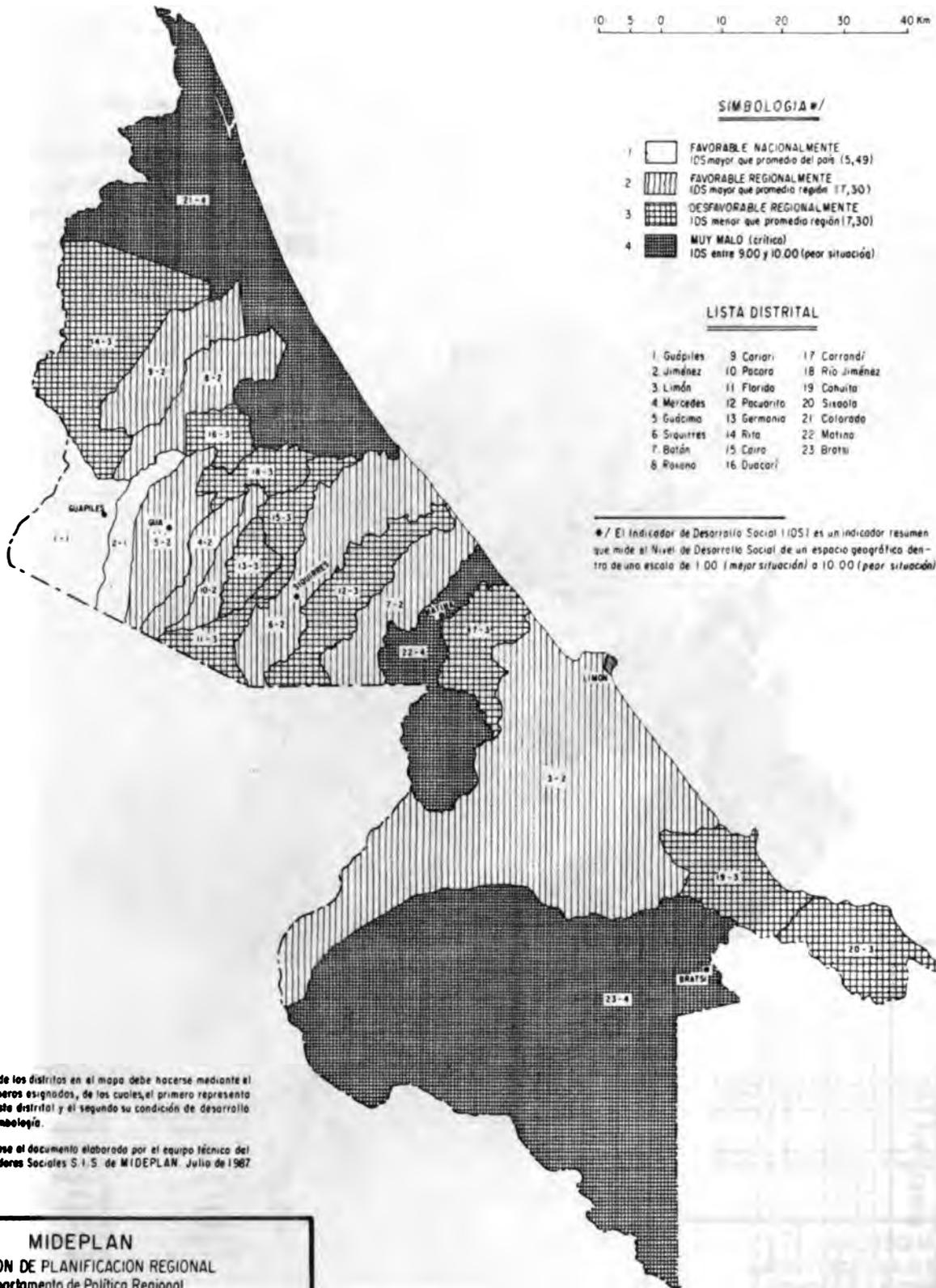
SIMBOLOGIA #/

- | | | |
|---|--|--|
| 1 |  | FAVORABLE NACIONALMENTE
IDS mayor que promedio del país (5,49) |
| 2 |  | FAVORABLE REGIONALMENTE
IDS mayor que promedio región (7,30) |
| 3 |  | DESFAVORABLE REGIONALMENTE
IDS menor que promedio región (7,30) |
| 4 |  | MUY MALO (crítica)
IDS entre 9,00 y 10,00 (peor situación) |

LISTA DISTRITAL

- | | | |
|--------------|--------------|-----------------|
| 1. Guápiles | 9. Carrari | 17. Carrandí |
| 2. Jiménez | 10. Pacara | 18. Río Jiménez |
| 3. Limón | 11. Florida | 19. Cahuita |
| 4. Mercedes | 12. Pacarito | 20. Sixola |
| 5. Guácima | 13. Germania | 21. Colorado |
| 6. Siquirres | 14. Riva | 22. Motina |
| 7. Batán | 15. Ceira | 23. Bratsi |
| 8. Pavao | 16. Duacarí | |

#/ El Indicador de Desarrollo Social (IDS) es un indicador resumen que mide el Nivel de Desarrollo Social de un espacio geográfico dentro de una escala de 1,00 (mejor situación) a 10,00 (peor situación)

NOTAS:

- La localización de los distritos en el mapa debe hacerse mediante el uso de los dos números asignados, de los cuales, el primero representa su número en la lista distrital y el segundo su condición de desarrollo social, según la simbología.

- Realizado con base al documento elaborado por el equipo técnico del Sistema de Indicadores Sociales S.I.S. de MIDEPLAN, Julio de 1987

MIDEPLAN

DIRECCION DE PLANIFICACION REGIONAL
Departamento de Política Regional

DIFERENCIAS GEOGRAFICAS EN EL NIVEL DE DESARROLLO SOCIAL

PRESENTE
DR. JOSE A. CALDERON

DIBUJO
CECILIA DELGADO

FECHA
ABRIL DE 1990

MAPA Nº 5 REGION HUETAR NORTE

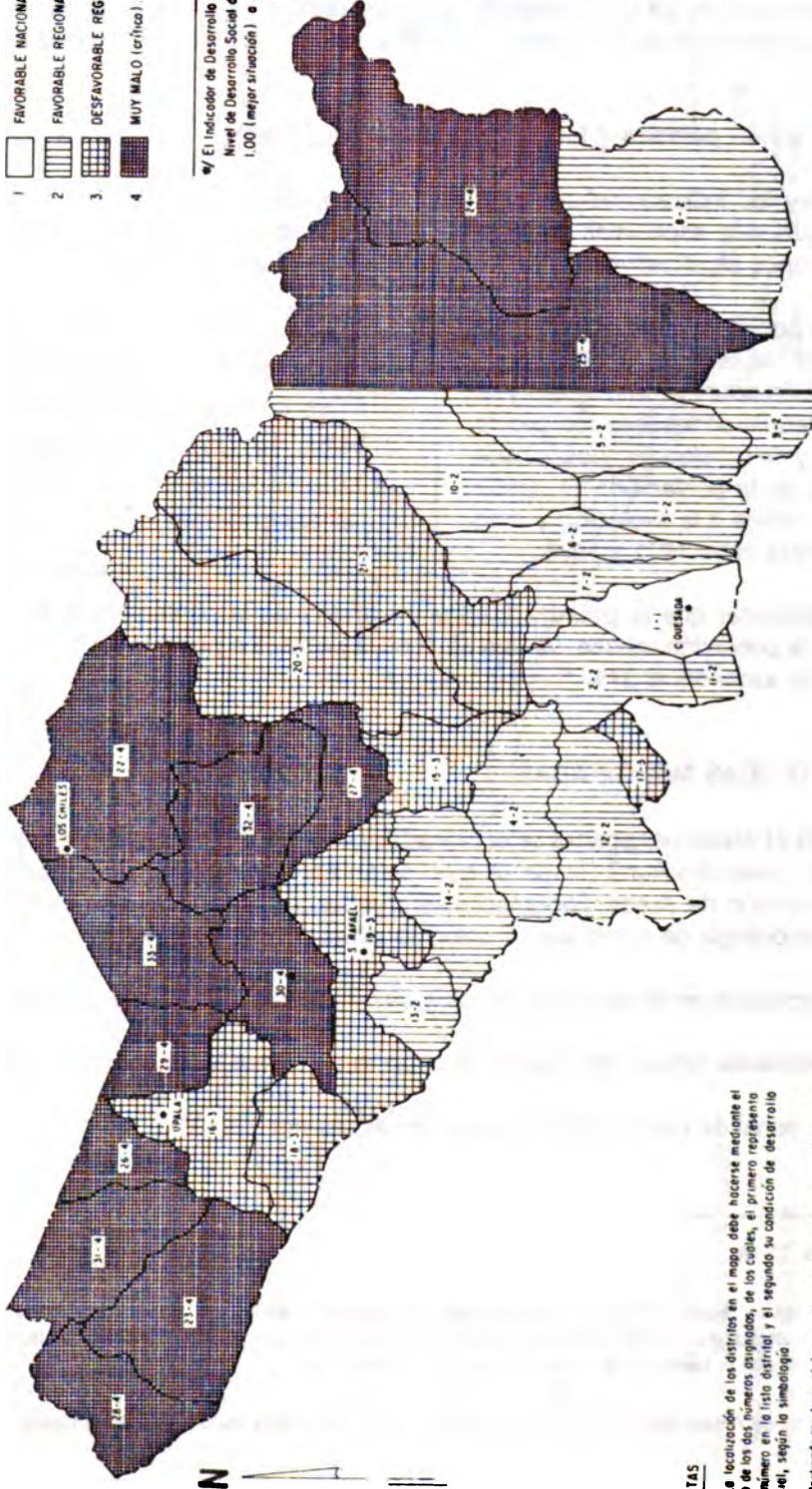
ESCALA 1:500 000



SIMBOLOGIA

- 1 FAVORABLE NACIONALMENTE IDS mejor que promedio del país (15,49)
- 2 FAVORABLE REGIONALMENTE IDS mejor que promedio región (17,93)
- 3 DESFAVORABLE REGIONALMENTE IDS menor que promedio región (17,93)
- 4 MUY MALO (crísis) IDS entre 9 00 y 10 00 (por situación)

* El indicador de Desarrollo Social (IDS) es un indicador resumido que mide el Nivel de Desarrollo Social de un espacio geográfico dentro de una escala de 1,00 (mejor situación) a 10,00 (peor situación)



NOTAS

-La localización de los distritos en el mapa debe hacerse mediante el uso de los números asignados, de los cuales, el primero representa su número en la lista distrital y el segundo su condición de desarrollo social, según la simbología.

-Realizado con base al documento elaborado por el equipo técnico del Sistema de Indicadores Sociales S. I. S. de MIDEPLAN, Julio de 1987.

LISTA DISTRITAL

- | | | |
|-----------------------------|-----------------------|--------------------------|
| 1 Ciudad Oroya | 12. S. Inés P. Blasco | 23. Apurí Clares |
| 2 Flavencia | 13. Cate | 24. Pta. Vieja |
| 3. Vicos | 14. Vicos | 25. La Virgen |
| 4. Fortín | 15. Monterrey | 26. Daicón |
| 5. Río Cuarto | 16. Upele | 27. San Jorge |
| 6. Agua Zarca | 17. La Torre | 28. Dos Ríos |
| 7. Palmas | 18. Breyque | 29. Yelital |
| 8. Morayta | 19. S. Rafael | 30. Buena Vista (Aurama) |
| 9. Sempuy | 20. Píccot | 31. San José |
| 10. Pícol | 21. Cate | 32. Anapuro |
| 11. Buena Vista (S. Carlos) | 22. Los Chiles | 33. Caba Negro |

MIDEPLAN
DIRECCION DE PLANIFICACION REGIONAL
Departamento de Política Regional

**DIFERENCIAS GEOGRAFICAS EN
EL NIVEL DE DESARROLLO SOCIAL**

PRESENTO GEOR. JOSE A. CALDERON	DIBUJO CECILIA DELGADO
FECHA MAYO DE 1990	

- d) En todas las regiones se puede apreciar que las diferencias intra-regionales son marcadas entre las cabeceras de provincia con los cantones y de las cabeceras de cantones con los distritos. Esta situación obedece a que estos centros urbanos se han desarrollado como centros de distribución, articulados funcionalmente con la Región Central; y
- e) Existe una estructura vertical del sistema urbano que se intensifica producto de la jerarquización de las relaciones políticas y administrativas, del centro con la periferia. Esto se expresa en un efecto de dominación, de concentración de la población, capital y de la capacidad innovadora, así como el predominio de una concepción de desarrollo que favorece al centro.²²

2.4.3. Las condiciones de pobreza y las desigualdades regionales.

Lo descrito sobre los indicadores sociales y las disparidades regionales, en el nivel de desarrollo regional, desequilibrios espaciales regionales, desigualdades sociales y económicas, denotan la existencia de grupos significativos de la población en situación de pobreza.

El examen de la pobreza se relaciona con las condiciones del desarrollo económico y social. La situación sobre el desempleo y las desigualdades requieren resolver los problemas de ingreso y de satisfacción de las necesidades básicas de la población. El cuadro 21, anexo 5, se refiere a la evolución y magnitud de la pobreza entre 1971 y 1986.

La pobreza de la población de las zonas rurales es superior a la de la población urbana. En 1986 la población pobre en la zona urbana era el 19% y en la zona rural ascendía al 37%.

Es importante destacar que la pobreza básica y extrema de la población de las zonas rurales es superior a la de la población urbana, ya que en 1986 la población pobre en la zona urbana era el 19% y en la zona rural ascendía al 37%.²³

2.5. AREAS GEOGRAFICAS MARGINADAS.

Existen en el país 21 áreas marginadas seleccionadas por sus condiciones sociales y económicas para el Programa de Desarrollo-Rural (Mapa 6) que, están definidas como de menor desarrollo. En el documento "Selección de Areas Geográficas Diferenciadas para el Desarrollo Rural" (anexo 6) se establece la metodología de como fueron seleccionadas.

Los criterios empleados en la selección de las áreas deprimidas son los siguientes²⁴:

- a) Areas consideradas críticas de acuerdo al sistema de indicadores sociales (SIS);
- b) Equilibrio regional de participación (4 áreas máximas por Región);

²² Nuhn, H. *Ibid.* Págs. 12-13.

²³ Se define pobreza básica: aquellas familias cuyo ingreso per cápita no alcanza a cubrir el costo de la canasta básica de alimentos pero no la totalidad del resto de las necesidades básicas materiales, y pobreza extrema: familias cuyo ingreso per cápita les permite adquirir la canasta básica de alimentos. MIDEPLAN.

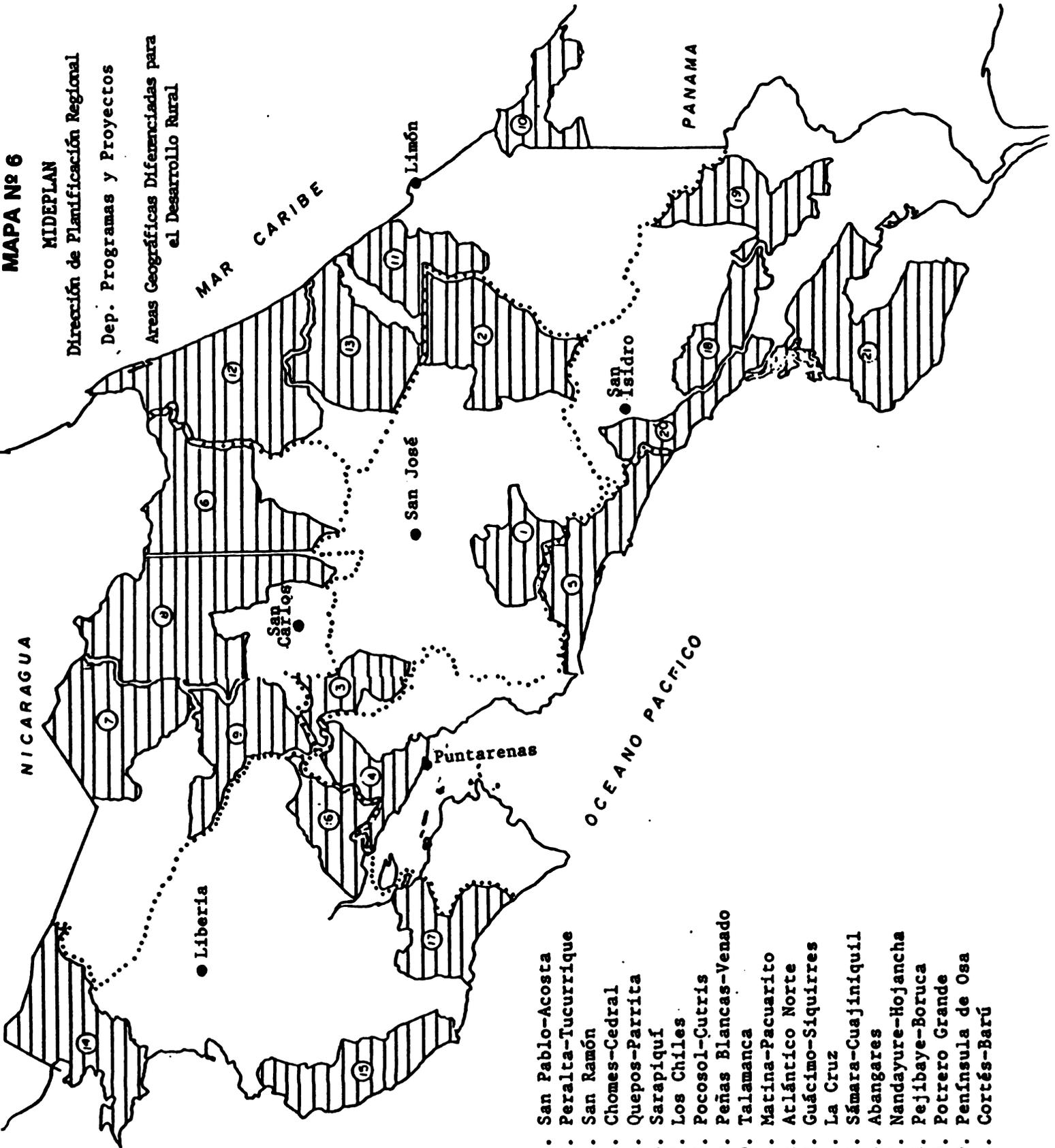
²⁴ MIDEPLAN "Selección de Areas Geográficas Diferenciadas para el Desarrollo Rural". San José Costa Rica, 1990.

MAPA Nº 6

MIDEPLAN

Dirección de Planificación Regional
 Dep. Programas y Proyectos

Áreas Geográficas Diferenciadas para
 el Desarrollo Rural



1. San Pablo-Acosta
2. Peralta-Tucurrique
3. San Ramón
4. Chomes-Cedral
5. Quepos-Parrita
6. Sarapiquí
7. Los Chiles
8. Pocosol-Cutris
9. Peñas Blancas-Venado
10. Talamanca
11. Matina-Pacuarito
12. Atlántico Norte
13. Guácimo-Siquirres
14. La Cruz
15. Sámara-Cuajiniquíl
16. Abangares
17. Nandayure-Hojancha
18. Pejibaye-Boruca
19. Potrero Grande
20. Península de Osa
21. Cortés-Barú

- c) Que las áreas no contaran con grandes inversiones privadas (plantaciones de café, banano, palma u otros) o que en la mayoría del territorio no existan zonas de reservas forestales y parques nacionales;
- d) Presente una unidad geográfica y político administrativa en cuanto a la prestación de servicios y de comunicaciones;
- e) No existan proyectos de Desarrollo Rural Integrados (DRI) en ejecución o que su influencia sea muy limitada, y
- f) Se consideran de alta prioridad regional por el bajo nivel de vida de la población;

En el cuadro Nº 12 se resumen algunas de las características sociales y económicas de las áreas marginadas. La población total de las Areas marginadas es de 467,201 personas distribuidas en 34.615 explotaciones con 1.396.587.2 Ha.

Cuadro Nº 12. COSTA RICA: CARACTERISTICAS GENERALES DE LA AREAS DIFERENCIADAS

AREAS MARGINADAS	POBLACION TOTAL	EXTENSION HA	DENSIDAD HAB/KM ²	SIS	Nº DE EXPLOTAC.	Nº DE ORGANIZAC.
1) SAN PABLO DE ACOSTA	36,413	35,988.0	59.0	8.30	3,642	22
2) PERALTA TUCURRIQUE	28,260	76,719.5	17.6	6.65	2,345	18
3) SAN RAMON	10,717	32,276.3	18.1	6.44	1,190	12
4) CHONES CEDRAL	13,840	51,556.4	20.7	8.01	1,128	25
5) QUEPOS PERALTA	28,464	79,979.1	27.7	7.56	1,530	26
6) SARAPIQUI	11,058	89,857.0	7.0	9.13	1,071	13
7) LOS CHILES	14,723	98,666.1	10.8	9.75	1,190	18
8) POCOSOL CUTRIS	61,022	195,361.0	27.1	7.14	3,215	35
9) PEÑAS BLANCAS	30,441	62,405.0	32.2	7.50	1,836	27
10) TALAMANCA	12,749	29,870.8	19.6	9.75	1,187	19
11) MATINA PACUARITO	23,815	44,541.1	24.0	7.94	1,756	18
12) ATLANTICO NORTE	38,924	60,339.7	19.1	7.84	1,827	19
13) GUACIMO SIQUIRRES	29,101	62,446.3	34.4	7.65	2,086	22
14) LA CRUZ	14,183	87,862.5	10.2	9.13	678	12
15) SAMARA GUAJINIQUEL	16,240	47,798.2	17.8	8.56	1,237	9
16) ABANGARES	15,165	51,213.1	22.4	7.25	973	14
17) MANDAYURE HOJANCHA	16,450	68,531.1	20.8	8.15	1,675	30
18) PEJIBAYE BORUCA	25,434	47,798.2	38.1	8.76	2,550	39
19) POTRERO GRANDE	16,423	67,543.4	13.3	9.00	1,555	19
20) PENINSULA DE OSA	11,128	67,711.5	6.1	9.44	971	19
21) CORTES BARU	12,651	38,122.9	22.0	7.87	973	17
TOTAL	467,201	1,396,587.2			34,615	433

FUENTE: MIDEPLAN. "SELECCION DE AREAS GEOGRAFICAS DIFERENCIADAS PARA EL DESARROLLO RURAL" ENERO 1991.

Adicionalmente, con el fin de dar un orden de prelación a las áreas y poder definir las que cubrirá la primera fase del Programa, se consideró un conjunto adicional de indicadores socioeconómicos, entre los cuales se pueden mencionar:

- a) Densidad de población;
- b) Rango promedio del SIS (Sistema de Indicadores Sociales);

- c) Grado de organización comunal;
- d) Uso actual del suelo;
- e) Capacidad de uso del suelo;
- f) Tenencia de la tierra; y
- g) Necesidades de infraestructura productiva.

De la ponderación recibida, para cada una de las áreas, mediante la aplicación de los diferentes indicadores señalados previamente, se definieron criterios adicionales como la escogencia de una área por Región, aquellas que presentaran mayores presiones por la población, áreas con problemas de emigración significativas, etc. Esto refleja la necesidad de incluir en la primera fase del Programa las siguientes áreas como prioritarias:

- a) Región Central: Acosta - San Gabriel;
- b) Región Chorotega: Sámará - Guajiniquil;
- c) Región Pacífico Central: Parrita - Quepos;
- d) Región Brunca: Pejibaye - Boruca;
- e) Región Huetar Atlántica: Talamanca; y
- f) Región Huetar Norte: Los Chiles.

La población total de las áreas indicadas es de 113,073 personas, que corresponden al 24% de las que se localizan en las regiones deprimidas. (Ver anexo 6: Selección de Áreas Geográficas Diferenciadas para el Desarrollo Rural.)

CAPITULO III: JUSTIFICACION

El capítulo precedente presentó suficiente evidencia acerca del carácter concentrador del proceso de desarrollo económico de Costa Rica, el cual tendió a beneficiar especialmente la Región Central del país y, de manera particular, el Area Metropolitana. Este fenómeno de concentración espacial se refleja en un conjunto de características que se describen a continuación:

- a) Concentración de la población, en forma significativa, en la Región Central y dentro de ella, en el Area Metropolitana, producto de la significativa migración rural hacia las zonas urbanas de la Meseta Central;
- b) Como resultado de lo anterior se observó un crecimiento importante de la PEA en la Región Central, la cual fue superada solamente por la Región Huetar Norte e igualada por la Región Huetar Atlántica. Sin embargo, los incrementos en las dos últimas regiones obedece a procesos migratorios producidos por el conflicto militar nicaragüense y la ampliación de la frontera agrícola;
- c) Un alto porcentaje de la población ocupada se encuentra en la Región Central y en actividades que generan ingresos superiores a aquellos obtenidos con actividades agropecuarias;
- d) La concentración del poder político administrativo en la Región Central ha contribuido a incrementar los porcentajes desproporcionados de la PEA ocupada en dicha Región;
- e) Como resultado de la concentración de actividades productivas en todos los sectores de la economía, la distribución del crédito ha acompañado también esta característica concentradora. El acceso al crédito, por parte de los pequeños productores agropecuarios ha sido limitado y en el último año ha decrecido, producto de, entre otras cosas, la aplicación de las políticas de ajustes de la economía;
- f) Los principales indicadores sociales reflejan claramente condiciones de vida superiores en la Región Central que en las regiones periféricas, y
- g) Adicionalmente, este fenómeno de concentración espacial de los beneficios del proceso de desarrollo económico, se refleja también al interior de algunas regiones, las cuales muestran gran diferencia entre los indicadores sociales y económicos de áreas del interior y los centros poblados de la misma.

La concentración espacial de los beneficios del proceso de desarrollo económico, se refleja al interior de algunas regiones, las cuales muestran grandes diferencias entre los indicadores sociales y económicos de áreas del interior y los centros poblados de la misma.

Esta diferenciación espacial es una de las características sobresalientes del proceso de desarrollo económico de Costa Rica. Adicionalmente, este fenómeno se reproduce al interior de casi todas las regiones del país.

En el nivel regional existe un sistema urbano-rural definido por la jerarquización de relaciones políticas y administrativas determinadas en la capital. Este tipo de articulación ha generado una dependencia de las regiones marginadas con respecto a la metrópolis, acentuada por la concentración de la población, el capital y, finalmente, la capacidad innovadora.

Además, esta dependencia político-administrativa de la Región Central se refleja, de manera especial en los procesos sesgados de asignación de recursos de inversión pública contra las regiones y las áreas marginadas. Esta situación condiciona drásticamente el proceso de desarrollo socio-económico de estas áreas, limitando las posibilidades de crear nuevas fuentes de trabajo, propiciando condiciones que incentivan la migración de la población rural.

La dependencia político-administrativa de la Región Central se refleja, de manera especial en los procesos sesgados de asignación de recursos de inversión pública contra las áreas marginadas.

Para mitigar este fenómeno de concentración de los beneficios del desarrollo es necesario ejecutar un Programa de Políticas Diferenciadas que consideren un proceso de Desarrollo Regional-Rural que, sustentado en los lineamientos programáticos del Gobierno, contribuya a reactivar la participación productiva del sector agropecuario, pero, muy especialmente, las áreas marginadas, asegurando el crecimiento económico con justicia social.

El Programa debe operar con base en una estrategia de modernización y reactivación del sector en el largo plazo, con un propósito explícito de contribuir a la creación de una estructura económica eficiente en las áreas marginadas, capaz de generar y sustentar su propio crecimiento económico, vis-a-vis, el uso sostenido de los recursos naturales.

La mejoría de las condiciones socioeconómicas de las regiones marginadas es el objetivo central de la estrategia promovida por este Programa, el cual propugna el crecimiento económico con equidad social, espacial y temporal. Para tal fin, se plantea la modernización del sistema institucional vinculado directamente con el Programa, especialmente, de aquellas instancias que operan a nivel regional y local, así como los gobiernos municipales.

El fortalecimiento institucional es necesario para incrementar la capacidad de ejecución de las instancias ejecutoras del Programa, en concordancia con procesos de planificación descentralizada y participativa en las regiones.

Asimismo, la ejecución de obras de infraestructura y servicios sociales, promovidas por el Programa en las áreas marginadas, servirán de complemento a las actividades productivas, propiciando su crecimiento y facilitando el desarrollo empresarial de pequeños y medianos productores.

Por otra parte, la incorporación efectiva de éstas áreas al proceso de desarrollo económico nacional y regional, requiere la creación de un mecanismo financiero que se adecue, tanto a las características de los pequeños productores, como al potencial productivo de las áreas marginadas.

Este mecanismo posibilitará la formación y/o consolidación de "empresas rurales" de pequeña y mediana escala, orientadas hacia la producción agropecuaria y no agropecuaria. Los pequeños productores de dichas empresas recibirán, adicionalmente, servicios de capacitación productiva y de gestión administrativa y financiera.

La ejecución del Programa promoverá también la modernización y actualización de las instituciones en el nivel regional y local, promoviendo la utilización de nuevos esquemas administrativos, que

incorporen la participación de los pequeños productores a los niveles de toma de decisiones y en la ejecución de las mismas.

Para lograr sus objetivos, un Programa con las características anteriormente planteadas, debe adoptar las siguientes medidas:

- a) **Apoyar el proceso de desconcentración y descentralización de la gestión del Estado, planteado en el Programa de Reforma del Estado y en el Programa de Desarrollo Regional, en las áreas marginadas. Para lograr esto, se requiere:**
 - Fortalecer y consolidar los Consejos Regionales de Desarrollo y los Comités Sectoriales Regionales, como instancias de planificación y coordinación de los organismos del Estado a nivel regional y local;
 - Fortalecer las Direcciones Regionales del MAG, del MIDEPLAN y de otros Ministerios, así como a las Agencias Cantonales del MAG, mediante programas de capacitación y entrenamiento del personal;
 - Facilitar los mecanismos de jerarquización de las inversiones públicas en las áreas marginadas, como apoyo al desarrollo socio-económico;
 - b) **Crear un mecanismo de financiamiento de pequeñas empresas rurales (sentido amplio), de actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias. Dichas empresas podrán adoptar cualquier forma de gestión, sea esta individual o asociativa.**
 - c) **Desarrollar formas empresariales modernas y flexibles, en las áreas marginadas, con base en sus respectivas ventajas comparativas y que respondan a las exigencias del mercado.**
 - d) **Consolidar y fortalecer la capacidad técnica, gerencial y administrativa-financiera de organizaciones de base, especialmente de aquellas integradas por pequeños productores, artesanos o pequeños empresarios urbano-rurales.**
- El Programa será un instrumento para la transformación de las áreas marginadas.
- e) **Promover la organización y la participación de la población como medio para la gestión de nuevas empresas rurales, agrícolas y no agrícolas. Esto servirá para incrementar la democracia económica y social.**
 - f) **Modernizar las instituciones en el nivel regional para adecuarlos a las necesidades de transformación de las áreas marginadas.**

De esta forma, el Programa será un instrumento para la transformación de las áreas marginadas, concentrando sus esfuerzos, principalmente, en la promoción de actividades productiva como la base de sustentación en para modificar las condiciones de vida de los pequeños y medianos productores de esos espacios geográficos deprimidos.

CAPITULO IV: PROGRAMA NACIONAL DE POLITICAS DIFERENCIADAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL-RURAL

4.1. CONCEPCION.

El Programa se concibe como un Instrumento de desarrollo regional-rural con dos ejes de actividades: el primero está directamente relacionado con los pequeños productores y sus organizaciones rurales, localizados en espacios nacionales definidos como áreas marginadas, y el segundo forma parte de un proceso de fortalecimiento institucional y modernización de aquellas instancias institucionales vinculadas con el Programa, a través de mecanismos financieros y gerenciales que garanticen su crecimiento con equidad regional y social. Esto se logrará a través de acciones específicas que consoliden los procesos de planificación participativa que viene efectuando el Gobierno por medio de los Consejos Regionales de Desarrollo.

En este contexto global se definen los lineamientos generales del marco conceptual que sirve de referencia para abordar la problemática de los desequilibrios regionales y, en especial, el tratamiento de los desequilibrios sociales reflejados en este estrato de productores rurales. Se presentan a continuación los principales elementos conceptuales que sirven de base para formular el Programa.

4.1.1. Instrumento Complementario de las Políticas de Ajuste.

Este Programa se concibe como un instrumento para el desarrollo regional-rural, que permita complementar las políticas de ajuste macroeconómico, y en especial, aquéllas específicamente formuladas para el sector agropecuario.

Este Programa se concibe como un instrumento para el desarrollo regional-rural, que permita complementar las políticas de ajuste macroeconómico, y en especial, aquéllas específicamente formuladas para el sector agropecuario.

Este Programa propugna el crecimiento económico con equidad espacial, social e intertemporal. Estos tres elementos se transforman en los principios que fundamentan toda la propuesta. A nivel espacial el Programa orientará esfuerzos específicamente hacia áreas marginadas,²⁶ con el objeto de minimizar las diferencias en las tasas de crecimiento económico inter e intrarregional que han caracterizado el proceso de desarrollo económico global; no debe olvidarse que a través de dicho proceso surgieron regiones que concentraron las actividades económicas, las alternativas de empleo, la inversión pública en servicios, etc., al mismo tiempo que se conformaron regiones, generalmente periféricas, menos desarrolladas, según atestiguan los indicadores sociales, económicos, productivos y de servicios públicos²⁷.

²⁶ En relación con las regiones se han tomado como referencia inicial las definidas por el MIDEPLAN, para luego caracterizar un espacio menor, el cual corresponde a áreas marginadas.

²⁷ De Janvry, A. et al. (1989) en Fausto Jordán (Compilador). "La Economía Campesina: Crisis, Reactivación y Desarrollo. IICA." San José. Costa Rica.

A nivel social, el Programa promoverá actividades con especificidad social; éstas alcanzarán a grupos sociales generalmente postergados que están representados por los pequeños productores rurales. Adicionalmente, cabe resaltar que el Programa prestará especial atención a aquellas acciones que incorporan la especificidad del género ²⁸.

A nivel intertemporal, el Programa delinea acciones que aseguren el uso sostenible de los recursos naturales. Esto es, se incentivarán actividades productivas agropecuarias en función de la capacidad de uso del suelo y la utilización racional de los recursos naturales y el medio ambiente.

Se incentivarán actividades productivas agropecuarias en función de la capacidad de uso del suelo y la utilización racional de los recursos naturales y el medio ambiente.

Estos tres principios que orientan el Programa, requieren la ejecución de actividades que aseguren, por un lado, la capacitación de los recursos humanos (pequeños productores y técnicos) y, por otro, el acceso de los pequeños productores a los recursos financieros. Con este fin, se plantea en primer término un instrumento financiero que posibilita la "capitalización" y el crecimiento económico a nivel de localidades, áreas o áreas marginadas, a través del financiamiento de "pequeñas empresas rurales" vinculadas a actividades productivas agropecuarias o no agropecuarias. En segunda instancia, el Programa plantea la "capacitación de los productores para preparar a un nuevo empresario rural".

Estos dos elementos, el acceso a los recursos financieros y la capacitación de los pequeños productores, son críticamente importantes para conseguir la transformación gradual de estas iniciativas productivas en "formas empresariales maduras", que se vinculen a actividades productivas agropecuarias del "sector agrícola ampliado".

De hecho, el Programa define estos dos "componentes" como fundamentales para asegurar un proceso gradual de transición de formas "empresariales elementales" hacia formas maduras de gestión de las pequeñas empresas rurales. Este enfoque es especialmente importante para facilitar la inserción gradual de estos pequeños productores en el camino hacia el contexto de mercados abiertos y competitivos que se instaurarán como resultado de la aplicación de la política económica de ajuste estructural.

4.1.2. Inserción en el Contexto de los Programas de Gobierno.

Tal como fue mencionado en la segunda parte de esta propuesta, este Programa tiene como contexto los Planes y Programas formuladas por el Gobierno, al mismo tiempo que considera las condicionantes macroeconómicas de la coyuntura actual. Entre los primeros se pueden citar:

- a) En "La Estrategia para el Desarrollo Económico Sostenido con Justicia Social" se plantean lineamientos que orientan las acciones futuras de desarrollo regional rural. ²⁹ Los principales lineamientos son los siguientes:

Este Programa tiene como contexto los Programas y Propuestas formuladas por el Gobierno, al mismo tiempo que considera las condicionantes macroeconómicas de la coyuntura actual.

²⁸ Medrano, Diana. PROADER/IICA. "Marco Conceptual para el Trabajo con la Mujer Rural en el Desarrollo." IICA. 1990. San José, C.R.

²⁹ MIDEPLAN. "La Estrategia para el Desarrollo Económico Sostenido con Justicia Social". 1990. Costa Rica. 1990. Págs. 66-69.

- 1) Incorporar a la población en las actividades productivas;
 - 2) Fomentar el desarrollo de proyectos socio-productivos;
 - 3) Desarrollar, en las regiones periféricas, actividades productivas rentables;
 - 4) Reducir las desigualdades Intra e Interregionales;
 - 5) Fortalecer la coordinación Interinstitucional, por medio de los Consejos Regionales de Desarrollo;
 - 6) Promover la participación de la población en la toma de decisiones, y
 - 7) Usar los recursos naturales de las regiones de acuerdo con su potencial.
- b) El Programa de Reforma del Estado.³⁰ Con éste se procura modernizar el aparato administrativo del Estado, flexibilizando su funcionamiento para lograr que la población alcance una mayor participación en la gestión institucional, incrementando la eficacia de los organismos del sector público. Asimismo, se reconoce la necesidad de proporcionar a las comunidades mecanismos para que asuman responsabilidades sobre su propio desarrollo. Para este fin se impulsan iniciativas de desconcentración de las instituciones hacia las regiones periféricas.

Sobre el desarrollo de las regiones diferenciadas el Programa de Reforma del Estado señala que se utilizarán criterio y estudios básicos de distribución de la pobreza del país por regiones, cantones y distritos para volcar el impacto del gasto público hacia las áreas más deprimidas del país. Para este fin se crearán mecanismos y sistemas de financiamiento de desarrollo regional.

- c) El Programa Social Productivo.³¹ Con este programa se pretende garantizar el acceso de la población marginada a nuevas y múltiples oportunidades de propiedad. Para estos propósitos, se impulsan los siguientes subprogramas:
- 1) Microempresas y sector informal,
 - 2) Desarrollo cooperativo y autogestionario,
 - 3) Desarrollo empresarial agrario,
 - 4) Iniciativas productivas solidaristas y laborales,
 - 5) Mujer y juventud,
 - 6) Turismo, y
 - 7) Generación de Empleo Permanente en Areas Deprimidas de Costa Rica.³²

³⁰ Meoño Johnny. "La Modernización del Estado." Propuesta. Ministerio de Modernización del Aparato del Estado". 1990. San José, C.R.

³¹ Vicepresidencia de la República. "El Sector Social Productivo." 1990. San José, C.R.

³² PREALC/PNUD. "Programa de Generación de Empleo Permanente en Areas Deprimidas de Costa Rica". Sept. 1990.

4.1.3. Instrumental en la Reactivación Económica del Sector.

El Programa de Políticas Diferenciadas para el Desarrollo Regional-Rural se plantea como un instrumento que coadyuve con los procesos de reactivación económico-productiva, permitiendo la incorporación dinámica y eficiente de áreas menos desarrolladas, en el interior de determinadas regiones, al proceso de desarrollo económico nacional.³³

El Programa se plantea como un instrumento que coadyuve con los procesos de reactivación económico-productiva, permitiendo la incorporación dinámica y eficiente de áreas menos desarrolladas, en el interior de determinadas regiones, al proceso de desarrollo económico nacional.

En este contexto, se resalta la función determinante que los pequeños productores están llamados a desempeñar en la reactivación económica del sector. De hecho, su contribución en la producción de granos básicos y otros productos que conforman la canasta básica de alimentos es reconocida históricamente, se reconoce que los pequeños productores son artífices de la seguridad alimentaria nacional. Adicionalmente, los pequeños productores hacen aportes importantes a los procesos de diversificación de la producción agropecuaria, incorporándose efectivamente en la producción de nuevos rubros para los mercados internos y externos. En este último caso, su aporte productivo tiene un valor significativo a través de la generación de divisas.

Por otro lado, como parte de la estrategia de adaptación y sobrevivencia este grupo de productores ha desarrollado todo un conjunto de actividades productivas del sector "informal", el cual, en algunas regiones, se ha convertido en la base principal de actividad económica.

Las funciones meramente productivas anteriormente caracterizadas para el subsector de pequeños productores, tienen relevancia también desde la perspectiva de la generación de empleo e ingresos en el campo. Los hechos anteriormente presentados muestran la importancia de fortalecer sus pequeñas empresas rurales para aumentar su eficiencia y capacidad productiva, ampliar y consolidar los espacios de participación democrática y encontrar las vías para minimizar el problema de la pobreza rural³⁴.

Fortalecer sus pequeñas empresas rurales para aumentar su eficiencia y capacidad productiva, ampliar y consolidar los espacios de participación democrática y encontrar las vías para minimizar el problema de la pobreza rural.

En este sentido, la estrategia de reactivación y de desarrollo económico nacional, con equidad social y espacial, debe tener como base el aprovechamiento eficiente y sostenido de los recursos naturales, la ampliación del mercado interno y el incremento de las exportaciones; así como la generación de empleo y la seguridad alimentaria. En este marco los pequeños productores cumplen una función determinante y, por ende, están llamados a participar activamente en Programas como el aquí propuesto.

El principio explícito que orienta el Programa es: "asegurar el incremento del valor agregado generado en las áreas marginadas, al mismo tiempo que se formulan mecanismos que promue-

³³ PLANALC. IICA. "Plan de Acción Conjunta para la Reactivación del Sector Agropecuario" 1989. San José, C.R.

³⁴ Ibid. página 60.

van la retención e incorporación de este capital a la economía local". Esta capitalización de las regiones incentivará efectos multiplicadores que generarán nuevas fuentes de ingresos y empleo, fortaleciendo y ampliando la estructura productiva local y regional.

A nivel operacional, este principio se traduce en el financiamiento de actividades agropecuarias y no agropecuarias que potencien la capacidad productiva de las diversas regiones con base en sus ventajas comparativas y competitivas. Con ello se promoverá la generación de nuevas fuentes de empleo, el incremento sustantivo de los ingresos per cápita y el aumento significativo de la productividad y la producción.

Financiamiento de actividades agropecuarias y no agropecuarias que potencien la capacidad productiva de las diversas regiones con base en sus ventajas comparativas y competitivas.

En el contexto conceptual del desarrollo regional-rural, planteado por el Programa, la localización espacial de las pequeñas empresas rurales -PER- puede darse indistintamente en áreas rurales o en áreas "semi-urbanas" (pequeños poblados), siempre y cuando éstas cuenten con una red de vínculos productivos y sociales con el entorno. Lo que propugna esta estrategia es asegurar una distribución espacial y social equilibrada de los procesos -y, por ende, de los beneficios-, de desarrollo económico de las diversas regiones que componen el espacio nacional.

Para los fines de esta Programa, se define como pequeña empresa rural -PER- cualquier instancia de pequeños productores organizada para gestionar eficientemente sus actividades productivas. Esta puede ser familiar, grupal, asociativa o individual y, en principio, no requiere necesariamente tener personería jurídica establecida. Es decir, se pretende promover y orientar la formación y/o consolidación de PERs en su proceso de maduración, durante la etapa de transición impuesta por el ajuste económico, hacia un nuevo estado avanzado de eficiencia productiva y financiera, que les permita crecer y madurar hasta alcanzar autonomía financiera e integrarse productivamente en el mercado local, regional, nacional y, en algunos casos, internacional.

4.1.4. Instrumento de Apoyo a la Modernización y Descentralización.

El Programa propiciará la descentralización de la gestión de las funciones del MAG y del MIDEPLAN a través de la simplificación de los procesos de acceso a los recursos financieros, el fortalecimiento de instancias regionales operativas con suficiente autonomía para tomar decisiones, y la promoción de procesos participativos de los productores a nivel de toma de decisiones³⁵.

El Programa promoverá acciones para fortalecer la estructura organizacional de los Consejos Regionales de Desarrollo, especialmente de los Comités Sectoriales Agropecuario y Social Productivo, dando también especial énfasis a la función de las Direcciones Regionales del MAG, del MITRASS y del MIDEPLAN.

En este proceso de descentralización y fortalecimiento institucional, en las áreas marginadas, apoyaría al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MITRASS), al Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), al Consejo Nacional de la Producción (CNP), al Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), al Instituto Mxto de Ayuda Social (IMAS) y a la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO).

La propuesta será operacionalizada a través de mecanismos específicos de financiamiento de inversiones productivas, jerarquizadas y seleccionadas participativamente por las instituciones gubernamentales conjuntamente con las organizaciones de pequeños productores y privadas de las comunidades.

El Programa establecerá una estructura institucional eficiente, de bajo costo, altamente participativa, enmarcada en la propuesta de modernización y descentralización de la gestión del Estado que el Gobierno está promoviendo^{36 37}. Adicionalmente, dicha estructura asegurará que la mayor parte de los recursos -un porcentaje superior al 70%- del Programa llegue efectivamente a los pequeños productores.

El Programa establecerá una estructura institucional eficiente, de bajo costo, altamente participativa, enmarcada en la propuesta de modernización y descentralización de la gestión del Estado que el Gobierno está promoviendo.

Se han utilizado dos criterios básicos para definir la estructura institucional responsable por la ejecución del Programa. El primero de ellos tiene relación en el aprovechamiento de estructuras e instancias institucionales existentes a nivel regional y local; en este contexto, los Consejos Regionales de Desarrollo, los Comités Sectoriales, los Comités Cantonales, los gobiernos locales y las ONG de base, participarán efectivamente durante la ejecución del Programa. Para tal fin, serán fortalecidos orgánicamente, incluyendo el entrenamiento de su cuerpo técnico. El segundo, promueve la vinculación armónica con esfuerzos complementarios que otros Ministerios están ejecutando, como por ejemplo el Programa para el Sector Social Productivo, el Fondo de Capitalización de Pequeños Productores auspiciado por el Banco Mundial y el MAG, el proyecto de fortalecimiento y consolidación de asentamientos rurales promovido por el PRACA y para ser ejecutado por el IDA.

Por otro lado, la propuesta se plantea en el contexto del Programa de Gobierno en lo que se refiere a la transferencia de funciones ejecutadas por las instituciones gubernamentales hacia el sector privado, especialmente las ONG. En este sentido, se han evaluado instancias institucionales alternativas, como, por ejemplo las ONG que ejecutarán las funciones de transferencia de tecnología o de las cooperativas de ahorro y préstamo, las cuales pueden realizar funciones de intermediación financiera.

Sin embargo, cabe alertar que la transferencia de algunas funciones del sector público al privado, requerirá procesos formales de capacitación de los cuadros técnicos de las nuevas instancias responsables de dichas funciones. Con este propósito el Programa incorpora actividades específicas para el entrenamiento de técnicos en: aspectos productivos, técnicos, administrativos y gestión financiera de las pequeñas empresas rurales, procesos de toma de decisiones participativas, modernización de instancias técnicas de las instituciones del estado y de ONG involucrados en actividades del Programa.

4.1.5. Areas Marginadas e Instrumentos de Políticas Diferenciadas.

Este Programa se concibe como parte integral de una perspectiva conceptual que plantea la necesidad de minimizar las disparidades inter e intra regionales y fortalecer la integración económica territorial. Para este efecto, se propone el tratamiento diferenciado de las diversas áreas del país; esto,

³⁶ Fajardo, Darío. (1990) "Descentralización y Participación en la Administración de las Políticas y Programas de Desarrollo Rural". PROADER/IICA. San José, Costa Rica.

³⁷ Meoño, Johny. (1990). "Modernización y Descentralización de la Gestión del Estado en Costa Rica".

como una alternativa a propuestas homogéneas de políticas que pretenden impulsar todas las regiones y todos los productores con un solo instrumento. En este contexto, el Programa plantea la necesidad de asignar recursos financieros y humanos específicos a un conjunto de áreas definidas como marginadas. Esta definición adquiere una dimensión comparativa; esto es, la clasificación se determina con base en un conjunto de indicadores productivos, económicos, sociales e institucionales, y tiene una connotación relativa, es decir toma como parámetro de referencia la o las regiones más desarrolladas del país.³⁶

Este Programa se concibe como parte integral de un marco conceptual que plantea la necesidad de minimizar las disparidades inter e intra regionales y fortalecer la integración económica territorial.

En el contexto anterior se plantea el tratamiento diferenciado para las seis áreas seleccionadas, con el objeto de responder con alternativas que permitan potenciar la capacidad productiva y las ventajas comparativas de cada región; este proceso tiene como fundamento el conocimiento de las características agroecológicas, económicas, sociales e institucionales de cada una de las áreas seleccionadas.

Esta caracterización del escenario y la clientela específica del Programa, promueve la concentración de acciones en un conjunto de regiones o áreas, con el objeto de, por un lado, potenciar los recursos técnicos y financieros disponibles y, por otro, brindar un tratamiento específico a la problemática de cada región.

La definición del escenario del Programa -áreas marginadas-, hizo necesaria la selección de un conjunto de Áreas en el Interior de las Regiones, que tuvo como base un grupo reducido de indicadores productivos, sociales, económicos e institucionales, entre los cuales se pueden mencionar:

- a) Calidad de la base de recursos naturales, potencial productivo agrícola en función de la capacidad de uso del suelo y disponibilidad de agua;
- b) Características edafoclimáticas y ecológicas para promover actividades productivas que aseguren el uso sostenible de los recursos naturales;
- c) Existencia de formas embrionarias de PER y organizaciones de pequeños productores;
- d) Potencial para iniciar PER no agropecuarias;
- e) Existencia de una infraestructura mínima de apoyo a la producción en proceso de construcción o que requiera de algún tipo de mantenimiento;
- f) Proximidad relativa a mercados para facilitar la articulación con canales de comercialización de venta de productos y compra de insumos, y

La diversificación de actividades productivas, resultantes de la integración vertical u horizontal de algunas PER, busca incrementar el empleo y el ingreso rural. Esto facilitará la incorporación del mayor número posible de categorías de pobladores rurales, al proceso de desarrollo económico regional.

36

Chiriboga, M. y Plaza, O. "Políticas Diferenciadas para el Desarrollo Rural". PROADER/INCA. 1990.

- g) **Potencial para asociar varias PER a través de proyectos productivos mayores, para aprovechar economías de escala y/o la integración horizontal o vertical, a través de iniciativas productivas del tipo de pequeña agroindustria rural.**

Cabe destacar que la diversificación de actividades productivas, resultantes de la integración vertical u horizontal de algunas PER, busca incrementar el empleo y el ingreso rural. Esto facilitará la incorporación del mayor número posible de categorías de pobladores rurales y, especialmente, de la mujer rural al proceso de desarrollo económico regional.

Por otro lado, el financiamiento de actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias propugna generar alternativas de empleo e ingresos para grupos sociales con características diferentes. En el caso de los primeros, se estarán creando oportunidades para pequeños productores con suficiente tierra, mientras que, en el caso de los segundos, la clientela principal serán productores con poca tierra o sin acceso a ella.

4.1.6. **Uso Sostenible de los Recursos Naturales.**

Adicionalmente, en el contexto del enfoque regional del desarrollo rural el Programa plantea mecanismos que hagan posible la incorporación explícita, en las actividades del Programa, del tema de equidad intertemporal, ésto en lo que atañe al uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente. En este sentido, se define "un sistema natural como sustentable cuando es capaz de mantener constante en el tiempo la vitalidad de sus componentes y sus procesos de funcionamiento"³⁹.

Algunas de las regiones seleccionadas para este Programa tienen como base de recursos naturales áreas cuya zona agroecológica principal está localizada en el trópico húmedo y, por lo tanto, se caracterizan por la fragilidad de su ecosistema. Lo anterior hace necesario adoptar medidas preventivas, tanto a nivel de las unidades productivas como de áreas más amplias, con el objeto de minimizar los efectos nocivos de algunos procesos productivos.

"El manejo responsable de los recursos renovables es un requisito para mantener el crecimiento económico sostenido".

Tal como lo planea AID/ROCAP en su estrategia para la asistencia de Centroamérica: "el manejo responsable de los recursos renovables es un requisito para mantener el crecimiento económico sostenido".⁴⁰

En este sentido, la propia naturaleza flexible de la propuesta permite y obliga a plantear soluciones que aseguren un enfoque integral (holístico) en el tratamiento de los recursos naturales y el medio ambiente. Lo anterior requiere definir acciones, tanto en las propias unidades productivas, como a nivel regional o de microcuencas.⁴¹

³⁹ MIRENEM. "Estrategia de Conservación por el Desarrollo Sostenible de Costa Rica". 1990. San José, C.R.

⁴⁰ AID/ROCAP. "Environmental and Natural Resource Management in Central America: a Strategy for A.I.D. Assistance". 1988.

⁴¹ Ibid. Página 12.

Este elemento de la propuesta pretende aprovechar la organización político-administrativa a nivel regional -CDR- y otras instancias no gubernamentales, promoviendo programas específicos a nivel cantonal que aprovechen dicho espacio político y geográfico y, de paso, su capacidad para fomentar el desarrollo sostenible.⁴²

4.1.7. Ejes Productivos por Región.

El Programa es fundamentalmente una propuesta productivista y, como tal, se transforma también en un instrumento para racionalizar la inversión pública. En este sentido, el Programa plantea como estrategia, jerarquizar y concentrar el apoyo de la inversión agropecuaria, principalmente, en dos o tres productos por región, teniendo como criterio de selección sus ventajas comparativas y competitivas. Con esto no se propone "especializar" productivamente las áreas seleccionadas, sino apenas promover, cuidadosamente y, con mayor énfasis, algunos rubros comparativamente más promisorios.

El programa plantea como estrategia, jerarquizar y concentrar el apoyo de la inversión agropecuaria, principalmente, en dos o tres productos por región, teniendo como criterio de selección sus ventajas comparativas y competitivas.

Como parte de esta perspectiva de racionalidad económica, el Programa promoverá y facilitará la vinculación de las pequeñas empresas rurales con iniciativas productivas mayores; es decir, con medianos y grandes productores, con el objeto de aprovechar tanto sus economías de escala, como sus vínculos con los mercados compradores y el conocimiento tecnológico.

El Programa orientará la especialización productiva de las áreas seleccionadas, dando mayor énfasis a aquellos rubros que pongan en contacto a los productores con el mercado externo. La selección de los rubros o sistemas productivos, en los cuales se especializará cada área, deberá ser realizada durante el proceso de preparación de los Planes Operativos Anuales de cada área (POA).

4.1.8. Participación de los Pequeños Productores.

El Programa enfatizará, a nivel conceptual, metodológico y operativo, la participación activa de los grupos de pequeños productores. De hecho, su participación en la toma de decisiones, jerarquización de inversiones regionales, asignación del presupuesto del Programa a nivel regional y local, que deberá surgir al interior de las instancias regionales de planificación CDR y CLD, es considerada fundamental para alcanzar los objetivos del Programa.

El Programa enfatizará, a nivel conceptual, metodológico y operativo, la participación activa de los grupos de pequeños productores.

Por otro lado, su participación efectiva en la formulación y ejecución de pequeñas inversiones productivas, es otro nivel capacitador de los pequeños productores. De hecho, estos procesos deben transformarse en instrumentos de capacitación, cuyo método de "aprender-haciendo" permite que, tanto técnicos como productores, aprendan determinadas técnicas y/o procesos. Al mismo tiempo, estas actividades de capacitación vinculadas a procesos productivos, permiten ejecutar acciones y

⁴² CEPAL/PNUMA. "América Latina y El Caribe. El Reto Ambiental del Desarrollo". 1990. Santiago, Chile.

definir mecanismos específicos que aseguren la incorporación de grupos étnicos, mujeres y jóvenes en las actividades financiadas por el Programa.

4.1.9. Asignación de Recursos Prioritariamente a los Productores.

Es necesario resaltar que la estrategia operativa planteada, promueve una asignación de recursos que se separa de los esquemas tradicionales de desarrollo rural integrado, los cuales concentran la mayor porción de los fondos en la administración de los proyectos. En este caso, la estrategia planteada facilitará la asignación efectiva y directa de alrededor del 70% de los recursos a nivel de las áreas marginadas y de las inversiones de los pequeños productores en las PER. Al mismo tiempo que la descentralización de las actividades del Programa hacia las áreas de ejecución, asegurará un mínimo de recursos asignados a la administración del Programa.

Asignación efectiva y directa de alrededor del 70% de los recursos a nivel de las áreas marginadas y de las inversiones de los pequeños productores en las PER.

4.2. ESTRATEGIA DE MEDIANO PLAZO.

La propuesta plantea una estrategia típica de mediano plazo, que promueve la modificación del perfil productivo de los pequeños productores de áreas marginadas y, por ende, de las propias regiones. Dicha estrategia demanda la ejecución de actividades que involucren, gradualmente, las diversas áreas seleccionadas en el proceso de desarrollo económico nacional. En un plazo mayor, esta propuesta plantea una cobertura nacional.

La estrategia hace posible que el Programa también cumpla una función sistematizadora y articuladora de los esfuerzos específicos ejecutados en las áreas marginadas, tanto por las instituciones gubernamentales como por las ONG. Esto se hará posible a través de mecanismos formales y legales de los Consejos Regionales de Desarrollo y de las normas legales de financiamiento y ejecución del MAG y del MIDEPLAN.

Así, se visualiza el Programa como un instrumento que posibilita actividades de ordenamiento regional propias del aparato del Estado. En este sentido, el Programa ofrecería, en el proceso de elaboración de sus planes operativos, la oportunidad de formular matrices de ordenamiento y racionalización de la inversión pública en cada región.

Para asegurar el éxito de esta estrategia, es necesario que este enfoque abarque un conjunto de actividades de entrenamiento a técnicos de las instituciones nacionales para conseguir un grado de aprendizaje significativo sobre los procesos de desarrollo regional y manejo descentralizado y participativo de la gestión del Estado. Entre las principales se pueden citar: formulación de Planes Regionales de Desarrollo; formulación de "Planes Estratégicos"⁴³ del sector agropecuario en concordancia con los Planes Regionales; capacitación específica de técnicos a nivel regional del MAG, MITRASS y MIDEPLAN, con contenidos sobre formulación, gestión y evaluación de procesos de descentralización, participación y administración y ejecución de programas y proyectos.

⁴³ El concepto de estratégico se utiliza en el sentido de elaborar planes que signifiquen un desarrollo integral del área o región de acuerdo con sus potencialidades de desarrollo.

Cabe recalcar que estas acciones se articulan con el trabajo que debe realizarse, también a nivel nacional, con los Ministerios respectivos -MIDEPLAN, MAG, MITRASS, etc.- y, al nivel regional, con las instituciones de los sectores correspondientes, con el objeto de asegurar que los procesos de descentralización integren todas las instancias administrativas, evitando el manejo aislado de esfuerzos locales.

La propuesta plantea una estrategia típica de mediano plazo, que promueve la modificación del perfil productivo de los pequeños productores de áreas marginadas.

El Programa incorpora la participación activa de los representantes de las Direcciones Regionales del MAG, MITRASS, MIDEPLAN, los Gobiernos Cantonales, Organizaciones No Gubernamentales, representantes de las organizaciones de base y privadas y técnicos de las instituciones públicas con presencia en las áreas seleccionadas.

4.3. OBJETIVOS.

4.3.1. Objetivo general.

Promover el desarrollo económico y social de los pequeños y medianos productores a nivel de Areas Marginadas, con la total participación de las organizaciones de base, ONG y el sector privado.

4.3.2. Objetivos específicos.

Los objetivos específicos de este Programa son:

- a) Reactivar las economías regionales a través de la ejecución de proyectos estratégicos de inversión productiva, cuyo eje central sea el desarrollo agropecuario, fortaleciendo pequeñas empresas rurales;
- b) Capacitar pequeños productores en la gestión empresarial de sus proyectos y en la participación de procesos de toma de decisiones en la gestión y administración descentralizada del gobierno local y de sus organizaciones;
- c) Fortalecer los procesos de educación y participación de la población en organizaciones a nivel de las áreas marginadas;
- d) Crear y consolidar un Fondo para financiar pequeños proyectos estratégicos de inversión productiva de pequeños productores;
- e) Fortalecimiento institucional y entrenamiento a técnicos de las Direcciones Regionales del MAG, MITRASS, MIDEPLAN y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Los aspectos relacionados con el fortalecimiento institucional, procuran promover acciones que consoliden, eficientemente, organismos gubernamentales y no gubernamentales así como organizaciones de productores, con el fin de asegurar su participación en los procesos de toma de decisiones a nivel de los gobiernos locales.

En el caso de entrenamiento a técnicos, los temas principales estarán relacionados con:

- 1) **Formulación y ejecución de pequeños proyectos de inversión productiva;**
 - 2) **Procesos de gestión y administración participativa del aparato público;**
 - 3) **Formulación de planes regionales de desarrollo, que respondan a las necesidades y potencial de cada región y en concordancia con la propuesta nacional de desarrollo;**
 - 4) **Formular planes de desarrollo para el sector agropecuario articulados con los Planes Regionales;**
 - 5) **Fortalecer y consolidar la estructura técnica de los Consejos Regionales de Desarrollo y de los Comités Sectoriales Regionales, con base en principios de descentralización y participación de la población organizada;**
 - 6) **Fortalecer la estructura técnica de las Direcciones Regionales del MAG, MITRASS y MIDEPLAN, para asegurar la operación descentralizada de las mismas;**
 - 7) **Desarrollar mecanismos e instrumentos para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes Regionales de Desarrollo, con base en principios de descentralización y participación;**
 - 8) **Proponer modelos que permitan la gestión descentralizada y participativa de los Planes Regionales de Desarrollo, teniendo como base la estructura existente de los Consejos Regionales de Desarrollo y las instancias gubernamentales a nivel regional, y**
 - 9) **Proponer políticas diferenciadas para pequeños productores en temas específicos, i.e. crédito, comercialización, tecnología.**
- f) **Crear un sistema de información que permita generar indicadores, principalmente del sector agropecuario, con su respectiva base de datos para asegurar la existencia de información a nivel de regiones, cantones y distritos, y**
- g) **Difundir publicaciones con material conceptual, metodológico y operativo de las experiencias.**

4.4. COMPONENTES.

En congruencia con el marco conceptual, el Programa ejecutará componentes cuya finalidad es mejorar, de manera significativa, las condiciones productivas de los pequeños productores rurales de las áreas marginadas, a través del fortalecimiento de sus empresas productivas y otros esfuerzos cuya función es consolidar las instituciones ejecutoras y otras organizaciones del sector privado y/u ONG de nivel local que pueden tener una función complementaria a las acciones del sector público. Lo anterior se conseguirá a través de procesos específicos de entrenamiento de técnicos y promotores. Estos componentes se describen a continuación.

4.4.1. Fondo de Desarrollo de Pequeñas Empresas Rurales.

Este componente se plantea como un Fondo cuyos objetivos son:

- a) impulsar integralmente diversas actividades de fomento de la producción y servicios, que aseguren el incremento del empleo e ingresos de la población de las áreas marginadas, aprovechando su potencial;
- b) promover actividades de generación de valor agregado, con posibles vinculaciones con el mercado subregional o nacional;
- c) contribuir a la producción de alimentos y la seguridad alimentaria;
- d) promover el fortalecimiento de las organizaciones de pequeños productores, vinculándolas a los servicios de intermediación financiera y la transferencia de tecnología, y
- e) Propiciar mecanismos y recursos para formar una instancia que, conjuntamente con la dirección ejecutiva del Programa, cumplan una función de "incubadora de pequeñas empresas rurales".⁴⁴

El Fondo se concibe como el eje central de todo este esfuerzo y su función principal es posibilitar el financiamiento, a través de préstamos, de pequeñas (micro) empresas rurales de carácter productivo en las diversas regiones.

Este componente se concibe como el eje central de todo este esfuerzo y su función principal es posibilitar el financiamiento, a través de préstamos, de pequeñas (micro) empresas rurales de carácter productivo en las diversas regiones. Por su función, el tipo de clientela y la clase de actividades productivas que hará posible, el mecanismo financiero puede adoptar diversas formas o modalidades. De hecho, éste puede tener una forma y estructura híbrida, en la cual se comparten funciones entre el sector público y el privado. Su reglamentación será extremadamente flexible para adecuarse a la capacidad de pago de cada uno de los pequeños proyectos de inversión que financie. Esto es, las tasas de interés, plazos de amortización de la deuda, período de gracia, tipo de garantía colateral, y los mecanismos e instrumentos utilizados para procesar los préstamos, tendrán formas capaces de responder con agilidad a las necesidades de los productores, al mismo tiempo que sean eficientes.

Cabe recordar que cada grupo de pequeños proyectos contará con la presencia de un promotor quien, entre otras de sus actividades, deberá también conseguir el apoyo para fortalecer la capacidad empresarial de los pequeños productores. Como ya se definió, el promotor operará como un nexo entre las PER y los organismos nacionales de asistencia técnico-productiva y de gestión financiera. Este promotor está llamado a jugar una función protagónica, tanto en la identificación, formulación, negociación y ejecución de los pequeños proyectos, como en las actividades de capacitación campesina. Es más, los técnicos de OG y ONG deberán considerar a esta persona como el pivote de todas sus acciones. Este promotor puede ser un técnico medio o un paratécnico, que preferiblemente sea oriundo de la región donde está localizado el proyecto.

Cabe resaltar que este promotor sería financiado especialmente por el Fondo solamente en aquellos casos en que el MAG no disponga de personal técnico en el área.

El Fondo se concibe como un mecanismo diferenciado de financiamiento de proyectos productivos agrícolas y no agrícolas para pequeñas o micro empresas rurales. Los recursos de éste financiarán también los servicios de asistencia técnica de los Promotores, los cuales cumplirán funciones de

44

El término "incubadora" se utiliza para conceptualizar el proceso de formulación y puesta en marcha de empresas rurales, que por sus características técnicas y/o de manejo de mercados, requieran un proceso de adiestramiento y capacitación hasta que puedan ser administradas por los pequeños productores dueños de ellas.

articulación y facilitador entre las nuevas PER y empresas mayores consolidadas, con una base tecnológica, financiera y de comercialización establecida. Como parte de este mecanismo de articulación, el Fondo apoyará la negociación de contratos de trabajo equitativos para ambas partes, que aseguren la generación y apropiación de un porcentaje significativo del valor agregado por las PER. De esta forma, el Fondo se concibe como un mecanismo que facilita la inversión y apoya técnicamente las PER, tanto en la producción como en la comercialización de sus productos.

Las actividades del Fondo deben ser siempre acompañadas por acciones de capacitación de los pequeños productores; de manera tal, que ninguna inversión o actividad productiva se ejecute sin la debida complementación del apoyo técnico y financiero.

A nivel nacional la operación del Fondo la realizará la Fundación Costa Rica. Para tal propósito, ésta recibirá no más del equivalente al 0.5% de los recursos como costo de su manejo.

En este caso, la función de la Fundación Costa Rica es la de una ventanilla de segundo piso; esto es, se transforma en la instancia que repasa recursos desde el nivel nacional al regional, para que operen en función de los Planes Operativos Regionales que las instancias coordinadoras del Programa definan.

Las instituciones que cumplirán las funciones de intermediación financiera, a nivel regional y local, deben contar con un conjunto de características estructurales y funcionales que las habiliten para manejar eficientemente los recursos. Para asegurar su idoneidad, las instituciones serán seleccionadas con base en los siguientes criterios: experiencia en el manejo de recursos con pequeños productores, personal capacitado, y demostrada eficiencia operativa, (bajos costos operativos y alta capacidad de recuperación del crédito, puntualidad en la colocación y manejo expedito del crédito).

A nivel regional, el Fondo tiene una estructura y mecanismos simples de movilización de los recursos financieros. Para esto se aprovecharán instancias de intermediación financiera, organizaciones no gubernamentales involucradas en funciones de manejo de recursos para pequeños productores y que cuenten con capacidad gerencial y estructura regional o local. Esta estructura simple pretende reducir los costos de administración de los recursos del Fondo y responder con una estructura eficiente y apropiada a la naturaleza de la clientela, la cual requiere que los recursos se manejen con flexibilidad y eficiencia. Estas instancias de intermediación financiera, a nivel regional o local, recibirán un margen inferior al 2.5%.

El costo reducido en el manejo de los recursos asegurará tasas de interés apropiadas a la capacidad de pago de las inversiones que se financian.

Las intermediarias financieras a nivel regional o local tienen como función posibilitar el financiamiento directo de proyectos productivos específicos, formulados y presentados por los pequeños productores -PER- con el apoyo técnico de los promotores, técnicos del MAG, del IDA o CNP, MIRENEM, etc., los cuales deberán ser compatibles con los Planes Operativos Anuales para cada área, que tendrán como base los Planes Anuales de los Ministerios participantes, que se elaborarán al interior del Comité Local de Desarrollo.

Las instancias regionales contarán con suficiente autonomía en el manejo y aplicación de los recursos, con el fin de incrementar su eficiencia y promover procesos de descentralización. Adicionalmente, la estructura funcional y simple del Fondo tendrá un mecanismo específico para asegurar la participación de representantes de los pequeños productores en el proceso de asignación y manejo de los recursos del Fondo.

Los requerimientos de operaciones financieras de crédito y asistencia técnica a la Fundación Costa Rica, a los intermediarios financieros regionales y a las instituciones responsables por la ejecución del proyecto a nivel local, deberán incorporarse en un plan operativo anual (POA) para cada área, formulado por los representantes de las instancias respectivas y articulados por el coordinador del proyecto.

El acceso a los recursos del Fondo deberá cumplir un trámite simple que incluye un "perfil del proyecto", de acuerdo con un formato sencillo, previamente diseñado por los técnicos responsables, con la participación de pequeños productores. El contenido técnico-financiero mantendrá patrones mínimos de manera que permita evaluar tanto su viabilidad técnica y financiera, como la capacidad de gestión de la empresa rural. Sin embargo, los parámetros financieros utilizados deberán ser elementales, tal como flujo de caja, costo de inversión por empleo generado, incremento porcentual del empleo por colón invertido, aumento porcentual del ingreso familiar por unidad invertida, costo unitario del incremento de producción, costo unitario de las "divisas" generadas o ahorradas, potencial de articulación del pequeño proyecto con otros proyectos similares en la región.

El acceso a los recursos del Fondo deberá cumplir un trámite simple que incluye un "perfil del proyecto", de acuerdo con un formato sencillo, previamente diseñado por los técnicos responsables, con la participación de pequeños productores.

Las propuestas de los pequeños proyectos productivos conformarán una cartera de posibles inversiones para cada área, a partir de la cual se jerarquizarán, participativamente, las inversiones que se financien en cada una de ellas. La selección se realizará en el Comité Local de Desarrollo y utilizará como base los criterios anteriormente mencionados.

Por otra parte, se ha definido a priori que por lo menos el 20% de los recursos del Fondo se asignará para uso exclusivo en proyectos productivos para la mujer y la juventud rural. No obstante lo anterior, ambos grupos podrán también participar en proyectos de inversión con otros miembros de la comunidad, independientemente del género y edad.

El tipo de proyectos a ser financiados con los recursos del Fondo se presentan en el Anexo Nº 7 y en el Anexo Nº 8, una descripción de éste.

El Fondo financiará tres tipos complementarios de actividades: a) promoción (asistencia) técnica; b) productivas agropecuarias; c) productivas no agropecuarias.

a) Promoción Técnica.

La función central de esta actividad es asegurar, con recursos del Fondo, el apoyo técnico de las inversiones promovidas por los proyectos productivos, con el fin de que ellas cuenten con suficiente respaldo técnico, productivo y financiero. Para tal propósito se incorporarán los servicios de un promotor para cada grupo de pequeños proyectos⁴⁵. Esta previsión es crucial en aquellas áreas donde el MAG cuente con insuficiente personal de campo.

⁴⁵ La relación óptima técnico/número de productores se determinará en función del tamaño, tipo de proyecto (o grupo de proyectos) y su grado de complejidad.

El promotor contará con el apoyo técnico de los profesionales del MAG, IDA, ONG's, etc. para brindar cooperación técnica a los pequeños productores. En este sentido los promotores pasarán a formar parte integral del equipo responsable por la ejecución de los eventos para la capacitación de pequeños productores, que acompañarán las inversiones.

La función del Promotor es asegurar, con recursos del Fondo, el apoyo técnico de las inversiones promovidas por los proyectos productivos, con el fin de que ellas cuenten con suficiente respaldo técnico, productivo y financiero.

Este mecanismo propugna contribuir a mejorar la eficiencia de estos servicios, ya que el técnico debe enfrentar una evaluación constante de los agentes que reciben su asistencia. La función central de este técnico es activar la participación de los beneficiarios del proyecto, apoyándose en los procesos de capacitación. El promotor es el eje del pequeño proyecto de inversión y el articulador entre las necesidades de los pequeños productores y la oferta de los servicios de apoyo de los organismos nacionales.

Adicionalmente, el promotor deberá velar permanentemente por que las alternativas tecnológicas propuestas por los servicios de transferencia incorporen explícitamente el componente de sostenibilidad. Para ello deberán realizarse acciones que promuevan prácticas acorde con las necesidades de cada medio ecológico; por ejemplo en regiones con cultivos de ladera se deberá promover el uso de barreras muertas o vivas, terrazas individuales, acequias de ladera con barreras, cultivos en franjas, utilización de sistemas agrosilvopastoriles, protección de las fuentes de agua, etc. Cuando el proyecto o grupo de proyectos corresponda al área de una microcuenca deberá plantear el tema de la sostenibilidad desde una perspectiva espacial mayor, para incluir las partes de la cuenca.

El costo estimado de este subcomponente es de US\$ 1.5 millones. Estos recursos cubrirán los costos de los servicios de asistencia técnica, gubernamental o no gubernamental, que se presten a los pequeños proyectos durante los cinco años de la primera etapa del Programa.

b) Proyectos productivos agropecuarios.

Esta categoría de inversiones incluye una amplia gama de actividades que, por las características de los solicitantes, son difícilmente financiadas por las fuentes tradicionales de crédito. Entre éstas se pueden mencionar: actividades productivas agropecuarias y de apoyo a las mismas, incluyendo el mejoramiento de pequeños sistemas de irrigación, la infraestructura de comercialización (centros de acopio y compra de insumos y de productos agropecuarios), la instalación de algunos cultivos permanentes, el mejoramiento de terreno (drenajes, nivelación), la compra de equipo simple de irrigación y para otros trabajos tales como aspersores, medios simples de transporte de la producción, etc. Por su naturaleza, este tipo de proyectos apunta principalmente hacia una clientela que tiene acceso a la propiedad de una cantidad mínima de tierra.

Los proyectos productivos agropecuarios incluyen una amplia gama de actividades que, por las características de los solicitantes, son difícilmente financiadas por las fuentes tradicionales de crédito.

Adicionalmente, en esta categoría de pequeños proyectos se financiarán los relacionados con la transformación de productos primarios del tipo pequeña agroindustria rural. El cálculo de los requerimientos de recursos para los diferentes tipos de inversión mencionados anteriormente, ha

tenido como referencia los trabajos desarrollados por el IICA en relación con pequeña agroindustria rural⁴⁶.

En este grupo de actividades se financiarán por lo menos 1 000 pequeños proyectos, beneficiando casi a 12 000 familias. El número exacto de proyectos por región y el volumen de recursos requeridos para cada una, se determinará en la etapa de formulación del Programa Operativo Anual Regional, tarea que realizarán el Consejo Regional de Desarrollo, el Comité Sectorial Regional y las instancias locales, con amplia participación de los pequeños productores. El Programa Anual Operativo del Área será formulado por el Consejo Local de Desarrollo y aprobado por el Consejo Regional de Desarrollo.

El límite máximo para este tipo de proyectos será de US\$ 50 000. Sin embargo, éste debe ser manejado con flexibilidad para permitir la inclusión de alternativas de inversión que aprovechen economías de escala, a partir de la integración vertical y horizontal de actividades productivas de varios pequeños proyectos.

Se estima que el volumen de recursos para cada pequeño proyecto de este tipo alcanzaría los US\$ 12 000, en promedio. Es decir, se requerirían, aproximadamente, US\$ 12 millones para atender los requerimientos de esta parte del Fondo durante su primera etapa.

c) Proyectos Productivos No Agropecuarios.

Este tipo de proyectos está orientado, principalmente, a una clientela con insuficiente acceso a la tierra o, en definitiva, sin acceso a ella. Estas inversiones tienen por objetivos la generación de empleo rural y el incremento del ingreso familiar, a través del financiamiento de microempresas de servicios ligados a la producción agropecuaria y cuya demanda se incrementará como resultado de las nuevas actividades económicas, incentivadas por el resto de las inversiones promovidas por el Programa.

El financiamiento de los proyectos productivos no agropecuarios está orientado, principalmente, a una clientela con insuficiente acceso a la tierra o, en definitiva, sin acceso a ella. Estas inversiones tienen por objetivos la generación de empleo rural y el incremento del ingreso familiar.

En esta categoría de proyectos se incluyen actividades productivas del tipo de talleres artesanales, pequeñas fábricas de muebles, procesamiento de cal, ladrilleras, aserraderos, carpintería, panadería, textiles artesanales, pequeños talleres de reparaciones mecánicas.

En el caso de esta categoría de proyectos, la presencia del promotor también se considera fundamental para conseguir los objetivos y metas propuestos. En este caso, su función es decisiva para operacionalizar los procesos de capacitación campesina; el promotor presta asistencia a los pequeños productores organizados en sus empresas a través de la capacitación que supone: dilucidar problemas y plantear posibles soluciones, y formular, negociar y gestionar los pequeños proyectos. Es decir, esta persona debe estar capacitada para atender las necesidades técnico-productivas y de gestión financiera de las empresas rurales o, por lo menos, debe ser

⁴⁶ "Proyecto de Fortalecimiento y Consolidación de Asentamientos Rurales de Centroamérica y República Dominicana." (Febrero 1990). PROADER/PRACA. IICA.

capaz de detectar las necesidades de asistencia técnica y capacitación que se deben ejecutar con el apoyo de los técnicos de los organismos nacionales: MAG, IDA, MITRASS, etc.

Se estima que el conjunto de proyectos productivos no agropecuarios sobrepasará los 900. En función del tipo de actividad que se financiará con estos recursos, el monto requerido por proyecto alcanzaría los US\$ 11 000.

El volumen total de recursos para este tipo de actividades se aproximaría a los US\$ 9.9 millones. En cuanto al costo promedio por familia participante de cada proyecto, sería inferior a los US\$ 1 100.

En suma, los recursos totales para hacer viables las actividades financiadas por el Fondo durante su primera etapa, se aproximan a los US\$ 23 millones.

Finalmente, cabe resaltar que los recursos del Fondo podrán también utilizarse para dos actividades adicionales:

- a) **Financiamiento de actividades de preinversión (US\$ 0.35 millones).** En este caso, se asignará una determinada suma de recursos para financiar actividades típicas de preinversión, las cuales tienen como objetivo asegurar la calidad técnica de proyectos de mediana envergadura, técnicamente más complejos y los cuales requieren de apoyo técnico especializado, y

Cuadro N° 13. REQUERIMIENTO DE RECURSOS PARA EL FONDO.
(US\$ 1000)

Activid.	1	2	3	4	5	TOTAL
PPA	2.40	3.60	2.40	1.80	1.80	12.00
PPNA	1.10	2.75	2.75	1.65	1.65	9.90
FPROMOT	0.20	0.50	0.40	0.20	0.20	1.50
PREIN/IN	0.08	0.10	0.10	0.04	0.03	0.35
TOTAL	3.78	6.95	5.65	3.69	3.68	23.75

- b) **Financiamiento de las actividades relacionadas con los servicios de "incubadora de PER" que el Fondo debería brindar.**

4.4.2. Fortalecimiento Institucional y entrenamiento de técnicos.

En los aspectos relacionados con el fortalecimiento institucional, el Program promoverá acciones tendientes a consolidar, tanto las instituciones involucradas, como las organizaciones de productores, con el fin de asegurar la participación en la toma de decisiones y asignación de recursos en los gobiernos locales para afianzar la maduración de los procesos democráticos, en el nivel regional y local.

Este componente se ejecuta con actividades a dos niveles. El primero es nacional y está referido al **entrenamiento a técnicos** de los organismos anteriormente mencionados, con responsabilidad directa en la capacitación de pequeños productores en el contexto de este Programa. El segundo, es el nivel regional o local y tiene como función fundamental **capacitar**, principalmente, a los promotores vinculados a los proyectos financiados.

La propuesta planteada no excluye la posibilidad de que, en los eventos de capacitación de promotores, participen también otros agentes de cambio de los organismos nacionales que estén involucrados en acciones de desarrollo rural diferentes al programa aquí propuesto.

Este componente aspira, en primera instancia, a fortalecer los cuadros técnicos del MAG, MIDEPLAN, IDA, etc., a través de eventos que permitan incrementar su eficiencia, tanto en los procesos propios de sus funciones, como en el entrenamiento con metodologías participativas de capacitación de pequeños productores, adecuadas al objetivo final del proyecto: consolidar las PER, transformándolas en empresas financieramente viables. Por otro lado, las actividades de capacitación participativa para los promotores y pequeños productores pretende prepararlos con diferentes contenidos técnico-productivos y de gestión financiera, para que puedan administrar eficiente y autónomamente sus empresas rurales.

Este componente aspira, en primera instancia, a fortalecer los cuadros técnicos del MAG, MIDEPLAN, IDA, etc., a través de eventos que permitan incrementar su eficiencia, tanto en los procesos propios de sus funciones, como en el entrenamiento con metodologías participativas de capacitación de pequeños productores.

Cabe resaltar que la metodología de "aprender-haciendo", postulada por este Programa, permitirá promover acciones para adecuar metodologías de capacitación, transformándolas efectivamente en instrumentos de procesos participativos, e incentivar su internalización formal, a través de la creación o fortalecimiento de una unidad específica, organizada con dicho propósito.

a) Entrenamiento de Técnicos para Fortalecer los Consejos Regionales de Desarrollo.

Los principales tópicos que formarán parte del curriculum de los técnicos, con este propósito, serán:

1) Evaluación de Políticas de Desarrollo Regional y Rural.

Formular los mecanismos e instrumentos para armonizar técnica e institucionalmente las políticas macroeconómicas y sectoriales y los Planes Regionales de Desarrollo. Esto implica, en consecuencia, formular Políticas Diferenciadas para el Desarrollo Regional-Rural y Modelos para su Gestión Descentralizada y Participativa.

2) Formulación de Planes Regionales de Desarrollo Rural.

Este contenido involucra actividades que se ejecutarán simultáneamente con las anteriores; entre las principales se puede mencionar la elaboración de: diagnósticos regionales; planes regionales (o de áreas) de desarrollo del sector agropecuario y Social Productivo, y modelos de gestión y de ejecución de políticas diferenciadas. Lo anterior se conseguirá con la preparación de los técnicos de las Direcciones Regionales del MAG, MIDEPLAN y otras Instituciones gubernamentales y no gubernamentales del Sector Agropecuario y Social Productivo, a través de acciones específicas de técnicos (método aprender-haciendo) para posibilitar la ejecución de las acciones propuestas.

3) Modernización de la Gestión y Administración Regional y Local.

Estas actividades están referidas directamente al fortalecimiento y adecuación técnico-administrativa del sistema (estructura y funcionamiento) de la gestión del Estado, a nivel regio-

nal y local (municipios), con el propósito de asegurar la formulación y ejecución de Planes Regionales de Desarrollo.

Con este propósito, es necesario estructurar la administración local (municipal) para que sus funciones se ejerzan participativamente. Para lograrlo, deben realizarse acciones, entre las que se puede mencionar: definir los mecanismos de articulación intersectorial; preparar planes operativos, selección de inversiones, definición de las actividades de capacitación, seguimiento de las actividades en ejecución y evaluación periódica de los pequeños proyectos de inversión con la participación de los Comités Sectoriales Agropecuario y Social Productivo; fortalecer la estructura orgánica del Consejo Regional de Desarrollo, principalmente de los Comités Sectoriales Regionales, para articular con mayor eficiencia sus vínculos horizontales y verticales; capacitación específica de los Consejo Regional de Desarrollo para la jerarquización de inversiones públicas a nivel regional y la elaboración a través del consenso de los "criterios" que deben regir el desarrollo; instaurar un sistema de información regional y cantonal con variables económicas, sociales, productivas, de recursos naturales, de infraestructura, que sirva de base para el fortalecimiento de los procesos de toma de decisiones y para el seguimiento, evaluación y ejecución de políticas y estrategias de desarrollo regional y rural.

Con lo anterior se pretende definir un marco conceptual, metodológico y operativo que oriente los procesos y eventos de capacitación, en servicio de los cuadros técnicos responsables de la capacitación de los promotores y campesinos asociados a la ejecución de los pequeños proyectos de inversión, financiados por el Fondo.

b. Entrenamiento de Técnicos para la Capacitación de Pequeños Productores.

La preparación de los cuadros técnicos de las instituciones nacionales, sean gubernamentales o no gubernamentales, es indispensable para asegurar que estos profesionales estén en condiciones de prestar la asistencia técnica productiva, de gestión financiera, de administración de empresas, de formulación de pequeños proyectos, etc., a los pequeños productores.

La ejecución de este conjunto de acciones de entrenamiento de técnicos con una perspectiva de Desarrollo Regional-Rural, tiene por fin conseguir una homogeneización conceptual y metodológica en el tratamiento del tema en todas las regiones, aprovechando la capacidad técnica y operativa instalada que tiene el IICA en su Sede. Para este fin, este subcomponente se plantea como una red informal de entrenamiento de técnicos vinculados a actividades de fortalecimiento de pequeñas empresas rurales. Esta promoverá, en el mediano plazo, la creación de unidades específicas de capacitación campesina, con métodos participativos, dentro de los organismos nacionales.

La preparación de los cuadros técnicos de las instituciones nacionales, sean gubernamentales o no gubernamentales, es indispensable para asegurar que estos profesionales estén en condiciones de prestar la asistencia técnica productiva, de gestión financiera, de administración de empresas, de formulación de pequeños proyectos, etc., a los pequeños productores.

Entre los principales temas a ser tratados en este componente se pueden mencionar:

- 1) Formulación y Manejo de pequeños proyectos productivos;
- 2) Gestión de pequeñas empresas rurales;

- 3) Validación y Transferencia de Tecnología Apropriada con métodos participativos, vis-a-vis los aspectos técnico-productivos de los cultivos para lograr un uso sostenible de los recursos;
- 4) Comercialización y pequeña agroindustria;
- 5) Capacitación de pequeños productores con métodos participativos;
- 6) Especificación del género y promoción de actividades productivas particulares;
- 7) Administración y generación de medios de comunicación para la capacitación en los principales contenidos temáticos que se desarrollen, y
- 8) Impulso para el fortalecimiento de las instituciones en las áreas marginadas, mediante la capacitación y la dotación de recursos de infraestructura y equipo.

4.4.3. Capacitación de Pequeños Productores y Transferencia de Tecnología.

Este componente se vincula estrechamente con el de entrenamiento de técnicos, tanto por aspectos conceptuales y metodológicos, como por los temas específicos que deben integrar sus currícula. Además, la capacitación de los pequeños productores y de sus empresas, está íntimamente ligada a la transferencia de tecnología adecuada. Por lo tanto, este componente comprende dos aspectos básicos: a) capacitación de pequeños productores, y b) transferencia de tecnología.

a) Capacitación y Entrenamiento de Pequeños Productores.

El contenido temático para la capacitación de productores deberá concentrarse en aquellos aspectos vinculados a lo técnico productivo y al manejo financiero y administración de pequeñas empresas rurales. En suma, entre otros, se incorporarán temas como:

- 1) Formulación de pequeños proyectos productivos;
- 2) Gestión de pequeñas empresas rurales;
- 3) Comercialización y pequeña agroindustria (artesanal);
- 4) Capacitación de pequeños productores con métodos participativos;
- 5) Administración y generación de medios de comunicación para la capacitación en los principales contenidos temáticos que se desarrollen, y
- 6) Especificidad de género y promoción de actividades productivas particulares.

En general, los procesos de entrenamiento de técnicos y capacitación de pequeños productores, deberán cumplir con un conjunto de características conceptuales básicas que forman parte del método "aprender-haciendo". Por otro lado, el contenido (currículo) de los eventos

En general, los procesos de entrenamiento de técnicos y capacitación de pequeños productores, deberán cumplir con un conjunto de características conceptuales básicas que forman parte del método "aprender-haciendo".

debe asegurar que éste sea generativo; es decir, el curriculum parte de un núcleo central mínimo y va creciendo en función de las necesidades que se detectan en los procesos de inversión ⁴⁷. Además, la formulación curricular debe ser lo suficientemente flexible para permitir una reflexión permanente sobre la práctica de los participantes (técnicos, promotores o productores). En este sentido, los procesos de capacitación de productores deberán ser metodológicamente semejantes a los que se practicarán, con los promotores y técnicos.

Como se mencionó anteriormente, todas las actividades productivas financiadas por el Fondo deben ser complementadas por actividades o eventos de capacitación de pequeños productores. Por consiguiente estas actividades definen el contexto de la capacitación. Para esto deberá definirse un cuerpo mínimo de conocimientos productivos, financieros, administrativos y organizativos, para transmitirlos a todos los actores involucrados en estos procesos de entrenamiento (productores, promotores y técnicos).

El entrenamiento y la capacitación tendrán como apoyo sistemas de comunicación apropiados, para lo cual podrán prepararse materiales con los propios participantes con el objeto de aprovechar el alto valor pedagógico de estas actividades.

El método "aprender haciendo" que será utilizado tanto en el entrenamiento de técnicos como en la capacitación de productores, requiere que los procesos de capacitación de los pequeños productores sean altamente participativos. En este sentido, se define como "capacitación con participación" ⁴⁸ aquella que, en el marco de la generación de conocimientos entre técnicos-promotores y pequeños productores, potencializa su capacidad gerencial, productiva y organizativa. Para conseguir la operacionalización de una estrategia de capacitación con estas características, es necesario que la misma cuente con procesos participativos abiertos -democráticos- a diversos niveles de la toma de decisiones. Además, este proceso debe incrementar la distribución de las responsabilidades en el conjunto de los pequeños productores involucrados en las Pequeñas Empresas Rurales. Finalmente, un tercer elemento fundamental es la generación y diseminación de información.

Metodológicamente, la capacitación de los pequeños productores busca convertir, en acción formativa, cualquier actividad del Programa que tenga una intencionalidad de esa índole. En este sentido, los procesos de capacitación están vinculados con la "entrega" a los pequeños productores de un conjunto de destrezas técnico-productivas y de la capacidad de gestión empresarial. Por lo tanto, la capacitación debe convertirse en una experiencia que se origina y se desarrolla en el contexto productivo y social de los pequeños productores. En tal sentido, la capacitación propuesta por el Programa se transforma en un método para resolver problemas fundamentalmente productivos y gerenciales y debe darse en forma permanente.

Metodológicamente, la capacitación de los pequeños productores busca convertir, en acción formativa, cualquier actividad del Programa.

En el marco del componente de capacitación se hará uso de los diversos instrumentos y actividades de trabajo como base para ejecutar los eventos capacitadores. Así, el Plan Operativo Anual Regional (o de Área), la identificación y formulación de los pequeños proyectos, la administración

⁴⁷ Jordán, F. "Capacitación y Participación Campesina". IICA/PROADER. 1989. San José, C.R.

⁴⁸ Ibid. página 50.

de las pequeñas empresas rurales, el manejo contable, los planes productivos para aplicación del crédito y los procesos de transferencia de tecnología apropiada, se convertirán en instrumentos o espacios capacitadores. De esta manera, el componente estará dando respuestas a problemas específicos de los productores.

La ejecución de este componente requerirá de "unidades de capacitación", que serán dimensionadas en función a las necesidades específicas detectadas en cada área de intervención. Por otro lado, las funciones de estas unidades están vinculadas a la sistematización de las experiencias de capacitación de los pequeños productores y a la generación de nuevos conocimientos y, por ende, nuevos insumos para futuros procesos de capacitación. Estas unidades están orientadas a recoger las experiencias de aprendizaje en torno a determinados problemas, para transformarlas en un cuerpo coherente y modular de contenidos elaborados, utilizando para ello medios tales como mensajes impresos, audiovisuales y radiales, cuyo empleo servirá para diversos procesos de capacitación.

Los eventos de capacitación relacionados con el manejo financiero de las PER y las intermediarias financieras, tendrán como instrumento didáctico y de acción un "centro de gestión", el cual se concibe como un pequeño núcleo de seguimiento financiero y acompañamiento de las actividades relacionadas con la colocación de los recursos del Fondo. Adicionalmente, este Centro de Gestión operará también como un grupo de apoyo a la unidad responsable de los eventos de capacitación de los pequeños productores de las PER, financiados por su intermedio.

Los eventos de capacitación relacionados con el manejo financiero de las PER y las intermediarias financieras, tendrán como instrumento didáctico y de acción un "centro de gestión", el cual se concibe como un pequeño núcleo de seguimiento financiero y acompañamiento de las actividades relacionadas con la colocación de los recursos del Fondo.

En el contexto anterior este "Centro de Gestión" tiene por objetivos:

- 1) Formar un cuadro mínimo de personal de las intermediarias financieras (ONG) con experiencia en el manejo de sus finanzas y en la preparación de los "nuevos empresarios", para el manejo de principios simples de contabilidad de las PER, y
- 2) Facilitar a los pequeños productores la tarea crucial de llevar la contabilidad de sus PER, evitándoles la contratación de personal especializado (contador), lo que constituiría una carga financiera adicional, que puede ser eliminada a mediano plazo.

La operación de este centro requerirá montar un sistema computarizado con un programa adaptado tanto a las necesidades de las intermediarias financieras como a las necesidades contables de las PER. En la primera fase de puesta en marcha del Centro de Gestión, cuando los pequeños productores estén en proceso de formación, el Centro prestará servicios que suponen un costo involucrado; dicho costo deberá ser cubierto por las PER. Para ello podría ser incorporado en los planes de crédito, asegurando así la existencia de contenido financiero para este fin.

Este proceso permitirá que los pequeños productores mantengan un control contable y administrativo regular, eficiente y de bajo costo, el cual resolverá el principal problema relacionado con el manejo de fondos.

Otra de las funciones del Centro de Gestión será instalar el uso de registros sencillos para que los "nuevos empresarios" puedan realizar su gestión financiera con instrumentos adecuados. Lógicamente, la asesoría constante en aspectos administrativos será función del personal del Centro.

La propuesta anterior requerirá el diseño y ejecución de un sistema de gestión simplificado, para que los pequeños productores puedan generar participativamente su propia información financiera para alimentar el sistema central. Estos procesos serán aprovechados para la capacitación en servicio de manejo financiero simplificado.

No obstante lo anterior, es necesario tener presente que la participación, sea en la capacitación o en otras actividades propias del desarrollo rural, tiene sus límites naturales. La consideración del binomio "Programa-pequeño proyecto de inversión" determina ciertas peculiaridades y exigencias de la relación, al mismo tiempo que plantea sus propios límites y condiciona las características que debe tener para evitar procesos de subordinación. La función que compete a los técnicos al inicio del Programa, es fundamental para orientar sus actividades apropiadamente, a la vez que demanda de ellos la comprensión, por un lado, de la realidad de los pequeños productores, y, por otro, del contexto impuesto por las políticas de ajuste.

Posiblemente, esta opción institucional permita ejecutar las actividades con un crecimiento mínimo de los cuadros técnicos del Programa y/o del MAG. Esto, a su vez, redundará en costos totales menores.

b) Transferencia de Tecnología Apropiada.

Algunas de las actividades productivas agrícolas financiadas por el Fondo requerirán alternativas tecnológicas que, probablemente, no se encuentran disponibles. En este caso, sería necesario incorporar actividades de validación de tecnologías apropiadas in situ, además de los procesos normales de transferencia de tecnología. En relación con este componente, sería necesario evaluar las acciones previstas por los organismos gubernamentales responsables de las actividades en las regiones del Programa, con el objeto de hacerlas compatibles con aquéllas previstas por el Programa.

En el caso de alternativas tecnológicas, que no se encuentren disponible, incorporar actividades de validación de tecnologías apropiadas in situ, además de los procesos normales de transferencia de tecnología.

En este sentido, es necesario aclarar que la promoción de alternativas tecnológicas apropiadas está directamente ligada a la tendencia, natural de los pequeños productores, de minimizar los riesgos que deben enfrentar en sus actividades productivas.⁴⁹

Esta hipótesis lleva a plantear la necesidad de que los organismos nacionales involucrados en este proyecto, hagan un esfuerzo especial por:

- 1) Recuperar tecnologías tradicionales superiores;

⁴⁹ Kaimowitz, D. y Vartanián D. "Nuevas Estrategias en la Transferencia de Tecnología Agropecuaria para el Istmo Centroamericano". 1990. Serie Documentos de Programas, Nº 20. IICA. San José, C.R.

- 2) **Generar/validar tecnologías modernas que no modifican significativamente la estructura de costos de los productores (concentrar esfuerzos en aquellos componentes que modifican fundamentalmente técnicas -cómo hacer-);**
- 3) **Ajustar métodos de validación y transferencia de tecnología para asegurar la participación real de los productores en dichos esfuerzos, y**
- 4) **Incorporar explícitamente el concepto de uso sostenido de los recursos naturales en los procesos de generación y validación de tecnología.**

La ejecución de este componente será responsabilidad del MAG y de ONG's idóneas, seleccionadas específicamente para realizar este cometido. Los procesos de validación de alternativas tecnológicas para la producción agropecuaria deberán ejecutarse como tareas de investigación aplicada en las fincas de los productores. Asimismo, podrían utilizarse las instalaciones de los Colegios Agropecuarios mediante convenios con el Ministerio de Educación Pública.

Las instancias institucionales mencionadas anteriormente deberán adecuar sus postulados metodológicos y operativos a los lineamientos del Programa; para este fin, ellas deberán establecer los vínculos necesarios.

La coordinación de este componente será responsabilidad del MAG, para lo cual deberá relacionarse con DINADECO, INA, CNP, IDA, SENARA y ONG's, a través de sus unidades de capacitación de pequeños productores o de una ONG idónea. La instancia del sector privado tendría que ser orientada, conceptual y metodológicamente, por la unidad de entrenamiento de técnicos y capacitación de promotores y pequeños productores del Programa.

Por otro lado, los promotores vinculados al crédito del Fondo, deberán establecer nexos con las instancias institucionales responsables por la tecnología destinada a actividades productivas no agropecuarias. Es decir, ellos cumplirán una función articuladora entre la demanda y la oferta de tecnología apropiada para este tipo de procesos productivos.

El costo estimado de este componente alcanza los US\$ 1.5 millones.

4.4.4. Coordinación con Actividades Complementarias.

Para la efectiva ejecución del Programa se requerirá la coordinación con otras actividades de responsabilidad estatal. Estas actividades son las de crédito de operación de las pequeñas empresas rurales y la coordinación de ejecución de inversiones públicas complementarias a la ejecución de los proyectos financiados por el Fondo.

a) Crédito de operación.

Este subcomponente tiene como función posibilitar, en gran medida, la producción agropecuaria de corto plazo, haciendo uso de fuentes tradicionales de crédito, las cuales serían asignadas, específicamente, para este propósito.

Estos recursos serán complementarios de los del Fondo. Es decir, los proyectos productivos financiados por el Fondo que requieran, adicionalmente, recursos para operaciones de corto plazo, deberán preferiblemente procurar apoyo de este componente.

El crédito de operación deberá atender, por lo menos, a 6 500 familias en las seis áreas; se ha estimado que cada crédito alcanzará, en promedio, los US\$ 900/Ha.⁵⁰

El volumen de recursos asignados a este componente alcanza los US\$ 5.49 millones y se espera que el 50 % del mismo corresponda a recursos de contrapartida nacional. En el caso del crédito individual, en una primera aproximación se estimó que, en función de los modelos de finca desarrollados, cada PER tendrá acceso al mismo dentro del límite máximo establecido de acuerdo con el sistema bancario nacional. Cabe aclarar que, en el caso del crédito para las PER, el límite es función de la capacidad de pago de la actividad por financiar, así como del potencial de endeudamiento del grupo. Es decir, el límite máximo podría ser superior o inferior a la sumatoria del límite máximo de los miembros del grupo.

Entre las actividades de corto plazo que financiarán estos recursos se encuentra, tal vez, la producción de algunos granos básicos (frijol, maíz, arroz, yuca), así como de nuevos productos hortícolas y frutícolas. Este crédito está destinado, principalmente, a financiar la adopción de alternativas tecnológicas apropiadas; entre éstas posiblemente se contará con algunos insumos modernos del tipo de semillas mejoradas y agroquímicos; cuyo propósito es asegurar incrementos significativos de productividad y producción, lo que permitirá, en algunos casos, la reducción del área plantada con productos de baja elasticidad de precio, para utilizarla en productos con mayor rentabilidad por área.

Por otra parte, el financiamiento de actividades productivas de mediano plazo está referida fundamentalmente a la recuperación, mantenimiento, e implantación de cultivos perennes, con el propósito de incentivar la diversificación racional de la producción y con miras a fortalecer los mercados existentes de productos exportables.

Los criterios de elegibilidad y las tasas de interés que se utilizarán para la asignación del crédito, dependerán de la normatividad específica de la instancia responsable de esta actividad. Sin embargo, es posible adelantar que las tasas de interés deberán ser positivas y adecuarse a la reglamentación propia de cada ente financiero.

Para subsidiar la tasa de interés a pequeños productores, el Gobierno cubre el diferencial entre la tasa básica pasiva (35% al 01-01-91) y el monto establecido para este tipo de productor (15%), por presupuesto ordinario del MAG, el cual desembolsa en una cuenta especial del BCCR y éste, a su vez, distribuye entre los respectivos bancos de Sistema Financiero Nacional, previa solicitud al Ministro de Agricultura y Ganadería.

Como se mencionó, el crédito de avío considerará la modalidad PER como la individual. En ambos casos, las normas tendrán como base un plan de producción; los planes serán preparados por los propios productores con apoyo del promotor.

Operativamente, se superarán los entramientos más críticos que, de manera general, han limitado a los pequeños productores el acceso al crédito. Con este fin, promotores asignados a cada grupo (PER) participará directamente en las actividades relacionadas con el crédito, contribuyendo a que las PER ordenen sus prioridades y necesidades de crédito productivo. Esto conducirá a la racionalización de la demanda de éste tipo de crédito a nivel regional y, por lo tanto, facilitará el trabajo del Banco y agilizará la llegada de los recursos.

⁵⁰ La estimación corresponde a las familias potenciales, limitada por la capacidad de las instituciones para colocar los créditos; y el costo por Ha. se estimó como promedio de los posibles cultivos.

Desde la perspectiva de la oferta de crédito de avío se plantea la necesidad de asegurar un mecanismo que posibilite, en la práctica, la participación de las cooperativas rurales de ahorro y préstamo y/o algunas organizaciones no gubernamentales idóneas.

No obstante que las normas de manejo del crédito tradicional estén claramente definidas, ellas serán analizadas para ajustarlas al caso específico de este Programa. Esto es recomendable para normas relacionadas con el tipo de garantía e instrumentos que faciliten la agilidad y flexibilidad del crédito, así como los procedimientos de acceso y los canales de entrega del mismo. En el primer caso, las PER o los pequeños productores tendrían una ficha única que se actualizaría cada año, la cual sería suficiente para acceder a cierto volumen de crédito automáticamente, si están al día las condiciones de pago del crédito anterior. En el segundo caso, para agilizar el acceso al crédito y hacer la entrega más expedita, el Banco podría evaluar la posibilidad de instaurar "Bancos Móviles" en aquellas regiones que la demanda potencial lo requiera.

b) **Financiamiento de Inversiones Complementarias.**

La función de este subcomponente es financiar infraestructura de apoyo a la producción, para facilitar tanto los procesos productivos como aquellos vinculados con postcosecha, la transformación de los productos y, especialmente, el transporte. Este es el caso de caminos secundarios, pequeños puentes, etc. Como tal, este componente cumple una función complementaria de los componentes anteriormente presentados.

La función de este subcomponente es financiar infraestructura de apoyo a la producción, para facilitar tanto los procesos productivos como aquellos vinculados con postcosecha, la transformación de los productos y, especialmente, el transporte.

La jerarquización de las inversiones de este componente se realizará en referencia a las áreas específicas en las que el Fondo financiará pequeños proyectos y tendrá como función central complementar (posibilitar) dichas inversiones productivas.

Este componente podrá ser financiado parcialmente con recursos adicionales, sean de fuente externa o interna. De hecho, el Programa plantea que un porcentaje significativo de la infraestructura de apoyo a la producción de las seis áreas seleccionadas para la primera fase, sea financiado con recursos regulares asignados a dichas regiones. Dichos recursos deberían ser aplicados en función de los proyectos productivos que el Programa financie, para lo cual se hace necesario armonizar y jerarquizar, a nivel de los Consejos Regionales de Desarrollo, las prioridades de la inversión pública. Cabe resaltar que esta estrategia permite utilizar este componente como parte de los recursos de contrapartida nacional, en el supuesto de que el Programa sea financiado con un préstamo.

Para la ejecución de este "componente" se utilizarán las instancias político administrativas existentes a nivel Cantonal, Municipal, etc., realizándose por medio de convenios específicos con las instituciones involucradas en los proyectos de cada área marginada.

En principio, los directores regionales del MIDEPLAN y del MAG han realizado un sondeo de las necesidades existentes en cada área y con base en el se estructuró una lista de urgencias en infraestructura complementaria de la producción. Entre los principales ítemes se pueden mencionar: pequeños puentes, construcción y/o lastreado de caminos secundarios, pequeños tendidos de fluido eléctrico, centros de acopio y otras construcciones de uso productivo múltiple.

Con base en la lista de estas demandas se ha hecho una primera estimación de los recursos requeridos para financiar obras de este tipo en la primera fase del Programa. (ver cuadro N° 14)

La ejecución de las obras se realizará a través de los ministerios acostumbrados, principalmente el MOPT, las Municipalidades y las ONG's de base. Lo importante, en el caso de este componente, es el proceso de diagnóstico participativo de los requerimientos para cada área y la jerarquización de las inversiones, que deben realizar los CLD y CRD con plena participación de los representantes de los pequeños productores.

4.4.5. Cooperación Técnica.

La propuesta conceptual y metodológica del Programa plantea tres áreas de intervención cruciales: la primera, el financiamiento de pequeñas empresas rurales a través del Fondo Rotatorio; la segunda, el entrenamiento de técnicos en procesos participativos de planificación con una dosis especial de participación de los gobiernos locales, y, finalmente, el seguimiento y evaluación de todas las actividades del Programa. Los tres componentes mencionados anteriormente, demandarán la definición y operacionalización de sistemas específicamente diseñados para ejecutar las actividades del Programa de acuerdo con la concepción del mismo.

Cuadro N° 14. COSTOS DE LAS INVERSIONES COMPLEMENTARIAS.
(US\$ 1000)

ITEM	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CANTIDAD OBRAS	COSTO TOTAL
PUENTES	METROS	0.3	400	120
CAMINOS 2R	KMTS.	10	300	3,000
- LASTREADO				
- CONSTRUCC.				
CONSTRUCCION		10	1,100	1,100
ELECTRIFICACION	KMTS.	8	100	800
TOTAL				5,020

NOTA: LOS COSTOS UNITARIOS FUERON ESTIMADOS POR EL MOPT

Si bien existen instituciones nacionales gubernamentales involucradas en este tipo de actividades, los enfoques metodológicos generalmente corresponden a visiones tradicionales del desarrollo rural y la función de los pequeños productores rurales. Por ello, se consideró indispensable establecer una partida específica de recursos, para financiar un equipo mínimo de profesionales, expertos en:

- a) entrenamiento de técnicos y capacitación de promotores y pequeños productores;
- b) seguimiento y evaluación del Programa, y
- c) otras actividades técnicas en temas específicos, tal como tecnología apropiada no agropecuaria, finanzas y contabilidad de pequeñas empresas.

Las actividades relacionadas con evaluación, seguimiento, sistematización de experiencias e investigación, tienen como finalidad consolidar mecanismos de evaluación de las acciones del programa, al mismo tiempo que generar material didáctico para contribuir a los contenidos de la capacitación y para generar la base que permita extrapolar la experiencia a las nuevas Áreas del Programa en una etapa posterior.

Desde otra perspectiva, la ejecución de las acciones de seguimiento y evaluación al interior de los proyectos garantizan la existencia de acciones continuas de supervisión, que orienten los ajustes metodológicos, operativos, estructurales y funcionales necesarios para asegurar la ejecución eficiente de los mismos. Por otro lado, estas actividades permitirán también formular los informes periódicos requeridos por los organismos financieros y las instituciones nacionales. Adicionalmente, deberán desarrollarse mecanismos versátiles de publicación y producción de materiales que alimenten la red.

4.5. GRUPO OBJETIVO.

El grupo objetivo son los 8,000 pequeños productores y los 18,000 campesinos con acceso limitado a la tierra, localizados en las seis áreas definidas como marginales y las cuales formarán parte del Programa en su primera etapa (ver mapa N° 7).

Los pequeños productores rurales establecidos en estas regiones configuran un universo de trabajo que sobrepasa los 60,000 mil habitantes. Los niveles de ingreso neto mínimo de esta población corresponden a una cantidad un poco mayor a los US\$ 2,000 anuales por familia y el límite máximo alcanza a los US\$ 3,000, lo que coloca a este amplio grupo de población rural en los límites próximos a la línea de pobreza relativa de la mayoría de las regiones.⁵¹

La ejecución de las acciones de seguimiento y evaluación al interior del proyecto garantizan la existencia de acciones continuas de supervisión, que orienten los ajustes metodológicos, operativos, estructurales y funcionales necesarios para asegurar la ejecución eficiente de los mismos.

4.5.1. Beneficiarios del Proyecto.

a) A nivel de los Pequeños Productores.

El número de beneficiarios directos de este Programa es de 12,400 familias de pequeños productores y otros 5,000 campesinos sin tierra, o con acceso limitado a este recurso. Esta población tendrá acceso a los recursos del Fondo con un estimado de 1,900 pequeños proyectos productivos agropecuarios y no agropecuarios, los cuales contarán, adicionalmente, con asistencia técnica.

Se estima que cada proyecto generará alrededor de 15 empleos directos y 10 indirectos, por lo cual se puede calcular que esta primera etapa del Programa generará, aproximadamente, 28,500 empleos directos y, por lo menos, 19,000 indirectos.

Se esperan incrementos sustantivos en la producción de algunos granos básicos,

El número de beneficiarios directos de este Programa es de 12,400 familias de pequeños productores y otros 5,000 campesinos sin tierra, o con acceso limitado a este recurso.

⁵¹ Esta información es el resultado de una investigación de campo del MAG y M.S. en el Cantón de Los Chiles, a inicios de 1990.

tales como el maíz, los frijoles y el arroz, los cuales han mostrado incrementos de hasta 35% con pequeños cambios en las técnicas de producción.⁵²

Al mismo tiempo, podrá aumentar la producción de ciertos productos no tradicionales del tipo frutas (melones, sandías), hortalizas, raíces y tubérculos, que tienen nichos de mercados en el exterior. Asimismo, los proyectos productivos no agropecuarios favorecerán, especialmente, a los cinco mil familias campesinas sin tierras y servirán para desarrollar actividades complementarias a las anteriores, fortaleciendo vínculos intersectoriales. Entre otros, se pueden citar: talleres metalmecánicos, fábricas de ladrillos, pesca artesanal y empaque de productos agrícolas.

El impacto del Programa en producción, productividad y empleos tendrá un efecto incremental del 45% en los ingresos familiares de los beneficiarios del proyecto.

b) A nivel de los Organismos Nacionales.

El Programa promoverá el fortalecimiento de los Consejos Regionales de Desarrollo y de los Comités Sectoriales, operando en su interior. Al mismo tiempo, promoverá actividades específicas para lograr un objetivo similar con ONG involucrados en actividades de desarrollo rural. Lo

anterior se conseguirá, fundamentalmente, a través de la preparación de sus cuadros técnicos, mediante acciones específicas de entrenamiento de técnicos y de capacitación de promotores.

En este caso, los beneficiarios sobrepasan los 100 técnicos y los 150 promotores. Esta estimación es función de las necesidades de capacitación de pequeños productores que surgen por el número de pequeños proyectos posibles de ser financiados.

Por otra parte, la estrategia operativa de este Programa plantea una ejecución gradual, escalonada en etapas. Este documento propone actividades para la primera fase de cuatro años. El grado y nivel de éxito de la primera etapa determinará la posible ejecución de etapas posteriores que permitan cubrir un espacio mayor, así como un número representativo de pequeños productores.

El Programa promoverá el fortalecimiento de los Consejos Regionales de Desarrollo y de los Comités Sectoriales, operando en su interior. Al mismo tiempo, promoverá actividades específicas para lograr un objetivo similar con organismos no gubernamentales involucrados en actividades de desarrollo rural.

4.6. COSTOS.

En primera aproximación, los costos totales del Programa para los cuatro años alcanzan a cerca de US\$ 40 millones. Los rubros que componen este costo se presentan en el cuadro N° 15.

Cuadro N° 15. COSTO ESTIMADO DEL COSTO DEL PROGRAMA.
(MILLONES DE DOLARES)

FONDEPER	23.75
ENTREN. Y CAP. DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	1.50
CREDITO DE AVIO	5.49
INVERSIONES COMPLEMENTARIAS	5.02
ADMINISTRACION DEL PROGRAMA	2.30
COOPERACION TECNICA	1.30
TOTAL	39.36

⁵² Esta información se basa en los estudios realizados por el MAG para cada una de las áreas, a inicios de 1989.

CAPITULO V. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL PROGRAMA.

5.1. MARCO INSTITUCIONAL Y ORGANIZACION.

La estructura organizacional para la ejecución del Programa se presenta en el organigrama N° 1.

La organización para la administración del Programa se plantea como una estructura simple con la doble finalidad, por un lado, de optimizar la utilización de recursos financieros y, por otro, de rentabilizar la capacidad técnica instalada de los Ministerios (MIDEPLAN, MAG, etc.), involucrando, de manera especial y efectiva, instancias no gubernamentales en el nivel local y regional de lo normativo y ejecutivo. En este sentido, la concepción intersectorial del Programa requiere la participación de los Comités Sectoriales y Locales de Desarrollo, al igual que otras instancias institucionales que operen a nivel regional y/o local, los cuales deberían organizar y ejecutar concertadamente sus actividades.

La organización para la administración del Programa se plantea como una estructura simple para optimizar la utilización de recursos financieros y rentabilizar la capacidad técnica instalada de los Ministerios.

Con este propósito se plantea una estructura funcional, cuya cobertura jurídica e institucional es la Fundación Costa Rica, que presenta tres niveles claramente definidos con funciones complementarias. En primer término, se establece a nivel nacional una estructura pequeña de carácter normativo y contable. A la vez, existirá otra instancia a nivel regional cuyas funciones tendrán, principalmente, carácter normativo-planificador y de articulación nacional-local. Por último, se establecerá la instancia local, la cual cumple la doble función de programación y ejecución a nivel de cada área marginal. Esta última instancia es el principal componente de la estructura organizativa y deberá convertirse en el actor institucional central del Programa.

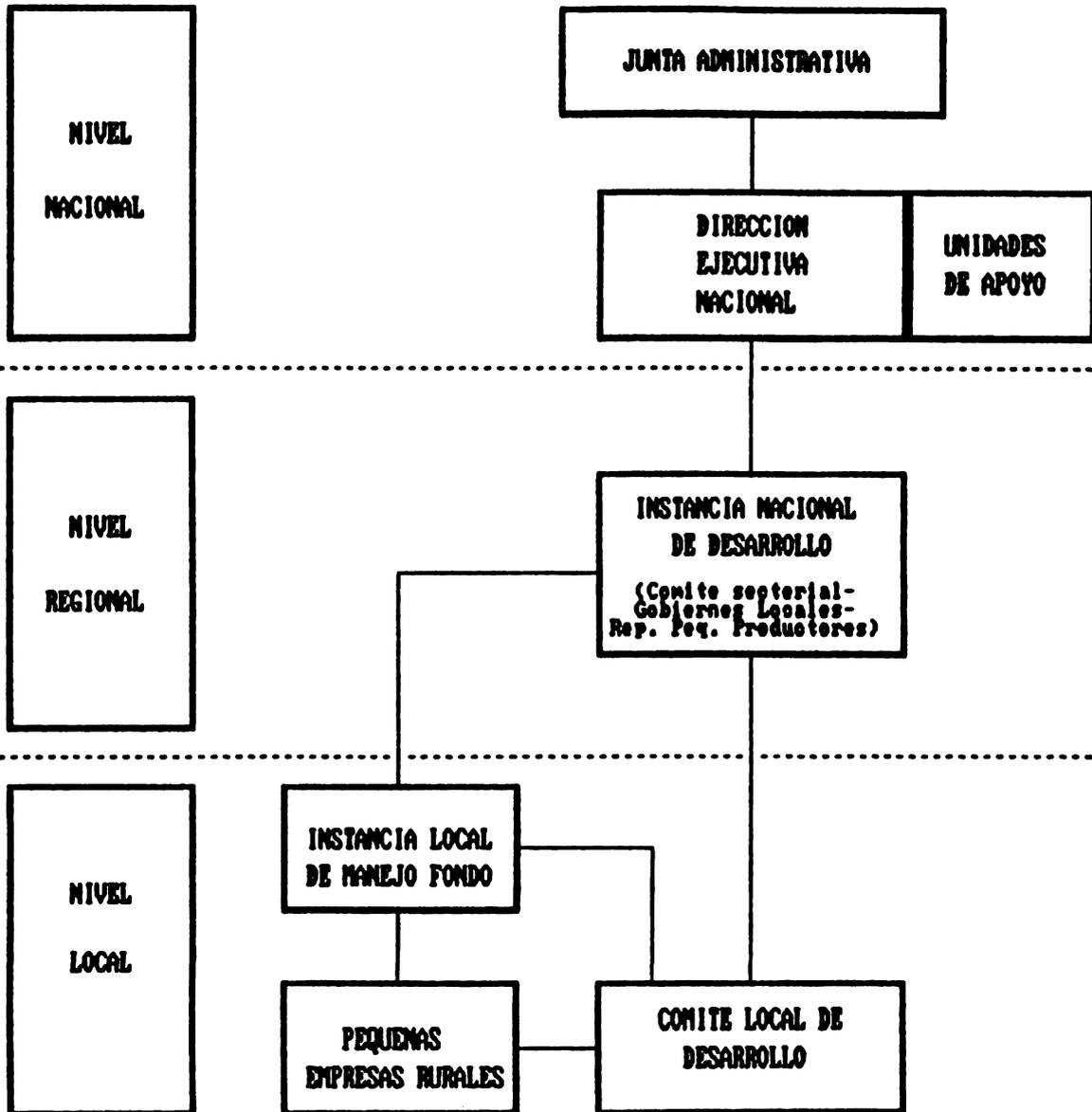
La instancia normativa a nivel nacional está compuesta por la Junta Administrativa y la Dirección Ejecutiva. Esta cuenta con cuatro pequeñas unidades de apoyo técnico a y de seguimiento de los respectivos componentes. Esta estructura organizativa se inserta en la Fundación Costa Rica.

La estructura regional tiene una dimensión fundamentalmente normativa y programática, y se fundamenta en los Comités Sectoriales de Desarrollo, así como en los Comités Locales de Desarrollo, Representaciones de los Pequeños Productores y de los Gobiernos Locales y las Instancias de Intermediación Financieras Locales.

En esta estructura cabe a la Fundación Costa Rica servir de instancia de cobertura institucional, cuya función es hacer posible, jurídicamente, el Programa. Cabe resaltar que el personal de la Fundación Costa Rica vinculado a este Programa será, en su mayor parte, aportado por los Ministerios y/o Instituciones involucradas en el Programa. Esta estrategia procura minimizar el incremento de los costos de su manejo, al mismo tiempo que permita conservar la concepción interinstitucional y potenciar actividades que reduzcan el aparato del Estado, sometándolo a un crecimiento funcional.

ORGANIGRAMA N. 1.

ORGANIZACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA



Como la estructura central ha sido caracterizada en el párrafo anterior, a continuación se detallan las unidades básicas.

5.2. ORGANIZACION A NIVEL NACIONAL

5.2.1. Junta Administrativa.

Este es el organismo rector de las políticas de la Fundación Costa Rica en lo relacionado con el Programa. Su composición es interministerial y es la autoridad máxima del Programa.

a) Constitución.

Esta instancia interinstitucional se transforma en el ente superior del Programa de Desarrollo Regional-Rural y está presidida por el Ministro de Agricultura o su representante oficial. Además, pertenecen a esta Junta el Ministro de Planificación o su representante Oficial, el Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Regional Rural, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Ministro de Obras Públicas y Transportes, un Delegado de la Municipalidad del Cantón en que se localice el domicilio legal de la Fundación y dos representantes de los pequeños productores. Adicionalmente, deberá participar de la Junta, solamente con derecho a voz, el Director Ejecutivo Nacional del Programa.

b) Funciones.

Las principales funciones de la Junta Administrativa del Programa son:

1. Participar en la definición de los Programas Anuales de Trabajo;
2. Controlar la ejecución de las actividades programadas y la consecución de las metas propuestas;
3. Realizar actividades de promoción del Programa y aquellas relacionadas con la obtención de recursos adicionales para el Fondo;
4. Articular eficientemente sus actividades con otras instancias gubernamentales y no gubernamentales que deben realizar actividades vinculadas con el Programa, como puede ser el caso de otros Ministerios o autarquías;
5. Aprobar la asignación de recursos para la ejecución de los planes anuales de trabajo;
6. Aprobar la asignación de recursos específicos del Fondo;
7. Revisar los informes de trabajo de la Dirección del Programa, y
8. Revisar los informes contables del Fondo.

5.2.2. Dirección Ejecutiva.

La Dirección Ejecutiva es la instancia superior a nivel de programación y ejecución de todas las actividades del Programa.

Para tal finalidad, esta Dirección se inserta bajo la figura jurídica de la Fundación Costa Rica. Para asegurar su funcionamiento eficiente, su estructura está compuesta por el Director Ejecutivo, una Unidad de Manejo del Fondo, la Unidad de Entrenamiento de Técnicos y de Capacitación de Productores y Promoción de Pequeñas Empresas Rurales, una Unidad de Inversiones Complementarias, la Unidad de Seguimiento y Evaluación y los servicios de una persona para la Administración Contable.

Las funciones de esta instancia están relacionadas con actividades de programación, coordinación, orientación técnica, seguimiento y evaluación, a nivel nacional, regional y local. Entre las principales se puede mencionar: la coordinación interinstitucional e interministerial, la articulación y manejo de las actividades de capacitación integradas con las pequeñas empresas financiadas con recursos del Fondo, además de la coordinación y/o ejecución propias de las unidades que la componen.

Las principales funciones de la Dirección Ejecutiva son:

- a) Formular, conjuntamente con los CRD y CLD el Plan Anual de Trabajo;
- b) Estimar las necesidades de recursos del Fondo;
- c) Armonizar los Planes Operativos Anuales del Programa para cada Área con los de aquellos Ministerios que realizarán actividades en las áreas seleccionadas;
- d) Participar en el diseño y ejecución de trabajos de investigación y sistematización de experiencias;
- e) Orientar conceptual, técnica y administrativamente los componentes del Fondo, proporcionando entrenamiento a técnicos y capacitación de promotores y pequeños productores, con procesos de seguimiento y evaluación. Asimismo, presta especial atención a la formación de la capacidad instalada de una "incubadora de pequeñas empresas rurales" con recursos del Fondo;
- f) Brindar apoyo técnico a las instituciones nacionales para viabilizar la ejecución de los proyectos financiados por el Fondo;
- g) Seleccionar las organizaciones de intermediación financiera local y repasarles los recursos necesarios;
- h) Participar en la adecuación de las normas y reglamentos del Fondo;
- i) Supervisar la armonización de las actividades del Fondo con las de los otros componentes; de manera especial, con aquellas vinculadas con la capacitación de pequeños productores e inversiones complementarias;
- j) Promover la articulación funcional con instituciones responsables de la validación y transferencia de tecnología, crédito rural, comercialización, pequeña agroindustria, promoción de la diversificación de la producción, etc., y
- k) Revisar y opinar sobre las propuestas de los proyectos presentados para financiamiento del Fondo;
- l) Preparar Reportes Ejecutivos semestrales sobre la operación del Programa.

Por otro lado, a Nivel Local la estructura del Programa adquiere un carácter flexible para adecuarse a la realidad de cada región o área. No obstante, las instancias institucionales que sirven de base para el Programa a nivel regional son, principalmente, los Comités Sectoriales de Desarrollo, en el

interior de los Consejos Regionales, los cuales incorporan también representantes de los Productores.⁵³ Los Comités Sectoriales respectivos (agricultura, obras públicas, recursos naturales, etc.) servirán de vínculo con sus respectivos Ministerios y facilitarán la formulación de un Plan Operativo para cada Área (Región), el cual será instrumental para hacerlos compatibles con los requerimientos sectoriales específicos del Programa.

El Comité Local de Desarrollo (CLD) tiene como función recoger, vía procesos participativos, las necesidades sentidas por los pequeños productores, y discutir y seleccionar soluciones alternativas para los diversos problemas detectados en cada área. El CLD también será responsable de la orientación del proceso de jerarquización de inversiones y selección de los pequeños proyectos productivos que serán presentados al FONDEPER, a través del Programa; asimismo, de los que atienden necesidades de crédito formal que deben ser presentados a las instancias pertinentes. Para este último, fin los CLD se vincularán estrechamente también con las Intermediarias financieras locales o regionales.

5.2.2. Unidad de Manejo del Fondo.

La estructura de esta instancia se ha definido como una unidad; no obstante, en la práctica contará solamente con uno o dos profesionales idóneos que operarán en el interior de la Dirección Ejecutiva Nacional. Esta "unidad" así concebida refleja, en la estructura organizacional, la importancia conceptual que se le ha asignado al Fondo como instrumento viable de todos los otros componentes del Programa. De hecho, este componente operará absolutamente integrado con los componentes de inversiones complementarias y de capacitación de promotores y pequeños productores.

El profesional responsable por estas actividades debe tener una formación universitaria en manejo financiero de pequeñas empresas agropecuarias y una experiencia práctica en desarrollo rural de por lo menos cinco años.

Las funciones principales de esta instancia están directamente relacionadas con el manejo del FONDEPER. Además de las actividades puramente relacionadas con el manejo y requerimientos de recursos financieros, este técnico deberá servir de nexo en la definición de las actividades que se relacionen con el componente de entrenamiento de técnicos y capacitación de promotores y pequeños productores. La armonización de actividades deberá realizarse en estrecha colaboración con las instancias locales.

Esta vinculación entre la Dirección Ejecutiva y el Fondo manejado, tendrá a nivel local su instancia equivalente representada por la vinculación que debe existir entre los CLD, bajo el liderazgo del MAG, y las Intermediarias financieras que manejarán el Fondo a nivel regional y/o local.

5.2.3. Unidad de Fortalecimiento Institucional y Entrenamiento de Técnicos.

La estructura de esta unidad debe contar con un coordinador, quien debe ser especialista en metodología e instrumentalización de los procesos de entrenamiento de técnicos, y con dos técnicos especialistas en formulación curricular, capacitación no formal, métodos e instrumentos de comunicación, que, además, deben tener amplia experiencia en trabajo práctico con pequeños productores rurales.

Las principales funciones de esta instancia son:

⁵³ Cabe señalar que esta instancia forma parte de una estructura institucional existente y cuya funcionalidad se desea fortalecer con el Programa de Modernización del Aparato del Estado.

- a) Formular, conjuntamente con representantes de los CRD y CLD, el plan de trabajo anual, coincidente con los planes de los otros componentes de cada Región, haciendo especial énfasis en las necesidades de transferencia de tecnología.
- b) Definir y diseñar la concepción, la metodología y los instrumentos de trabajo, conjuntamente con aquellas instituciones responsables por este tipo de actividades, INA, MAG, etc., involucrando, de manera especial, las instancias del MAG responsables de la transferencia de tecnología;
- c) Apoyar los eventos de entrenamiento de técnicos, de acuerdo con los lineamientos metodológicos formulados. Especial atención merecerán los profesionales vinculados con los procesos de validación y transferencia de tecnología;
- d) Participar en actividades de capacitación de promotores y pequeños productores a nivel de las áreas;
- e) Orientar la investigación aplicada relacionada con los pequeños productores rurales;
- f) Cooperar con trabajos de sistematización de la experiencia generada por el Programa;
- g) Ejecutar acciones de seguimiento y evaluación del subcomponente específico, y
- h) Participar dinámicamente en los procesos de formulación del plan operativo anual de cada componente y del Programa, para simultanear sus actividades aprovechando todos los momentos generados por las actividades de los otros componentes. En este caso se dará especial énfasis al componente de transferencia de tecnología apropiada.

5.2.4. Unidad de Capacitación de Productores y Promoción de Pequeñas Empresas Rurales.

Esta unidad tendrá una estructura complementaria con el componente anterior y deberá funcionar de manera armónica con otras instituciones del sector que ejecutan actividades similares. En tal sentido, esta Unidad cumplirá una doble función: por un lado, coordinará con dichas instituciones actividades específicas de capacitación de pequeños productores, y, por otro, ejecutará algunos eventos. Sin embargo, la función fundamental de esta unidad es asegurar el contenido conceptual y metodológico del proceso de capacitación.

Además del coordinador, quien deberá ser un especialista en métodos para la capacitación informal, formulación de contenidos curriculares apropiados y generación de instrumentos adecuados, esta Unidad deberá contar con los servicios de dos técnicos especialistas en métodos para la capacitación no formal, y para la preparación de instrumentos para la comunicación. Adicionalmente, estos tres profesionales deben tener amplia experiencia en trabajo práctico con pequeños productores rurales.

Las principales funciones de esta instancia son:

- a) Formular, conjuntamente con representantes de los CLD, la Unidad de Manejo del Fondo, el componente de Entrenamiento de Técnicos y el plan de trabajo anual, el cual debe ser también compatible con los planes de otros componentes para cada Área;
- b) Adecuar la concepción, la metodología y los instrumentos de trabajo con los formulados para el componente de Entrenamiento de Técnicos, así como con los de instituciones responsables por este tipo de actividades: INA, MAG, etc.;

- c) Apoyar los eventos de capacitación de pequeños productores y promotores de las instituciones involucradas de acuerdo con los lineamientos metodológicos formulados;
- d) Participar en actividades de capacitación de promotores y pequeños productores a nivel de las áreas;
- e) Orientar la investigación pertinente;
- f) Cooperar con trabajos de sistematización de experiencias;
- g) Ejecutar acciones de seguimiento y evaluación del componente específico;
- h) Participar, dinámicamente, en los procesos de formulación del plan operativo anual de cada componente y del Programa, para simultanear sus actividades, aprovechando todos los momentos generados por las actividades de los otros componentes; e
- i) Incorporar, de manera eficiente, instancias institucionales que cuentan con infraestructura apropiada para este tipo de actividades, como, por ejemplo, los Colegios Agropecuarios, los cuales pueden ser instrumentales en los procesos de validación y transferencia de tecnología apropiada.

5.2.5. Unidad de Seguimiento y Evaluación.

La Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE) tendrá como sede la misma instancia institucional que cobijará a la Dirección Ejecutiva. La USE estará compuesta por un coordinador y dos técnicos especializados en desarrollo regional-rural y seguimiento y evaluación de proyectos.

Las funciones de la USE serán:

- a) Definir y ejecutar un sistema de seguimiento y evaluación computarizado simple, apropiado a las características del Programa, los beneficiarios y los pequeños proyectos de inversión;
- b) Orientar técnica y administrativamente, a nivel del seguimiento y la evaluación, los otros componentes: Fondo, Entrenamiento de Técnicos y Capacitación de Promotores y Campesinos, y Coordinación con Actividades Complementarias;
- c) Articular, eficientemente, sus actividades con el coordinador del componente de Entrenamiento de Técnicos y Capacitación de Promotores y Campesinos y los representantes de los organismos no gubernamentales responsables por la intermediación financiera, con el objeto de aprovechar las actividades propias de los procesos de seguimiento y evaluación como espacios de capacitación;
- d) Determinar las necesidades de investigación aplicada y coordinar su ejecución;
- e) Participar en las actividades de sistematización de las experiencias con pequeños proyectos productivos agropecuarios y no agropecuarios promovidas por el Programa, en el contexto de una estrategia de desarrollo regional-rural, y
- f) Participar en los procesos de formulación de los Planes Operativos Anuales a nivel de Área y de las Regiones, promoviendo procesos participativos.

5.2.6. Unidad de Apoyo.

Esta unidad cumple simplemente la función de enlace para las actividades relacionadas con el crédito de avío y las inversiones complementarias. Estas actividades requerirán la vinculación con un técnico especialista en desarrollo rural y con articulaciones interinstitucionales.

En el caso de infraestructura complementaria, la vinculación deberá ser con el MOPT, las Municipalidades y las Asociaciones de Desarrollo Comunal. En el caso del Crédito de Avío la contraparte de esta Actividad es el Sistema Bancario Nacional.

5.2.7. Unidad Financiera-Contable.

Esta unidad tiene como función central ejecutar las actividades relacionadas con el seguimiento financiero y contable de los recursos del Fondo manejados por la Fundación Costa Rica. Entre las principales funciones se pueden mencionar:

- a) Elaborar un sistema contable computarizado que asegure una gestión eficiente y moderna del Programa;
- b) Apoyar la formulación y ejecutar, supervisar y evaluar, tanto el Programa Financiero como el Presupuesto de la Fundación Costa Rica;
- c) Agilizar la ejecución y supervisión de las transacciones contables y financieras de la Fundación Costa Rica, y
- d) Apoyar a la Dirección Ejecutiva en las labores de Administración de la Fundación Costa Rica, de acuerdo con los Programas Operativos Anuales.

5.3. NIVEL REGIONAL.

Como se mencionó anteriormente, la estructura organizacional del Programa a nivel regional propugna el aprovechamiento integral de las instancias institucionales gubernamentales y no gubernamentales existentes. No obstante lo anterior, la organización de este nivel se fundamenta en dichas instancias, de manera su funcionamiento sea flexible y orgánico. Es decir, se aprovechará la instancia institucional, a nivel regional, más eficientemente y con mayor capacidad de respuesta a las necesidades de programación y ejecución del Programa.

Estas instancias serán las responsables por la formulación del Plan de Desarrollo para cada Área Marginada. En este sentido, las organizaciones de productores desempeñarán una función fundamental y su participación asegurará la compatibilidad entre las necesidades de cada Área y las posibilidades financieras del Programa, para posteriormente jerarquizar las inversiones por su importancia relativa.

Adicionalmente, el Programa promoverá y fortalecerá la formación de una instancia informal de "planificación local participativa", denominada Consejo Local de Desarrollo. Este realizará una función de planificación y coordinación de la ejecución de obras de infraestructura de apoyo a la producción, pequeños proyectos, etc. De hecho, este "espacio" es el ámbito en el cual se formaliza y consolida el proceso de planificación participativa, que permite ampliar los procesos creadores y democratizantes a la esfera de asignación de recursos y jerarquización de inversiones en cada Área.

Por otro lado, en el contexto del sistema de planificación regional, corresponde a los **Consejos Regionales de Desarrollo** recomendar políticas, programas y proyectos para el ámbito regional pertinente. Además, esta instancia es responsable de la coordinación de la ejecución de las actividades anteriormente mencionadas, así como de su evaluación y coordinación.

Los CRD cumplirán también la importante función articuladora entre las necesidades detectadas a nivel de cada Región y la oferta de servicios de los Ministerios involucrados en el Programa; esta actividad deberá ser instrumental en los procesos de descentralización y desconcentración de las funciones de los organismos gubernamentales.

Como se sabe, el **Comité Sectorial** está conformado por los **Directores Regionales** de las Instituciones gubernamentales a nivel de cada Región. Esta instancia tiene como función principal detectar las demandas específicas de los servicios de cada institución y hacerlas compatibles con la capacidad instalada para ofrecer dichos servicios. Adicionalmente, cabe a los **Comités Sectoriales de Desarrollo (CSD)** promover la coordinación interinstitucional, con el objeto de asegurar la integración armónica de las acciones del Estado en cada región. En el contexto anterior, las principales funciones de los CSD son:

- a) Apoyar la formulación de la demanda de servicios, canalizando las solicitudes de financiamiento para estudios y proyectos específicos destinados a promover el desarrollo económico regional y local;
- b) Coordinar el proceso de toma de decisiones, a nivel regional y local, en función de las actividades específicas con las cuales cada sector participará en el Programa;
- c) Identificar las demandas y/o necesidades a nivel de la región y, muy especialmente, a nivel del Área específica del Programa; para esto se realizarán diagnósticos participativos simples;
- d) Evaluar el sentido práctico de los pequeños proyectos en ejecución en el Área, articulándose armónicamente con la Unidad de Seguimiento y Evaluación, con el objeto de ganar eficiencia en la gestión;
- e) Apoyar procesos de identificación de nuevas inversiones, compatibles con los lineamientos de la política regional y de área, y
- f) Facilitar la integración de las acciones de diversas instituciones en cada Área.

Las actividades a nivel regional serán comandadas por los técnicos del MAG. Para ello contarán con el apoyo técnico permanente de la estructura técnico-operativa del MIDEPLAN.

El proceso de planificación participativa se consolida a nivel del **Comité Local de Desarrollo** el cual estará formado por funcionarios de instituciones que tengan presencia en el Área Marginada, Representantes de los Gobiernos Locales, Representantes de los Pequeños Productores, Representantes de Organizaciones de Productores y de ONG's.

Esta instancia de planificación local es el escenario más apropiado para promover los procesos de

El proceso de planificación participativa se consolida a nivel del **Comité Local de Desarrollo** el cual estará formado por funcionarios de instituciones que tengan presencia en el Área Marginada, Representantes de los Gobiernos Locales, Representantes de los Pequeños Productores, Representantes de Organizaciones de Productores y de ONG's.

planificación participativa y democrática. Por lo anterior, este nivel de trabajo es el más importante de la propuesta. En principio el CLD contará con funcionarios del MAG, MITRASS, MOPT, Municipalidades, etc. Debido a la estructura organizativa del MAG, le corresponderá a éste hacerse responsable de las acciones propuestas y ejecutadas a nivel local. Las principales funciones de los CLD son:

- a) Coordinar, promover y participar en la elaboración de los programas de cada Area;
- b) Participar en el equipo conformado por técnicos y productores responsables de la formulación de pequeños proyectos productivos;
- c) Facilitar la llegada de los servicios de asistencia técnica proporcionada por el MAG o por ONG's;
- d) Participar, dinámicamente, en los procesos de capacitación de promotores y pequeños productores;
- e) Articular los servicios prestados por las organizaciones que cumplan las funciones de intermediación financiera con la demanda observada en cada Area;
- f) Hacer informes trimestrales "prácticos" que faciliten una gestión eficiente del Programa, presentándolos al Comité Sectorial para su evaluación y para la adopción de las medidas pertinentes, y
- g) Participar en los procesos de seguimiento y evaluación "formal" ejecutados por los técnicos de la Unidad pertinente.

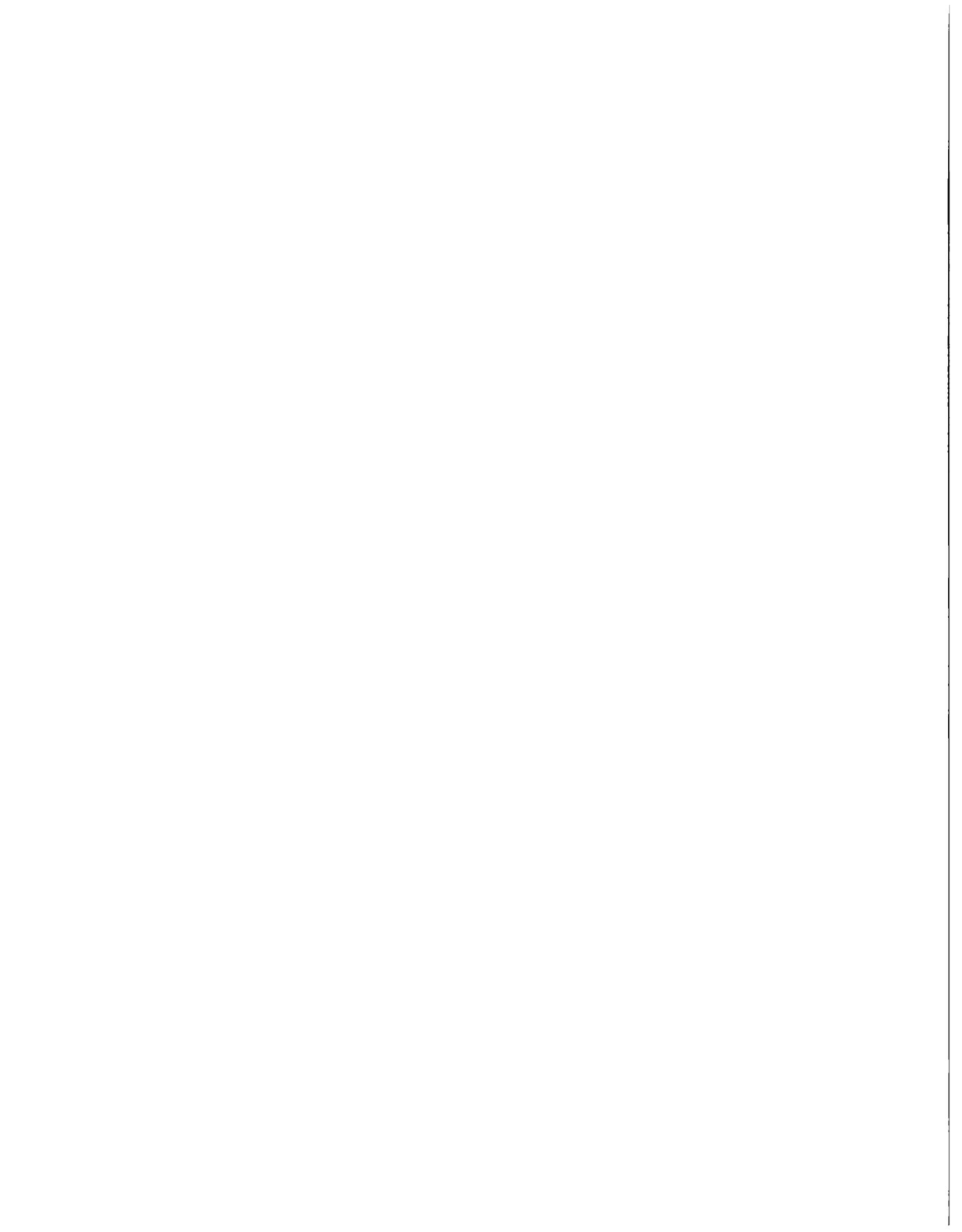
Con el objeto de asegurar la apertura real del acceso de los pequeños productores de las Areas Marginadas a los recursos financieros, se apelará a las "Intermediarias Financieras".

La función principal de esta instancia es asegurar la llegada de los recursos a la clientela del Programa, de forma eficiente, oportuna y con bajos costos de manejo. Para este propósito, se plantea la posibilidad de que dicha función sea realizada por una ONG (Cooperativa de Ahorro y Crédito, Asociación de Productores, etc.) que esté cumpliendo funciones similares y haya adquirido idoneidad en la ejecución de este tipo de actividades. El repase de los recursos se realizará directamente de la Fundación Costa Rica a las Intermediarias Financieras. Las funciones centrales de las Intermediarias Financieras son:

- a) Financiar los pequeños proyectos productivos que hayan sido formalmente aprobados y formen parte del Plan de Inversiones aprobado para cada Area;
- b) Asistir a las pequeñas empresas en el manejo efectivo de los recursos;
- c) Articularse con la Unidad de Capacitación de Productores y Promoción de la Organización, con el objeto de vincular estrechamente todos los eventos de capacitación con los de inversión, de acuerdo con la metodología de aprender-haciendo;
- d) Participar (recibir) el entrenamiento técnico necesario;
- e) Elaborar los documentos legales para respaldar los préstamos;
- f) Mantener estados financieros contables actualizados, para facilitar el seguimiento de la Unidad respectiva;
- g) Preparar y presentar los informes financieros contables apropiados a la Fundación Costa Rica, y

h) Realizar gestiones de cobro judicial, cuando las circunstancias lo requieran.

La clientela directa y final del Programa son las pequeñas empresas rurales -PER- (u organizaciones productivas de pequeños productores). Esta categoría involucra cualquier organización de pequeños productores, cuyos fines sean productivos agropecuarios o no agropecuarios y tengan, preferiblemente, personería jurídica establecida. Evidentemente, estas pequeñas empresas rurales, por ser la clientela del Programa, realizan la función más importante; al fin de cuentas son, al mismo tiempo, los actores dinámicos de este esfuerzo y parte interesada en que el Programa cumpla a cabalidad su cometido. En función de la concepción de la propuesta, le corresponderá a esta instancia participar en todos los momentos del proceso de planificación participativa y, muy especialmente, cuando estas organizaciones hayan recibido préstamos del Fondo.



ANEXOS

- Anexo 1. RELACION ENTRE LOS PROGRAMAS ESTRATEGICOS CONTENIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LAS POLITICAS DE DESARROLLO REGIONAL-RURAL.**
- Anexo 2. LEYES Y DECRETOS DE DESARROLLO REGIONAL Y PLANIFICACION.**
- Anexo 3. REGIONALIZACION DE COSTA RICA.**
- Anexo 4. LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO REGIONAL.**
- Anexo 5. INFORMACION ESTADISTICA.**
- Anexo 6. SELECCION DE AREAS GEOGRAFICAS DIFERENCIADAS PARA EL DESARROLLO RURAL.**
- Anexo 7. LISTA DEL TIPO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, AGRICOLAS Y NO AGRICOLAS, QUE PODRIAN SER FINANCIADOS POR EL FONDO.**
- Anexo 8. DESCRIPCION DEL FONDO DE DESARROLLO DE PEQUEÑAS EMPRESAS RURALES.**

Anexo 1.

RELACION ENTRE LOS PROGRAMAS ESTRATEGICOS CONTENIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LAS POLITICAS DE DESARROLLO REGIONAL- RURAL

1. Reversión Industrial.

- 1- Distribuir regionalmente la Inversión Pública
- 2- Articulación sectorial de la producción.

2. Fortalecimiento Agroindustrial.

- 1- Ampliar el desarrollo agroindustrial a nuevas áreas geográficas
- 2- Aumentar la cantidad de productos procesados localmente.
- 3- Mejorar los mecanismos de abastecimiento, el sistema de transporte y el almacenamiento de productos.
- 4- Integrar la pequeña producción familiar a la agroindustria por medio de la capacitación, adaptación tecnológica y la asistencia técnica.
- 5- Apoyar con fuerza de trabajo local la creación de infraestructura.
- 6- Ampliar la red de telecomunicaciones.

3. Desarrollo Turísticos.

- 1- Desarrollar el turismo ecológico.
- 2- Aumentar los servicios en las regiones para el desarrollo turístico.

4. Seguridad Alimentaria.

- 1- Intensificar la oferta y la demanda de alimentos con producción eficiente.
- 2- Brindar apoyo crediticio para el aumento de la producción de alimentos.

5. Desarrollo Tecnológico.

- 1- Incorporar el desarrollo tecnológico a los procesos productivos.

6. Formación de Recursos Humanos.

- 1- Capacitar la población tomando en cuenta su heterogeneidad.

7. Infraestructura y servicios para el crecimiento de la producción.

- 1- Desarrollar el transporte mediante un enfoque económico financiero.
- 2- Orientar las telecomunicaciones a resolver necesidades de transformación productiva.
- 3- Contribuir con el desarrollo energético a mantener el equilibrio social económico y político.
- 4- Desarrollar un programa de inversiones que garantice un suministro de energía oportuno.
- 5- Desarrollar fuentes agroenergéticas.

8. Modernización del Sistema Financiero.

- 1- Aplicar tasas de interés selectivas a sectores sociales rezagados y regiones atrasadas.

9. Estímulo a la Producción Estratégica.

- 1- Aumentar la competitividad estatal.
- 2- Incentivar la generación de un mayor valor agregado a la producción.

10. Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- 1- Integrar los criterios de conservación al proceso de desarrollo.
- 2- Preservar la diversidad biológica y mantener procesos ecológicos esenciales.
- 3- Incorporar la variable ambiental a la planificación del desarrollo.
- 4- Promover la participación de la población a nivel local.

11. Promoción al desarrollo social (Promoción Social y Desarrollo Regional).

- 1- Realizar la compensación social y fomentar el desarrollo de proyectos socio-productivos.
- 2- Integrar la población a actividades económicas.
- 3- Desarrollar en las regiones periféricas actividades productivas rentables.
- 4- Reducir las desigualdades inter e intraregionales.
- 5- Promover la descentralización y dar vigencia al modelo de regionalización.
- 6- Fortalecer el subsistema de planificación y coordinación regional.
- 7- Promover la participación de la población.
- 8- Elaborar planes regionales.
- 9- Impulsar el proceso de desconcentración de las instituciones públicas.
- 10- Fortalecer los centros intermedios de crecimiento y de servicios.
- 11- Usar el suelo de acuerdo a su potencial.
- 12- Fomentar el Turismo y la producción regional con inversiones en infraestructura.

12. Apoyo al Crecimiento Económico con Justicia Social. (Reforma del Estado y Estabilidad Económica).

- 1- Modernizar el aparato administrativo del Estado para lograr mayor efectividad.
- 2- Realizar la descentralización y la desconcentración administrativa del sector público.
- 3- Fiscalización política y ciudadana de la gestión pública.
- 4- Vincular la generación de divisas al fomento de la producción.
- 5- Coordinación de las funciones de las instituciones públicas con depuración institucional y reordenamiento regional.

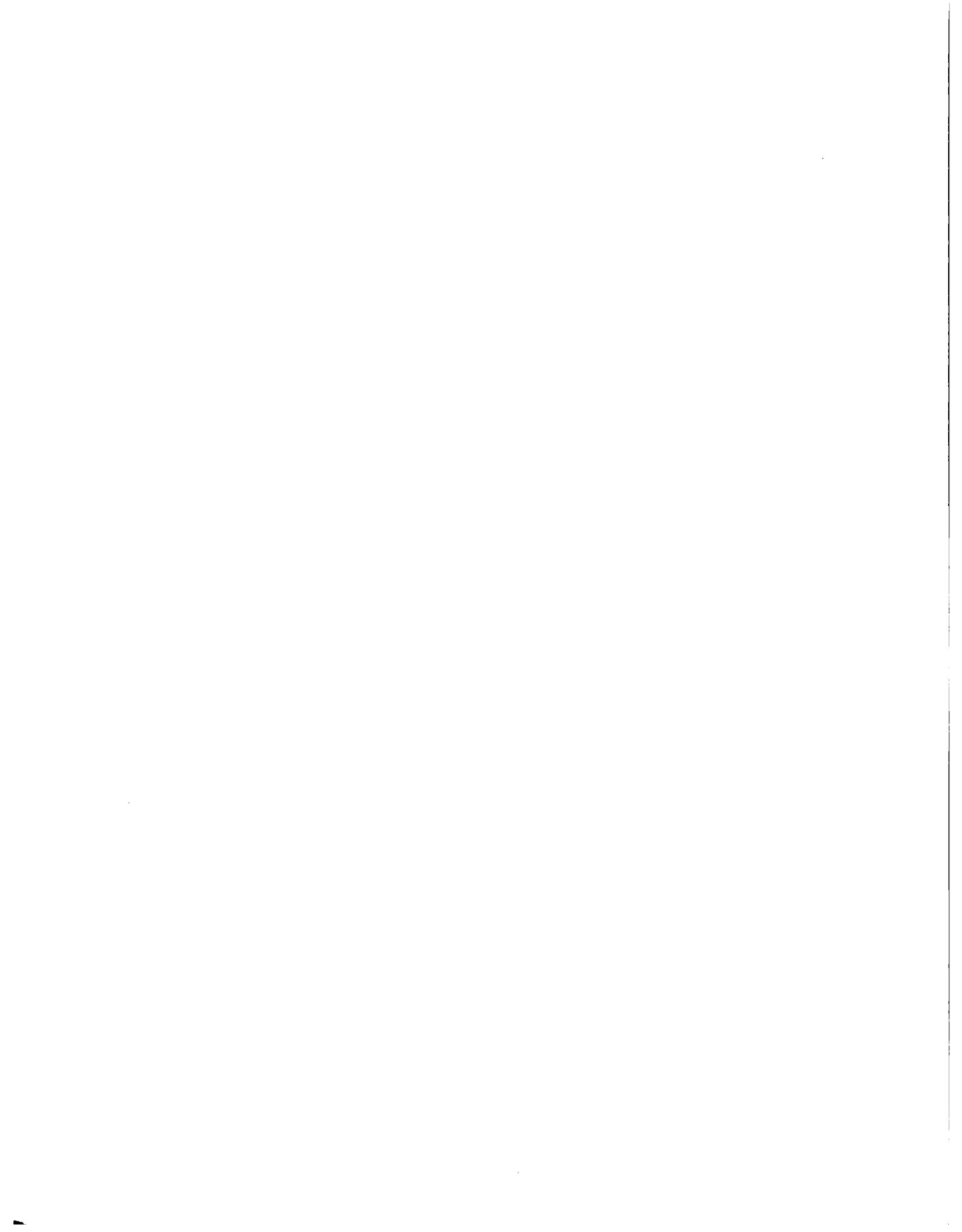
Anexo 2.

LEYES Y DECRETOS DE DESARROLLO REGIONAL Y PLANIFICACION

LEYES Y DECRETOS	AÑO	CONTENIDO
Ley Nº 2.760	1961	Regula la problemática de la vivienda en las áreas rurales y urbanas.
Ley Nº 3.083	1963	Creación de la Oficina de Planificación Nacional.
Ley Nº 2.276	1969	Define criterios de localización industrial.
Ley Nº 4.554	1970	Código Municipal.
Ley Nº 47	1974	Creación del IFAN.
Ley Nº 5.525	1974	Ley de Planificación Nacional: Sistema Nacional de Planificación.
Decreto Nº 6.400	1976	Creación del Consejo Nacional de Política Regional y Urbana.
Decreto Nº 7.944	1978	Definición de las seis regiones en la que se divide el país.
Ley Nº 622	1978	Operacionalización del Sistema Nacional de Planificación.
Decreto Nº 9.501	1979	Se hacen cambios en la regionalización establecida en 1978.
Decreto Nº 10.653	1979	Se divide al país en 5 regiones y 22 subregiones.
Decreto Nº 14.263	1983	Creación del Sector Agropecuario.
Decreto Nº 16.068	1985	Se definen las regiones de planificación.
Ley Nº 6968	1985	Convenio de Ajuste Estructural.
Decreto Nº 17.299	1986	Se hacen cambios en los límites de las regiones de planificación.
Decreto Nº 7.064	1987	Ley FODEA.
Ley Nº 18.423	1986	Se hacen cambios en los límites de las regiones del país.
Decreto Nº 18.059	1986	Mejorar la dirección y coordinación de la administración pública.

FUENTES: LING, C. y Otros, "Desconcentración y Descentralización administrativa en Costa Rica" 1989.
NUHN, "Regionalización de Costa Rica para la Planificación del Desarrollo y la Administración". 1972.

MORALES, M. "Políticas de Descentralización y Planificación Regional en Costa Rica" 1989.
CALDERON, A. y MIRANDA, M. "Algunas consideraciones sobre el Proceso de Regionalización en Costa Rica". 1990.



Anexo 3.

REGIONALIZACION DE COSTA RICA

Regionalización de Costa Rica según el Decreto Nº 18.059 de MIDEPLAN de 1988.

PROVINCIA	CANTON	DISTRITO
1. Región Central		
San José	Todos (excepto Pérez Zeledón)	
Alajuela	Alajuela	Todos (excepto Sarapiquí)
	San Ramón	Todos (excepto Peñas Blancas)
	Greccia	Todos (excepto Río Cuarto)
	Atenas	Todos
	Naranjo	Todos
	Poás	Todos
	Palmares	Todos
	Alfaro Ruiz Valverde Vega	Todos
Cartago	Todos	Todos
Heredia	Todos (excepto Sarapiquí)	
2. Región Chorotega		
Guanacaste	Todos	Todos
3. Región Pacífico Central		
Puntarenas	Puntarenas	Todos
	Esparza	Todos
	Montes de Oro	Todos
	Aguirre	Todos
	Parrita	Todos
	Garabito	Todos
Alajuela	San Mateo	Todos
	Orotina	Todos

PROVINCIA	CANTON	DISTRITO
4. Región Brunca		
San José	Pérez Zeledón	Todos
Puntarenas	Buenos Aires	Todos
	Osa	Todos
	Golfo	Todos
	Coto Brus	Todos
	Corredores	Todos
5. Huetar Atlántico		
Limón	Todos	Todos
6. Huetar Norte		
Alajuela	Alajuela	Sarapiquí
	San Ramón	Peñas Blancas
	Grecia	Río Cuarto
	San Carlos	Todos
	Los Chiles	Todos
	Guatuso	Todos
	Upala	Todos
Heredia	Sarapiquí	Todos

Anexo 4

LA PLANIFICACION DEL DESARROLLO REGIONAL

En Costa Rica las experiencias de la planificación regional se originan en atención a los problemas de las áreas urbanas y rurales, en la década de los cincuenta. Estos inicios se relacionan con la invitación que recibió el Dr. Antalo Slow, para trabajar en el ordenamiento de la ciudad de San José, hecho calificado como relevante y que dio origen a la Ley Nº 2760, del 15 de Agosto de 1961, reguladora de la problemática de la vivienda en las áreas rurales y urbanas.

En el proceso de desarrollo, la atención de lo regional se concentró en los problemas urbanos y rurales, dictándose en el país la Ley Nº 3083, de 1963, de creación de la Oficina de Planificación Nacional (OFIPLAN), preocupándose por la elaboración de planes nacionales en los cuales se incluyen componentes sectoriales y regionales.

La elaboración del Plan de Desarrollo 1965-1968 se centró en un modelo económico asociado a la incorporación de Costa Rica al Mercado Común Centroamericano, en 1962, que demandó la necesidad de un mayor crecimiento económico dependiente del sector externo. Para ello, el sector público debería ser el promotor y ejecutor de las inversiones, previendo el problema de la concentración de la población y la actividad económica en la Meseta Central. En términos espaciales y territoriales se estableció la ley Nº 2276, de protección industrial y la Nº 3, de noviembre de 1969, que incluye los criterios de la localización industrial.

En el período 1969-1972, el Plan de Desarrollo enfatiza la agroexportación, dependiéndose del ahorro externo para financiar inversiones y el aumento de la producción que conduzca a cambios en la estructura productiva.

Durante la década de los sesenta, se crearon en Costa Rica 36 instituciones públicas y 50 en la década del setenta, respaldadas por reformas constitucionales que les dio independencia administrativa, perdiéndose unidad en la acción del sector público y multiplicándose los problemas de coordinación funcional¹. En este mismo lapso se promulga la Ley Nº 4574 del 4 de mayo de 1970, referida al Código Municipal, incluyendo referencias explícitas a la planificación regional y local, que se vio aún más fortalecida con la creación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en la Ley Nº 47, de 1974.

Entre 1972-1974 se llevaron a cabo estudios técnicos, que sustentan las bases para el fortalecimiento de la regionalización del territorio nacional y la definición de las políticas regionales. La Ley Nº 5525, de 1974, creó el Sistema Nacional de Planificación, con los subsistemas de planificación regional y sectorial, acompañado de una reforma administrativa que produjo actos jurídicos asociados a criterios de descentralización y desconcentración institucional, en las que se provee la participación de la población en los planes económicos y sociales de desarrollo.

Los objetivos de la creación del Sistema Nacional de Planificación, en la Ley Nº 5525, son los siguientes:

- "A. Intensificar el crecimiento de la producción y la productividad del país.
- "B. Promover la mejor distribución del ingreso y de los servicios sociales del Estado.
- "C. Propiciar una participación, cada vez mayor de los ciudadanos, en la solución de los problemas económicos y sociales".²

¹ Nuhn, 1972. "Regionalización de Costa Rica para la Planificación del Desarrollo y la Administración". San José, Costa Rica.

² Ley de Planificación Nacional Nº 5525. 1974.

En esta Ley se incluyen aspectos relevantes, como el de la participación apoyada en la experiencia obtenida con la población en el Plan Nacional Agropecuario 1971-1974, donde la participación agrupada en organizaciones fue importante para los resultados obtenidos. De igual manera, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados creó el Departamento Comunal, para impulsar a grupos organizados en la solución de sus problemas.³

De 1972 a 1978 se siguió con el proceso de fomento al desarrollo industrial, empleadores de materias primas provenientes del sector agropecuario. Es una época de crecimiento institucional y de mayor intervención del Gobierno en la producción, con la creación de (CODESA) acompañado del programa de descentralización industrial, mediante los polos de promoción industrial y rural.⁴ En este período se hace evidentes las dificultades de mantener el ritmo de expansión de la producción agropecuaria para el mercado interno, por problemas de mercado y uso de los recursos en las áreas rurales. Se previó el aumento progresivo que podrían tener las desigualdades sociales y por este motivo se pretendió fomentar el desarrollo regional equilibrado.

En 1976, con el decreto Nº 6.400, se crea el Consejo Nacional de Política Regional y Urbana y se definen normas para la creación y organización de Consejos Regionales y Locales de Desarrollo, recomendándose áreas a cubrir de acuerdo al Decreto Nº 7.944, del 26 de enero de 1978. En este decreto se divide al país en las siguientes regiones: Central, Pacífico Norte, Pacífico Central, Pacífico Sur, Región Norte y la Región Atlántica. En 1979 con el decreto 9051, se hacen cambios en la regionalización del país⁵ y en el mismo año, el Decreto Nº 19.653 divide el país en 5 regiones y 22 subregiones.⁶

En el período 1979-1982 se señalaron los problemas de la balanza de pago, deuda externa, un comercio exterior dependiente de un reducido número de productos, estancamiento de la producción agrícola y la pérdida de dinamismo del Mercado Común Centroamericano. Como opción se planteó el desarrollo rural integrado, el fortalecimiento de la familia, la participación de la población, el uso racional de los recursos naturales, desarrollo industrial, preferentemente, de naturaleza agropecuario y vinculada a la pequeña y mediana industria. Estos procesos se regularon con la reforma administrativa incluida en la Ley Nº 622 de 1978 y la operacionalización del Sistema Nacional de Planificación.

De 1978 a 1982 se adopta como política de Gobierno la planificación integral compuesta por políticas globales, regionales, sectoriales e institucionales aplicadas con la regionalización establecida en el Decreto Nº 10.653. En este mismo período se ejecutaron las bases para la estructuración y seguimiento de los Consejos Regionales y Subregionales de Desarrollo como parte del Sistema Nacional de Planificación, que establece instrumentos de promoción de la participación organizada de la población a nivel regional. Se inician estudios relevantes para la planificación como la zonificación agropecuaria y el diseño y negociación de proyectos de desarrollo rural integrado coordinado por MIDEPLAN.

En 1985 se define con más claridad las regiones de planificación de Costa Rica.⁷ Entre 1982-1986 se retoma el tema de los desbalances regionales y locales, proponiéndose acciones de planificación relacio-

³ Mora, J. C., 1989. "La Planificación Regional, Organización Comunal y Participación Popular". Seminario "La Vigencia de la Planificación en Costa Rica". SIAP. MIDEPLAN. ILPES. UNA. Heredia, C.R.

⁴ Morales, M. 1989. "Políticas de descentralización y Planificación Regional en Costa Rica".

⁵ El Decreto 9501 del 11 de enero de 1971 divide al país en cuatro regiones: Central; Chorotega; Brunca; y Huetar.

⁶ Las Regiones que se establecen son las siguientes: Central, Chorotega, Brunca, Huetar Atlántica y Huetar Norte.

⁷ El Decreto 18068 de 1985, se modifica parcialmente con los Decretos 17299 del 23 de octubre de 1986 y el 18423 del 20 de julio de 1986.

nados con la desconcentración institucional, participación efectiva de los gobiernos locales, la productividad regional, el fortalecimiento del régimen municipal y la estructuración de los Consejos Regionales de Desarrollo.

Las estrategias que consideraron lo regional, se encontraron con las políticas de reestructuración de aparato productivo⁶ y las funciones del sector público y del sistema financiero, con la firma de las cartas de Intenciones y programas de Ajuste Estructural y Estabilización de la economía, se asumió la política de exportaciones, se introducen cambios en el Sistema Bancario Nacional y la planificación del Sector Público. Se hace evidente la necesidad de mejorar la administración pública y controlar el gasto público. Se cocibió la necesidad de reestructurar el Sector Agropacuario, concretamente el Consejo Nacional de Producción y se promueve la expansión de las actividades de investigación y extensión agrícola hacia las actividades de exportación. Este proceso incluyó las tesis de democracia económica, de mayor acceso a la propiedad, de constitución de empresa de trabajadores y tesis redistributivas del ingreso. El énfasis de convenios de ajustes estructural, de acuerdo a la Ley Nº 6.968 de 1985, se concentró en el aumento de las exportaciones, cambios en las políticas de incentivos y el nuevo rol de las instituciones financieras en apoyo crediticio a los programas y proyectos de exportación, que asegure las condiciones para la comercialización, a través de proyectos específicos. En este lapso el crédito se asigna de acuerdo a los criterios de rentabilidad al tiempo que se inicia la privatización de CODESA y sus subsidiarias.

En el período de 1982-86 se procuraron acciones para la recuperación económica, a partir del sector agropecuario y el uso de los recursos naturales renovables. Se dio importancia a la generación de divisas a través de la solución de problemas de estancamiento en el crecimiento económico y su reducida diversificación. En este período se quería responder a la necesidad de fortalecer la capacidad de las regiones periféricas para la identificación de sus problemas. Estos esfuerzos llevaron al Decreto Nº 18.059 de 1968, que señala que se debe mejorar la dirección y coordinación de la Administración Pública en las diferentes regiones del territorio nacional con la participación organizada de la población para lograr la democracia geográfica en el país.

Las medidas de políticas económica de carácter global tiene impacto en la reorganización y reestructuración del uso del suelo y en la economía regional, con el respaldo a la producción de bienes exportables y la generación de opciones productivas. Los aspectos contemplados en el Decreto Ejecutivo Nº 14.263 sufren un fortalecimiento legal, con la promulgación y aprobación de la Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria Nº 7.064 (FODEA), Publicado en la Gaceta Nº 87 del 8 de mayo de 1987, al contemplar su título Segundo, la Constitución del Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables y establecer claramente los niveles de la política agropecuario y en atención a estas disposiciones legales se reactivó desde diciembre de 1987 como organo de coordinación y consulta. La especialización de la producción regional se define determinándose productos para cada una de las regiones.

La experiencia acumulada en planificación y desarrollo regional permite reconocer la existencia de fundamentos que reforzar para superar los factores limitantes del desarrollo y de la planificación regional. Dentro de los factores limitantes están la dispersión en la toma de decisiones y en las sedes de las instituciones, no se trabaja con una planificación administrativa previa, no hay adecuada coordinación y los organismos públicos tienen limitaciones para actuar como sistema integrado, de manera que la Ley Nº 5.525 no ha superado el divorcio entre MIDEPLAN con los demás instituciones públicas.

Ha sido característico de la administración pública costarricense el centralismo, el cual tiene entre sus consecuencias: la concentración del poder, el debilitamiento de la administración local y una marcada ausencia de participación de la población dentro de las acciones de la función pública. La concentración administrativa, en los niveles superiores del poder ejecutivo ha provocado una excesiva centralización de

⁶

Lizano, F. Edo., 1990. "Ajuste estructural".

las decisiones políticas. Esta situación persiste aunque se ha tratado de contrarrestar con las leyes y decretos de planificación regional y ordenamiento territorial.

En Costa Rica, entre 1961 y 1990, se han dispuesto leyes y decretos para la desconcentración de la administración pública y el desarrollo regional. Si bien se ha avanzado, la regionalización y el sistema de planificación regional no se ha visto fortalecido por una real asignación de poder a los organismos públicos que se han desconcentrado, ni por una adecuada coordinación interinstitucional que propicie la toma conjunta de decisiones y el manejo de los recursos públicos en función de objetivos que permitan disminuir las desigualdades regionales.

Anexo 5

INFORMACION ESTADISTICA

- Cuadro Nº 1. Población total, urbana y rural, por región y sexo. 1973.
- Cuadro Nº 2. Población total, urbana y rural, por región y sexo. 1984.
- Cuadro Nº 3. Población económicamente activa por actividad económica. 1973.
- Cuadro Nº 4. Población económicamente activa por actividad económica. 1984.
- Cuadro Nº 5. Población ocupada por rama de actividad y sexo. Julio 1987.
- Cuadro Nº 6. Población ocupada por región según rama de actividad y sexo, julio 1989.
- Cuadro Nº 7. Población activa por condición laboral y región, según actividad económica. Julio 1987.
- Cuadro Nº 8. Población activa por condición laboral y región, según actividad económica. Julio 1989.
- Cuadro Nº 9. Población activa subempleada por región, según actividad económica. Julio 1989.
- Cuadro Nº 10. Población ocupada por región, según sector institucional. Julio 1989.
- Cuadro Nº 11. Población ocupada en el sector público por región, según tipo de institución. 1989.
- Cuadro Nº 12. Cantidad de fincas y uso de la tierra según región. 1973.
- Cuadro Nº 13. Cantidad de fincas y uso de la tierra según región. 1984.
- Cuadro Nº 14. Granos básicos: Area sembrada por región. Período 1981-82/1988-89
- Cuadro Nº 15. Producción agropecuaria de exportación por región. 1973 y 1984.
- Cuadro Nº 16. Actividad ganadera. 1973 Y 1984.
- Cuadro Nº 17. Comparativo del monto de crédito formalizado por los bancos comerciales por grupo y subgrupo de actividad, según región. Período enero - agosto 1990 y 1989.
- Cuadro Nº 18. Comparativo del monto de crédito formalizado por los bancos comerciales al pequeño productor, por grupo y subgrupo de actividad, según región. Período enero - agosto de 1990 y 1989.
- Cuadro Nº 19. Defunciones totales y de menores de un año. 1988.
- Cuadro Nº 20. Viviendas individuales por región, según tipo de combustible usado para cocinar. 1984
- Cuadro Nº 21. Viviendas individuales por región, según fuente de alumbrado.1984.
- Cuadro Nº 22. Viviendas individuales por región, según cantidad ocupantes. 1984.
- Cuadro Nº 23. Evolución de la magnitud, incidencia e intensidad de la pobreza absoluta, por estratos y zonas. 1971-1977-1983-1986.

CUADRO 1
COSTA RICA - POBLACION TOTAL, URBANA Y RURAL, POR REGION Y SEXO. 1973.

POBLACION	CENTRAL	CHORO-TEGA	PACIFICO CENTRAL	BRUNCA	HUETAR ATLANTICA	HUETAR NORTE	T O T A L P A I S
POBLACION TOTAL	1,169,511	178,691	125,417	171,328	115,143	111,690	1,871,780
POBLACION URBANA	610,377	42,685	39,882	18,205	39,176	9,754	760,079
POBLACION RURAL	559,134	136,006	85,535	153,123	75,967	101,936	1,111,701
RELACION URBANO/RURAL	1.09	0.31	0.47	0.12	0.52	0.10	0.68
POBLACION MASCULINA	578,070	91,390	64,202	89,360	61,353	54,160	938,535
POBLACION URBANA	287,641	20,458	19,555	8,876	19,599	4,572	360,701
POBLACION RURAL	290,429	70,932	44,647	80,484	41,754	49,588	577,834
RELACION URBANO/RURAL	0.99	0.29	0.44	0.11	0.47	0.09	0.62
POBLACION FEMENINA	591,441	87,301	61,215	81,968	53,790	57,530	933,245
POBLACION URBANA	322,736	22,227	20,327	9,329	19,577	5,182	399,378
POBLACION RURAL	268,705	65,074	40,888	72,639	34,213	52,348	533,867
RELACION URBANO/RURAL	1.20	0.34	0.50	0.13	0.57	0.10	0.75
PESO RELATIVO TOTAL	62.5%	9.5%	6.7%	9.2%	6.2%	6.0%	100.0%
POBLACION URBANA	32.6%	2.3%	2.1%	1.0%	2.1%	0.5%	40.6%
POBLACION RURAL	29.9%	7.3%	4.6%	8.2%	4.1%	5.4%	59.4%
PESO RELATIVO MASCULINO	30.9%	4.9%	3.4%	4.8%	3.3%	2.9%	50.1%
POBLACION URBANA	15.4%	1.1%	1.0%	0.5%	1.0%	0.2%	19.3%
POBLACION RURAL	15.5%	3.8%	2.4%	4.3%	2.2%	2.6%	30.9%
PESO RELATIVO FEMENINO	31.6%	4.7%	3.3%	4.4%	2.9%	3.1%	49.9%
POBLACION URBANA	17.2%	1.2%	1.1%	0.5%	1.0%	0.3%	21.3%
POBLACION RURAL	14.4%	3.5%	2.2%	3.9%	1.8%	2.8%	28.5%
PESO RELATIVO TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
POBLACION URBANA	52.2%	23.9%	31.8%	10.6%	34.0%	8.7%	40.6%
POBLACION RURAL	47.8%	76.1%	68.2%	89.4%	66.0%	91.3%	59.4%
PESO RELATIVO MASCULINO	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
POBLACION URBANA	49.8%	22.4%	30.5%	9.9%	31.9%	8.4%	38.4%
POBLACION RURAL	50.2%	77.6%	69.5%	90.1%	68.1%	91.6%	61.6%
PESO RELATIVO FEMENINO	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
POBLACION URBANA	54.6%	25.5%	33.2%	11.4%	36.4%	9.0%	42.8%
POBLACION RURAL	45.4%	74.5%	66.8%	88.6%	63.6%	91.0%	57.2%

FUENTE: "CENSO DE POBLACION 1973." MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO. DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS.

CUADRO 2

COSTA RICA - POBLACION TOTAL, URBANA Y RURAL, POR REGION Y SEXO. 1984.

POBLACION	CENTRAL	CHORO-TEGA	PACIFICO CENTRAL	BRUNCA	HUETAR ATLANTICA	HUETAR NORTE	T O T A L P A I S
POBLACION TOTAL	1,543,369	195,208	137,090	225,440	168,076	147,626	2,416,809
POBLACION URBANA	874,740	51,986	49,178	31,009	50,797	17,544	1,075,254
POBLACION RURAL	668,629	143,222	87,912	194,431	117,279	130,082	1,341,555
RELACION URBANO/RURAL	1.31	0.36	0.56	0.16	0.43	0.13	0.80
POBLACION MASCULINA	757,637	99,199	69,941	116,578	87,516	77,345	1,208,216
POBLACION URBANA	416,831	25,001	24,359	14,830	25,037	8,368	514,426
POBLACION RURAL	340,806	74,198	45,582	101,748	62,479	68,977	693,790
RELACION URBANO/RURAL	1.22	0.34	0.53	0.15	0.40	0.12	0.74
POBLACION FEMENINA	785,732	96,009	67,149	108,862	80,560	70,281	1,208,593
POBLACION URBANA	457,909	26,985	24,819	16,179	25,760	9,176	560,828
POBLACION RURAL	327,823	69,024	42,330	92,683	54,800	61,105	647,765
RELACION URBANO/RURAL	1.40	0.39	0.59	0.17	0.47	0.15	0.87
PESO RELATIVO TOTAL	63.9%	8.1%	5.7%	9.3%	7.0%	6.1%	100.0%
POBLACION URBANA	36.2%	2.2%	2.0%	1.3%	2.1%	0.7%	44.5%
POBLACION RURAL	27.7%	5.9%	3.6%	8.0%	4.9%	5.4%	55.5%
PESO RELATIVO MASCULINO	31.3%	4.1%	2.9%	4.8%	3.6%	3.2%	50.0%
POBLACION URBANA	17.2%	1.0%	1.0%	0.6%	1.0%	0.3%	21.3%
POBLACION RURAL	14.1%	3.1%	1.9%	4.2%	2.6%	2.9%	28.7%
PESO RELATIVO FEMENINO	32.5%	4.0%	2.8%	4.5%	3.3%	2.9%	50.0%
POBLACION URBANA	18.9%	1.1%	1.0%	0.7%	1.1%	0.4%	23.2%
POBLACION RURAL	13.6%	2.9%	1.8%	3.8%	2.3%	2.5%	26.8%
PESO RELATIVO TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
POBLACION URBANA	56.7%	26.6%	35.9%	13.8%	30.2%	11.9%	44.5%
POBLACION RURAL	43.3%	73.4%	64.1%	86.2%	69.8%	88.1%	55.5%
PESO RELATIVO MASCULINO	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
POBLACION URBANA	55.0%	25.2%	34.8%	12.7%	28.6%	10.8%	42.6%
POBLACION RURAL	45.0%	74.8%	65.2%	87.3%	71.4%	89.2%	57.4%
PESO RELATIVO FEMENINO	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
POBLACION URBANA	58.3%	28.1%	37.0%	14.9%	32.0%	13.1%	46.4%
POBLACION RURAL	41.7%	71.9%	63.0%	85.1%	68.0%	86.9%	53.6%

FUENTE: "CENSO DE POBLACION 1984." MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO. DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS.

CUADRO 3
COSTA RICA - POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR ACTIVIDAD ECONOMICA
SEGUN REGION. 1973.

ACTIVIDAD ECONOMICA	CENTRAL	CHORO-TEGA	PACIFICO CENTRAL	BRUNCA	HUETAR ATLANTICA	HUETAR NORTE	T O T A L P A I S
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	380,165	50,375	36,312	49,959	37,718	30,784	585,313
AGRIC., CAZA, SILVICULT. Y PESCA	88,155	29,562	17,251	35,210	21,061	21,987	213,226
EXPLOTACION MINAS Y CANTERAS	928	306	214	83	7	19	1,557
INDUSTRIA MANUFACTURERA	60,409	2,198	3,132	1,386	1,724	1,068	69,917
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	4,671	317	188	154	141	60	5,531
CONSTRUCCION	29,843	2,939	1,974	1,669	1,600	1,053	39,078
COMERCIO Y HOTELES	52,920	3,440	3,662	3,219	2,812	1,622	67,675
TRANSPORTE, ALMAC. Y COMUNIC.	16,634	1,029	2,304	896	3,532	569	24,964
ESTAB. FINANC., SEGUROS Y BIENES	11,453	496	670	302	574	178	13,673
SERV. COMUNALES, SOCIALES, PERS.	95,000	7,113	5,055	4,797	4,060	2,948	118,973
ACTIVIDAD NO BIEN ESPECIFICADA	20,152	2,975	1,862	2,243	2,207	1,280	30,719
DISTRIBUCION PORCENTUAL	65.0%	8.6%	6.2%	8.5%	6.4%	5.3%	100.0%
AGRIC., CAZA, SILVICULT. Y PESCA	15.1%	5.1%	2.9%	6.0%	3.6%	3.8%	36.4%
EXPLOTACION MINAS Y CANTERAS	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.3%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	10.3%	0.4%	0.5%	0.2%	0.3%	0.2%	11.9%
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.9%
CONSTRUCCION	5.1%	0.5%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	6.7%
COMERCIO Y HOTELES	9.0%	0.6%	0.6%	0.5%	0.5%	0.3%	11.6%
TRANSPORTE, ALMAC. Y COMUNIC.	2.8%	0.2%	0.4%	0.2%	0.6%	0.0%	4.3%
ESTAB. FINANC., SEGUROS Y BIENES	2.0%	0.0%	0.1%	0.0%	0.1%	0.0%	2.3%
SERV. COMUNALES, SOCIALES, PERS.	16.2%	1.2%	0.9%	0.8%	0.7%	0.5%	20.3%
ACTIVIDAD NO BIEN ESPECIFICADA	3.4%	0.5%	0.3%	0.4%	0.4%	0.2%	5.2%
DISTRIBUCION SEGUN REGION	65.0%	8.6%	6.2%	8.5%	6.4%	5.3%	100.0%
AGRIC., CAZA, SILVICULT. Y PESCA	41.3%	13.9%	8.1%	16.5%	9.9%	10.3%	100.0%
EXPLOTACION MINAS Y CANTERAS	59.6%	19.7%	13.7%	5.3%	0.4%	1.2%	100.0%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	86.4%	3.1%	4.5%	2.0%	2.5%	1.5%	100.0%
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	84.5%	5.7%	3.4%	2.8%	2.5%	1.1%	100.0%
CONSTRUCCION	76.4%	7.5%	5.1%	4.3%	4.1%	2.7%	100.0%
COMERCIO Y HOTELES	78.2%	5.1%	5.4%	4.8%	4.2%	2.4%	100.0%
TRANSPORTE, ALMAC. Y COMUNIC.	66.6%	4.1%	9.2%	3.6%	14.1%	2.3%	100.0%
ESTAB. FINANC., SEGUROS Y BIENES	83.8%	3.6%	4.9%	2.2%	4.2%	1.3%	100.0%
SERV. COMUNALES, SOCIALES, PERS.	79.9%	6.0%	4.2%	4.0%	3.4%	2.5%	100.0%
ACTIVIDAD NO BIEN ESPECIFICADA	65.6%	9.7%	6.1%	7.3%	7.2%	4.2%	100.0%

FUENTE: "CENSO DE POBLACION 1973". MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO.
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS.

CUADRO 4
COSTA RICA - POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR ACTIVIDAD ECONOMICA
SEGUN REGION. 1984.

ACTIVIDAD ECONOMICA	CENTRAL	CHORO-TEGA	PACIFICO CENTRAL	BRUNCA	HUETAR ATLANTICA	HUETAR NORTE	T O T A L P A I S
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	534,861	58,327	42,509	68,259	53,110	47,127	804,193
AGRIC., CAZA, SILVIC. Y PESCA	100,856	29,412	17,548	43,908	29,138	31,784	252,646
EXPLOTACION MINAS Y CANTERAS	633	302	155	384	17	80	1,571
INDUSTRIA MANUFACTURERA	93,300	3,192	3,943	2,346	2,399	2,092	107,272
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	7,600	471	348	344	300	79	9,142
CONSTRUCCION	31,943	3,121	2,164	1,984	1,536	1,517	42,265
COMERCIO Y HOTELES	69,735	4,382	3,895	4,254	3,828	2,506	88,600
TRANSPORTE, ALMAC. Y COMUNIC.	14,080	844	1,519	470	3,491	337	20,741
ESTAB. FINANC., SEGUROS Y BIENES	18,282	611	431	508	344	322	20,498
SERV. COMUNALES, SOCIALES, PERS.	140,306	9,980	7,674	8,699	6,236	5,297	178,192
ACTIVIDAD NO BIEN ESPECIFICADA	58,126	6,012	4,832	5,362	5,821	3,113	83,266
DISTRIBUCION PORCENTUAL	66.5%	7.3%	5.3%	8.5%	6.6%	5.9%	100.0%
AGRIC., CAZA, SILVIC. Y PESCA	12.5%	3.7%	2.2%	5.5%	3.6%	4.0%	31.4%
EXPLOTACION MINAS Y CANTERAS	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	11.6%	0.4%	0.5%	0.3%	0.3%	0.3%	13.3%
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.1%
CONSTRUCCION	4.0%	0.4%	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	5.3%
COMERCIO Y HOTELES	8.7%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	0.3%	11.0%
TRANSPORTE, ALMAC. Y COMUNIC.	1.8%	0.1%	0.2%	0.0%	0.4%	0.0%	2.6%
ESTAB. FINANC., SEGUROS Y BIENES	2.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.5%
SERV. COMUNALES, SOCIALES, PERS.	17.4%	1.2%	1.0%	1.1%	0.8%	0.7%	22.2%
ACTIVIDAD NO BIEN ESPECIFICADA	7.2%	0.7%	0.6%	0.7%	0.7%	0.4%	10.4%
DISTRIBUCION SEGUN REGION	66.5%	7.3%	5.3%	8.5%	6.6%	5.9%	100.0%
AGRIC., CAZA, SILVIC. Y PESCA	39.9%	11.6%	6.9%	17.4%	11.5%	12.6%	100.0%
EXPLOTACION MINAS Y CANTERAS	40.3%	19.2%	9.9%	24.4%	1.1%	5.1%	100.0%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	87.0%	3.0%	3.7%	2.2%	2.2%	2.0%	100.0%
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	83.1%	5.2%	3.8%	3.8%	3.3%	0.9%	100.0%
CONSTRUCCION	75.6%	7.4%	5.1%	4.7%	3.6%	3.6%	100.0%
COMERCIO Y HOTELES	78.7%	4.9%	4.4%	4.8%	4.3%	2.8%	100.0%
TRANSPORTE, ALMAC. Y COMUNIC.	67.9%	4.1%	7.3%	2.3%	16.8%	1.6%	100.0%
ESTAB. FINANC., SEGUROS Y BIENES	89.2%	3.0%	2.1%	2.5%	1.7%	1.6%	100.0%
SERV. COMUNALES, SOCIALES, PERS.	78.7%	5.6%	4.3%	4.9%	3.5%	3.0%	100.0%
ACTIVIDAD NO BIEN ESPECIFICADA	69.8%	7.2%	5.8%	6.4%	7.0%	3.7%	100.0%

FUENTE: "CENSO DE POBLACION 1984". TOMO 2. MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO. DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS.

NOTA: LOS VALORES POR ACTIVIDAD Y REGION HAN SIDO AJUSTADAS, PROPORCIONALMENTE, POR LOS QUE BUSCAN TRABAJO POR PRIMERA VEZ, PARA COMPARAR CON EL AÑO 1973.

CUADRO 5
COSTA RICA - POBLACION OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD Y SEXO
SEGUN REGION. JULIO 1987

RAMA DE ACTIVIDAD	C E N T R A L			CHORO- TEGA	PACIFICO CENTRAL	HJETAR BRUNCA	HJETAR ATLANTICA	HJETAR NORTE	TOTAL
	TOTAL	A.METROP.	RESTO						
TOTAL DEL PAIS	611,878	248,940	362,938	74,391	48,134	80,088	65,022	43,797	923,310
AGROPECUARIO Y PESCA	100,225	3,604	96,621	35,596	19,492	45,232	33,715	25,210	259,470
INDUSTRIAL (1)	137,622	66,604	71,018	5,899	4,742	5,264	5,077	3,290	161,894
CONSTRUCCION	42,836	16,506	26,330	3,090	1,946	3,026	2,141	1,436	54,475
SERVICIOS BASICOS (2)	58,701	29,474	29,227	3,978	3,847	3,486	5,255	3,349	78,616
COMERCIO	106,446	53,494	52,952	9,964	7,920	8,648	7,361	3,513	143,852
SERVICIOS (3)	159,374	76,106	83,268	15,072	9,953	14,432	11,428	6,841	217,100
NO BIEN ESPECIFICADOS	6,674	3,152	3,522	792	234	—	45	158	7,903
HOMBRES	428,122	163,354	264,768	58,294	38,075	65,580	50,733	33,967	674,771
AGROPECUARIO Y PESCA	92,933	3,368	89,565	34,695	18,764	44,016	30,459	22,911	243,778
INDUSTRIAL (1)	88,415	42,970	45,445	4,398	3,729	3,942	3,313	2,127	105,924
CONSTRUCCION	42,490	16,389	26,101	3,090	1,946	3,026	2,059	1,436	54,047
SERVICIOS BASICOS (2)	49,299	23,273	26,026	3,406	3,655	3,088	4,878	2,894	67,220
COMERCIO	71,896	35,624	36,272	5,921	5,118	5,210	4,176	1,443	93,764
SERVICIOS (3)	78,375	39,515	38,860	6,045	4,629	6,298	5,803	2,998	104,148
NO BIEN ESPECIFICADOS	4,714	2,215	2,499	739	234	—	45	158	5,890
MUJERES	183,756	85,586	98,170	16,097	10,059	14,508	14,289	9,830	248,539
AGROPECUARIO Y PESCA	7,292	236	7,056	901	728	1,216	3,256	2,299	15,692
INDUSTRIAL (1)	49,207	23,634	25,573	1,501	1,013	1,322	1,764	1,163	55,970
CONSTRUCCION	346	117	229	—	—	—	82	—	428
SERVICIOS BASICOS (2)	9,402	6,201	3,201	572	192	398	377	455	11,396
COMERCIO	34,550	17,870	16,680	4,043	2,802	3,438	3,185	2,070	50,088
SERVICIOS (3)	80,999	36,591	44,408	9,027	5,324	8,134	5,625	3,843	112,952
NO BIEN ESPECIFICADOS	1,960	937	1,023	53	—	—	—	—	2,013

- (1) INCLUYE EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS E INDUSTRIA MANUFACTURERA.
(2) INCLUYE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA; TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES; Y ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES.
(3) INCLUYE SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES (ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA, INSTRUCCION PUBLICA, ASISTENCIA SOCIAL, DIVERSION Y ESPARCIMIENTO, TALLERES REPARACION, ETC.)

FUENTE: *ESTADISTICAS DE EMPLEO POR REGIONES. JULIO 1987*. SERIE PLANIDATOS N° 17. MIDEPLAN. AGOSTO 1988.

CUADRO 6

COSTA RICA - POBLACION OCUPADA POR REGION
SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD Y SEXO, JULIO 1989.

RAMA DE ACTIVIDAD	C E N T R A L			CHORO- TEGA	PACIFICO CENTRAL	BRUNCA	HJETAR ATLANTICA	HJETAR NORTE	TOTAL
	TOTAL	A.METROP.	RESTO						
TOTAL DEL PAIS	644,566	265,706	378,860	75,924	52,881	88,828	74,762	49,879	986,840
AGROPECUARIO Y PESCA	93,054	3,610	89,444	31,503	17,724	49,556	38,675	27,793	258,305
INDUSTRIAL (1)	152,885	68,505	84,380	8,534	7,216	7,812	5,721	3,788	185,956
CONSTRUCCION	46,384	15,600	30,784	2,623	3,385	2,906	3,643	1,795	60,736
SERVICIOS BASICOS (2)	62,988	33,797	29,191	4,237	4,584	2,789	4,762	1,570	80,930
COMERCIO	110,349	56,312	54,037	9,953	8,846	11,534	8,597	5,891	155,170
SERVICIOS (3)	171,144	83,461	87,683	18,136	10,534	13,859	13,025	8,727	235,425
NO BIEN ESPECIFICADOS	7,762	4,421	3,341	938	592	372	339	315	10,318
HOMBRES	444,705	170,597	274,108	55,854	40,501	72,753	58,271	38,160	710,244
AGROPECUARIO Y PESCA	85,614	3,228	82,386	31,055	17,152	48,206	34,619	25,267	241,913
INDUSTRIAL (1)	93,347	41,522	51,825	5,151	4,966	5,178	3,636	2,525	114,803
CONSTRUCCION	45,906	15,600	30,306	2,623	3,385	2,906	3,643	1,752	60,215
SERVICIOS BASICOS (2)	51,309	26,036	25,273	3,799	4,052	2,789	4,568	1,254	67,771
COMERCIO	76,011	37,677	38,334	5,236	5,195	7,346	4,811	3,274	101,873
SERVICIOS (3)	86,614	43,375	43,239	7,052	5,197	5,956	6,751	3,773	115,343
NO BIEN ESPECIFICADOS	5,904	3,159	2,745	938	554	372	243	315	8,326
MUJERES	199,861	95,109	104,752	20,070	12,380	16,075	16,491	11,719	276,596
AGROPECUARIO Y PESCA	7,440	382	7,058	448	572	1,350	4,056	2,526	16,392
INDUSTRIAL (1)	59,538	26,983	32,555	3,383	2,250	2,634	2,085	1,263	71,153
CONSTRUCCION	478		478					43	521
SERVICIOS BASICOS (2)	11,679	7,761	3,918	438	532		194	316	13,159
COMERCIO	34,338	18,635	15,703	4,717	3,651	4,188	3,786	2,617	53,297
SERVICIOS (3)	84,530	40,086	44,444	11,084	5,337	7,903	6,274	4,954	120,082
NO BIEN ESPECIFICADOS	1,858	1,262	596		38		96		1,992

- (1) INCLUYE EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS E INDUSTRIA MANUFACTURERA.
 (2) INCLUYE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA; TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES;
 Y ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES.
 (3) INCLUYE SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES (ADMINISTRACION PUBLICA Y
 DEFENSA, INSTRUCCION PUBLICA, ASISTENCIA SOCIAL, DIVERSION Y ESPARCIMIENTO,
 TALLERES REPARACION, ETC.)

FUENTE: *ESTADISTICAS DE EMPLEO POR REGIONES. JULIO 1987*. SERIE PLANIDATOS N° 17.
 MIDEPLAN. AGOSTO 1988.

CUADRO 7

COSTA RICA - POBLACION ACTIVA POR CONDICION LABORAL Y REGION
SEGUN ACTIVIDAD ECONOMICA. JULIO 1987.

REGION Y CONDICION	AGRI- CULTURA	INDUSTRIA	CONS- TRUCCION	SERVICIOS BASICOS	COMERCIO	SERVICIOS COMUNALES	NO BIEN ESPEC.	TOTAL
COSTA RICA	268,653	170,237	58,665	78,915	154,362	226,229	20,786	977,847
OCUPADOS	259,470	161,894	54,475	77,165	145,303	217,100	7,903	923,310
DESOCUPADOS	9,183	8,343	4,190	1,750	9,059	9,129	12,883	54,537
SUBEMPLEO VISIBLE	37,731	13,287	5,320	7,349	8,333	23,056	503	95,579
SUBEMPLEO INVISIBLE	46,496	20,577	4,251	2,238	19,742	6,994	341	100,639
AREA METROPOLITANA	3,721	69,870	17,320	30,297	56,882	78,433	5,028	261,551
OCUPADOS	3,604	66,604	16,506	29,474	53,494	76,106	3,152	248,940
DESOCUPADOS	117	3,266	814	823	3,388	2,327	1,876	12,611
SUBEMPLEO VISIBLE	—	4,682	819	3,281	2,095	7,491	235	18,603
SUBEMPLEO INVISIBLE	112	6,997	1,385	699	6,418	1,983	—	17,594
RESTO REGION CENTRAL	101,009	74,286	28,488	29,684	56,629	86,332	8,869	385,297
OCUPADOS	96,621	71,018	26,330	29,227	52,952	83,268	3,522	362,938
DESOCUPADOS	4,388	3,268	2,158	457	3,677	3,064	5,347	22,359
SUBEMPLEO VISIBLE	18,485	6,222	3,034	2,388	3,754	9,263	112	43,258
SUBEMPLEO INVISIBLE	20,747	10,000	1,580	686	7,183	2,064	224	42,484
CHOROTEGA	36,714	6,163	3,355	3,978	10,325	15,963	2,734	79,232
OCUPADOS	35,596	5,899	3,090	3,978	9,964	15,072	792	74,391
DESOCUPADOS	1,118	264	265	—	361	891	1,942	4,841
SUBEMPLEO VISIBLE	6,886	723	419	419	839	1,780	156	11,222
SUBEMPLEO INVISIBLE	4,831	1,152	420	51	1,198	422	—	8,074
PACIFICO CENTRAL	20,410	5,481	2,310	3,921	8,417	10,542	1,208	52,289
OCUPADOS	19,492	4,742	1,946	3,847	7,920	9,953	234	48,134
DESOCUPADOS	918	739	364	74	497	589	974	4,155
SUBEMPLEO VISIBLE	3,629	751	587	392	664	1,908	—	7,931
SUBEMPLEO INVISIBLE	4,256	728	156	156	1,296	824	78	7,494
BRUNCA	46,277	5,612	3,367	3,714	9,161	15,642	1,078	84,851
OCUPADOS	45,232	5,264	3,026	3,486	8,648	14,432	—	80,088
DESOCUPADOS	1,045	348	341	228	513	1,210	1,078	4,763
SUBEMPLEO VISIBLE	4,583	284	175	168	395	1,154	—	6,759
SUBEMPLEO INVISIBLE	5,991	576	230	117	1,831	577	—	9,322
HUETAR ATLANTICA	35,039	5,535	2,311	5,383	7,873	12,328	1,552	70,021
OCUPADOS	33,715	5,077	2,141	5,255	7,361	11,428	45	65,022
DESOCUPADOS	1,324	458	170	128	512	900	1,507	4,999
SUBEMPLEO VISIBLE	3,594	469	250	662	475	1,232	—	6,682
SUBEMPLEO INVISIBLE	4,741	553	250	254	1,115	588	—	7,501
HUETAR NORTE	25,483	3,290	1,514	1,938	5,075	6,989	317	44,606
OCUPADOS	25,210	3,290	1,436	1,898	4,964	6,841	158	43,797
DESOCUPADOS	273	—	78	40	111	148	159	809
SUBEMPLEO VISIBLE	554	156	36	39	111	228	—	1,124
SUBEMPLEO INVISIBLE	5,818	571	230	275	701	536	39	8,170

FUENTE: "ESTADISTICAS DE EMPLEO POR REGIONES, JULIO 1987". SERIE PLANIDATOS N° 17.
MIDEPLAN. AGOSTO 1988.

CUADRO 8
COSTA RICA - POBLACION ACTIVA POR CONDICION LABORAL Y REGION
SEGUN ACTIVIDAD ECONOMICA. JULIO 1989.

REGION Y CONDICION	AGRI- CULTURA	INDUSTRIA	CONS- TRUCCION	SERVICIOS BASICOS	SERVICIOS COMERCIO	SERVICIOS COMUNALES	NO BIEN ESPECIFIC.	TOTAL
COSTA RICA	265,957	192,286	64,349	82,632	160,560	241,319	18,445	1,025,548
OCUPADOS	258,305	185,956	60,736	80,930	155,170	235,425	10,318	986,840
DESOCUPADOS	7,652	6,330	3,613	1,702	5,390	5,894	8,127	38,708
SUBEMPLEO VISIBLE	36,537	11,684	3,263	5,978	8,114	21,834	1,320	88,730
SUBEMPLEO INVISIBLE	48,502	19,552	5,678	2,254	15,982	6,202	613	98,783
AREA METROPOLITANA	3,991	70,008	16,735	34,178	57,817	83,969	6,320	273,018
OCUPADOS	3,610	68,505	15,600	33,797	56,312	83,461	4,421	265,706
DESOCUPADOS	381	1,503	1,135	381	1,505	508	1,899	7,312
SUBEMPLEO VISIBLE	—	3,183	370	2,286	2,661	7,343	255	16,098
SUBEMPLEO INVISIBLE	729	5,377	1,366	487	4,018	892	243	13,112
RESTO REGION CENTRAL	91,907	87,178	32,499	30,054	56,236	90,833	6,339	395,046
OCUPADOS	89,444	84,380	30,784	29,191	54,037	87,683	3,341	378,860
DESOCUPADOS	2,463	2,798	1,715	863	2,199	3,150	2,998	16,186
SUBEMPLEO VISIBLE	12,318	4,470	1,191	2,031	2,149	6,854	596	29,609
SUBEMPLEO INVISIBLE	20,430	9,488	2,763	946	5,471	2,670	117	41,885
CHOROTEGA	32,879	9,010	2,843	4,392	10,490	18,683	1,904	80,201
OCUPADOS	31,503	8,534	2,623	4,237	9,953	18,136	938	75,924
DESOCUPADOS	1,376	476	220	155	537	547	966	4,277
SUBEMPLEO VISIBLE	8,941	1,633	164	587	1,082	2,220	104	14,731
SUBEMPLEO INVISIBLE	6,225	1,037	444	56	1,671	922	56	10,411
PACIFICO CENTRAL	18,429	7,843	3,458	4,731	9,071	10,983	1,114	55,629
OCUPADOS	17,724	7,216	3,385	4,584	8,846	10,534	592	52,881
DESOCUPADOS	705	627	73	147	225	449	522	2,748
SUBEMPLEO VISIBLE	3,213	638	516	332	823	1,014	37	6,573
SUBEMPLEO INVISIBLE	2,957	973	220	150	1,465	374	148	6,287
BRUNCA	50,519	8,389	3,092	2,854	11,899	14,305	1,197	92,255
OCUPADOS	49,556	7,812	2,906	2,789	11,534	13,859	372	88,828
DESOCUPADOS	963	577	186	65	365	446	825	3,427
SUBEMPLEO VISIBLE	7,083	924	373	512	538	2,082	251	11,763
SUBEMPLEO INVISIBLE	7,859	1,657	511	245	1,693	695	—	12,660
HUETAR ATLANTICA	39,935	5,867	3,885	4,811	8,889	13,364	969	77,720
OCUPADOS	38,675	5,721	3,643	4,762	8,597	13,025	339	74,762
DESOCUPADOS	1,260	146	242	49	292	339	630	2,958
SUBEMPLEO VISIBLE	2,423	388	487	146	581	1,410	—	5,435
SUBEMPLEO INVISIBLE	5,106	684	290	244	1,067	290	49	7,730
HUETAR NORTE	28,297	3,991	1,837	1,612	6,158	9,182	602	51,679
OCUPADOS	27,793	3,788	1,795	1,570	5,891	8,727	315	49,879
DESOCUPADOS	504	203	42	42	267	455	287	1,800
SUBEMPLEO VISIBLE	2,559	448	162	84	280	911	77	4,521
SUBEMPLEO INVISIBLE	5,196	336	84	126	597	359	—	6,698

FUENTE: "ESTADISTICAS DE EMPLEO POR REGIONES, JULIO 1989". SERIE PLANIDATOS N° 29.
MIDEPLAN. ABRIL 1990.

CUADRO 9

COSTA RICA - POBLACION ACTIVA SUBEMPLADA POR REGION, SEGUN ACTIVIDAD ECONOMICA. JULIO 1989.
(EN PORCENTAJES DE LA POBLACION OCUPADA DE LA REGION)

REGION Y CONDICION	AGRICULTURA			INDUSTRIA			CONSTRUCCION			SERVICIOS			TOTAL		
	HOMB.	MUJ.	AMBOS	HOMB.	MUJ.	AMBOS	HOMB.	MUJ.	AMBOS	HOMB.	MUJ.	AMBOS	HOMB.	MUJ.	AMBOS
COSTA RICA	33.4	14.9	32.9	15.0	13.5	16.8	14.8	0.0	14.7	12.5	13.6	12.9	20.2	16.5	19.0
SUBEMP. VISIBLE	14.6	7.7	14.1	5.9	6.9	6.3	5.4	0.0	5.4	6.8	9.2	7.7	9.2	8.5	9.0
SUBEMP. INVISIBLE	18.8	7.3	18.8	9.1	6.6	10.5	9.4	0.0	9.3	5.7	4.5	5.2	11.0	8.0	10.0
A.METROPOLITANA	22.6	0.0	20.2	12.1	13.0	12.5	11.1	0.0	11.1	10.3	10.1	10.2	11.1	10.9	11.0
SUBEMP. VISIBLE	0.0	0.0	0.0	4.9	4.3	4.6	2.4	0.0	2.4	6.3	8.2	7.0	5.5	7.1	6.1
SUBEMP. INVISIBLE	22.6	0.0	20.2	7.2	8.8	7.8	8.8	0.0	8.8	4.0	1.9	3.2	5.6	3.8	4.9
RESTO R.CENTRAL	37.0	31.7	36.6	13.9	20.7	16.5	13.0	0.0	12.8	11.9	12.1	12.0	20.0	16.0	18.9
SUBEMP. VISIBLE	14.1	9.9	13.8	5.8	4.4	5.3	3.9	0.0	3.9	6.0	7.9	6.7	8.2	6.9	7.8
SUBEMP. INVISIBLE	22.9	21.8	22.8	8.1	16.3	11.2	9.1	0.0	9.0	5.9	4.2	5.3	11.8	9.1	11.1
CHOROTEGA	0.5	0.0	0.5	0.3	0.4	0.3	0.2	0.0	0.2	0.2	0.2	0.2	0.4	0.2	0.3
SUBEMP. VISIBLE	0.3	0.0	0.3	0.1	0.3	0.2	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	0.2
SUBEMP. INVISIBLE	0.2	0.0	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.0	0.2	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1
PACIFICO CENTRAL	0.4	0.2	0.3	0.2	0.3	0.2	0.2	0.0	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
SUBEMP. VISIBLE	0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.1	0.2	0.0	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
SUBEMP. INVISIBLE	0.2	0.1	0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
BRUNCA	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3	0.0	0.3	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.3
SUBEMP. VISIBLE	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
SUBEMP. INVISIBLE	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0	0.2	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1
HUETAR ATLANTICA	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0	0.2	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2
SUBEMP. VISIBLE	0.1	0.0	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
SUBEMP. INVISIBLE	0.1	0.2	0.1	0.2	0.0	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
HUETAR NORTE	0.3	0.3	0.3	0.1	0.4	0.2	0.1	0.0	0.1	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2
SUBEMP. VISIBLE	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
SUBEMP. INVISIBLE	0.2	0.2	0.2	0.0	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1

FUENTE: "ESTADISTICAS DE EMPLEO POR REGIONES". SERIE DE PLANIDATOS N° 29. MIDEPLAN.
ABRIL 1990.

CUADRO 10.

COSTA RICA - POBLACION OCUPADA POR REGION
SEGUN SECTOR INSTITUCIONAL. JULIO 1989.

SECTOR INSTITUCIONAL	C E N T R A L			CHORO- TEGA	PACIFICO CENTRAL	BRUNCA	HUETAR ATLANTICA	HUETAR NORTE	TOTAL PAIS
	TOTAL	A.METROP.	RESTO						
T O T A L E S	644,566	265,706	378,860	75,924	52,881	88,828	74,762	49,879	986,840
SECTOR PUBLICO	118,234	57,881	60,353	12,571	9,753	8,915	11,520	4,692	165,685
GOBIERNO CENTRAL	57,185	24,435	32,750	7,586	3,922	4,645	4,478	3,180	80,996
AUTONOMAS Y SEMIAUTONOMAS	56,549	31,455	25,094	4,557	5,422	3,837	6,555	1,407	78,327
SERVICIOS	31,045	17,394	13,651	2,086	1,914	2,163	1,366	979	39,553
EMPRESAS FINANCIERAS	11,786	7,614	4,172	531	258	503	584	273	13,935
EMPRESAS NO FINANCIERAS	13,718	6,447	7,271	1,940	3,250	1,171	4,605	155	24,839
MUNICIPALIDADES	4,500	1,991	2,509	428	409	433	487	105	6,362
SECTOR PRIVADO	522,609	206,050	316,559	63,301	43,128	79,719	63,146	45,110	817,013
ORGANISMOS INTERNACIONALES	2,872	1,647	1,225	—	—	194	—	—	3,066
IGNORADO	851	128	723	52	—	—	96	77	1,076
SECTOR INSTITUCIONAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
SECTOR PUBLICO	18.3%	21.8%	15.9%	16.6%	18.4%	10.0%	15.4%	9.4%	16.8%
GOBIERNO CENTRAL	8.9%	9.2%	8.6%	10.0%	7.4%	5.2%	6.0%	6.4%	8.2%
AUTONOMAS Y SEMIAUTONOMAS	8.8%	11.8%	6.6%	6.0%	10.3%	4.3%	8.8%	2.8%	7.9%
SERVICIOS	4.8%	6.5%	3.6%	2.7%	3.6%	2.4%	1.8%	2.0%	4.0%
EMPRESAS FINANCIERAS	1.8%	2.9%	1.1%	0.7%	0.5%	0.6%	0.8%	0.5%	1.4%
EMPRESAS NO FINANCIERAS	2.1%	2.4%	1.9%	2.6%	6.1%	1.3%	6.2%	0.3%	2.5%
MUNICIPALIDADES	0.7%	0.7%	0.7%	0.6%	0.8%	0.5%	0.7%	0.2%	0.6%
SECTOR PRIVADO	81.1%	77.5%	83.6%	83.4%	81.6%	89.7%	84.5%	90.4%	82.8%
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.4%	0.6%	0.3%	0.0%	0.0%	0.2%	0.0%	0.0%	0.3%
IGNORADO	0.1%	0.0%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.2%	0.1%
SECTOR INSTITUCIONAL	65.3%	26.9%	38.4%	7.7%	5.4%	9.0%	7.6%	5.1%	100.0%
SECTOR PUBLICO	71.4%	34.9%	36.4%	7.6%	5.9%	5.4%	7.0%	2.8%	100.0%
GOBIERNO CENTRAL	70.6%	30.2%	40.4%	9.4%	4.8%	5.7%	5.5%	3.9%	100.0%
AUTONOMAS Y SEMIAUTONOMAS	72.2%	40.2%	32.0%	5.8%	6.9%	4.9%	8.4%	1.8%	100.0%
SERVICIOS	78.5%	44.0%	34.5%	5.3%	4.8%	5.5%	3.5%	2.5%	100.0%
EMPRESAS FINANCIERAS	84.6%	54.6%	29.9%	3.8%	1.9%	3.6%	4.2%	2.0%	100.0%
EMPRESAS NO FINANCIERAS	55.2%	26.0%	29.3%	7.8%	13.1%	4.7%	18.5%	0.6%	100.0%
MUNICIPALIDADES	70.7%	31.3%	39.4%	6.7%	6.4%	6.8%	7.7%	1.7%	100.0%
SECTOR PRIVADO	64.0%	25.2%	38.7%	7.7%	5.3%	9.8%	7.7%	5.5%	100.0%
ORGANISMOS INTERNACIONALES	93.7%	53.7%	40.0%	0.0%	0.0%	6.3%	0.0%	0.0%	100.0%
IGNORADO	79.1%	11.9%	67.2%	4.8%	0.0%	0.0%	8.9%	7.2%	100.0%

FUENTE: "ESTADISTICAS DE EMPLEO POR REGIONES". SERIE DE PLANIDATOS N° 29. MIDEPLAN. ABRIL 1990.

CUADRO 11

COSTA RICA - POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR PUBLICO POR REGION
SEGUN TIPO DE INSTITUCION. 1989
(EN CANTIDADES Y PORCENTAJES)

SECTOR PUBLICO	C E N T R A L			CHORO- TEGA	PACIFICO CENTRAL	BRUNCA	HJETAR ATLANTICA	HJETAR NORTE	TOTAL
	TOTAL	A.METROP.	RESTO						
T O T A L E S	118,234	57,881	60,353	12,571	9,753	8,915	11,520	4,692	165,685
GOBIERNO CENTRAL	57,185	24,435	32,750	7,586	3,922	4,645	4,478	3,180	80,996
AUTONOMAS Y SEMIAUT.	56,549	31,455	25,094	4,557	5,422	3,837	6,555	1,407	78,327
SERVICIOS	31,045	17,394	13,651	2,086	1,914	2,163	1,366	979	39,553
EMP. FINANCIERAS	11,786	7,614	4,172	531	258	503	584	273	13,935
EMP. NO FINANCIERAS	13,718	6,447	7,271	1,940	3,250	1,171	4,605	155	24,839
MUNICIPALIDADES	4,500	1,991	2,509	428	409	433	487	105	6,362
PESO INTRA-REGIONAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
GOBIERNO CENTRAL	48.4%	42.2%	54.3%	60.3%	40.2%	52.1%	38.9%	67.8%	48.9%
AUTONOMAS Y SEMIAUT.	47.8%	54.3%	41.6%	36.3%	55.6%	43.0%	56.9%	30.0%	47.3%
SERVICIOS	26.3%	30.1%	22.6%	16.6%	19.6%	24.3%	11.9%	20.9%	23.9%
EMP. FINANCIERAS	10.0%	13.2%	6.9%	4.2%	2.6%	5.6%	5.1%	5.8%	8.4%
EMP. NO FINANCIERAS	11.6%	11.1%	12.0%	15.4%	33.3%	13.1%	40.0%	3.3%	15.0%
MUNICIPALIDADES	3.8%	3.4%	4.2%	3.4%	4.2%	4.9%	4.2%	2.2%	3.8%
PESO INTRA-INSTIT.	71.4%	34.9%	36.4%	7.6%	5.9%	5.4%	7.0%	2.8%	100.0%
GOBIERNO CENTRAL	71.4%	34.9%	36.4%	7.6%	5.9%	5.4%	7.0%	2.8%	100.0%
AUTONOMAS Y SEMIAUT.	70.6%	30.2%	40.4%	9.4%	4.8%	5.7%	5.5%	3.9%	100.0%
SERVICIOS	72.2%	40.2%	32.0%	5.8%	6.9%	4.9%	8.4%	1.8%	100.0%
EMP. FINANCIERAS	78.5%	44.0%	34.5%	5.3%	4.8%	5.5%	3.5%	2.5%	100.0%
EMP. NO FINAN.	84.6%	54.6%	29.9%	3.8%	1.9%	3.6%	4.2%	2.0%	100.0%
MUNICIPALIDADES	55.2%	26.0%	29.3%	7.8%	13.1%	4.7%	18.5%	0.6%	100.0%

FUENTE: "ESTADISTICAS DE EMPLEO POR REGIONES, JULIO 1989". SERIE DE PLANIDATOS N° 29. MIDEPLAM. ABRIL 1990.

CUADRO 12

COSTA RICA - CANTIDAD DE FINCAS Y USO DE LA TIERRA SEGUN REGION. 1973.

FINCAS Y TIPO DE USO	CENTRAL	CHORO-TEGA	PACIFICO CENTRAL	BRUNCA	HUETAR ATLANTICA	HUETAR NORTE	TOTAL PAIS
NUMERO DE FINCAS (CANT.)	35,633	11,835	6,728	13,901	5,290	8,175	81,562
NUMERO DE FINCAS (%)	43.7%	14.5%	8.2%	17.0%	6.5%	10.0%	100.0%
EXTENSION TOTAL (EN HA)	510,277.4	908,673.8	341,715.8	522,959.5	244,529.9	594,293.7	3,122,450.1
TIERRAS DE LABRANZA	37,493.6	74,455.0	32,022.0	85,933.1	20,881.5	32,522.9	283,308.1
CULTIVOS PERMANENTES	89,537.3	7,598.9	15,214.0	33,153.0	41,603.2	20,043.1	207,149.5
PASTOS	246,413.1	594,389.0	226,648.1	184,306.3	62,205.1	244,091.1	1,558,052.7
BOSQUES Y MONTES	91,235.0	120,918.2	37,123.5	146,597.3	89,457.7	231,185.7	716,517.4
CHARRALES Y TACOTALES	37,418.1	74,004.0	24,732.3	63,871.0	25,070.6	58,474.0	283,570.0
TODA OTRA CLASE TIERRAS	8,180.3	37,308.7	5,975.9	9,098.8	5,311.8	7,976.9	73,852.4
PESO RELATIVO	16.3%	29.1%	10.9%	16.7%	7.8%	19.0%	100.0%
TIERRAS DE LABRANZA	1.2%	2.4%	1.0%	2.8%	0.7%	1.0%	9.1%
CULTIVOS PERMANENTES	2.9%	0.2%	0.5%	1.1%	1.3%	0.6%	6.6%
PASTOS	7.9%	19.0%	7.3%	5.9%	2.0%	7.8%	49.9%
BOSQUES Y MONTES	2.9%	3.9%	1.2%	4.7%	2.9%	7.4%	22.9%
CHARRALES Y TACOTALES	1.2%	2.4%	0.8%	2.0%	0.8%	1.9%	9.1%
TODA OTRA CLASE TIERRAS	0.3%	1.2%	0.2%	0.3%	0.2%	0.3%	2.4%
DISTRIBUCION POR CLASE	16.3%	29.1%	10.9%	16.7%	7.8%	19.0%	100.0%
TIERRAS DE LABRANZA	13.2%	26.3%	11.3%	30.3%	7.4%	11.5%	100.0%
CULTIVOS PERMANENTES	43.2%	3.7%	7.3%	16.0%	20.1%	9.7%	100.0%
PASTOS	15.8%	38.1%	14.5%	11.8%	4.0%	15.7%	100.0%
BOSQUES Y MONTES	12.7%	16.9%	5.2%	20.5%	12.5%	32.3%	100.0%
CHARRALES Y TACOTALES	13.2%	26.1%	8.7%	22.5%	8.8%	20.6%	100.0%
TODA OTRA CLASE TIERRAS	11.1%	50.5%	8.1%	12.3%	7.2%	10.8%	100.0%
DISTRIBUCION POR REGION	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
TIERRAS DE LABRANZA	7.3%	8.2%	9.4%	16.4%	8.5%	5.5%	9.1%
CULTIVOS PERMANENTES	17.5%	0.8%	4.5%	6.3%	17.0%	3.4%	6.6%
PASTOS	48.3%	65.4%	66.3%	35.2%	25.4%	41.1%	49.9%
BOSQUES Y MONTES	17.9%	13.3%	10.9%	28.0%	36.6%	38.9%	22.9%
CHARRALES Y TACOTALES	7.3%	8.1%	7.2%	12.2%	10.3%	9.8%	9.1%
TODA OTRA CLASE TIERRAS	1.6%	4.1%	1.7%	1.7%	2.2%	1.3%	2.4%

FUENTE: "CENSO AGROPECUARIO 1984". DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS. 1987.

CUADRO 13

COSTA RICA - CANTIDAD DE FINCAS Y USO DE LA TIERRA SEGUN REGION. 1984.

FINCAS Y TIPO DE USO	CENTRAL	CHORO-TEGA	PACIFICO CENTRAL	BRUNCA	HUETAR ATLANTICA	HUETAR NORTE	TOTAL PAIS
NUMERO DE FINCAS (CANT.)	39,457	12,325	6,959	18,977	9,316	14,904	101,938
NUMERO DE FINCAS (%)	48.4%	15.1%	8.5%	23.3%	11.4%	18.3%	125.0%
EXTENSION TOTAL (EN HA)	478,510.1	772,030.1	292,448.9	525,252.4	285,315.8	716,782.8	3,070,340.1
TIERRAS DE LABRANZA	48,137.6	94,313.5	41,593.5	98,789.6	39,702.7	63,106.5	385,643.4
CULTIVOS PERMANENTES	89,754.3	27,046.8	18,412.8	34,761.0	48,708.8	16,852.0	235,535.7
PASTOS	214,417.4	481,146.2	187,143.6	238,343.5	106,026.3	424,483.5	1,651,560.5
BOSQUES Y MONTES	82,869.6	78,153.5	23,538.9	93,931.5	59,033.0	154,539.4	492,065.9
CHARRALES Y TACOTALES	30,884.7	62,114.7	16,257.5	50,706.8	27,059.4	48,578.8	235,601.9
TODA OTRA CLASE TIERRAS	12,446.5	29,255.4	5,502.6	8,720.0	4,785.6	9,222.6	69,932.7
PESO RELATIVO	15.6%	25.1%	9.5%	17.1%	9.3%	23.3%	100.0%
TIERRAS DE LABRANZA	1.5%	3.0%	1.3%	3.2%	1.3%	2.0%	12.6%
CULTIVOS PERMANENTES	2.9%	0.9%	0.6%	1.1%	1.6%	0.5%	7.7%
PASTOS	6.9%	15.4%	6.0%	7.6%	3.4%	13.6%	53.8%
BOSQUES Y MONTES	2.7%	2.5%	0.8%	3.0%	1.9%	4.9%	16.0%
CHARRALES Y TACOTALES	1.0%	2.0%	0.5%	1.6%	0.9%	1.6%	7.7%
TODA OTRA CLASE TIERRAS	0.4%	0.9%	0.2%	0.3%	0.2%	0.3%	2.3%
DISTRIBUCION POR CLASE	15.6%	25.1%	9.5%	17.1%	9.3%	23.3%	100.0%
TIERRAS DE LABRANZA	12.5%	24.5%	10.8%	25.6%	10.3%	16.4%	100.0%
CULTIVOS PERMANENTES	38.1%	11.5%	7.8%	14.8%	20.7%	7.2%	100.0%
PASTOS	13.0%	29.1%	11.3%	14.4%	6.4%	25.7%	100.0%
BOSQUES Y MONTES	16.8%	15.9%	4.8%	19.1%	12.0%	31.4%	100.0%
CHARRALES Y TACOTALES	13.1%	26.4%	6.9%	21.5%	11.5%	20.6%	100.0%
TODA OTRA CLASE TIERRAS	17.8%	41.8%	7.9%	12.5%	6.8%	13.2%	100.0%
DISTRIBUCION POR REGION	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
TIERRAS DE LABRANZA	10.1%	12.2%	14.2%	18.8%	13.9%	8.8%	12.6%
CULTIVOS PERMANENTES	18.8%	3.5%	6.3%	6.6%	17.1%	2.4%	7.7%
PASTOS	44.8%	62.3%	64.0%	45.4%	37.2%	59.2%	53.8%
BOSQUES Y MONTES	17.3%	10.1%	8.0%	17.9%	20.7%	21.6%	16.0%
CHARRALES Y TACOTALES	6.5%	8.0%	5.6%	9.7%	9.5%	6.8%	7.7%
TODA OTRA CLASE TIERRAS	2.6%	3.8%	1.9%	1.7%	1.7%	1.3%	2.3%

FUENTE: "CENSO AGROPECUARIO 1984". DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS. 1987.

CUADRO 14

COSTA RICA - GRANOS BASICOS: AREA SEMBRADA POR REGION 1/
PERIODO 1981-82 1988-89

AÑOS	CENTRAL		CHOROTEGA		PACIFICO CENTRAL		BRUNCA		HUETAR ATLANTICA		HUETAR NORTE		TOTAL	
	AREA [HA]	PROD. [TM]	AREA [HA]	PROD. [TM]	AREA [HA]	PROD. [TM]	AREA [HA]	PROD. [TM]	AREA [HA]	PROD. [TM]	AREA [HA]	PROD. [TM]	AREA [HA]	PROD. [TM]
ARROZ														
82-83			38,984	34,313	15,583	54,814	18,431	48,592	2,600	8,233	1,000	2,420	76,598	148,372
83-84			44,578	147,025	17,329	56,762	18,369	49,198	6,900	25,358	1,175	3,045	88,351	281,388
84-85			33,943	90,794	16,846	56,658	14,135	48,668	6,775	25,578	636	1,042	72,335	222,740
85-86			34,374	111,758	16,210	56,395	13,491	48,364	7,635	26,391	611	1,142	72,321	244,050
86-87			31,915	89,082	12,766	42,669	9,622	33,823	5,550	18,242	470	995	60,323	184,811
87-88			19,821		8,460		7,750		3,401		700		40,132	
88-89			22,963		10,835		10,686		3,035				47,519	
FRIJOL														
81-82	5,675	2,825	6,394	2,890	1,290	487	15,673	6,508	500	276	5,975	3,326	35,507	16,312
82-83	4,725	2,363	7,427	2,441	2,344	440	17,867	5,779	400	391	6,357	2,948	39,120	14,362
83-84	6,825	3,367	8,053	3,062	2,250	1,038	18,534	8,963	200	113	5,769	4,237	41,631	20,780
84-85	4,525	2,218	9,719	4,738	2,115	1,156	20,400	10,181	300	160	6,220	4,440	43,279	22,893
85-86	5,800	3,084	8,601	4,929	2,335	1,467	19,470	11,447	400	248	7,050	5,458	43,656	26,633
86-87	5,700	3,851	9,930	4,607	3,235	1,716	24,624	13,826	550	340	12,450	7,846	56,489	32,186
87-88	2,450	1,260	6,296	2,345	3,558	1,225	23,729	9,053	314	199	11,970	8,657	48,317	22,739
88-89A/	4,367	2,818	9,070	4,044	3,320	1,525	22,152	10,948	585	367	11,884	7,563	51,378	27,265
MAIZ														
81-82	7,045	14,090	5,744	7,842	1,024	2,350	19,709	33,463	12,950	22,189	2,649	2,934	49,121	82,868
82-83	8,400	17,037	7,044	5,560	3,197	5,732	17,037	26,633	16,300	27,653	3,334	5,032	55,312	87,647
83-84	8,462	16,472	10,285	15,571	4,431	8,252	18,795	30,694	15,200	27,007	4,910	7,381	62,083	105,377
84-85	5,976	10,088	9,197	15,320	3,145	5,813	17,050	27,682	18,400	32,840	7,455	11,117	61,223	102,860
85-86	5,212	7,935	9,625	14,352	3,285	6,757	21,754	43,616	21,700	41,914	7,765	12,113	69,341	126,687
86-87	6,100	9,888	10,148	10,499	5,072	9,160	21,650	39,246	21,800	40,022	10,765	10,518	75,535	119,333
87-88	6,000	10,153	10,074	11,779	6,691	10,260	18,100	30,600	14,500	24,895	8,155	8,155	63,520	95,842
88-89	3,350	5,598	10,825	13,505	3,872	7,782	15,516	27,301	19,197	35,856	7,534	7,534	60,294	97,576

FUENTE: SEPSA, CON BASE EN INFORMACION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PRODUCCION Y OFICINA DEL ARROZ.
1/ REGIONALIZACION A ENERO DE 1990
A/ PRELIMINAR.

CUADRO 15

COSTA RICA - PRODUCCION AGROPECUARIA DE EXPORTACION POR REGION. AÑOS 1973 Y 1984.

PRO- DUCTOS	UNIDADES	CENTRAL	CHORO- TEGA	PACIFICO CENTRAL	BRUNCA	HUETAR ATLANTICA	HUETAR NORTE	TOTAL PAIS
1973								
CAFE	Nº FINCAS	22,041	1,186	506	6,508	343	1,769	32,353
	HA.	59,542.3	1,920.4	536.3	12,344.3	417.5	3,158.0	77,918.8
	TM	296,513	4,179	1,060	52,526	767	14,160	369,205
	TM/HA	4.98	2.18	1.98	4.26	1.84	4.48	4.74
BANANO	Nº FINCAS	669	142	212	1,522	802	909	4,256
	HA.	611.9	88.4	171.8	9,655.0	20,181.8	3,900.0	34,608.9
	TM	7,876	1,081	3,950	385,900	674,529	124,697	1,198,113
	TM/HA	12.87	12.23	22.99	39.98	38.42	31.97	34.62
CACAO	Nº FINCAS	9	5	10	350	1,935.0	547.0	2,856
	HA.	45.7	6.0	6.1	341.9	16,117.4	2,370.4	18,887.5
	TM	22.1	0.5	2.2	128.0	3,768.1	615.0	4,535.9
	TM/HA	0.48	0.08	0.36	0.37	0.23	0.26	0.24
CARA DE AZUCAR	Nº FINCAS	6,230	583	376	1,468	122	705	9,484
	HA.	20,196.6	4,422.1	2,937.4	1,356.2	116.3	4,849.3	33,877.9
	TM	,358,405	310,325	210,721	51,051	2,353	313,256	2,246,111
	TM/HA	67.26	70.18	71.74	37.64	20.23	64.60	66.30
1984								
CAFE	Nº FINCAS	23,356	1,005	417	7,637	541	1,508	34,464
	HA	61,592	1,441	538	12,837	717	2,096	79,221
	TM	459,203	7,700	2,171	78,371	2,680	12,113	562,238
	TM/HA	7.46	5.34	4.04	6.10	3.74	5.78	7.10
CARA DE AZUCAR	Nº FINCAS	4,436	472	324	1,289	196	660	7,377
	HA	15,237.4	17,049.8	3,462.6	1,947.3	151.8	3,215.5	41,064.4
	TM	974,965	1,209,694	197,484	98,810	5,519	212,695	2,699,167
	TM/HA	63.98	70.95	57.03	50.74	36.36	66.15	65.73

FUENTE: CENSOS AGROPECUARIOS DE 1973 Y 1984. DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS.

CUADRO 16.

COSTA RICA - ACTIVIDAD GANADERA SEGUN REGION. 1973 Y 1984.

PRO- DUCTOS	UNIDADES	CENTRAL	CHORO- TEGA	PACIFICO CENTRAL	BRUNCA	HUETAR ATLANTICO	HUETAR NORTE	PAIS
1973								
GANADO VACUNO	Nº FINCAS	16,107	7,274	3,970	10,740	4,563	9,091	51,745
	TOTAL	316,396	517,654	207,290	391,395	147,885	465,756	2,046,376
	HEMBRAS	230,469	316,208	131,725	309,598	97,955	290,868	1,376,823
	MACHOS	79,575	197,753	73,774	78,509	49,324	172,202	651,137
	BUEYES	6,352	3,693	1,791	3,288	606	2,686	18,416
GANADO PORCINO	Nº FINCAS	7,259	7,745	3,970	8,493	3,672	6,809	37,948
	TOTAL	107,985	43,923	22,565	43,741	25,047	39,267	282,528
	H < 6 M	57,247	20,560	10,249	21,429	11,916	19,330	140,731
	H > 6 M	15,586	7,240	4,044	7,869	4,406	5,678	44,823
	H > 6 M	35,152	16,123	8,272	14,443	8,725	14,259	96,974
GANADO CABALLAR	NO FINCAS	5,679	5,029	2,676	7,267	2,881	5,531	29,063
	TOTAL	13,596	26,584	9,693	16,324	7,749	19,961	93,907
AVES DE CORRAL	Nº FINCAS	18,618	8,569	4,352	13,454	4,582	9,175	58,750
	TOTAL	3,994,848	255,730	158,855	418,942	134,592	269,926	5,232,893
	POLLO (A)	2,872,205	131,845	74,040	191,418	65,091	137,271	3,471,870
	GALLO 1	38,462	15,818	6,826	18,952	7,683	13,721	101,462
	GALLINA 1	1,073,124	101,091	74,561	197,832	57,606	109,769	1,613,983
OTROS	11,057	6,976	3,428	10,740	4,212	9,165	45,578	
1984								
GANADO VACUNO	Nº FINCAS	16,007	7,922	4,069	7,693	2,544	5,464	43,699
	TOTAL	273,085	628,661	272,078	164,630	72,108	283,350	1,693,912
	HEMBRAS	212,140	390,125	176,600	108,689	47,331	180,729	1,115,614
	MACHOS	52,188	233,010	93,248	52,950	24,262	100,237	555,895
	BUEYES	8,757	5,526	2,230	2,991	515	2,384	22,403
GANADO PORCINO	Nº FINCAS	9,211	8,983	4,625	7,451	2,046	4,249	36,565
	TOTAL	54,758	56,251	25,698	41,166	13,544	24,375	215,792
	H Y M < 6	25,975	29,931	12,908	21,415	6,051	11,766	108,046
	M > 6 M.	10,837	9,637	5,174	7,656	2,588	4,928	40,820
	1 > H > 6	11,960	10,044	4,926	7,732	3,203	5,128	42,993
H ≥ 1 AÑO	5,986	6,639	2,690	4,363	1,702	2,553	23,933	
GANADO CABALLAR	Nº FINCAS	7,256	7,322	3,578	7,119	2,751	4,443	32,469
	TOTAL	15,038	37,122	12,632	15,166	6,793	14,730	101,481
AVES DE CORRAL	Nº FINCAS	23,163	10,227	5,600	11,964	3,341	6,209	60,504
	TOTAL	2,734,555	310,785	166,148	362,956	125,022	163,986	3,863,452
	POLLO(A)	1,578,013	138,635	77,064	177,305	70,277	73,749	2,115,043
	GALLO 1	36,579	20,914	9,974	20,207	5,535	9,031	102,240
	GALLINA 1	1,093,927	136,070	73,349	152,268	46,520	73,882	1,576,016
OTROS	26,036	15,166	5,761	13,176	2,690	7,324	70,153	

FUENTE: CENSOS AGROPECUARIOS DE 1973 Y 1984. DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS.

1 CORRESPONDE A EJEMPLARES DE 6 MESES O MAS.

CUADRO 17.

COSTA RICA - COMPARATIVO DEL MONTO DE CREDITO FORMALIZADO POR LOS BANCOS COMERCIALES
 POR GRUPO Y SUBGRUPO DE ACTIVIDAD SEGUN REGION
 PERIODO ENERO - AGOSTO 1990 Y 1989.
 (EN MILLONES DE COLONES)

SUBSECTOR RAMA	CENTRAL		CHOROTEGA		PACIFICO CENTRAL		BRUNCA		HUEVAR ATANTICA		HUEVAR NORTE		TOTAL PAIS	
	1989	1990	1989	1990	1989	1990	1989	1990	1989	1990	1989	1990	1989	1990
	SUBSECTOR AGRICOLA	1,604	1,483	898	779	561	275	591	412	817	504	140	326	4,610
TRADICIONAL EXPORT.	754	734	222	271	138	15	177	88	1	2	13	123	1,305	1,232
GRANOS BASICOS	131	93	490	417	319	200	275	218	94	24	20	24	1,328	976
FRUTAS	164	111	26	2	32	13	6	2	628	395	47	85	902	609
OLEAGINOSAS	1	4	0	0	0	0	49	26	0	30	5	30	55	91
HORTALIZAS	73	65	4	2	2	1	2	1	1	0	1	1	82	69
RAICES Y TUBERCULOS	111	86	2	1	0	0	0	0	20	19	9	14	143	120
FIBRAS	1	1	8	0	12	0	0	0	0	0	0	0	21	1
OTRAS ACTIVIDADES	182	43	16	2	11	13	5	0	22	16	23	34	258	108
ADECUACIONES FODEA	30	273	61	33	15	20	27	24	20	3	15	7	169	359
INFRAEST. Y EQUIPOS	160	74	70	51	32	12	49	51	30	17	6	8	347	213
SUBSECTOR PECUARIO	319	271	598	362	146	105	270	118	174	87	360	265	1,868	1,209
GANADO VACUNO	178	140	468	330	123	99	254	114	155	84	305	226	1,482	993
GANADO PORCINO	53	17	36	2	1	1	0	1	1	1	2	3	92	24
AVICULTURA	65	84	1	5	0	0	4	0	0	0	0	1	70	90
OTRAS ACTIVIDADES	10	12	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	12	14
ADECUACIONES FODEA	4	8	75	14	15	3	5	0	18	1	42	22	158	49
INFRAEST. Y EQUIPOS	9	10	19	11	7	3	7	1	0	1	11	12	54	38
SUBSECTOR PESCA	0	0	8	4	36	15	1	0	6	0	0	0	51	20
PESCA	0	0	3	4	35	15	1	0	6	0	0	0	44	20
PISCI Y MARICULTURA	0	0	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	7	0
OTRAS ACTIVIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECTOR AGROPECUARIO	1,924	1,754	1,504	1,145	743	395	862	531	996	591	500	591	6,529	5,008

FUENTE: SEPSA, CON BASE EN INFORMACION DE LOS BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO.

CUADRO 18

COSTA RICA - COMPARATIVO DEL MONTO DE CREDITO FORMALIZADO
 POR LOS BANCOS COMERCIALES AL PEQUEÑO PRODUCTOR
 POR GRUPO Y SUBGRUPO DE ACTIVIDAD SEGUN REGION
 PERIODO: ENERO - AGOSTO DE 1990 Y 1989
 (EN MILLONES DE COLONES)

SUBSECTOR RAMA	CENTRAL		CHOROTEGA		P.CENTRAL		BRUNCA		H.ATANTICA		H. NORTE		TOTAL PAIS	
	1989	1990	1989	1990	1989	1990	1989	1990	1989	1990	1989	1990	1989	1990
SUBSECTOR AGRICOLA	417	247	223	114	86	62	249	145	80	71	70	79	1,126	718
TRADICIONAL EXPORT.	123	84	10	10	16	8	112	50	0	1	8	4	268	156
GRANOS BASICOS	122	11	140	67	44	21	95	72	26	22	7	18	434	211
FRUTAS	16	20	15	2	8	12	5	2	9	19	24	33	77	87
OLEAGINOSAS	1	1	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	1	14
MORTALIZAS	42	41	3	2	2	1	1	1	1	0	1	1	50	45
RAICES Y TUBERCULOS	42	33	2	1	0	0	0	0	15	13	4	11	64	59
FIBRAS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
OTRAS ACTIVIDADES	16	9	0	1	0	1	3	0	7	1	12	8	39	21
ADECUACIONES FODEA	25	36	51	23	15	18	20	17	18	2	12	2	141	99
INFRAEST. Y EQUIPOS	28	11	2	10	2	1	13	2	3	0	2	1	50	25
SUBSECTOR PECUARIO	125	58	236	119	66	30	144	57	78	31	112	80	761	377
GANADO VACUNO	73	41	136	105	48	29	135	56	67	31	82	58	542	319
GANADO PORCINO	30	3	25	1	0	0	0	0	0	0	0	0	55	4
AVICULTURA	13	7	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	16	7
OTRAS ACTIVIDADES	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5
ADECUACIONES FODEA	1	1	68	13	15	0	4	0	11	0	29	22	128	36
INFRAEST. Y EQUIPOS	4	2	6	1	3	1	3	1	0	0	1	0	15	5
SUBSECTOR PESCA	0	0	6	0	7	1	0	0	0	0	0	0	13	1
PESCA	0	0	1	0	7	1	0	0	0	0	0	0	8	1
PISCI Y MARICULTURA	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0
OTRAS ACTIVIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECTOR AGROPECUARIO	542	305	465	234	160	93	393	202	159	102	182	160	1,900	1,096

FUENTE: SEPSA, CON BASE EN INFORMACION DE LOS BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO.

CUADRO 19

DEFUNCIONES TOTALES Y DE MENORES DE UN AÑO
SEGUN REGION. 1988

REGION	DEFUNCION TOTAL		MENORES UN AÑO	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
TOTAL	10,944	100.0%	1,194	10.9%
CENTRAL	7,366	67.3%	669	9.1%
CHOROTEGA	874	8.0%	111	12.7%
PACIFICO CENTRAL	639	5.8%	69	10.8%
BRUNCA	788	7.2%	147	18.7%
HUETAR ATLANTICA	841	7.7%	129	15.3%
HUETAR NORTE	436	4.0%	69	15.8%

FUENTE: NIDEPLAN "ESTADISTICAS DE MORTALIDAD POR REGIONES" 1988

CUADRO 20

COSTA RICA - VIVIENDAS INDIVIDUALES POR REGION
SEGUN TIPO DE COMBUSTIBLE USADO PARA COCINAR. 1984.
(EN UNIDADES Y PORCENTAJES)

TIPO DE COMBUSTIBLE	CENTRAL	CHORO- TEGA	PACIFICO CENTRAL	BRUNCA	HUETAR NORTE	HUETAR ATLANTICA	PAIS
TOTAL VIVIENDAS	324,042	41,976	29,314	44,316	38,905	21,477	500,030
ELECTRICIDAD	204,874	8,011	8,479	6,529	10,500	4,638	243,031
GAS	25,755	3,093	4,983	6,088	8,949	688	49,556
CANFIN	1,846	281	274	219	1,059	71	3,750
CARBON	7,257	254	1,587	1,234	541	40	10,913
LEÑA	81,534	29,655	13,209	29,624	16,387	15,881	186,290
OTRO	681	209	155	208	278	34	1,565
NINGUNO (NO COCINA)	2,095	473	627	414	1,191	125	4,925
PESO RELATIVO	64.8%	8.4%	5.9%	8.9%	7.8%	4.3%	100.0%
ELECTRICIDAD	41.0%	1.6%	1.7%	1.3%	2.1%	0.9%	48.6%
GAS	5.2%	0.6%	1.0%	1.2%	1.8%	0.1%	9.9%
CANFIN	0.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%	0.0%	0.7%
CARBON	1.5%	0.0%	0.3%	0.2%	0.1%	0.0%	2.2%
LEÑA	16.3%	5.9%	2.6%	5.9%	3.3%	3.2%	37.3%
OTRO	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.3%
NINGUNO (NO COCINA)	0.4%	0.0%	0.1%	0.0%	0.2%	0.0%	1.0%
PESO POR COMBUSTIBLE	64.8%	8.4%	5.9%	8.9%	7.8%	4.3%	100.0%
ELECTRICIDAD	84.3%	3.3%	3.5%	2.7%	4.3%	1.9%	100.0%
GAS	52.0%	6.2%	10.1%	12.3%	18.1%	1.4%	100.0%
CANFIN	49.2%	7.5%	7.3%	5.8%	28.2%	1.9%	100.0%
CARBON	66.5%	2.3%	14.5%	11.3%	5.0%	0.4%	100.0%
LEÑA	43.8%	15.9%	7.1%	15.9%	8.8%	8.5%	100.0%
OTRO	43.5%	13.4%	9.9%	13.3%	17.8%	2.2%	100.0%
NINGUNO (NO COCINA)	42.5%	9.6%	12.7%	8.4%	24.2%	2.5%	100.0%
PESO INTRA-REGIONAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
ELECTRICIDAD	63.2%	19.1%	28.9%	14.7%	27.0%	21.6%	48.6%
GAS	7.9%	7.4%	17.0%	13.7%	23.0%	3.2%	9.9%
CANFIN	0.6%	0.7%	0.9%	0.5%	2.7%	0.3%	0.7%
CARBON	2.2%	0.6%	5.4%	2.8%	1.4%	0.2%	2.2%
LEÑA	25.2%	70.6%	45.1%	66.8%	42.1%	73.9%	37.3%
OTRO	0.2%	0.5%	0.5%	0.5%	0.7%	0.2%	0.3%
NINGUNO (NO COCINA)	0.6%	1.1%	2.1%	0.9%	3.1%	0.6%	1.0%

FUENTE: NIDEPLAN, 1986.

CUADRO 21

**COSTA RICA - VIVIENDAS INDIVIDUALES POR REGION
SEGUN FUENTE DE ALUMBRADO. 1984.
(EN UNIDADES Y PORCENTAJES)**

FUENTE DE ALUMBRADO	CHORO- PACIFICO				HUETAR NORTE	HUETAR ATLANTICA	PAIS
	CENTRAL	TEGA	CENTRAL	BRUNCA			
TOTAL VIVIENDAS	324,042	41,976	29,314	44,316	38,905	21,477	500,030
ELECTRICO SERV.PUBLICO	306,469	23,790	21,731	19,611	23,895	12,304	407,800
ELECTRICO GENER.PRIVADO	997	933	564	2,389	2,074	706	7,663
CANFIN	5,127	12,507	4,297	11,984	5,163	4,119	43,197
OTRO	5,555	3,112	1,822	8,195	6,030	3,114	27,828
NO TIENE	5,894	1,634	900	2,137	1,743	1,234	13,542
PESO RELATIVO	64.8%	8.4%	5.9%	8.9%	7.8%	4.3%	100.0%
ELECTRICO SERV.PUBLICO	61.3%	4.8%	4.3%	3.9%	4.8%	2.5%	81.6%
ELECTRICO GENER.PRIVADO	0.2%	0.2%	0.1%	0.5%	0.4%	0.1%	1.5%
CANFIN	1.0%	2.5%	0.9%	2.4%	1.0%	0.8%	8.6%
OTRO	1.1%	0.6%	0.4%	1.6%	1.2%	0.6%	5.6%
NO TIENE	1.2%	0.3%	0.2%	0.4%	0.3%	0.2%	2.7%
PESO POR FUENTE	64.8%	8.4%	5.9%	8.9%	7.8%	4.3%	100.0%
ELECTRICO SERV.PUBLICO	75.2%	5.8%	5.3%	4.8%	5.9%	3.0%	100.0%
ELECTRICO GENER.PRIVADO	13.0%	12.2%	7.4%	31.2%	27.1%	9.2%	100.0%
CANFIN	11.9%	29.0%	9.9%	27.7%	12.0%	9.5%	100.0%
OTRO	20.0%	11.2%	6.5%	29.4%	21.7%	11.2%	100.0%
NO TIENE	43.5%	12.1%	6.6%	15.8%	12.9%	9.1%	100.0%
PESO INTRA-REGIONAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
ELECTRICO SERV.PUBLICO	96.6%	56.7%	74.1%	44.3%	61.4%	57.3%	81.6%
ELECTRICO GENER.PRIVADO	0.3%	2.2%	1.9%	5.4%	5.3%	3.3%	1.5%
CANFIN	1.6%	29.8%	14.7%	27.0%	13.3%	19.2%	8.6%
OTRO	1.7%	7.4%	6.2%	18.5%	15.5%	14.5%	5.6%
NO TIENE	1.8%	3.9%	3.1%	4.8%	4.5%	5.7%	2.7%

FUENTE: MIDEPLAN, 1986.

CUADRO 22

COSTA RICA - VIVIENDAS INDIVIDUALES POR REGION
SEGUN CANTIDAD DE OCUPANTES. 1984.
(EN UNIDADES Y PORCENTAJES)

CANTIDAD DE OCUPANTES	CENTRAL	CHORO- TEGA	PACIFICO CENTRAL	BRUNCA	HUETAR NORTE	HUETAR ATLANTICA	PAIS
TOTAL VIVIENDAS	324,042	41,976	29,314	44,316	38,905	21,477	500,030
3 O MENOS OCUP.	102,480	11,771	9,997	13,324	14,558	5,949	158,079
DE 4 A 6 OCUP.	161,443	18,764	13,776	19,666	16,822	9,954	240,425
DE 7 A 9 OCUP.	46,443	8,191	4,308	8,474	5,780	4,146	77,342
10 Y MAS OCUP.	13,676	3,250	1,233	2,852	1,745	1,428	24,184
PESO RELATIVO	64.8%	8.4%	5.9%	8.9%	7.8%	4.3%	100.0%
3 O MENOS OCUP.	20.5%	2.4%	2.0%	2.7%	2.9%	1.2%	31.6%
DE 4 A 6 OCUP.	32.3%	3.8%	2.8%	3.9%	3.4%	2.0%	48.1%
DE 7 A 9 OCUP.	9.3%	1.6%	0.9%	1.7%	1.2%	0.8%	15.5%
10 Y MAS OCUP.	2.7%	0.6%	0.2%	0.6%	0.3%	0.3%	4.8%
PESO POR COMBUS.	64.8%	8.4%	5.9%	8.9%	7.8%	4.3%	100.0%
3 O MENOS OCUP.	64.8%	7.4%	6.3%	8.4%	9.2%	3.8%	100.0%
DE 4 A 6 OCUP.	67.1%	7.8%	5.7%	8.2%	7.0%	4.1%	100.0%
DE 7 A 9 OCUP.	60.0%	10.6%	5.6%	11.0%	7.5%	5.4%	100.0%
10 Y MAS OCUP.	56.5%	13.4%	5.1%	11.8%	7.2%	5.9%	100.0%
PESO INTRA-REG.	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
3 O MENOS OCUP.	31.6%	28.0%	34.1%	30.1%	37.4%	27.7%	31.6%
DE 4 A 6 OCUP.	49.8%	44.7%	47.0%	44.4%	43.2%	46.3%	48.1%
DE 7 A 9 OCUP.	14.3%	19.5%	14.7%	19.1%	14.9%	19.3%	15.5%
10 Y MAS OCUP.	4.2%	7.7%	4.2%	6.4%	4.5%	6.6%	4.8%

FUENTE: MIDEPLAN, 1986.

CUADRO 23

**COSTA RICA - EVOLUCION DE LA MAGNITUD
INCIDENCIA E INTENSIDAD DE LA POBREZA ABSOLUTA
POR ESTRATOS Y ZONAS. 1971 - 1977 -1983 -1986
-CIFRAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS -**

ESTRATOS Y ZONAS	1971		1977		1983		1986	
	PERS.	FAMILIAS	PERS.	FAMILIAS	PERS.	FAMILIAS	PERS.	FAMILIAS
TOTAL DE POBRES	818 A 121 A		588	98	931	173	713	134
INCIDENCIA 1	46	39	29	25	48	34	29	25
POR ESTRATO								
POBREZA BASICA 2	22	17	16	14	19	16	16	14
POBREZA EXTREMA 3	24	22	13	11	21	18	13	11
POR ZONA								
ZONA URBANA	35	28	17	14	30	25	19	16
AREA METROPOLITANA	34	27	17	12	29	24	17	13
CIUDADES MENORES	36	38	17	15	32	27	21	19
ZONA RURAL	54	46	39	34	58	44	37	32
DISTRIBUCION RELATIVA 4	100	100	100	00	100	100	100	100
POR ESTRATO								
POBREZA BASICA 2	47	43	56	56	48	47	56	57
POBREZA EXTREMA 3	53	57	44	44	52	53	44	43
POR ZONA								
ZONA URBANA	31	31	25	26	39	41	30	32
AREA METROPOLITANA	19	19	12	11	20	22	15	15
CIUDADES MENORES	12	12	13	15	19	19	15	17
ZONA RURAL	69	69	75	74	61	59	70	68
DEFICIT NORMALIZADO 5	9		5		8		5	

- 1 PORCENTAJE DE POBRES DENTRO DE CADA ESTRATO Y ZONA.
- 2 FAMILIAS CUYO INGRESO PER CAPITA NO ALCANZA EL COSTO DE LA CANASTA BASICA DE ALIMENTOS.
- 3 FAMILIAS CUYO INGRESO PER CAPITA LES PERMITE ADQUIRIR LA CANASTA BASICA DE ALIMENTOS PERO NO LA TOTALIDAD DEL RESTO DE LAS NECESIDADES BASICAS MATERIALES.
- 4 DE LAS PERSONAS O FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA.
- 5 PORCENTAJE DEL INGRESO TOTAL QUE HABRIA QUE TRANSFERIR A LOS POBRES PARA QUE SUPEREN LA LINEA DE POBREZA A ESTIMADO POR MEDIO DE UNA EXPANSION DE LOS RESULTADOS DE LA MUESTRA A PARTIR DE UNA ESTIMACION DE POBLACION TOTAL PARA ESE AÑO.

FUENTE: ELABORADO DEL IICE (1989) CON BASE EN LOS DATOS PRIMARIOS DE LAS ENCUESTAS DE INGRESOS Y CONSUMO DE 1971 (IICE), EMPLEO E INGRESOS DE 1977 (IICE-MTSS) GASTO SOCIAL DE 1983 Y POBREZA DE 1986 (IICE). MIDEPLAN 1990.

Anexo 6

**MINISTERIO DE PLANIFICACION NACIONAL
Y POLITICA ECONOMICA
DIRECCION DE PLANIFICACION REGIONAL
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y PROYECTOS**

**SELECCION DE AREAS GEOGRAFICAS DIFERENCIADAS
PARA EL DESARROLLO RURAL**

(VERSION PRELIMINAR)

OCTUBRE, 1990

PRESENTACION

El presente documento contiene una selección de áreas geográficas de desarrollo socioeconómico crítico, con el propósito de contribuir en la toma de decisiones de las Autoridades Superiores para que dirijan recursos hacia aquellos espacios más necesitados y que conlleven a una mejor distribución del ingreso y de los servicios que presta el Estado en las diferentes regiones del territorio nacional.

Es interés de MIDEPLAN, con la identificación de estas áreas, subsanar los efectos de las políticas que hasta el momento se han planteado para disminuir las diferencias geográficas inter e intrarregionales. Por lo tanto se busca dirigir acciones regionales que tomen en cuenta diferentes variables de desarrollo socioeconómico y estimulen la participación de la población organizada, en la búsqueda de soluciones que efectivamente incidan en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Este análisis, permite mostrar las diferencias tan significativas existentes entre áreas geográficas de las diferentes regiones del territorio nacional, en lo que a bienestar social se refiere, ya que por lo general son las áreas rurales, las que presentan los índices más altos de desnutrición, analfabetismo, mortalidad infantil, etc. También es importante señalar que estas áreas presentan limitaciones para generar los ingresos necesarios para su desarrollo, por aspectos principalmente como la tenencia y uso de la tierra, condiciones deficientes de los servicios sociales y de estímulo a la producción, así como una inadecuada infraestructura de apoyo al fortalecimiento de sus actividades productivas, por lo que se requiere, que el Estado defina políticas diferenciadas para integrarlas al proceso de desarrollo regional y por ende al nacional.

Esta selección de áreas críticas es una primera aproximación, resultado de la labor realizada en la Dirección de Planificación Regional, por los funcionarios Brumilda Mgta. Miranda C. y Luis Fallas Calderón, con el apoyo brindado por las Direcciones Regionales de MIDEPLAN y los diferentes Comités Sectoriales Regionales de los Consejos Regionales de Desarrollo, así como por las diferentes Direcciones u Oficinas Regionales de las Instituciones Públicas.

Finalmente, se agradece a los funcionarios que hagan uso de este documento, realizar cualquier sugerencia, con el fin de introducir las enmiendas pertinentes que contribuyan al mejoramiento del instrumento, y así poder apoyar los esfuerzos en la toma de decisiones para incorporar dichas áreas al desarrollo regional y nacional.

INTRODUCCION

Como parte del esfuerzo de la actual administración por racionalizar y modernizar el Estado Costarricense, así como de promover la disminución de las desigualdades inter e intra regionales, las Autoridades Superiores de MIDEPLAN, impulsan el establecimiento de instrumentos y mecanismos que permitan comprender la dinámica del desarrollo regional y con ello las dificultades y limitaciones que enfrentan especialmente las poblaciones rurales de nuestro país, para obtener los mismos beneficios de las poblaciones ubicadas, principalmente en la Región Central.

Con este propósito, la Dirección de Planificación Regional, por medio del Departamento de Programas y Proyectos, asumió la tarea de identificar áreas geográficas críticas hacia las cuales pueda orientarse un programa de políticas diferenciadas que contribuya a su desarrollo. Para lo anterior, se planteó la necesidad de definir una serie de criterios que cumplieran con el objetivo deseado, cual es seleccionar aquellos espacios que requieran de una atención urgente por parte del Estado, con el fin de lograr una mayor distribución del ingreso que conlleve al mejoramiento de las condiciones de vida de su población.

Mediante la consulta a los órganos de los Consejos Regionales de Desarrollo y autoridades institucionales nacionales y regionales se identificaron 4 áreas por región con desarrollo crítico, a excepción de la Región Pacífico Central que por razones de distribución del espacio, calificaron sólo dos y de la Región Central que dadas sus características reportó únicamente tres.

El presente estudio contiene los datos sobre 21 áreas seleccionadas y la prioridad de cada una de ellas; asimismo se describe el procedimiento utilizado en su identificación, a lo cual debemos señalar que dado la poca disponibilidad de datos actualizados a nivel cantonal y distrital, se tuvo que complementar los censales con información no cuantificada y sistematizada que proporcionaron las diferentes Direcciones u Oficinas Regionales de las instituciones públicas.

Se pretende entonces con este documento, crear un instrumento dinámico que permita sistematizar la información, con el fin de que oriente hacia la promoción de la incorporación de las áreas con indicadores socioeconómicos críticos, al desarrollo nacional y regional.

PRESELECCION DE AREAS CRITICAS

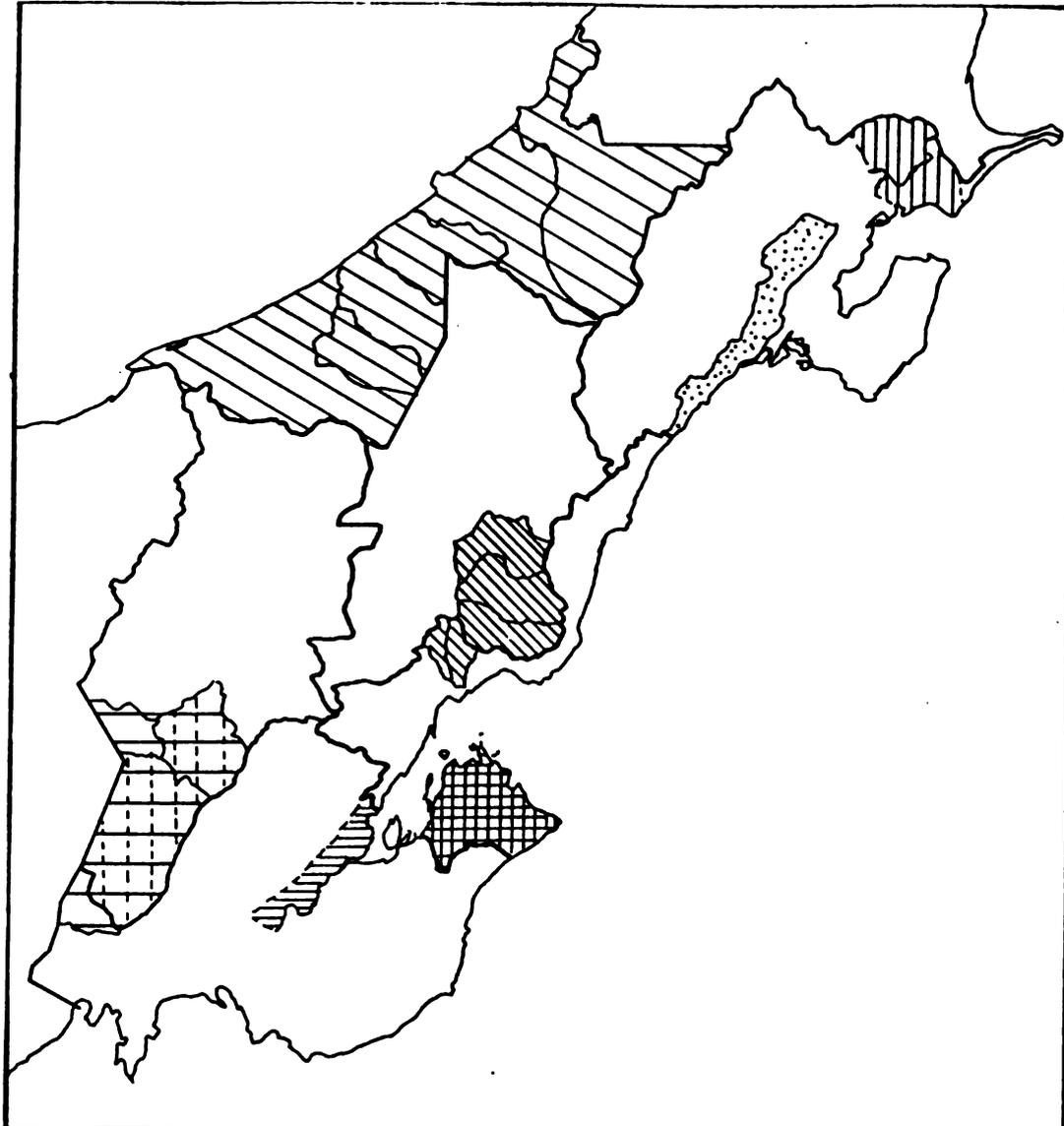
Con el fin de realizar la preselección de las áreas críticas de las diferentes regiones, se definieron varios criterios, que permitieran en especial identificar aquellos espacios geográficos más deprimidos y en las cuales las instituciones del Estado no ejecuten acciones estratégicas para su incorporación al desarrollo regional y nacional.

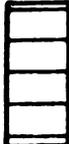
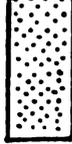
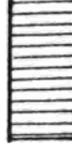
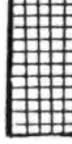
Los criterios que se utilizaron son:

- 1) Que sean áreas consideradas como críticas de acuerdo al estudio del Sistema de Indicadores Sociales (SIS).
- 2) Que exista una participación similar entre las diferentes regiones del país. En ese sentido, se seleccionaron cuatro áreas por región, salvo la Región Pacífico Central que por aspectos de espacio geográfico, se identificaron dos y la Región Central que calificó con tres.
- 3) Que las áreas seleccionadas no cuenten con grandes inversiones privadas (plantaciones de café, banano, palma u otros) o que en la mayoría del territorio no existan zonas de reservas forestales y parques nacionales.
- 4) Que el área identificada presente entre sí una unidad geográfica en cuanto a la prestación de servicios y de comunicaciones.
- 5) Que en dichas áreas no existan Proyectos de Desarrollo Rural en ejecución o que su influencia sea muy limitada. (Ver mapa N° 1)
- 6) Que las Direcciones Regionales u Oficinas de las diferentes instituciones públicas y la población organizada a través de los Consejos Regionales de Desarrollo, consideren dichas áreas de alta prioridad regional, por el nivel de vida de la población y el potencial de sus recursos.

Analizados los anteriores criterios, se procedió a consultar a las instancias de los Consejos Regionales de Desarrollo y a las Direcciones u Oficinas Regionales de las instituciones públicas, así como a la revisión de la información disponible para realizar una preselección de las áreas con indicadores socioeconómicos más críticos. En el Cuadro N° 1 y el Mapa N° 2, se presentan estas áreas.

A las áreas preseleccionadas, además de los criterios anteriores, se les aplicó una serie de indicadores socioeconómicos con el fin de profundizar aún más la información existente y cuantificar la situación socioeconómica y de necesidades de infraestructura productiva. La aplicación de estos indicadores permitió además, establecer el orden de prioridad de cada una de ellas, lo cual facilita la toma de decisiones para la definición de programas de desarrollo de áreas geográficas diferenciadas.

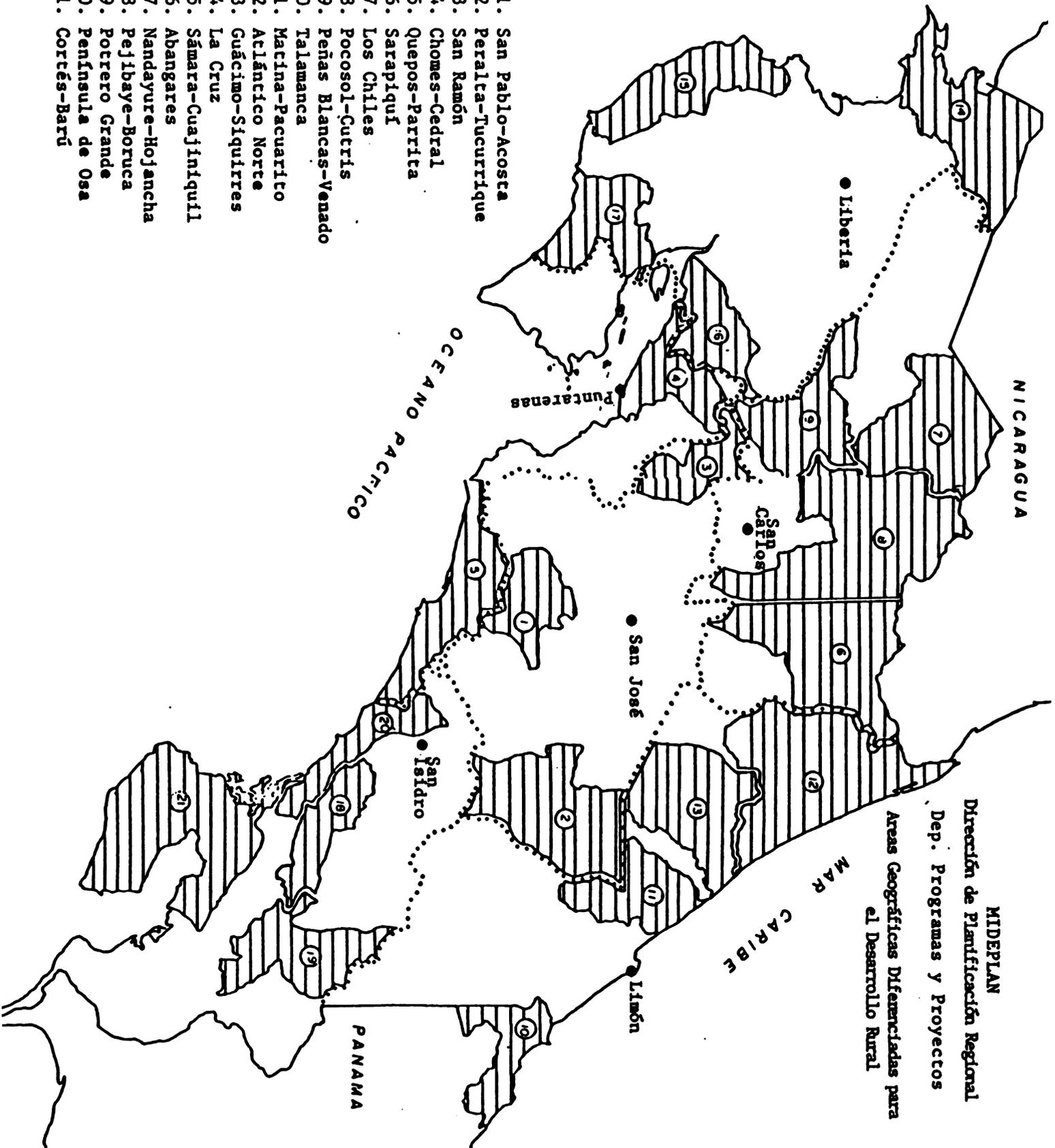


midiplan DIRECCION DE PLANIFICACION REGIONAL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL EN EJECUCION O FINANCIAMIENTO APROBADO	
	1 PROYECTO DE CONSOLIDACION - ZONA NORTE - AID
	2 PROYECTO DE DESARROLLO AGRICOLA DE LA ZONA ATLANTICA - BIRF
	3 PROYECTO DE DESARROLLO AGRICOLA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA NORTE - FIDA - BCIE - REINO DE LOS PAISES BAJOS
	4 PROYECTO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE COTO SUR - BID - CDC.
	5 PROYECTO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO PARA LOS CANTONES DE OSA/GOLFITO - CEE
	6 PROYECTO DE RIEGO ARENAL TEMPISQUE II ETAPA - BID
	7 PROYECTO DE DESARROLLO RURAL PENINSULAR LEPRANTO, PAQUERA Y COBANO - REINO DE LOS PAISES BAJOS
	8 APOYO A LA REFORMA AGRARIA 2da. FASE ALA 89 - 21 - CEE.

CUADRO 1
AREAS PRESELECCIONADAS SEGUN CANTON Y REGION 1990

AREA	CANTON	REGION
- SAN PABLO - ACOSTA	ASERRI TARRAZU LEON CORTES ACOSTA	CENTRAL
- PERALTA - TUCURRIQUE	JIMENEZ TURRIALBA	CENTRAL
- SAN RAMON	SAN RAMON	CENTRAL
- CHONES - CEDRAL	CENTRAL PUNTARENAS MONTES DE ORO	PACIFICO CENTRAL
- GUEPOS - PARRITA	AGUIRRE PARRITA	PACIFICO CENTRAL
- SARAPIQUI (LA VIRGEN) PUERTO VIEJO)	SARAPIQUI	HUETAR NORTE
- LOS CHILES	LOS CHILES	HUETAR NORTE
- POCOSOL - CUTRIS	SAN CARLOS CTRAL. ALAJUELA GRECIA	HUETAR NORTE
- PEÑAS BLANCAS - VENADO	SAN CARLOS SAN RAMON	HUETAR NORTE
- TALAMANCA	TALAMANCA	HUETAR ATLANTICA
- MATINA - PACUARITO	MATINA SIQUIRRES	HUETAR ATLANTICA
- ATLANTICO NORTE	POCOCI	HUETAR ATLANTICA
- GUACIMO - SIQUIRRES	SIQUIRRES GUACIMO	HUETAR ATLANTICA
- LA CRUZ	LA CRUZ	CHOROTEGA
- SAMARA - CUAJINIQUEL	NICOYA SANTA CRUZ	CHOROTEGA
- ABANGARES	ABANGARES	CHOROTEGA
- MANDAYURE - NOJANCHA	MANDAYURE NOJANCHA	CHOROTEGA
- PEJIBAYE - BORUCA	PEREZ ZELEDON BUENOS AIRES	BRUNCA
- POTRERO GRANDE	BUENOS AIRES COTO BRUS	BRUNCA
- PENINSULA DE OSA	OSA GOLFITO	BRUNCA
- CORTES - BARU	OSA PEREZ ZELEDON	BRUNCA

FUENTE: ELABORACION PROPIA DEL EQUIPO DE TRABAJO, CON BASE EN INFORMACION SUMINISTRADA POR LAS DIRECCIONES REGIONALES DE MIDEPLAN, 1990.



1. San Pablo-Acosta
2. Peralta-Tucurrique
3. San Ramón
4. Chomes-Cedral
5. Quepos-Parríta
6. Sarapiquí
7. Los Chiles
8. Pocosol-Cutris
9. Peñas Blancas-Venado
10. Talamanca
11. Matina-Pacuarito
12. Aclánctico Norte
13. Guácimo-Siquitres
14. La Cruz
15. Sámara-Cuajiniquil
16. Abangares
17. Nandayure-Hojancha
18. Pejibaye-Boruca
19. Potrero Grande
20. Península de Osa
21. Cortés-Barú

Definición del Orden de Prioridad de las Áreas Preseleccionadas

Los indicadores socioeconómicos aplicados son los siguientes:

- Densidad de población,
- Rango promedio (SIS),
- Organización comunal,
- Uso actual del suelo,
- Capacidad de uso del suelo,
- Tenencia de la Tierra, y
- Necesidades de infraestructura productiva.

Para cada una de las áreas se obtuvo la información de los indicadores socioeconómicos establecidos (ver cuadros Nº 1 y 2 del apéndice Nº 1). Con ello se realizó una ponderación de los datos que se resumen en el cuadro Nº 2.

Con la aplicación de los indicadores apuntados, cada una de las áreas obtuvo un puntaje que permitió definir el orden de prioridad de las 21 áreas. Este conjunto de puntos refleja el grado de desarrollo de las diferentes áreas, los cuales oscilan desde 30.7% hasta 76.4%, siendo los porcentajes más altos, los que evidencian un mayor deterioro de las condiciones socioeconómicas de la población. En los más bajos, se ubican las áreas que cuentan con un mejor nivel de vida, a pesar de sus condiciones de pobreza y limitaciones para su desarrollo, dentro del ámbito regional y nacional.

El orden de prioridad de las áreas críticas, se presenta en el Cuadro Nº 3.

La Definición del orden de prioridad que se establece con el puntaje que obtuvo cada una de las áreas a las cuales se le aplicó los criterios según el procedimiento establecido, permite en gran medida contribuir en la toma de decisiones que las autoridades superiores nacionales y regionales deben establecer y orientar en el caso que se desee ejecutar acciones en los espacios geográficos mencionados.

Es importante además, del puntaje obtenido por cada una de las áreas, tener presente particularidades que no se han podido cuantificar técnicamente, entre ellas, los aspectos sociopolíticos y factores ajenos como las migraciones, desastres naturales, etc. que pueden afectar la toma de decisiones de cuáles áreas deberán ser incluidas o integradas al desarrollo nacional, conforme a los recursos económicos disponibles.

CUADRO 2. RESUMEN DE LAS AREAS SELECCIONADAS SEGUN INDICADORES SOCIOECONOMICOS DE DESARROLLO

REGION / AREA	20%	20%	10%	10%	15%	15%	10%	100%
	DENSIDAD H/KM ²	RANGO PORMEDIO (SIS)	ORGANI- ZACION COMUNAL	USO ACTUAL SUELO	CAPACID. USO SUELO	TENENCIA DE LA TIERRA	NECESID. INFRAES. PRODUCT.	PRO- MEDIO
REGION CENTRAL								
1) SAN PABLO-ACOSTA	20.00	12.40	2.48	2.48	0.80	15.00	2.01	55.20
2) SAN RAMON	7.65	1.00	5.77	6.71	7.19	12.16	6.24	46.70
3) PERALTA-TUCURRIQUE	5.75	1.95	2.01	2.01	1.51	10.74	6.71	30.70
REGION PACIFICO CENTRAL								
4) CHONES-CEDRAL	10.50	10.50	10.00	6.24	9.32	5.06	2.48	54.10
5) QUEPOS-PARRITA	16.20	5.75	5.30	1.54	12.87	5.77	1.07	48.50
REGION HUETAR NORTE								
6) PEÑAS BLANCAS-VENADO	17.15	4.80	4.36	8.12	11.45	9.32	8.59	63.80
7) LOS CHILES	3.85	20.00	7.18	8.59	14.29	2.22	5.30	61.40
8) POCOSOL-CUTRIS	15.25	2.90	1.07	10.00	15.00	3.64	4.83	52.70
9) SARAPIQUI	1.95	17.15	6.71	9.06	4.35	1.51	4.36	45.10
REGION HUETAR ATLANTICA								
10) TALAMANCA	9.55	19.05	8.12	1.07	13.58	13.58	9.53	74.50
11) GUACIMO-SIQUIRRES	18.10	6.70	2.95	3.89	5.77	11.45	9.06	57.90
12) MATINA-PACUARITO	14.30	9.55	3.42	0.60	6.48	12.87	3.89	51.10
13) ATLANTICO NORTE	8.60	7.65	0.60	3.42	2.22	10.06	1.54	34.10
REGION CHOROTEGA								
14) MANDAYURE-HOJANCHA	11.45	11.45	9.53	7.65	8.61	7.19	2.95	58.80
15) SAMARA-CUAJINIGUIL	6.70	13.35	1.54	5.97	12.16	8.61	3.42	51.80
16) LA CRUZ	2.90	16.20	3.89	9.53	3.64	0.80	7.65	44.60
17) ABANGARES	13.35	3.85	4.83	7.18	2.93	4.35	0.60	37.10
REGION BRUNCA								
18) PEJIBAYE-BORUCA	19.05	14.30	8.59	2.95	10.03	14.29	7.18	76.40
19) POTRERO GRANDE	4.80	15.25	6.24	4.83	10.74	6.48	10.00	58.30
20) CORTES-BARU	12.40	8.60	7.65	4.36	7.90	7.90	8.12	56.90
21) PENINSULA DE OSA	1.00	18.10	9.06	5.30	5.06	2.93	5.77	47.20

FUENTE: ELABORACION PROPIA DEL EQUIPO CON BASE EN DATOS ESTADISTICOS NACIONALES E INFORMACION SUMINISTRADA POR LAS DIFERENTES DIRECCIONES REGIONALES DE LAS INSTITUCIONES, 1990.

CUADRO 3.
AREAS SELECCIONADAS Y SU CORRESPONDIENTE PUNTUACION - 1990

AREA	PUNTOS	POBLACION	REGION
PEJIBAYE - BORUCA	(76.4)	25 434	BRUNCA
TALAMANCA	(74.5)	12 749	HUETAR ATLÁNTICA
PEÑAS BLANCAS-VENADO	(63.8)	30 441	HUETAR NORTE
LOS CHILES	(61.4)	14 723	HUETAR NORTE
MANDAYURE - NOJANCHA	(58.8)	16 448	CHOROTEGA
POTRERO GRANDE	(58.3)	16 423	BRUNCA
GUACIMO - SIQUIRRES	(57.9)	29 101	HUETAR ATLÁNTICA
CORTES - BARU	(56.9)	12 651	BRUNCA
SAN PABLO - ACOSTA	(55.2)	18 415	CENTRAL
POCOSOL - CUTRIS	(52.7)	61 022	HUETAR NORTE
SAMARA - CUAJINIQUEL	(51.8)	16 240	CHOROTEGA
CHONES - CEDRAL	(51.8)	13 840	PACÍFICO CENTRAL
MATINA - PACUARITO	(51.1)	23 815	HUETAR ATLÁNTICA
QUEPOS - PARRITA	(48.5)	28 464	PACÍFICO CENTRAL
PENINSULA DE OSA	(47.2)	11 128	BRUNCA
SAN RAMON	(46.7)	10 717	CENTRAL
SARAPIQUI	(45.7)	11 058	HUETAR NORTE
LA CRUZ	(44.6)	14 183	CHOROTEGA
CANTON DE ABANGARES	(37.1)	15 165	CHOROTEGA
ATLANTICO NORTE	(34.1)	38 924	HUETAR ATLÁNTICA
PERALTA- TUCURRIQUE	(30.7)	28 260	CENTRAL

FUENTE: ELABORACION PROPIA DEL EQUIPO DE TRABAJO, 1990.

CONCLUSIONES

El estudio refleja que las Regiones periféricas Brunca y Huetar Norte presentan las áreas más deprimidas, siendo evidente que no han sido favorecidas por el desarrollo social y económico que tienen otras áreas a nivel de las demás regiones del país y en especial las de la Región Central.

No obstante, que estas áreas cuentan con una gran potencial productivo y que su aporte al crecimiento de la economía es sustancial, hasta el momento no se han incorporado al desarrollo regional y nacional, demostrándose la debilidad de nuestro modelo de desarrollo, para distribuir adecuadamente los ingresos nacionales generados, siendo los datos macroeconómicos y sociales que revelan el grado de desarrollo nacional contradictorios, cuando se analizan en relación con las áreas señaladas en el presente estudio.

Por lo anterior, es importante dirigir esfuerzos para dictar políticas de desarrollo diferenciado que permitan incorporar al desarrollo regional y nacional dichas áreas críticas, mediante la eficiencia en la prestación de los servicios del estado y la dotación de inversiones públicas. Este esfuerzo debe complementarse con acciones que estimulen la utilización racional del potencial productivo existente, mediante la capacidad organizativa y gerencial de la población, para crear las condiciones de ingreso e inversión en los espacios acotados para disminuir los desequilibrios espaciales y sociales.

Es nuestro interés, que el presente instrumento permita la reflexión y con ello facilitar los procedimientos y mecanismos para la toma de decisiones, con el fin de coadyuvar a resolver las diferencias geográficas del territorio nacional y elevar el nivel de vida de la población con equidad social y espacial.

Apéndice N° 1

PROCEDIMIENTO METODOLOGICO DE SELECCION DE AREAS CRITICAS

Conforme a los indicadores socioeconómicos establecidos para la definición del orden de prioridad de las Areas Geográficas Preseleccionadas estos se aplicaron en la siguiente forma:

Densidad de población

El conocimiento de la densidad de población nos permite orientar programas y servicios institucionales dependiendo de la poca o alta concentración de población con lo cual se puede valorar el número de posibles beneficiarios de áreas estratégicas.

Aquellas comunidades con una mayor densidad de población obtienen una puntuación más alta, por cuanto una mayor concentración, posibilita introducir acciones de desarrollo.

Rango promedio (SIS)

De acuerdo con el sistema de indicadores sociales (SIS) el rango promedio mide el desarrollo social de determinada área, al interrelacionar variables de educación, salud y vivienda.

El rango promedio (SIS) oscila entre 1 y 10, siendo las áreas más favorecidas aquellas que más se acercan a 1 y las más críticas las que están más cerca de 10. Por lo tanto este indicador refleja a un nivel social, el grado de deterioro de cada área preseleccionada, por lo cual la más crítica obtiene 20 puntos y la más desarrollada 0.95 puntos.

Organización comunal

Debido a la falta de información y estudios en este campo, relacionamos la cantidad de organizaciones con el total de población. Así las comunidades con menos población por organización se califican entre los primeros lugares y en los últimos aquellos en que las organizaciones existentes cubren una mayor cantidad de población. A este criterio se le asignó 10 puntos, y se desglosa en el cuadro N°. 3 del Apéndice.

Uso actual del suelo

La ponderación de este criterio se llevó a cabo relacionando la cantidad de has. de tierras de labranza y cultivos permanentes con respecto al total de has. en cada área. De acuerdo a los datos del Censo Agropecuario, 1984. (Ver cuadro N°.2 del Apéndice).

Para la prioridad se les dio más puntuación a aquellas áreas que presentaron mayor subutilización de sus suelos.

En forma complementaria se preparó información sobre cultivos tradicionales y no tradicionales que se cultivan en dichas áreas para profundizar aún más los datos y dar una visión del uso de la tierra.

Capacidad de uso del suelo

En el análisis de este criterio se tomaron en cuenta los mapas existentes sobre capacidad de uso del suelo, con el fin de identificar las clases de suelo predominante en cada área. Siendo las tierras ubicadas en

clases de más de 6 no aptas para la agricultura. La información se obtuvo del mapa Capacidad Uso del Suelo, elaborado por SEPSA (1987), a una escala de 1:200.000 y de las Direcciones Regionales de MIDEPLAN. La prioridad fue dada a aquellas áreas con mayor potencial del suelo, asignándoseles las puntuaciones más altas.

Tenencia de la tierra.

Para ponderar este criterio, ante la falta de información disponible y actualizada se relacionó el número de hectáreas existentes entre el número de explotaciones, con el fin de obtener un promedio de concentración de la tierra, siendo aquellas donde existen menores problemas las que califican en los primeros lugares. Así por ejemplo San Pablo-Acosta es el área que presenta la menor concentración (promedio 9.9) de acuerdo con datos del Censo Agropecuario de 1984.

Necesidad de Infraestructura Productiva:

En el análisis de este criterio se tomaron en cuenta las siguientes necesidades de acuerdo al respectivo orden de prioridad:

- 1- Puentes
- 2- Caminos Vecinales
- 3- Centros de Acopio
- 4- Conservación de Suelos
- 5- Drenajes
- 6- Riego
- 7- Canalización de Ríos

En cada área se consideraron tres necesidades de infraestructura en orden de prioridad a efectos de darle una calificación a cada una. Aquellas que presentaron necesidades prioritariamente en puentes y caminos vecinales, se ubicaron entre los primeros lugares.

Esta información se obtuvo mediante consulta a las Direcciones Regionales de MIDEPLAN y MAG.

PONDERACION DE LOS CRITERIOS UTILIZADOS

CRITERIO	PORCENTAJE
1) DENSIDAD DE POBLACION	20
2) RANGO PROMEDIO (SIS)	20
3) ORGANIZACION COMUNAL	10
4) USO ACTUAL DEL SUELO	10
5) CAPACIDAD USO DEL SUELO	15
6) TENENCIA DE LA TIERRA	15
7) NECESIDAD INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.	10
TOTAL	100

Cuadro Nº 1.
DEFINICION DE AREAS CRITICAS SEGUN INDICADORES SOCIOECONOMICOS DE DESARROLLO. 1990

REGION CENTRAL AREAS CANTON/DISTRITO	DENSIDAD DE POBLACION		RANGO PROMEDIO SIS	ORGANIZACION COMUNAL	USO ACTUAL DEL SUELO	CAPACIDAD DE USO ACTUAL DEL SUELO	TENENCIA DE LA TIERRA	NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
	POBLACION ENERO 90	EXTENSION HABIT. /KM ²						
1. San Pablo - Acosta	36.413	617.2	59.0	16 A.D.C.	Tradicionales	Clases 6, 6 y 7	9.90	-Conservación de suelos
Cantón Acosta	17.998	342.2	52.6	4 Cooperativas	-Café			-Caminos
- San Ignacio	6.323	24.8	254.5	3 Asoc. Product.	-Caña			-Centros de ecopio
- Guaitil	2.607	42.2	61.7	3 C.A.C.	-Frijol			
- Palmichal	3.239	34.6	93.7		-Ganadería			
- Cangrejal	2.236	68.3	32.8		-Maíz			
- Sebanillas	3.593	172.3	20.9		-Naranja			
Cantón Tarrará	1.353	61.3	22.1		No Tradicionales			
- San Carlos	1.353	61.3	22.1		-Achiote			
Cantón Aeerri	10.413	123.8	84.1		-Frutas de Altura			
- Vuelta de Jorco	4.306	22.3	192.9		-Ornamentales			
- San Gabriel	3.527	11.8	299.7		-Reforestación			
- Legua	1.737	81.6	21.3					
- Monterrey	843	8.1	104.1					
Cantón León Cortés	6.649	89.9	74.0					
- San Andrés	1.662	16.0	104.2					
- Llano Bonito	1.846	33.8	54.6					
- San Isidro	1.344	18.7	71.9					
- Santa Cruz	1.797	21.5	83.7					
2. Peralta - Tucurrique	28.260	1.608.3	17.6	11 A.D.C.	Tradicionales	Clases 6, 7 y 8	32.70	-Caminos -Puentes -Conservación de suelos
Cantón Turrialba	20.474	1.363.0	15.0	3 Cooperativas	-Café			
- La Suiza	7.861	649.5	12.1	2 Asoc. Product.	-Caña			
- Peralta	2.385	138.7	17.2	2 Sindicatos	-Ganadería			
- Pavones	3.793	40.9	92.6		-Maíz			
- Tuís	2.591	37.6	69.0		-Pejibaye			
- Tayutic	3.844	496.3	7.7		No Tradicionales			
Cantón Jiménez	7.786	245.3	31.7		-Cardamomo			
- Tucurrique	3.859	36.1	107.0		-Frutales			
- Pejibaye	3.927	209.2	18.8		-Macadamia			
					-Reforestación			
3. San Ramón	10.717	592.4	18.1	8 A.D.C.	Tradicionales	Clases 4, 6 y 8	27.10	-Caminos -Puentes -Conservación de suelos
Cantón San Ramón	10.717	592.4	18.1	2 Cooperativas	-Café			
- Piedades Norte	2.949	46.0	64.1	2 Asoc. Product.	-Caña			
- Piedades Sur	2.876	116.5	24.7		-Ganadería (Leche)			
- Los Angeles	4.319	362.2	11.9		-Hortalizas			
- Zapotal	573	67.7	8.5		-Maíz			
					No tradicionales			
					-Ornamentales			
					-Reforestación			

Cuadro Nº 1. (Continuación).
DEFINICION DE AREAS CRITICAS SEGUN INDICADORES SOCIOECONOMICOS DE DESARROLLO. 1990

REGION PACIFICO CENTRAL AREAS CANTON/DISTRITO	DENSIDAD DE POBLACION			RANGO PROMEDIO SIS	ORGANIZACION COMUNAL	USO ACTUAL DEL SUELO	CAPACIDAD DE USO ACTUAL DEL SUELO	TENENCIA DE LA TIERRA	NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
	POBLACION ENERO 90	EXTENSION KM ²	HABIT. /KM ²						
4. Chomes - Cedral	13.840	667.5	20.7	8.01	17 A.D.C.	Tradicionales	Clases 4.	52.30	-Caminos -Riego -Puentes
- Cantón Ctl. Puntarenas	12.335	607.1	20.3	8.03	3 Cooperativas	-Café	5 y 6		
- Píthaya	4.147	271.4	15.3	8.13	2 Asoc. Product.	-Café			
- Chomes	3.240	127.6	25.4	7.50	1 C.A.C.	-Frijol			
- Manzanillo	3.595	101.9	35.3	8.88	2 Sindicatos	-Ganadería			
- Guacimal	1.353	106.2	12.7	7.63		-Tomate			
Cantón Montes Oro	1.505	60.4	24.9	8.00		No tradicionales			
- La Unión	1.505	60.4	24.9	8.00		-Café			
						-Cardamomo			
						-Frutales (Marañón y Mango)			
						-Hortalizas			
						-Mecadumía			
5. Quepos - Parrita	28.464	1.028.8	27.7	7.56	16 A.D.C.	Tradicionales	Clases 3.	45.70	-Caminos -Puentes -Canalización de Ríos
- Cantón Parrita	11.835	478.8	24.7	8.13	4 Cooperativas	-Ganadería Extensiva	4 y 5		
- Parrita	11.835	478.8	24.7	8.13	2 Asoc. Product. 2 C.A.C.	-Granos Básicos -Palma africana			
Cantón Aguirre	16.629	550.0	30.2	7.00	2 Sindicatos	No tradicionales			
- Quepos	11.623	229.2	50.7	5.13		-Cecao			
- Savegre	2.990	216.2	13.8	9.13		-Especias (pimienta, vainilla, achíote)			
- Naranjito	2.016	104.6	19.3	8.63		-Reforestación			

Cuadro Nº 1. (Continuación).
DEFINICION DE AREAS CRITICAS SEGUN INDICADORES SOCIOECONOMICOS DE DESARROLLO. 1990

REGION HUETAR NORTE AREAS CANTON/DISTRITO	DENSIDAD DE POBLACION		RANGO PROMEDIO SIS	ORGANIZACION COMUNAL	USO ACTUAL DEL SUELO	CAPACIDAD DE USO ACTUAL DEL SUELO	TENENCIA DE LA TIERRA	NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
	POBLACION ENERO 90	EXTENSION HABIT. /KM ²						
6. Sarapiquí	11.058	1.574.1	7.0	7 A.D.C.	Tradicionales	Clases 6, 5 y 2	83.90	-Caminos -Puentes -Conservación de suelos
- Cantón Sarapiquí	11.058	1.574.1	7.0	1 Cooperativa	-Banano			
- Puerto Viejo	5.677	692.9	8.2	1 Sindicato	-Café			
- La Virgen	5.381	881.2	6.1	3 Asoc. Product. 1 C.A.C.	-Ganadería Extensiva -Pifa -Raíces y Tubérculos No Tradicionales			
					-Cacao			
					-Especias			
					-Maracuyá			
					-Marenja			
					-Ornamentales			
7. Los Chiles	14.723	1.358.9	10.8	13 A.D.C.	Tradicionales	Clases 3, 2 y 6	82.90	-Caminos -Puentes -Drenajes
- Cantón Los Chiles	14.723	1.358.9	10.8	1 Cooperativa	-Cacao			
- Los Chiles	7.189	535.9	13.4	2 Asoc. Product.	-Ganadería Extensiva			
- Caño Negro	1.561	298.5	5.2	1 Sindicato	-Granos básicos			
- Amparo	3.046	310.7	9.8	1 C.A.C.	-Tubérculos			
- San Jorge	2.927	213.8	13.7		No Tradicionales			
					-Cardamomo			
					-Especias			
					-Maracuyá			
					-Marenja			
					-Ornamentales			
8. Pocosol - Cutris	61.022	2.247.8	27.1	24 A.D.C.	Tradicionales	Clases 2, 3 y 6	60.10	-Caminos -Puentes -Drenajes
- Cantón San Carlos	27.386	1.880.7	14.6	1 Cooperativa	-Café			
- Pital	8.503	375.4	22.6	8 Asoc. Product.	-Ganadería			
- Cutris	8.626	873.7	9.9	2 Sindicatos	-Granos Básicos			
- Pocosol	10.257	631.6	16.2		-Pifa			
					-Tubérculos			
					No Tradicionales			
					-Cacao			
					-Citrícos			
					-Ornamentales			
Cantón Ctl. Alajuela	2.060	112.9	18.2					
- Sarapiquí	2.060	112.9	18.2					
Cantón Grecia	4.190	254.2	16.5					
- Río Cuarto	4.190	254.2	16.5					
9. Peñas Blancas - Venado	30.441	945.4	32.2	18 A.D.C.	Tradicionales	Clases 2, 6 y 3	34.00	-Caminos -Puentes -Centros de Acapio
- Cantón San Carlos	25.856	695.5	37.2	1 Cooperativa	-Café			
- Fortuna	5.707	224.4	25.4	6 Asoc. Product.	-Ganadería			
- La Tigra	3.378	83.3	40.6	2 Sindicatos	-Granos Básicos			
- Venado	2.190	167.8	13.1		-Tubérculos			
- Monterrey	3.306	220.1	15.0		No Tradicionales			
					-Citrícos			
					-Maracuyá			
					-Ornamentales			
Cantón San Ramón	4.585	249.9	18.3					
- San I. Peñas Blancas.	4.585	249.9	18.3					

Cuadro Nº 1. (Continuación).
DEFINICION DE AREAS CRITICAS SEGUN INDICADORES SOCIOECONOMICOS DE DESARROLLO. 1990

REGION HUETAR ATLANTICA AREAS CANTON/DISTRITO	DENSIDAD DE POBLACION		RANGO PROMEDIO SIS	ORGANIZACION COMUNAL	USO ACTUAL DEL SUELO	CAPACIDAD DE USO ACTUAL DEL SUELO	TENENCIA DE LA TIERRA	NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
	POBLACION ENERO 90	EXTENSION HABIT. /KM ²						
10. Talamencia Cantón Talamencia - Bratsi (Pte. Baja) - Sixeola - Cabuila	12,749 12,749 4,845 4,714 3,190	650.4 19.6 240.0 19.9 173.4	9.75 9.75 9.63 8.75 8.50	8 A.D.C. 2 Cooperativas 2 Sindicatos 7 Asoc. Product. -Ganaderia	Tradicionales -Banano -Cacao -Coco -Ganaderia -Maiz -Plátano No Tradicionales -Frutales Exóticos -Reforestación -Tubérculos	Clases 2, 4 y 6	25.20	-Caminos -Puentes -Centros de Acopio
11. Matina - Pecuarito Cantón Matina - Matina - Batán - Carrandi Cantón Siquirres - Pecuarito	23,815 18,514 5,114 8,551 4,849 5,301 5,301	990.7 772.6 354.4 213.3 205.0 218.0 218.0	7.94 8.38 9.25 6.38 8.25 7.50 7.50	12 A.D.C. 3 Cooperativa 3 Asoc. Product. -Ganaderia -Maiz -Platano, Banano No Tradicionales -Frutales (Guandana) -Palmito -Tubérculos	Tradicionales -Banano -Cacao -Coco -Ganaderia -Maiz -Platano, Banano No Tradicionales -Frutales (Guandana) -Palmito -Tubérculos	Clases 2, 4 y 6	25.30	-Drenaje -Caminos -Puentes
12. Atlántico Norte Cantón Pococi - Rita - Roxana - Cariari - Colorado	38,924 38,924 15,307 7,352 15,041 1,224	2,035.8 19.1 469.1 177.1 224.3 1,165.4	7.84 7.84 7.88 7.25 7.25 9.00	13 A.D.C. 1 Cooperativa 2 Sindicatos 2 Asoc. Product. -Ganaderia -Granos Básicos No Tradicionales -Raíces y Tubérculos	Tradicionales -Banano -Coco -Forestal -Ganaderia -Granos Básicos No Tradicionales -Raíces y Tubérculos	Clases 6, 5 y 8	33.00	-Caminos -Drenaje -Centros de Acopio
13. Guácimo - Siquirres Cantón Siquirres - Florida - Germania - Caño Cantón Guácimo - Guácimo - Marcedes - Pocora - Río Jiménez - Duecari	29,101 8,558 2,057 3,665 2,836 20,543 7,675 919 3,507 5,248 3,194	845.4 268.9 93.0 69.7 106.2 576.5 222.0 89.2 72.2 110.7 82.4	7.65 7.67 7.38 7.63 8.00 7.63 6.13 5.88 7.25 8.25 8.13	15 A.D.C. 3 Cooperativas 2 Sindicatos 2 Asoc. Product. -Ganaderia -Maiz -Platano No Tradicionales -Ornamentales -Pifa -Tubérculos	Tradicionales -Banano -Cacao -Ganaderia -Maiz -Platano No Tradicionales -Ornamentales -Pifa -Tubérculos	Clases 6, 2 y 4	29.90	-Caminos -Puentes -Centros de Acopio

Cuadro Nº 1. (Continuación).
DEFINICION DE AREAS CRITICAS SEGUN INDICADORES SOCIOECONOMICOS DE DESARROLLO. 1990

REGION CHOBOTEGA AREA CANTON/DISTRITO	DENSIDAD DE POBLACION			RANGO PROMEDIO SIS	ORGANIZACION COMUNAL	USO ACTUAL DEL SUELO	CAPACIDAD DE USO ACTUAL DEL SUELO	TENENCIA DE LA TIERRA	NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
	POBLACION ENERO 90	EXTENSION KM ²	HABIT. /KM ²						
14. La Cruz	14,183	1,383.9	10.2	9.13	7 A.D.C.	Tradicional	Clases 6, 3 y 7	129.50	-Caminos -Puentes -Conservación de suelos
- La Cruz	14,183	1,383.9	10.2	9.13	2 Cooperativas	-Frijoles			
- Santa Cecilia	7,253	346.2	20.9	7.00	1 C.A.C.	-Ganadería Extens.			
- La Garita	4,179	257.7	16.2	9.88	2 Asoc. Product.	No Tradicionales			
- Santa Elena	1,647	272.7	6.0	9.13		-Cítricos (Maranja, Limón)			
	1,104	507.3	2.2	7.75					
15. Sámara - Cuajiniquil	16,240	914.2	17.8	8.56	6 A.D.C.	Tradicional	Clases 3, 4 y 6	38.60	-Caminos -Riego -Puentes
- Sámara	5,687	244.4	23.3	8.75	2 Cooperativas	-Ganadería Extens.			
- Mosara	2,355	109.5	21.5	8.50	1 Asoc. Product.	-Granos Básicos (Frijol, Maiz, Arroz)			
- Mosara	3,332	134.9	24.7	9.00		No Tradicionales			
- Cuajiniquil	10,553	669.8	15.8	8.38		-Achiote			
- Veintiseiete Abril	7,983	436.9	18.3	7.38		-Chile			
- Cuajiniquil	2,570	232.9	11.0	9.38		-Forestal			
						-Ganadería			
16. Abangares	15,165	675.8	22.4	7.25	10 A.D.C.	Tradicional	Clases 6, 4 y 8	53.70	-Caminos -Riego -Conservación de suelos
- Las Juntas	15,165	675.8	22.4	7.25	1 Cooperativa	-Algodón			
- La Sierra	8,145	229.4	35.5	5.88	1 Asoc. Product.	-Arroz			
- San Juan	1,785	141.5	12.6	8.50	1 Sindicato	-Café			
- Colorado	1,685	109.2	15.4	7.13	1 C.A.C.	-Frijoles			
	3,550	195.8	18.1	7.88		-Ganadería			
						No Tradicionales			
						-Tomate			
						-Reforestación			
						-Marañón			
17. Mandayure - Hojanca	16,458	792.8	20.8	8.15	15 A.D.C.	Tradicional	Clases 4, 6 y 3	40.90	-Caminos -Riego -Puentes
- Hojanca	7,031	261.4	26.9	8.50	11 Asoc. Product.	-Arroz			
- Hojanca	7,031	261.4	26.9	8.50	2 C.A.C.	-Café			
- Hojanca					2 Cooperativas	-Ganadería			
- Mandayure	9,427	531.4	17.7	7.80		-Maiz			
- Santa Rita	1,652	50.1	33.0	7.88		-Reforestación			
- Zapotal	1,803	106.3	17.0	8.38		-Soyso			
- Porvenir	1,527	76.1	20.1	7.00		No Tradicionales			
- Bejuco	1,567	39.4	39.8	6.38		-Chile			
	2,878	259.6	11.1	9.38		-Mani			
						-Maízón			
						-Tomate			

Cuadro Nº 1. (Conclusión).
DEFINICION DE AREAS CRITICAS SEGUN INDICADORES SOCIOECONOMICOS DE DESARROLLO. 1990

REGION BRUNCA AREA CANTON/DISTRITO	DENSIDAD DE POBLACION		RANGO PROMEDIO SIS	ORGANIZACION COMUNAL	USO ACTUAL DEL SUELO	CAPACIDAD DE USO ACTUAL DEL SUELO	TENENCIA DE LA TIERRA	NECESIDAD DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
	POBLACION ENERO 90	EXTENSION HABIT. /KM ²						
18. Pejibaye - Boruca - Cantón B. Aires - Boruca - Piles - Colinas	25.434 7.901 3.678 2.012 2.211	667.0 370.8 138.0 110.7 122.0	8.76 9.33 9.13 9.50 9.38	19 A.D.C. 6 Cooperativas 11 Asoc. Product. 1 C.A.C. 2 Sindicatos	Tradicionales -Café -Frijoles -Ganadería -Maíz	Clases 4. 5 y 3	18.70	-Caminos -Puentes -Conservación de suelos
Cantón Pérez Zeledón - Pitanarés - Pejibaye	17.533 7.648 9.885	296.2 90.1 206.1	8.19 7.63 8.75		No Tradicionales -Agroforestería -Especies -Frutales (Maracuyá, Guayábana y Mango)			
19. Potrero Grande - Cantón Buenos Aires - Potrero Grande - Changuena	16.423 12.055 7.900 4.155	1.233.5 1.107.0 835.8 271.3	9.00 9.38 9.38 9.38	10 A.D.C. 2 Cooperativas 4 Asoc. Product. 1 C.A.C. 2 Sindicatos	Tradicionales -Coco -Frijoles -Ganadería -Maíz	Clases 4. 3 y 6	43.40	-Puentes -Caminos -Centros de Acopio
Cantón Coto Brus - Limoncito	4.368 4.368	126.4 126.4	8.63 8.63		No Tradicionales -Agroforestería -Café -Macademia			
20. Península de Osa - Cantón Osa - Sierpe	11.128 4.985 4.985	1.818.3 1.097.8 1.097.8	9.44 9.50 9.50	5 A.D.C. 9 Cooperativas 1 Asoc. Coligall. 2 Asoc. Product. 1 Sindicato 1 C.A.C.	Tradicionales -Arroz -Frijoles -Ganadería -Maíz -Plátano	Clases 7. 3 y 2	69.70	-Puentes -Caminos -Drenajes
Cantón Golfito - Puerto Jiménez	6.143 6.143	720.5 720.5	9.38 9.38		No Tradicionales -Cacao -Especies -Reforestación			
21. Cortés - Barú - Cantón Pérez Zeledón - Barú	12.651 3.437 3.437	573.9 189.1 189.1	7.87 8.25 8.25	6 A.D.C. 1 C.A.C. 2 Cooperativas 6 Asoc. Product. 1 Sindicato 1 Unión Cantonal de Asociación de Desarrollo	Tradicionales -Ganadería -Arroz -Café -Maíz -Frijoles	Clases 4. 6 y 7	39.20	-Puentes -Caminos -Drenajes
Cantón Osa - Puerto Cortés	9.214 9.214	384.8 384.8	7.50 7.50		No Tradicionales -Cacao -Especies -Reforestación			

Cuadro 2. USO DE LA TIERRA POR NUMERO DE EXPLOTACIONES Y EXTENSION EN HECTAREAS, SEGUN AREAS SELECCIONADAS. (EN PORCENTAJE).

	NUMERO DE EXPLOTAC.	TOTAL AREAS	TIERRA LABRANZA	CULTIVOS PERMAN.	PASTOS	BOSQUES Y MONTES	CHARRALES TACOTALES	OTRA CLASE USO
REGION CENTRAL								
1) SAN PABLO - ACOSTA	3,642	35,988.0	14.90	17.90	42.60	14.61	8.60	1.30
2) PERALTA - TUCURRIQUE	2,345	76,719.5	4.61	28.51	19.04	34.85	11.35	1.64
3) SAN RAMON	1,190	32,276.3	5.47	6.36	50.40	29.66	7.11	1.00
REGION PACIFICO CENTRAL								
4) CHOMES - CEDRAL	1,128	51,556.4	6.71	8.19	66.30	8.68	8.75	1.38
5) QUEPOS - PARRITA	1,530	79,979.1	24.18	13.60	44.51	10.31	4.37	3.03
REGION HUETAR NORTE								
6) SARAPIQUI	1,071	89,857.0	6.60	1.90	45.20	38.00	7.70	0.60
7) LOS CHILES	1,190	98,666.1	9.00	0.30	58.90	21.50	8.40	1.00
8) POCOSOL - CUTRIS	3,215	195,361.0	5.40	1.30	63.40	22.90	5.40	1.60
9) PEÑAS BLANCAS-VENADO	1,836	62,405.0	6.70	2.60	67.10	15.30	6.30	2.00
REGION HUETAR ATLANTICA								
10) TALAMANCA	1,187	29,870.8	21.96	17.49	24.29	22.04	13.27	0.95
11) MATINA - PACUARITO	1,756	44,541.4	18.58	24.82	22.84	20.43	10.82	2.51
12) ATLANTICO NORTE	1,827	60,337.7	12.62	15.80	45.80	18.04	6.25	1.83
13) GUACIMO - SIQUIRRES	1,086	62,455.3	14.10	10.90	50.70	17.45	5.43	1.42
REGION CHOROTEGA								
14) LA CRUZ	678	87,862.5	6.95	0.40	61.53	6.64	6.78	17.70
15) SAMARA - GUAJINIGUIL	1,237	47,798.2	16.24	0.43	64.74	8.74	8.66	1.19
16) ABANGARES	973	51,213.4	10.32	0.63	77.26	6.82	3.71	1.26
17) MANDAYURE - HOJANCHA	1,675	68,531.1	9.35	1.29	74.50	5.93	8.18	0.75
REGION BRUNCA								
18) PEJIBAYE - BORUCA	2,550	47,731.9	25.01	4.92	53.07	7.94	8.34	0.72
19) POTRERO GRANDE	1,555	67,543.4	18.64	1.12	49.80	19.61	9.91	0.92
20) PENINSULA DE OSA	971	67,711.5	16.08	1.89	34.77	35.90	10.12	1.16
21) CORTES - BARU	973	38,122.9	20.76	1.85	51.60	15.99	8.40	1.40

FUENTE: DIRECCION DE ESTADISTICAS Y CENSOS. 1989.

CUADRO 3. NUMERO DE ORGANIZACIONES Y POBLACION TOTAL POR AREA. 1990

A R E A S	POBLACION AL 1º ENERO 1990	NUMERO ORGANIZ.	RELACION DE COBERTURA	PUNTOS
1) SAN PABLO - ACOSTA	36,413	26	1,400	2.48
2) PERALTA-TUCURRIQUE	28,260	18	1,570	2.01
3) SAN RAMON	10,717	12	893	5.77
4) CHOMES-CEDRAL	13,840	24	532	10.00
5) QUEPOS-PARRITA	28,464	26	1,017	5.30
6) SARAPIQUI	11,058	13	851	6.71
7) LOS CHILES	14,723	18	818	7.18
8) POCOSOL-CUTRIS	61,022	35	1,849	1.07
9) PEÑAS BLANCAS-VENADO	30,441	27	1,127	4.36
10) TALAMANCA	12,749	19	671	8.12
11) MATINA-PACUARITO	23,815	18	1,323	3.42
12) ATLANTICO NORTE	38,924	18	2,162	0.60
13) GUACIMO-SIGUIRRES	29,101	22	1,385	2.95
14) LA CRUZ	14,183	12	1,182	3.89
15) SAMARA-CUAJINIQUEL	16,240	9	1,804	1.54
16) ABANGARES	15,165	14	1,083	4.83
17) MANDAYURE-HOJANCHA	16,458	30	549	9.53
18) PEJIBAYE-BORUCA	25,434	39	652	8.59
19) POTRERO GRANDE	16,423	19	864	6.24
20) PENINSULA DE OSA	11,128	19	585	9.06
21) CORTES-BARU	12,651	17	744	7.65

FUENTE: DIRECCIONES REGIONALES DE MIDEPLAN. 1990

Anexo 7

LISTA DEL TIPO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, AGRICOLAS Y NO AGRICOLAS, QUE PODRIAN SER FINANCIADOS POR EL FONDO

- **Pequeña industria para Artesanía.**
- **Pesca, sistemas simples de enfriamiento, procesamiento, empaque;**
- **Aprovechamiento de cuero y otros subproductos del pescado;**
- **Criaderos de camarones y langosta y procesamiento de los mismos;**
- **Medios simples de transporte de productos;**
- **Infraestructura productiva. Centros de acopio, almacenes, y bodegas, etc.**
- **Diversificación Agrícola, a nivel de la producción, transformación y comercialización.**
- **Comercialización de insumos y productos agropecuarios.**
- **Actividades de promoción y fomento a las exportaciones.**
- **Pequeñas empresas rurales, agroindustria.**
- **Transformación de frutas y verduras, pulpa, jugo, mermeladas, etc.**
- **Empacadoras simples de frutas;**
- **Actividades de preinversión para proyectos mayores.**
- **Pequeñas empresas de servicios, talleres, etc.**

Anexo 8

**FONDO DE DESARROLLO DE
PEQUEÑAS EMPRESAS RURALES.
"FONDEPER"**

**PROPUESTA DE INSTRUMENTOS Y NORMAS DE FINANCIAMIENTO
DEL PROGRAMA DE POLITICAS DIFERENCIADAS
PARA EL DESARROLLO REGIONAL-RURAL EN AREAS MARGINADAS.**

FONDO DE DESARROLLO DE PEQUEÑAS EMPRESAS RURALES EN REGIONES MARGINADAS

F O N D E P E R

A. Naturaleza y objetivo general.

El FONDEPER es un instrumento financiero manejado por el Programa de Desarrollo Regional-rural, cuya ejecución será realizada por la Fundación Costa Rica. Este instrumento ha sido creado por el Gobierno Nacional y tiene por función única viabilizar financieramente los pequeños proyectos productivos del Programa de Desarrollo Regional-rural y por su intermedio fomentar y promover el desarrollo regional rural en regiones marginadas. El FONDEPER no persigue fines de lucro.

En este sentido el FONDEPER está supeditado jerárquicamente a la Coordinación del Programa de Desarrollo Regional-rural.

B. Objetivos específicos.

En concordancia con los postulados del Programa de Desarrollo Regional-rural, el FONDEPER, otorga crédito preferiblemente a grupos de pequeños productores (productoras) que deseen formar pequeñas empresas rurales -PER- productivas agrícolas o no agrícolas.

En el contexto anterior los objetivos específicos del Fondo son:

1. Financiar proyectos productivos que permitan la creación o fortalecimiento de pequeñas empresas rurales;
2. Fomentar actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias, aprovechando el potencial productivo de las áreas marginadas seleccionadas para el Programa de Desarrollo Regional-rural, con el fin de incrementar la producción y generar nuevas fuentes de empleo e ingresos en el sector rural;
3. Fortalecer las pequeñas empresas rurales y promover su gestión financiera eficiente;
4. Facilitar la incorporación de todos los miembros de la familia rural al proceso productivo, viabilizando actividades productivas para la mujer rural y los jóvenes, y
5. Fortalecer los eslabonamientos intra e inter sectoriales vinculados con actividades productivas agropecuarias.

C. Organización y administración.

1. El FONDEPER estará inserto en la Fundación Costa Rica y será presidido por un Consejo Administrativo compuesto por cinco miembros: el Coordinador del Fondo, el Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Regional-rural, el representante del Ministro de Agricultura, el representante del Ministro de Planificación, un representante de los pequeños productores y el representante de las ONG's de intermediación financiera. El Director Ejecutivo del Programa presidirá el Consejo Administrativo.
2. El Consejo Administrativo dedicará las primeras reuniones para preparar una propuesta del reglamento interno del Fondo, el cual deberá registrarse en función a la propuesta del Programa de Desarrollo Regional-rural.

- a. Sesiones ordinarias del Consejo Administrativo por lo menos cuatro veces al año;
- b. El Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Regional-rural es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Fondo y sus acciones deben responder a las necesidades de éste Programa.
- c. El Consejo aprobará la organización interna del Fondo para el cumplimiento de sus objetivos de instancia de fomento financiero (ventanilla de segundo piso). Como tal cabe al Fondo acceder a recursos financieros de diversas fuentes y tipo (donación, préstamo blando, préstamos corrientes, etc.) y repararlos a las instancias de intermediación financiera regional o local. Por lo tanto, ésta no será una instancia ejecutora.
- d. El presupuesto de funcionamiento del Fondo se limitará a los costos de contratación de dos funcionarios y los gastos operativos estimados para un funcionamiento normal. En ningún caso este presupuesto puede alcanzar un porcentaje mayor al 0.5 % de los recursos del Fondo.
- e. El Fondo podrá solicitar o aceptar cooperación técnica de organismos nacionales o internacionales de cualquier tipo de recursos humanos.
- f. El Fondo realizará trimestralmente repase de recursos a las intermediarias financieras regionales o directamente a las PER de acuerdo a un portafolio de pequeñas inversiones preparado por los CRD y CLD.

Las actividades de captación de recursos se podrán realizar permanentemente y deberán ejecutarse conjuntamente con la instancia institucional idónea.

- g. El personal del Fondo ejecutará las determinaciones del Consejo de Administración y realizará los desembolsos aprobados.
 - h. Diseñar, implementar, mantener y operar un sistema de información actualizada sobre los proyectos financiados por el Fondo;
 - i. Elaborar análisis financieros detallados sobre las operaciones del Fondo;
 - j. Diseñar, aplicar y mantener registros contables sobre la utilización de los recursos del Fondo.
4. Son obligaciones del Coordinador del Fondo, entre otras las siguientes:
 - a. Rendir cuentas del manejo de los recursos a la Coordinación del Programa de Desarrollo Regional-rural, la información y forma de presentación deberá obedecer los formatos apropiados.
 - b. Elaboración de balances y estados financieros, así como el origen y destino de los recursos captados y asignados.
 - c. Publicar anualmente el dictamen de auditoría externa elaborado por una firma especializada y calificada conforme a las disposiciones legales y de acuerdo a las normas de la Contraloría General.
 5. La organización interna del Fondo debe contar con un cuerpo técnico mínimo que les permita realizar las funciones de programación y seguimiento
 6. La Fundación Costa Rica abrirá una cuenta específica para manejar los recursos del Fondo, en la cual se depositarán todas los recursos provenientes del Tesoro Nacional, donaciones, préstamos, fideicomisos y

otros. La cuenta será manejada mediante cheques firmados por el Coordinador del Fondo y por lo menos dos miembros del Consejo Administrativo.

7. El presupuesto de inversiones tendrá una estructura aproximada a la siguiente: revisar la parte anterior.....
8. Se podrá incorporar un mecanismo de financiamiento automático del Fondo, como por ejemplo un porcentaje (0.5 %) del impuesto a todas las transacciones comerciales que se realizan en el país. Estos recursos pasarían automáticamente al Fondo cada trimestre.
9. Serán beneficiarios del Fondo pequeños productores rurales de acuerdo a la clasificación existente en el BCCR.

D. Características de las actividades a financiarse.

Los proyectos productivos a ser financiados por el Fondo deberían cumplir con un conjunto mínimo de características, entre las que destacarían las siguientes:

1. Estar en concordancia con las actividades generales promovidas en cada Región, asegurando el desarrollo socioeconómico armónico del área;
2. Contribuir a la mejoría del nivel y la calidad de vida de los beneficiarios, mediante la utilización eficiente de los recursos disponibles;
3. Facilitar e incentivar el trabajo participativo de los pequeños productores y productoras rurales;
4. Beneficiar a los pequeños productores o productoras de áreas marginadas;
5. Asegurar un perfil de costo comparativamente bajo con respecto a proyectos de desarrollo rural convencionales;
6. Utilizar tecnología apropiada al perfil socioeconómico de los productores y que al mismo tiempo sea fácilmente accesible;
7. Asegurar el uso sostenido de la base de recursos naturales;
8. Tener flexibilidad para adecuarse a los cambios de las condiciones de mercados;
9. Financiar proyectos del tipo que viabilicen pequeñas agroindustrias que tengan como base bienes intermedios locales;
10. Crear fuentes de empleo y complementar los ingresos de todos los miembros de la familia rural;
11. Contribuir para la consolidación de empresas de servicios de los propios pequeños productores.

E. Tipo de actividades y/o proyectos a financiarse.

El FONDEPER financiará todas aquellas actividades que la coordinación del Programa de Desarrollo Regional-rural seleccione para su portafolio de pequeños proyectos productivos agropecuarios y no agropecuarios en cada área.

1. Proyectos productivos agropecuarios y no agropecuarios. El financiamiento de estos proyectos se dará de la manera que se especifica a continuación.

- a. **Capital de operaciones.** Este rubro esta referido al capital de operaciones de actividades productivas agropecuarias y no agropecuarias. Como máximo deberá recibir el 35% de los recursos del Fondo.

Actividades típicas en esta categoría serían: Preparación de tierra, Siembra, Cosecha, Insumos para la producción, sean estos agropecuarios o para otro tipo de actividades productivas. Empaque, Transporte, Tratamiento de Productos, Comercialización.

- b. **Capital de inversiones.** Este rubro esta referido al capital requerido para financiar Inversiones productivas. Se define como máximo una asignación del 35% de recursos del Fondo para dichas actividades.

Entre el tipo de actividades que financiará este rubro están: pesca artesanal y criadero de camarones, transporte, preservación y transformación de pescado y camarones;

Pequeña agroindustria, talleres de servicios, industria casera, redes secundarias simplificadas de riego, compra de equipo simple agropecuario, Insumos para recuperación de suelos, Corrales, Invernaderos, Galpones, Otras construcciones para guardar cosechas, Construcciones para albergar pequeñas agroindustrias u otras actividades productivas que estén viabilizando procesos productivos no agropecuarios, etc.

2. Proyectos sociales complementarios a las actividades productivas. Estas Inversiones están estrictamente referidas a aquellas obras sociales que tienen importancia como viabilizadoras de otras Inversiones productivas. El mejor ejemplo de ellas es una guardería infantil, la cual sería necesaria para liberar la mano de obra de las mujeres de una pequeña empresa que será financiada también por el Programa.

A ésta línea de crédito se le asignará un máximo del 15% de los recursos del Fondo.

Se hará una reserva de recursos para asegurar la ejecución de actividades de preinversión en aquellos proyectos que por su complejidad requieran apoyo de especialistas.

3. Financiamiento de los servicios de promotores de pequeñas empresas rurales. Este rubro no deberá sobrepasar el 15 % del total de los recursos totales asignados al Fondo.

Cabe señalar que por lo menos el 20 % del total de los recursos del Fondo deberán asignarse específicamente a actividades productivas de PER principalmente compuesta por mujeres rurales.

En el contexto del Programa de Desarrollo Regional-rural, el FONDEPER, financiará proyectos productivos que satisfagan un conjunto mínimo de parámetros sociales, financieros y económicos definidos a priori por el propio Fondo, conjuntamente con la Coordinación del Programa Nacional de Desarrollo Regional-rural.

4. Participación de los pequeños productores.

- a. Los proyectos deberán ser elaborados por los propios pequeños productores (as) con la asistencia de los promotores y/o técnicos, con el objeto que los objetivos y actividades de la propuesta obedezca a las necesidades y a la capacidad de pago de los productores.

- b. El grupo de pequeños productores que deseen acceder al crédito de operaciones del FONDEPER, de-

berán depositar un pequeño monto del proyecto, a la aprobación del crédito en la ONG's de intermediación financiera respectiva. Este depósito tiene por objeto asegurar un grado mínimo de compromiso por parte de los pequeños productores con el pago de los recursos del Fondo. Este depósito y sus intereses son propiedad de la PER y serán considerados como parte del pago del préstamo en el momento de su cancelación.

En el caso del crédito para capital de inversiones, la PER deberá contribuir con un porcentaje mínimo de recursos, el cual deberá fluctuar alrededor del 5%. Esta participación puede ser en dinero o en especie, en éste último caso se puede considerar aporte en mano de obra, materiales de construcción existentes en el área u otros que ambas partes consideren pertinentes.

5. **Beneficiarios.** Los beneficiarios del FONDEPER son pequeños productores y/o productoras de las áreas o regiones marginadas definidas por el Programa de Desarrollo Regional-rural.
6. **Garantías.** Las garantías del crédito serán las siguientes:
 - a. En el caso que la solicitud del crédito para una PER sea respaldada por otra instancia organizada y solida, como puede ser el caso de ONG de base, asociaciones de pequeños productores, cooperativas, la relación de garantía y monto solicitado será definido cuando se reglamente el Fondo.
 - b. En aquellos casos que sean los propios pequeños productores -socios de la PER- los que respaldan su crédito, el monto del crédito estará relacionado con el propio valor de las inversiones y además se pedirá que los socios de la PER firme un documento a través del cual se constituyen en garantes solidarios.
7. **Plazos.** Los plazos de los préstamos variarán en función al tipo de proyectos financiados. En el caso de préstamos para capital de operaciones el plazo aproximado será un año. En el caso de préstamos de capital de inversiones el plazo fluctuará de acuerdo con el tipo de inversión que el Fondo este financiando.
8. **Tasas de interés.** Las tasas de interés que se fijen serán positivas y estarán en función de la capacidad de pago de cada categoría de pequeños proyectos de inversión.

F. Atribuciones y funciones del FONDEPER.

1. **Intermediación Financiera.** Los créditos a los beneficiarios finales (pequeños productores rurales) serán canalizados unicamente a través de intermediarias financieras del sector privado y preferiblemente ONG's o cooperativas de ahorro y préstamo rurales, asociaciones de productores u otras instancias que hayan demostrado su solidez financiera y administrativa. El Fondo repasará recursos a las intermediarias financieras con base a un plan semestral de inversiones que éstas deberán preparar conjuntamente con los CDR y los CDL con plena participación de lo pequeños productores.
2. **Pequeños proyectos del Programa.** El Fondo (manejado por la Fundación Costa Rica) debe financiar aquellos proyectos que hagan parte del portafolio de proyectos presentados semestralmente por los CDR y CDL, los cuales deben obedecer a ciertas normas mínimas de viabilidad financiera y social, además de las normas establecidas a continuación:
 - a. Los financiamientos para capital de operaciones el monto total para cada pequeña empresa no será mayor del equivalente a US\$ _____, éste monto podrá sobrepasar este límite siempre y cuando las inversiones por socio no lleguen a los US\$ _____. Se exigirá un ahorro obligatorio de por lo

- menos __% (o en aporte en especie), al cual se le reconocerá interés. En este caso el crédito requerirá de un perfil simple que demuestre con base en un conjunto de parámetros sociales y financieros. El plazo de este tipo de crédito no puede ser mayor de __ meses.
- b. Para capital de inversión, el monto total de cada crédito no será mayor que el equivalente a US\$ _____, con excepción del financiamiento de un proyecto de mediano porte que beneficia a un número significativo de socios de otras PER. (Este sería el caso de una agroindustria de tamaño mediano que podría viabilizar la vinculación de un grupo de PER productoras del producto que será transformado). En este caso específico el monto puede alcanzar equivalente a los US\$ _____. En ambos casos el proyecto debe justificarse técnica, productiva y financieramente.
 - c. Los intereses a cobrarse estarán de acuerdo con el potencial productivo de cada tipo de proyecto, en todo caso se esperan tasas positivas. El Fondo negociará con las intermediarias financieras el pago de una cuota mínima por el manejo de recursos. En el caso de la Fundación Costa Rica, esta apenas recibirá el costo de tres funcionarios que agilicen la administración del repase de recursos a las ONG's operando a nivel regional o local. Se espera que estas instancias no recibirán más del 1% del total de los recursos manejados por su servicios de intermediación.
 - d. La Fundación Costa Rica podrá hacer aplicaciones en el mercado de valores en inversiones sin riesgo de alta liquidez con los recursos que no estén siendo aplicados. Los recursos generados por este manejo deberán pasar a engrosar los recursos originales del Fondo.
 - e. Todos los préstamos serán desembolsados en Colones.
 - f. El manejo de los créditos por las intermediarias será controlado de cerca por personal de la Fundación Costa Rica. No se aceptarán incumplimientos con respecto al manejo de los recursos del Fondo. Cualquier anomalía será tratada en concordancia con las leyes establecidas para tales propósitos.
3. Se constituirá una reserva financiera como garantía al crédito en los casos de insolvencia. Cuando la insolvencia sea ocasionada por desastres naturales y así calificado por la autoridad competente se tratará de manera especial a ser definida en cada caso. (Analizar si se puede hacer uso del seguro del INS).
 4. El Fondo, a través de los CDR y CDL, podrá solicitar el apoyo de cualquier institución del sector público la asistencia técnica y colaboración para la elaboración, ejecución supervisión y control de los pequeños proyectos. Estos servicios podrían ser cubiertos con los recursos del Fondo siempre y cuando no alcancen una suma mayor al 1.5% del valor del proyecto.

LINEAMIENTOS PARA EL REGLAMENTO DE MANEJO DE LOS RECURSOS DEL FONDEPER.

A. OBJETIVOS.

1. Antecedentes.
2. Objetivo y Alcance del Reglamento del Acceso a los Recursos del FONDEPER.

B. DEFINICIONES.

A los efectos del Reglamento se establecen las siguientes definiciones:

1. Programa de Desarrollo Regional-rural. PRODER.

2. Fondo de Desarrollo de Pequeñas Empresas Rurales. FONDEPER.
3. Fondo de Inversiones de pequeñas empresas rurales de regiones o áreas marginadas.
4. Intermediarias Financieras. INFIP. Institución Intermediaria de financiamiento, preferiblemente ONG's, que cumplen con los requisitos definidos por el PRODER y el FONDEPER para cumplir la función de repasar recursos a nivel local.
5. Beneficiarios Finales. Pequeños Productores Rurales de Areas Marginadas. Para esta categorización se utilizará la tipología desarrollada por el Programa de Seguridad Alimentaria del Itsmo Centroamericano.
6. Contratos de Préstamo. Instrumentos legales de compromisos entre la República de Costa Rica y entidades financieras internacionales.
7. Líneas de Financiamiento. Recursos financieros asignados por instancias financieras al FONDEPER para su administración de acuerdo a los contratos de préstamos correspondientes.
8. Proyectos sujetos al presente reglamento. Pequeños proyectos productivos agropecuarios o no agropecuarios en las áreas marginadas seleccionadas y en portafolio del Programa de Desarrollo Regional-rural.
9. Actividad Productiva. Actividades propias de los proyectos mencionados en el acápite anterior.
10. Contrato de Intermediación. Contrato celebrado entre la Fundación Costa Rica -FONDEPER- y las instancias de intermediación financiera local.
11. Reconocimiento de Deuda y Promesa de Pago. Contrato suscrito entre el FONDEPER y las IFIP.
12. Contrato de Financiamiento. Contrato suscrito entre las IFIP y las PER.
13. Financiamiento de las PER. Financiamiento que la IFIP otorga a la PER para financiar un pequeño proyecto.
14. Recursos del FONDEPER. Conjunto de recursos financieros provenientes del presupuesto nacional, de entidades financieras internacionales, contribuciones en especie, donaciones y otros recursos que pueda generar el propio FONDEPER.

C. RECURSOS DEL FONDEPER.

1. Fuentes de Recursos. El FONDEPER contará con los aportes del Presupuesto Nacional, especialmente asignados para tal propósito, estos alcanzan la suma de US\$ _____ equivalentes para los cuatro primeros años. La fuente será el

Por otro lado, también recibirá la suma de US\$ ____ millones equivalentes de Organismos Internacionales, AID, CEE, FIDA, créditos blandos y donaciones en especie. Finalmente, también harán parte de los recursos del FONDEPER los recursos generados con la capitalización de los intereses provenientes de sus recursos.

4. Objetivo.

Objetivo General del FONDEPER. La función principal del Fondo es financiar los pequeños proyectos productivos agropecuarios y no agropecuarios presentados en el portafolio de proyectos del Programa de Desarrollo Regional-rural.

Distribución de los Recursos. La distribución de los recursos se realizará de conformidad al siguiente detalle:

- a) 35% de los recursos para proyectos que financien capital de giro;
- b) 35% para financiar inversión;
- c) 15% para proyectos sociales complementarios, y
- d) 15% para financiar los promotores.

- 5. Requisitos para Acceder a los Recursos del FONDEPER.** Cada proyecto a ser financiado deberá demostrar la capacidad administrativa y financiera de la PER respectiva. Al mismo tiempo que se comprueba con parámetros financieros simples la solidez del proyecto, flujo de caja, incremento de ingresos, empleos generados, aumento de la productividad.

Los desembolsos de los recursos se harán de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto. Posiblemente, en función del reducido tamaño de los proyectos los desembolsos se realizarán en una o dos prestaciones.

- 6. Objetivo del financiamiento de actividades caracterizadas como capital de giro.**

Los recursos asignados para cubrir este tipo de actividades podrán cubrir rubros del siguiente tipo:

-

- 7. Objetivo del financiamiento de actividades caracterizadas como inversión.**

Los recursos asignados para cubrir este tipo de actividades podrán cubrir rubros del siguiente tipo:

-

- 8. Objetivo del financiamiento de actividades caracterizadas como actividades sociales complementarias.**

Los recursos asignados para cubrir este tipo de actividades podrán cubrir rubros del siguiente tipo:

-

- 9. Objetivo del financiamiento de los promotores.** Los recursos asignados a este rubro tienen por objetivo financiar los servicios de promotores rurales quienes deberán acompañar los pequeños proyectos según descrito en el Programa de Desarrollo Regional-rural.

- 10. Beneficiarios de los recursos del FONDEPER.** Los recursos del FONDEPER se destinarán exclusivamente para financiar proyectos productivos de pequeños productores rurales de regiones o áreas marginadas, de acuerdo con la descripción y caracterización del Programa de Desarrollo Regional-rural. Dichos

productores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. formar parte al grupo de bajos ingresos relativos. Esta categoría será definida con base al cálculo del ingreso familiar promedio.

Este debe estar por debajo de los US\$ _____ anual.

- b. pasar a formar una PER en términos legales.
- c. comprometerse ante el FONDEPER que como socio de la PER se responsabiliza como garante mancomunadamente con los otros socios.

11. Intermediación de los recursos del FONDEPER. Los recursos del Fondo se canalizarán únicamente a través de intermediarias vinculadas a los pequeños productores, esto es: cooperativas de ahorro y préstamo rurales, ONG'S u otras organizaciones de base. Estas intermediarias garantizarán la recuperación de los préstamos con el apoyo de la asistencia prestada por los promotores y el seguimiento y control de los pequeños proyectos que realicen conjuntamente con la Coordinación del Programa de Desarrollo Regional-rural, su patrimonio neto y/u otras garantías que pueden ofrecer.
12. Criterios para seleccionar las intermediarias financieras. Para ser seleccionadas como intermediarias financieras, entre el FONDEPER y las PER, éstas deben cumplir requisitos que aseguren su:
 - a. capacidad administrativa y financiera para manejar recursos asignados a proyectos de pequeños productores;
 - b. existencia de mecanismos de vinculación expedita con el FONDEPER y las PER;
13. Restricciones del uso de los recursos del FONDEPER.
14. Condiciones de los préstamos a las PER.
 - a. Montos máximos,
 - b. capital de operaciones equivalente a US\$ _____,
 - c. capital de inversiones equivalente a US\$ _____,
 - d. capital para actividades sociales complementarias US\$ _____,
 - e. Períodos de gracia. El FONDEPER establecerá los plazos y períodos de gracia adecuados al caso específico de cada categoría de proyectos,
 - f. Aporte de los socios de las PER financiadas,
 - g. Tasas de Interés,y
 - h. Moneda.
15. Documentación requerida por las intermediarias financieras.
 - a. Antes del primer desembolso.

b. Para cada desembolso.

16. Procedimientos.

a. Declaración Elegibilidad de Intermediarias.

b. Solicitud de Préstamo y Desembolso.

c. Evaluación.

d. Seguimiento.

e. supervisión gabinete y de campo.

f. Irregularidades en el seguimiento

g. Repago del Crédito.

h. Ampliaciones de Plazo.

i. Registros.

j. Control.

k. Reversiones.

l. Fondo de Garantía.

